

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

**GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL:

**045-CMS-2024 Cantón Sígsig: Se aprueba el PDOT 2023-
2027 del Centro Cantonal 2**

**RESOLUCIÓN
PARROQUIAL RURAL:**

**GADPRJBV-A-013-2024 Gobierno Autónomo Descen-
tralizado Parroquial Rural de Juan Benigno
Vela: Actualización del Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 6**

RESOLUCIÓN NO. 045-CMS-2024
CONCEJO MUNICIPAL DE SÍGSIG
SESIÓN ORDINARIA No.016-2024

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución, establece que es deber primordial del Estado "... Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir";

Que, en la constitución de la República del Ecuador en su artículo 241 se determina "... La planificación garantiza el ordenamiento territorial y será obligada en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 264 de la Constitución dispone "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1.- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural";

Que, el Artículo 280 de la constitución señala "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 3, literal e) indica: "...Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de

Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano";

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los numerales 1 y 2 del artículo 29, establece las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:

1. "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
2. Velar por la coherencia del Plan Nacional de Desarrollo y de Ordenamiento territorial con los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo...";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 41 señala "Los Planes de desarrollo son las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementadas a través del ejercicio de sus competencias asignados por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 43 determina que "Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar,

compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 66 determina que: "Los Consejos Locales de Planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se le elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; están articuladas al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...";

Que, mediante resolución Nro.001-GADMS-2024 del Concejo de Planificación del GAD Municipal de Sígsig, se resolvió “Artículo único. Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Cabecera Cantonal de Sígsig, período 2023-

2027, y todos sus componentes, como instrumento de desarrollo, agregado como anexo a la presente resolución...”;

Que, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal determinadas en el Art. 57 del COOTAD, literal e) se encuentra: Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

Que, mediante oficio No. 0580 DPE-GADMS-2024 el Mgst. Cristian Jorge Sagbaicela, Director de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Sígsig, presenta el PDOT 2023-2027 del centro cantonal de Sígsig, y solicita que se remita al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, el Concejo Municipal de Sígsig en sesión ordinaria de fecha miércoles 30 de octubre de 2024, en el tratamiento del punto No. 10 del orden del día: **“10.- Conocimiento, análisis y resolución del PDOT 2023-2027 del centro cantonal de Sígsig, presentado mediante oficio No. 0580 DPE-GADMS-2024 por el Mgst. Cristian Jorge Sagbaicela, Director de Planificación Estratégica del GAD Municipal de Sígsig”**, luego de la asesoría técnica y el respectivo debate; este Concejo, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLVIÓ:

APROBAR EL PDOT 2023-2027 DEL CENTRO CANTONAL DE SÍGSIG.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sígsig, a los 30 días del mes de octubre 2024.



Abg. David Duchitanga
ALCALDE DE SÍGSIG



Abg. Gabriela Moscoso Román
SECRETARIA DEL CONCEJO

RESOLUCION GOBIERNO PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA
No. GADPRJBV-A-013-2024

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN
BENIGNO VELA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socio culturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, en el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN BENIGNO VELA , en sesión ordinaria efectuada el ocho de agosto del año dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas, una vez que se ha procedido a revisar el documento de actualización del PDOT de Juan Benigno Vela de forma íntegra y total, contando con la mayoría absoluta de los miembros de la institución presentes a favor, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República y La Ley expidieron la resolución del Gobierno Parroquial **No. GADPRJBV-A-013-2024**, en la cual aprueba en segunda y definitiva instancia el documento de "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA" (PDOT) presentado por la Ing. Maritza Valverde Barreno consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de Juan Benigno Vela con Código del Proceso **No. GADPRJBV-A-013-2024**.

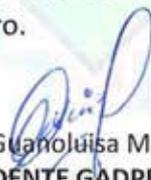
En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en segunda y definitiva instancia el documento de “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA” (PDOT) presentado por la Ing. Maritza Valverde Barreno consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de Juan Benigno Vela con Código del Proceso No. GADPRJBV-A-013-2024.

Artículo 2.- Disponer a los encargados de Asuntos Administrativos la realización del pago final pertinente, por concepto de la culminación del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023 - 2027. Realizado por la Ing. Maritza Valverde Barreno consultora responsable de la elaboración de la actualización del PDOT de Juan Benigno Vela con Código del Proceso No. GADPRJBV-A-013-2024.

Dado en la oficina del Gobierno autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro.


Mesías Guanaluísa Mungabusi
PRESIDENTE GADPR J.B.V.


Arq. María Belén Taboada Flores
VOCAL GADPR J.B.V.



Sr. Segundo Francisco Pacari Maliza
VOCAL GADPR J.B.V.


Sr. Ángel Chango
VOCAL GADPR J.B.V.


Sr. Enrique Choco Pandashina
VOCAL GADPR J.B.V.

CERTIFICACIÓN.- La Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Benigno Vela, Ing. Rosa Andagana, CERTIFICA que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ORDINARIA realizada el 08 de agosto del 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art.323 Párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.



Ing. Rosa Elena Andagana Pacari
SECRETARIA-TESORERA
GADPR JUAN BENIGNO VELA

CERTIFICA:

La Ing. Rosa Elena Andagana Pacari, Secretaria - Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Benigno Vela. CERTIFICA: Que la Presente "Resolución favorable de Aprobación de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", ha sido discutida y aprobada en dos debates por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Benigno Vela administración 2023-2027: el día 22 de julio del 2024 y el día 08 de agosto del 2024, la misma que es enviada al Señor Presidente Mesías Jonás Guanoluiza Mungabusi, de conformidad con el Art. 323, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Juan Benigno Vela, 30 de Octubre de 2024.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

La Arq. María Belén Taboada, Sr. Francisco Pacari, Sr. Ángel Chango, y Sr. Enrique Choco; vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Benigno Vela 2023 – 2027, votaron a favor de Resolución de aprobación de la Aprobación de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", existiendo así una votación, en unanimidad por lo que el Señor Presidente hace uso de sus atribuciones y declara la Aprobación de la "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines pertinentes.



Firmado electrónicamente por:
ROSA ELENA ANDAGANA
PACARI

Ing. Rosa Elena Andagana Pacari
SECRETARIA-TESORERA
GADPR JUAN BENIGNO VELA

Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Benigno Vela Administración 2023 – 2027, el 08 de agosto del 2024

CERTIFICO. - Juan Benigno Vela, 30 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
ROSA ELENA ANDAGANA
PACARI

Ing. Rosa Elena Andagana Pacari
SECRETARIA-TESORERA
GADPR JUAN BENIGNO VELA

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
RURAL DE JUAN BENIGNO VELA**

RESOLUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE JUAN BENIGNO VELA, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA

1. El numeral I del artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Parroquiales debe planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.
2. El artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, establece el régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir.
3. El artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que será el sistema descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.
4. El artículo 280 de la Constitución, establece que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos, y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.
5. El Plan Nacional por un nuevo Ecuador.

LA RESOLUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE JUAN BENIGNO VELA

TITULO 1

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1.-Objeto y Ámbito de Aplicación. -la presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Juan Benigno Vela, el cual regirá para todo su territorio.

Constituye la expresión de las directrices y prioridades estratégicas del desarrollo y ordenamiento territorial establecidos, como instrumento de planificación y gestión de obligatorio cumplimiento para el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela y todos los organismos de la Administración pública Regional, Provincial, Municipal y Parroquial con asiento en la

Parroquia; y de orientación para las personas naturales o jurídicas, de carácter privado y particular, en virtud de las competencias establecidas en la Constitución Política de la República, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización — COOTAD-, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y aquellas que se le transfiera como resultado del proceso de descentralización.

Artículo 2. Aplicación e Interpretación. -Para la aplicación e interpretación de esta Resolución se tomará en cuenta el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, como instrumento de gestión del desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

Ningún organismo o institución del Estado, Empresa Pública o persona jurídica o natural de derecho privado, podrá interpretar o aplicar la presente Resolución en forma distinta a lo previsto.

En cualquier caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación e interpretación de la presente Resolución, prevalecerán aquellos criterios más favorables de la competencia constitucional de ordenación territorial en el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para el GAD parroquial, en procura de la mejora de los espacios públicos, mayor dotación de equipamiento comunitario, la preservación del patrimonio natural y cultural, menor impacto ambiental y paisajístico, el mayor beneficio social y colectivo, en virtud de la fusión social de la propiedad y sometimiento de éstas a los intereses públicos.

Artículo 3. Contenido. -Forman parte integral del PDOT Parroquial, además del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos, mapas, cuadros, gráficos, y anexos en los contenidos; siendo el texto de la presente Resolución el cuerpo normativo complementario del PDOT Parroquial, conformado un solo instrumento legal, con el carácter de obligatorio cumplimiento.

Artículo 4. Vigencia y Horizonte Temporal. -El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial se ejecutará progresivamente hasta el año 2023. Será revisado, modificado y actualizado, al inicio de cada periodo de gestión, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y la Resolución del Sistema de participación Parroquial, expedida por el GAD parroquial de Juan Benigno Vela.

El Gobierno Parroquial garantiza el derecho a la plena información y participación ciudadana en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia o se deriven a futuro de la aplicación del PDOT Parroquial.

Artículo 5. Sujeción. -El PDOT Parroquial constituye mandato para el GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, toda vez que es el resultado de la participación democrática ciudadana. Será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás

instrumentos de gestión de GAD Parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de gestión del PDOT Parroquial, se incluirán en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Artículo 6. Seguimiento y Evaluación. -El GAD Parroquial de Juan Benigno Vela realizará un monitoreo periódico de las metas propuestas en el PDOT parroquial y evaluará su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. Reportará anualmente a Planifica Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Los programas y proyectos de desarrollo, de ordenamiento territorial y de gestión, de competencia parroquial se constituyen en prioritarios para el GAD Parroquial.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión prevista en el COOTAD en los artículos 275 y 285.

Artículo 8. Del Control de la Ejecución. -El control de la ejecución del PDOT Parroquial de Juan Benigno Vela, corresponde al Consejo de Planificación Parroquial y a las instancias de participación establecidas en el PDOT.

TÍTULO 1

LOS SISTEMAS DEL PDOT PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA

CAPITULO 11

LA REVISION Y AJUSTE A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 9. De la Revisión y Ajuste. -La revisión y ajuste serán realizada anualmente, luego de las conclusiones y recomendaciones de la Unidad de seguimiento y evaluación, del Consejo de Planificación y de Asamblea si existiera alguna.

Artículo 10. Lineamientos del Ajuste. -Los lineamientos que sustentas la revisión y ajuste de los sistemas de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial de Juan Benigno Vela son los acordados entre el Consejo de Planificación, el GAD parroquial y Planifica Ecuador.

TÍTULO 111

LOS SISTEMAS DEL PDOT PARROQUIAL DE JUAN BENIGNO VELA

Artículo 11. Visión del PDOT.- La visión es un enunciado que contribuye a destacar las perspectivas de desarrollo de la parroquia con una proyección a futuro, para su construcción se ha provisto de criterios tales como las políticas, lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y de ETN (Estrategia territorial Nacional), además se tomaron en cuenta los aspectos del diagnóstico que contribuyen a las propuestas de mediano y largo plazo, así como los resultados del proceso de participación ciudadana y el consenso al que se llegó en los talleres participativos. Es de esta manera que la visión que perseguirá la parroquia de Juan Benigno Vela al 2027 será:

- La parroquia Juan Benigno Vela al 2030, es un territorio productivo, turístico e intercultural que potencia y maneja responsablemente los recursos existentes; posicionándose como una parroquia competitiva del cantón Ambato; con hombres y mujeres empoderados y que valoran su patrimonio como factor del desarrollo económico.

Artículo 12. Misión del PDOT. -La parroquia Juan Benigno Vela provee servicios eficientes, transparentes y responsables socialmente, con personal capacitado, solidario y que gestiona articuladamente con los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 13. Objetivos Estratégicos de Desarrollo. -Lo objetivos constituyen una parte esencial del PDOT. Su alcance se convertirá en el punto concéntrico de la gestión del GAD parroquial de Juan Benigno Vela en los próximos años. Los objetivos estratégicos se plantean a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO POR SISTEMAS									
FÍSICO AMBIENTAL	El GAD parroquial de JBV, conservará la gama de servicios ambientales especialmente los servicios hidrológicos ofrecidos por una cuenca hidrográfica y reducir o evitar los efectos negativos en las cuencas bajas, aumentando la productividad de los recursos y mejorando los medios de vida, y la igualdad de derechos de la población.	Económico productivo	Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y ecoturísticas como fuente de generación de empleo, inclusivo y sustentable, para todos quienes forma parte del desarrollo de la parroquia	Socio cultural	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población mediante la integración activa en las dinámicas sociales y culturales, apostando a la reducción de brechas	asentamientos humanos	Mejorar y fortalecer el acceso vial y de servicios públicos para beneficio de la movilidad y conectividad de la población de la parroquia	POLITICO INDTITUCIONAL	Mejorar la capacidad de gestión del GAD mediante la formación técnica-política de sus integrantes para la articulación social e institucional

TÍTULO IV

ESTRUCTURA DEL PDOT.

El **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** es una herramienta fundamental en Ecuador para la planificación a nivel territorial, utilizada por los gobiernos autónomos descentralizados (GADs), como, las provincias, municipios y parroquias rurales. Su objetivo es organizar el desarrollo socioeconómico y el uso adecuado del suelo de manera sostenible y equitativa.

La estructura del PDOT sigue un enfoque normativo basado en el marco jurídico ecuatoriano (Constitución de la República, Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD) y está compuesto por varios sistemas esenciales. A continuación, se presenta su estructura general:

Introducción

Evaluación del PDOT JUAN BENIGNO VELA 2014-2019

DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA COMPONENTE

BIOFÍSICO

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diagnóstico Territorial

PROPUESTA DEL PDOT

Visión

Misión

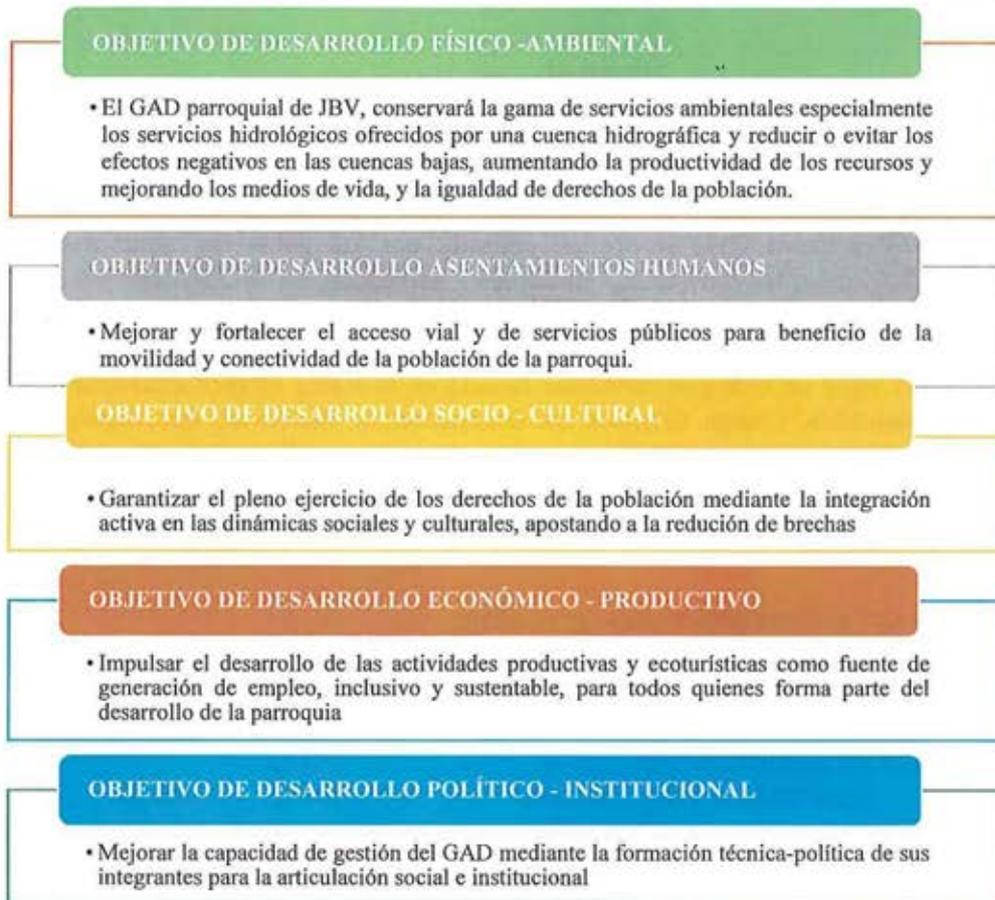
Objetivos estratégicos de desarrollo

Políticas

Metas e Indicadores

Programas/proyectos

Modelo territorial deseado Sistema de Seguimiento y Evaluación



MODELO DE GESTION

- Estrategias de coordinación y articulación de competencias exclusivas del GAD Parroquial
- Estrategias de coordinación y articulación de competencias concurrentes del GAD Parroquial
- Estrategias de coordinación y articulación no relacionadas a las competencias
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT
- Estrategias de promoción y difusión generales del PDOT

ANEXOS.

INDICE DE TABLAS
INDICE DE GRAFICOS
INDICE DE MAPAS
INDICE DE ILUSTRACIONES
SIGLAS Y ACRÓNIMOS
TÉRMINOS

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. -Las comisiones ejercerán la administración de los proyectos del PDOT Parroquial, y establecerá los procedimientos que sean pertinentes para el registro de nuevos proyectos generados con diferentes instancias los gobiernos centrales y el GAD cantonal y provincial.

SEGUNDA. - La gestión de la cooperación internacional no reembolsable es responsabilidad del Consejo de Planificación. Se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidos en el modelo de gestión del PDOT Parroquial y los aprobados como prioritarios, por la máxima autoridad ejecutiva parroquial.

TERCERA. - Encargase al Concejo de Planificación, difundir los contenidos del PDOT Parroquial, en concordancia con el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Publicas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. -EL GAD Parroquial en un plazo máximo de 60 días a partir de la aprobación del PDOT Parroquial y de esta Resolución por el Concejo de Planificación, pondrá a consideración de las instancias de participación ciudadana establecidas, los contenidos del PDOT Parroquial.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Parroquial o Cantonal y el Registro Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 324 del COOTAD.

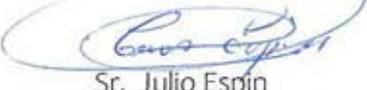
Emitida por el Concejo de Planificación en el salón del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Juan Benigno Vela a los 08 días del mes de agosto del 2024.


Ing. Gabriela Call
TECNICA DEL GADPR JBV ADOC.


Mesías Guanoluisa Mungabusi
PRESIDENTE GADPR J.B.V.


Arq. Belén Taboada
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES


Sra. Rosario Maliza
REPRESENTANTE CUIDADANA.


Sr. Julio Espin
REPRESENTANTE CUIDADANA

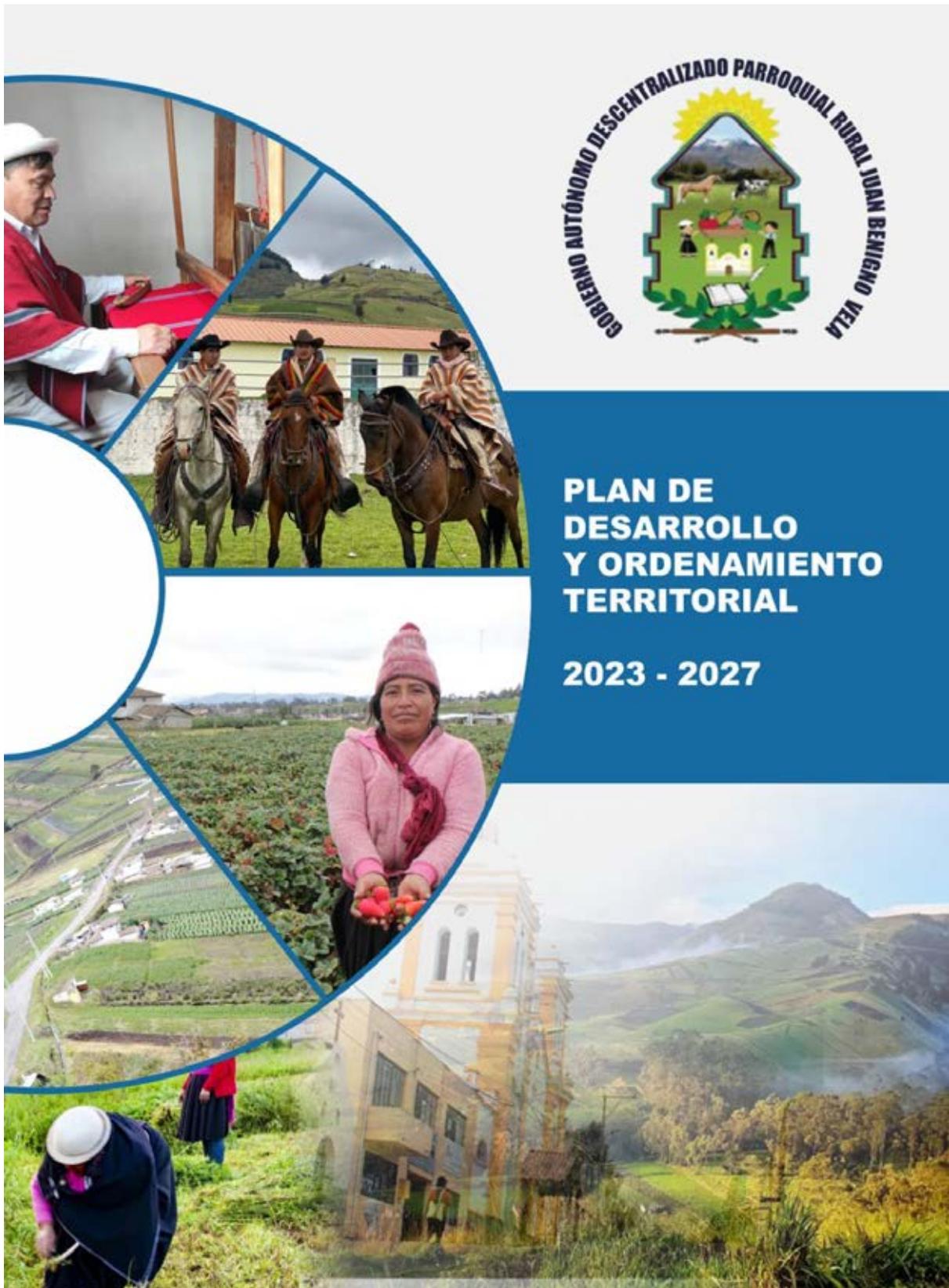

Sra. Myriam Charco
REPRESENTANTE CUIDADANA



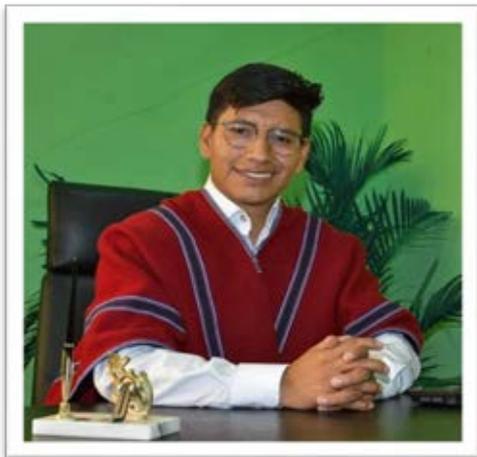
Certifica .-


Ing. Rosa Elena Andagana Pacari
**SECRETARIA- TESORERA
GADPR JUAN BENIGNO VELA**





PRESENTACIÓN



La actualización del Plan de Ordenamiento y Territorial PDOT, es un instrumento de planificación muy importante para la gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Benigno Vela; el mismo que es elaborado en coordinación y participación de los Vocales del gobierno parroquial, del consejo de planificación, participación ciudadana a través de los directivos, cabildos, entidades socio organizativas existentes en la parroquia y avalado por el administrador asignado por el gobierno parroquial. También se han realizado varias sesiones de trabajo para actualizar el PDOT vigente, socializar la propuesta estratégica y el modelo de gestión con los diferentes actores públicos y privados que intervienen en el territorio. La actualización del PDOT se basa en la constitución de la República del Ecuador del año 2008, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normas emitidas por la secretaria técnica Planifica Ecuador STPE. El PDOT de la parroquia Juan Benigno Vela, expresa las directrices estratégicas, programas proyectos y perfiles de proyectos priorizados con la participación de los actores locales; consejo de planificación, vocales del gobierno parroquial, asambleas generales con los delegados, delegadas de las 7 comunidades,

La actualización del PDOT servirá en esta nueva normalidad, como una herramienta para llegar a la población en estado de vulnerabilidad, con proyectos que motiven al cambio de actitud y aptitud. Contribuir a que la población organizada y no organizada, tenga una actitud resiliente frente a los cambios necesarios que apunten al desarrollo económico productivo, turístico e intercultural, enfoques que lleven a una convivencia armónica entre indígenas y mestizos para que de manera mancomunada y equitativa se logre un desarrollo territorial y se logre la reducción de brechas sociales y se apoye a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

El presente documento también guiar las actividades, de sus autoridades y dirigentes/as comunitarios desde una visión integradora; realizar acciones que disminuyan las brechas

existentes de desigualdad y de equidad de género e intergeneracional. Con la inversión a través de los diferentes proyectos que se plantean en los sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Comunicación, Conectividad y Energía, Sociocultural, Económico Productivo, Político institucional. Para lo cual se ha planteado, las estrategias de las organizaciones locales, hacia los objetivos de desarrollo comunitario en coordinación con el GAD – parroquial y alineados a los objetivos del PDOT- Provincial y cantonal.

Lograr una gestión eficiente del territorio a través del fortalecimiento institucional, la gestión con entidades públicas y privadas, administración eficiente de los recursos humanos. Sirve para establecer convenios con los GADS; provincial, cantonal, con las entidades gubernamentales descentralizadas asentadas en el territorio; cada proyecto o programa será coherente y se vinculará a la Política de Estado y alineados a los Objetivos de desarrollo 2030. Los actores involucrados en este proceso de actualización estamos seguros de que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado, será un instrumento de gestión que guiará el accionar del GAD, para lograr una relación positiva con la naturaleza, promover la producción local como una alternativa para la seguridad y soberanía alimentaria, Reducción de la desnutrición infantil, gestionar la residencia a la gestión del riesgo y cambio climático de la población

Administración 2023 – 2027.



Firmado electrónicamente por:
MESÍAS JONAS
GUANOLUISA
MUNGABUSI

Abg. Mesías Guanolisa.
Presidente GADPRJBV.

CREDITOS.

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Mesías Guanoluisa
Vicepresidente	María Belén Taboada
Vocal	Francisco Pacari
Vocal	Ángel Chango
Vocal	Enrique Choco

Representantes Ciudadanos en el Consejo de Planificación Local.

Nombre	Cargo
Arq. María Belén Taboada	Vocal delegada
Ing. Gabriela Cali	Técnica ad Honoren
Lcda. Rosario Malisa	Delegado de la Sociedad Civil
Lcda. Myrian Charco	
Sr. Juan Espín	

Equipo Consultor.

Nombre	Cargo
Ing. Maritza Valverde	Coordinador, Planificación estratégica
Ing. Elizabeth Abril	Sistema Físico Ambiental
Ing. Rafael Sánchez	Socio Cultural y Económico Productivo
Arq. Santiago Valencia	Asentamientos Humanos y Modelo de Gestión

Equipo Apoyo.

Lcda. Rosa Pacari
Eco. Santos Maliza
Ing. Gabriela Cali

Contenido

1.1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....

1.2. ANTECEDENTES.....

1.3. METODOLOGÍA.....

1.4. Instructivo Metodológico para Notificación y Difusión PDOT

1.4.1. FASE PREPARATORIA

1.4.2. INSUMOS TÉCNICOS.....

1.4.3. Evaluación PDOT 2019 - 2023

1.4.4. Revisión y análisis de Instrumentos de Planificación.....

1.4.5. Revisión de instrumentos de planificación institucionales

1.4.6. Enfoques para la Actualización del PDOT

1.5. INSUMOS NORMATIVOS

1.5.1.1. Revisión de competencias y facultades:

1.5.1.2. Revisión de normativa que regula los procesos de Planificación Local

1.5.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL.....

1.5.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....

1.5.3.1. Conformación del equipo de trabajo.....

1.5.3.2. Conformación del Consejos de Planificación

1.5.3.3. Notificación del inicio de procedimiento de actualización PDOT.

1.6. Mapeo de actores

1.6.1. Elaboración del Plan de Trabajo

1.7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SUPERFICIE

2. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

2.1.1. Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.....

2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....

2.2.1. Patrimonio Hídrico

2.2.2. AGUA

2.2.3. Equidad de la población vulnerable y grupos históricamente excluidos

2.3. PATRIMONIO FORESTAL

2.3.1. Deforestación.....

2.4. PATRIMONIO NATURAL.....

2.5. SUELOS.....

2.5.1. COBERTURA VEGETAL

2.6. ECOSISTEMAS

2.6.1. Herbazal ultra húmedo subnivel de páramo	
2.6.2. Arbustal Siempreverde Montano Alto Superior Y Subnival De Páramo	
2.6.3. Herbazal húmedo subnival de páramo	
2.6.4. Ecosistemas frágiles	
2.6.5. Flora.....	
2.6.6. Fauna	
2.7. AMENAZAS CLIMÁTICAS.....	
2.7.1. Cambio Climático Y Riesgo.....	
2.7.2. Balance hidrológico climático (BHC)	
2.7.3. Clima	
2.7.4. Temperatura	
2.7.5. Riesgos Climáticos	
a. Clima	
1.1.1. 10, Temperatura	
b. Precipitación.....	
2.7.6. Conflictos ambientales	
a. Zonas degradadas	
b. Riesgos antrópicos	
2.8. CALIDAD AMBIENTAL.....	
2.9. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	
3.1. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	
100	
3.1.1. Asentamientos Humanos en el Cantón	
3.1.2. Asentamientos humanos a nivel del Pueblo Chibuleo.....	
3.1.3. Centros poblados de la Parroquia JBV	
3.1.4. Población de los años 2001, 2010 y 2022 en la Parroquia	
3.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	
3.2.1. Estructura Económica en Hogares.....	
3.2.2. Representación por sexo en hogares.....	
3.2.3. Hogares con acceso a celular.....	
3.2.4. Hogares con TV Pagada	
3.2.5. Hogares con Telefonía Convencional	
3.2.6. Hogares con Computadora o Laptop	
3.2.7. Hogares con Internet Fijo.....	
3.2.8. Número de Viviendas	
3.2.9. Propiedad de las Viviendas.....	

3.3. OCUPACIÓN / DESOCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS	
3.3.1. Tipos de Viviendas	
3.3.2. Agua potable.....	
3.3.3. Alcantarillado	
3.3.4. Energía Eléctrica	
3.3.5. Acceso a Recolección de Basura	
3.4. ESPACIOS PÚBLICOS	
3.5. REDES VIALES Y TRANSPORTE	
3.6. PRINCIPALES VÍAS DE LA PARROQUIA JBV	
3.7. DISTANCIA DE LAS COMUNIDADES AL CENTRO PARROQUIAL	
3.7.1. Acceso a servicio de transporte	
3.8. USO DEL SUELO CON ENFOQUE EN REDUCCIÓN DE RIESGOS	
3.8.1. Estimación del riesgo relacionado con la (época lluviosa)	
3.8.2. Plan de respuesta provincial ante época lluviosa.....	
3.8.3. Análisis de riesgo por amenaza	
4. SISTEMA SOCIO CULTURAL	
4.1.1. Introducción:	
4.1.2. Objetivos.	
4.1.3. Metodología.	
4.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	
4.3. EDUCACIÓN	
4.4. SALUD	
4.5. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL	
4.6. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	
4.7. ORGANIZACIÓN SOCIAL	
4.8. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
4.9. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL	
4.10. LUGARES Y ESPACIOS PÚBLICOS	
4.11. PERTENENCIA E IDENTIDAD	
4.12. IGUALDAD	
4.13. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA	
149	
4.14. NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL	
4.15. SISTEMAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN	
4.16. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	
5.1. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.	

5.2. CADENA DE VALOR.
5.2.1. Agricultura Familiar y Campesina.
5.3. TRABAJO Y EMPLEO.
5.3.1. PEA Según Rama De Actividad
5.3.2. PEA Por Sexo Y Autoidentificación Étnica
5.3.3. PEA Por Grupos De Ocupación
5.3.4. PEA Por Sectores Primario, Secundario Y Terciario
5.3.5. PEA Según Rama De Actividad Y Afiliación Al Seguro Social
5.3.6. Población Ocupada Por Grandes Grupos De Edad
5.3.7. Economía Popular Y Solidaria
5.4. PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO
5.4.1. Uso Y Cobertura Vegetal.
5.4.2. Actividad ganadera y especies menores.
5.4.3. Actividad Financiera
5.4.4. Conflictos De Uso Agrario
5.4.5. Aptitud Del Suelo
5.4.6. Sistemas De Producción
5.5. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA
5.5.1. Turismo
5.5.2. Seguridad Y Soberanía Alimentaria
5.6. PRESENCIA DE PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO
5.6.1. Infraestructura Productiva - Riego
5.6.2. Centro de Acopio San Luis.
5.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.
6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	179
6.1. Marco Legal.
6.2. REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA.
6.3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.
6.4. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL Y SU RELACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL.
6.5. CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA.
6.5.1 Presupuesto Institucional.
6.6. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
6.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

7. PRIORIZACION DE POTENCIALIDADES y PROBLEMAS.....

7.1.1. Análisis de las carencias o problemas en cada uno de los sistemas analizados.208

7.1.2. Potencialidades u Oportunidades Presentes en el Territorio parroquial. ...

7.2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

8. PROPUESTA

8.1. INTRODUCCIÓN

8.2. PROPUESTA DEL PDOT DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA

8.2.1. Misión y Visión de desarrollo.....

8.2.2. Objetivos estratégicos de desarrollo

8.2.3. Políticas

8.2.4. Estrategias por Sistemas PDOT

8.3. RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES

8.4. RELACIONAMIENTO DE LOS DESAFÍOS DE LARGO PLAZO DEL PDOT

8.4.1. Decisiones Estratégicas De Desarrollo

8.4.2. Propuestas a largo Plazo.....

8.5. ANALISIS FUNCIONAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL.

8.6. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

8.7. PLANES PROGRAMAS/PROYECTOS.....

8.6.1. Matriz consolidada de proyectos.....

8.7. ALINEACIÓN DEL PDOT A DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL.....

8.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....

8.9. Mapa De Modelo Deseado.

9. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA.....

9.1. INTRODUCCIÓN

9.2. Instrumentos De Gestión

9.3. PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

9.4. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.5. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUAL.....

9.6. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTO

9.6.1. Estrategias Para El Desarrollo De Los Objetivos Institucionales

9.6.2. Estructura Organizacional Propuesta

9.7. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

9.7.1. Estrategias de Articulación por Sistemas

9.8. MODELO DE GESTIÓN RIESGOS- GAD.

9.8.1. Estrategia de Transversalización Gestión de Riesgos y Cambio Climático

9.8.2. Categoría De Ordenamiento Territorial Y Gestión De Riesgos.

9.9. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACION DEL ENFOQUE DE IGUALDAD.....

9.10. ESTRATEGIA DE COMBATE A DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.:

9.10.1. Fortalecimiento de la Educación Nutricional.....

9.10.2. Mejora del Acceso y Calidad de los Alimentos.....

9.10.3. Desarrollo de Servicios de Salud y Monitoreo.....

9.10.4. Apoyo Social y Económico.....

9.10.5. Fomento de la Participación Comunitaria.

9.10.6. Promoción del Desarrollo Infantil Integral.....

9.10.7. Monitoreo y Evaluación Continua

9.10.8. Colaboración y Coordinación.

9.11. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PDOT

9.12. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

9.13. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS

9.14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....

9.15. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

9.15.1. Unidad de Relaciones comunicacionales y seguimiento y evaluación PDOT

INDICE GRÁFICOS.

Gráfico 1. Autorizaciones de uso de agua otorgado a hombres y mujeres en Tungurahua.....

Gráfico 2: Representatividad de hombres y mujeres en la presidencia de juntas de agua.....

Gráfico 3: Datos poblacionales años 2001, 2010 y 2022.....

Gráfico 4: Total, de hogares.....

Gráfico 5: Total de viviendas Parroquia 2001 – 2010 - 2022.....

Gráfico 6: *Ocupación/desocupación de viviendas*.....

Gráfico 7: Tipos de viviendas Parroquia año 2010 – 2022.....

Gráfico 8: Disponibilidad agua potable años 2001 -2010 -2022.....

Gráfico 9: Gráfico No.35. Disponibilidad de Alcantarillado años 2001 -2010 -2022.....

Gráfico 10: Disponibilidad de Energía Eléctrica años 2001 -2010 -2022.....

Gráfico 11: Disponibilidad de viviendas con acceso a recolección de basura.....

Gráfico 12: Disponibilidad de viviendas con acceso a recolección de basura Parroquia JBV....

Gráfico 13: Tipos de vías en la Parroquia.....

Gráfico 14: Densidad demográfica.....

Gráfico 15: Población Total i Tasa de crecimiento.....

Gráfico 16: Pirámide Poblacional.....

Gráfico 17: Nivel de instrucción de la población.....

Gráfico 18: Tasa de analfabetismo por cantón.....

Gráfico 19: Métodos Anticonceptivos.....

Gráfico 20: Tabla 59: Pobreza NBI.....

Gráfico 21: Cobertura servicios básicos NBI.....

Gráfico 22: Auto Identificación.....

Gráfico 23: Superficie de la tierra cultivada por hogar rural (2020).....

Gráfico 24: Ingreso mensual por hogar rural (2019).....

Gráfico 25: PEA Hombre según auto identificación.....

Gráfico 26: PEA Mujeres según auto identificación.....

Gráfico 27: Nivel de empleo.....

Gráfico 28: Destino del gasto.....

Gráfico 29: tipo de eventos, parroquia JBV.....

Gráfico 30. Vulnerabilidad multiamenaza.....

Gráfico 31: Categoriza de ordenamiento territorial, probabilidad de inundación.....

Gráfico 32: categoría ordenamiento territorial, movimiento en masa.....

INDICE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1: Fases para la Actualización del PDOT.

Ilustración 2: Equipo de trabajo Actualización del PDOT

Ilustración 3: Recursos no renovables.

Ilustración 4: descargas al rio Ambato.....

Ilustración 5: Focos de infección-manejo de la basura.....

Ilustración 6: Imagen 1. Infraestructura, equipamiento y espacios públicos de la Parroquia JBV

Ilustración 7: IMAGEN: Centro de Educativos y Artesanales.....

Ilustración 8: Iglesia Central de la Virgen de la Merced Casas patrimoniales en el casco central
.....

Ilustración 9: Fotos de arquitectura parroquial.....

Ilustración 10: Comercialización actividad comercial

Ilustración 11: Objetivos de desarrollo por Sistemas

Ilustración 12: Pirámide Jurídica del Ecuador

Ilustración 13: proceso de implementación de planificación del PDOT.....

Ilustración 14: beneficios de la Gestión Administrativa

Ilustración 15: Proceso Gestión Administrativa

Ilustración 16: Principios Y Valores Institucionales Propuestos Fuente: Equipo Consultor.

Ilustración 17: Estructura Funcional Propuesta.....

Ilustración 18: Estructura propuesta por procesos, Manera Vertical.....

Ilustración 19: Modelo de Gestión RIESGOS – GAD

Ilustración 20: categoría de uso de suelo, riesgos.....

Ilustración 21: Estructura de Indicadores del PDOT 2023-2027.....

INDICE MAPAS.

Mapa 1: Patrimonio Hídrico JBV

Mapa 2: Patrimonio Hídrico JBV

Mapa 3: Zonificación Forestal

Mapa 4: Patrimonio Natural.....

Mapa 5: Tipo y conformación del Suelo

Mapa 6: Taxonomía conformación del Suelo

Mapa 7: Cobertura Vegetal

Mapa 8: Tipos de Ecosistemas

Mapa 9: representación de cambio de variable Meteorológica.....

Mapa 10: Uso del Suelo (PUGS) Cantón Ambato – Parroquia JBV

Mapa 11: Red Vial Parroquia Juan Benigno Vela.....

INTRODUCCIÓN.

El presente documento de planificación, parte desde el propósito de establecer el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, que fue formulado por la administración anterior. Dicho estudio permitirá, a la actual administración, planificar de mejor manera sus objetivos, metas y políticas públicas que se verán efectivizadas en una eficiente y estratégica asignación del gasto público; así como, también, en la determinación de las acciones necesarias y correctas para el fortalecimiento de los proyectos que se encuentran en ejecución y se pretenden implementar a futuro en favor GAD parroquial.

Cabe señalar que el proceso de contar con una herramienta de planificación actualizada como es el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), tiene las siguientes ventajas como servir como insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, formulación de presupuesto y ejecución de obras; así como también de la gestión estratégica de fuentes de financiación y la producción de información oportuna. Es decir, este informe, servirá y contribuirá con la promoción de la transparencia; la responsabilidad política y participativa; la consolidación de los procesos de control; y, en especial, el fortalecimiento y mejoramiento permanente de los objetivos estratégicos, con la finalidad de lograr el desempeño integral y eficiente de la gestión que pretende realizar la presente administración parroquial.

La información que se detalla en el presente documento ha sido constatada a través de medios de verificación como planes operativos anuales, cédulas presupuestarias, informes de seguimiento al SIGAD, informes de rendición de cuentas y el soporte documental e informes técnicos entregados y facilitados por las diferentes áreas administrativas y operativas de la administración parroquial vigente.

La importancia del análisis, evaluación y seguimiento que se ha realizado radica en que la administración parroquial pueda disponer de un documento técnico que le permita ejercer sus competencias exclusivas correspondientes al desarrollo y ordenamiento territorial, determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de manera transversal y estratégica.

1.1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.

1.2. ANTECEDENTES.

En la constitución de la república del Ecuador, artículo 267 establece como competencia de los Gobiernos Parroquiales “Planificar el desarrollo parroquial” lo que implica la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) durante el primer año de gestión de todos los niveles de gobierno.

La Ley Orgánica de Ordenación Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su artículo 9 indica que “el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo.

La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.”

De igual manera el artículo 8 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo manifiesta que la “Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario”. A su vez la rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Por otra parte, el artículo 10 indica que el ordenamiento territorial tiene por objeto:

- La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio.
- La protección del patrimonio natural y cultural del territorio.
- Regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas

1.3. METODOLOGÍA

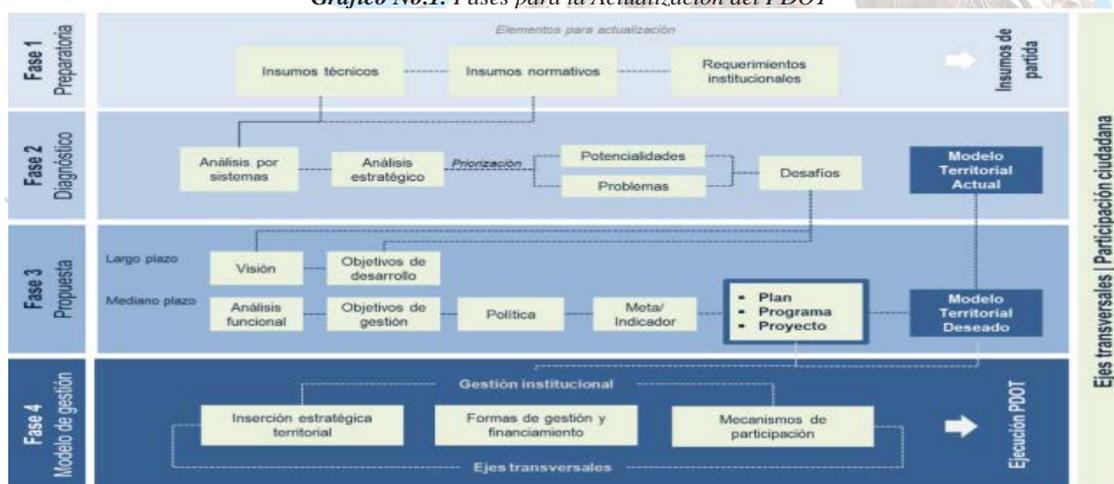
En la Guía para la Formulación/actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) cantonal, se determina que “...el proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos. El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito responder a las preguntas: ¿qué se cumplió?, ¿qué no? y ¿por qué?, a través

de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros y de gestión; por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD. Para este propósito, se realizó el análisis del cumplimiento de los objetivos desde un enfoque combinado entre lo cualitativo y cuantitativo, a partir de la ejecución de los programas y proyectos y las metas e indicadores.

Por consiguiente, se presenta a continuación cada una de las fases con una breve explicación de lo que persigue cada una de ellas, tomando en cuenta que esta estructura metodológica pudiera ser readecuada en base a los diálogos políticos y técnicos con los demandantes del proyecto y la consultoría.

Para el proceso de la Actualización del PDOT de la Parroquia JBV, Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua para el periodo administrativo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

Gráfico No.1. Fases para la Actualización del PDOT



Fuente: secretaria nacional de Planificación

1.4. Instructivo Metodológico para Notificación y Difusión PDOT

La notificación, difusión, socialización y discusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para asegurar que el proceso se realice de manera ordenada y efectiva. A continuación, se presenta los pasos clave para llevar a cabo estas actividades, en el proceso de actualizar la herramienta de planificación del GAD. Parroquial Juan Benigno Vela (GPRJBV):

a. Preparación del proceso

Identificación de actores claves:

- **Descripción:** Crear una lista de los actores interesados que deben ser informados y participar en la discusión del PDOT, incluyendo:

- Autoridades locales y nacionales.
- Organizaciones comunitarias y barriales.
- Gremios empresariales, ONG, y grupos de interés.
- Ciudadanía en general.
- **Resultado esperado:** Tener un mapeo completo de actores para asegurarse de que todos los sectores estén representados.

En este paso se entrega oficios de aviso de inicio de la actualización del PDOT y se le invita a la participación en los talleres programados.

Elaboración de materiales informativos:

- **Descripción:** Preparar materiales didácticos y de fácil comprensión que expliquen el contenido del PDOT, tales como:
 - Infografías, mapas y resúmenes ejecutivos.
 - Presentaciones y publicaciones digitales de fotografías actuales del territorio.
- **Resultado esperado:** Materiales claros y accesibles que faciliten la comprensión del plan por parte de la población.

b. Notificación

Envío de notificaciones formales:

- **Descripción:** Realizar la notificación formal a través de medios oficiales a actores clave y a la ciudadanía, los medios utilizados fueron:
 - Correo electrónico.
 - Notificaciones públicas en medios impresos y digitales.
 - Entrega d volantes en puntos estratégicos de la comunidad.
- **Resultado esperado:** Todos los actores están informados con antelación sobre las actividades de socialización y discusión del PDOT.

Establecimiento del cronograma:

- **Descripción:** Publicar un cronograma claro con fechas y lugares de las actividades de socialización y discusión, así como las formas de participación (presencial o virtual a través de la página web del GAD).
- **Resultado esperado:** La población tiene claridad sobre cuándo y cómo participar en el proceso.

c. Difusión

Uso de medios de comunicación masiva:

- **Descripción:** Difundir la información del PDOT a través de medios como:

- Radio, televisión y prensa.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).
- Publicaciones en sitios web oficiales del GAD. Parroquial.
- **Resultado esperado:** La comunidad está enterada del PDOT y de las oportunidades para participar en su discusión.

Estrategia de comunicación comunitaria:

- **Descripción:** Implementar una estrategia directa de comunicación en barrios, sectores rurales y poblaciones específicas a través de:
 - Reuniones en territorio con dirigentes y grupos organizados.
 - Visitas puerta a puerta y levantamiento de encuestas.
- **Resultado esperado:** Alcanzar a sectores con menor acceso a medios digitales o tradicionales.

d. Socialización

Talleres y reuniones participativas:

- **Descripción:** Organizar talleres y mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores, donde se explique detalladamente el PDOT y se recojan inquietudes y comentarios.
 - Dividir los talleres por áreas temáticas (ambiente, producción, asentamientos humanos, socio cultural y político institucional).
 - Se realiza dinámicas participativas (mapas, lluvia de ideas, discusiones guiadas), participan los miembros del GAD.
- **Resultado esperado:** Actores clave informados y comprometidos con el PDOT.

Charlas informativas:

- **Descripción:** Realizar charlas en instituciones educativas, asociaciones comunitarias, centros culturales, etc.
- **Resultado esperado:** Mayor sensibilización sobre el PDOT y sus impactos a largo plazo.

Plataformas digitales:

- **Descripción:** Habilitar una plataforma en línea donde la ciudadanía pueda acceder al contenido del PDOT, participar en foros y realizar preguntas en tiempo real.
- **Resultado esperado:** Mayor inclusión de aquellos que no pueden asistir a eventos presenciales.

e. Discusión

Foros abiertos:

- **Descripción:** se contó con foros presenciales donde la comunidad pueda discutir el PDOT con equipo consultor, autoridades y técnicos de las diferentes organizaciones públicas y privadas que influyen en la parroquia.
- **Resultado esperado:** Recoger comentarios, sugerencias y preocupaciones de la comunidad.

Encuestas y sondeos:

- **Descripción:** Realizar encuestas antes y después de los eventos para conocer las opiniones de los participantes y ajustar las estrategias de difusión y socialización.
- **Resultado esperado:** Evaluar la efectividad del proceso y mejorar continuamente.

f. Sistematización y retroalimentación

Sistematización de aportes:

- **Descripción:** Registrar y clasificar todas las observaciones y sugerencias recibidas durante la discusión pública para analizarlas en la etapa de revisión del PDOT, actividad que lo realiza el equipo consultor conjuntamente con los vocales del GAD.
- **Resultado esperado:** Contar con una base de datos organizada con los aportes ciudadanos.

g. Evaluación del proceso

Análisis de la participación:

- **Descripción:** Evaluar la participación en los eventos de socialización y discusión, analizando el número de asistentes, su representación y los temas más discutidos.
- **Resultado esperado:** Identificar áreas de mejora para futuros procesos de participación ciudadana.

Informe final:

- **Descripción:** Elaborar un informe que refleje los resultados de la socialización y discusión del PDOT, incluyendo recomendaciones para la fase de implementación.
- **Resultado esperado:** Documento oficial que registre el éxito del proceso y guíe la implementación del plan.

Con este marco metodológico, se garantiza que el PDOT sea comprendido y debatido ampliamente por todos los sectores de la sociedad, asegurando transparencia, participación y legitimidad en su implementación.

1.4.1. FASE PREPARATORIA

En esta fase se detallan los principales insumos técnicos que se recopilará y revisará previo al desarrollo de las fases para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT para el proceso 2023-2027.

El equipo consultor verificará los procedimientos preliminares necesarios para la ejecución de la consultoría en los siguientes elementos:

1.4.2. INSUMOS TÉCNICOS

1.4.3. Evaluación PDOT 2019 - 2023

La aprobación de la Constitución de la República del 2008 es el referente para la puesta en marcha de los procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD, en la actualidad se ejecuta el segundo proceso de actualización al iniciar el periodo administrativo de nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El cambio de administración municipal crea fisuras en la continuidad de la planificación a largo plazo, con la posesión de las autoridades la planificación toma rumbos diferentes en el marco de la propuesta de trabajo y la visión de desarrollo de cada autoridad, en muchos casos, se deja a un lado las acciones planteadas a mediano y largo plazo en la administración anterior. Esto supone un nuevo esfuerzo político y técnico para determinar el que hacer municipal, cómo, cuándo y con qué.

En este contexto, en el análisis del PDOT vigente se ha considerado el punto de partida para la actualización del PDOT, con el objeto de tener una línea de base.

La Guía Metodológica determina que se debe articular la planificación institucional entre niveles de gobierno (GADS) y concertar la visión territorial a media y largo plazo, la vinculación del plan de trabajo de las autoridades electas, la participación ciudadana, la identificación de estrategias efectivas de desarrollo sostenible en base a los cinco enfoques: cambio climático, conservación, producción sostenible, género e interculturalidad, la participación ciudadana, además de considerar la capacidad financiera para determinar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las metas.

Como Gobiernos Autónomos Descentralizados se evalúa resultados y gestión, por lo cual, se han establecido indicadores para las metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estos resultados se categorizan según la metodología de semaforización en base a los porcentajes alcanzados y el análisis se lo realiza por sistemas.

Estos informes contienen información referente a la evolución de los indicadores, metas y objetivos propuestos en el PDOT, además del avance físico y presupuestario de las intervenciones en territorio, sean estas obras o proyectos y los resultados obtenidos en la ejecución.

En cumplimiento a la normativa legal vigente siendo el Código Orgánico De Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 50.- “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial” el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Benigno Vela, realizó el correspondiente Informe Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el año 2019, en el que contiene el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, mismo que resumidos son

a. Estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Juan Benigno Vela 2019 -2023

SISTEMAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS
BIOFÍSICO	1	2
SOCIO CULTURAL	1	2
ECONÓMICO PRODUCTIVO	1	3
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	1	2
POLÍTICO INSTITUCIONAL	1	2
TOTAL	5	11

Tabla 1: Estructura del PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 - 2023

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Consultor.

b. Evaluación del PDOT

El porcentaje de cumplimiento de metas promedio del periodo 2019 – 2023 fue del 65 %, misma que responde a los programas y proyectos establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial

de la Parroquia Juan Benigno Vela

SISTEMAS	PORCENTAJE
BIOFÍSICO	50
SOCIO – CULTURAL	70
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	50
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	85
POLÍTICO - INSTITUCIONAL	70

Tabla 2: Porcentaje de cumplimiento de metas agrupadas por sistemas PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 - 2023
Fuente: Elaboración propia
Elaborado por: Equipo Consultor

Para el avance físico y presupuestario de los programas y proyectos se obtuvo un porcentaje de cumplimiento en la gestión del 74.6%,

PROYECTOS POR COMPONENTE.	PORCENTAJE
BIOFÍSICO	63
SOCIO – CULTURAL	70
ECONÓMICO – PRODUCTIVO	75
ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	85
POLÍTICO – INSTITUCIONAL	80

Tabla 3: Porcentaje de cumplimiento proyectos del PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 – 2023 ejecutados por sistemas
Fuente: Elaboración propia
Elaborado por: Equipo Consultor

c. Consideraciones para el Análisis del PDOT vigente

Cuadro No.4. Consideraciones para análisis del PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 – 2023 ejecutados por sistemas.

N.º	COMPONENTE	N.º DE PROYECTOS PDOT	(SEGÚN EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT (METAS / PROYECTOS))	OBSERVACIONES	
				FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
1	BIOFÍSICO	3	La eficacia del Sistema Biofísico - Ambiental es el indicador del 63% de cumplimiento.	Recorte de presupuestos a los niveles de Gobierno para cumplir con lo priorizado en el Presupuesto Participativo	Inestabilidad política, COVID 19, entre otros
2	SOCIO CULTURAL	3	La eficacia del Sistema Socio – Cultural es el indicador del 70% de cumplimiento	Recorte de presupuestos a los niveles de Gobierno para cumplir con lo priorizado en el Presupuesto Participativo	Inestabilidad política, COVID 19, entre otros
3	ECONÓMICO PRODUCTIVO	5	La eficacia del Sistema Económico - Productivo es el indicador del 75% de cumplimiento	Recorte de presupuestos a los niveles de Gobierno para cumplir con lo priorizado en el Presupuesto Participativo	Inestabilidad política, COVID 19, entre otros
4	ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	4	La eficacia del Sistema Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad indicador del 85% de cumplimiento	Recorte de presupuestos a los niveles de Gobierno para cumplir con lo priorizado en el Presupuesto Participativo	Inestabilidad política, COVID 19, entre otros
6	POLÍTICO INSTITUCIONAL	3	La eficacia del Sistema Político – Institucional es el indicador del 80% de cumplimiento	Recorte de presupuestos a los niveles de Gobierno para cumplir con lo priorizado en el Presupuesto Participativo	Inestabilidad política, COVID 19, entre otros

Tabla 4: Consideraciones para análisis del PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 – 2023 ejecutados por sistemas.

Fuente: Elaboración propia
Elaborado: Equipo Consultor

d. Línea Base Proyectos PDOT 2019 – 2023

SISTEMA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METADE RESULTADO	INDICADORES	PROGRAMA	PROYECTOS	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
BIOFÍSICO AMBIENTAL	Promover la preservación y el manejo sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad del territorio tomando en cuenta los riesgos naturales y el cambio climático existentes en la Parroquia Juan Benigno Vela.	-Fortalecer, el 30% de los recursos naturales y ambientales del territorio, al 2023	Número de áreas forestadas y/o reforestadas	Proyecto para promover la conservación ambiental y el uso eficiente del territorio.		AVANCE MEDIO	NO
			Porcentaje de la comunidad que ha participado del programa	Proyecto para fomentar la educación ambiental a la población de la parroquia.		AVANCE MEDIO	NO

Tabla 5: Línea base de proyectos ejecutados en el PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 – 202 del Sistema Biofísico-Ambiental

Fuente: Elaboración propia

Elaborado: Equipo Consultor

MPONETES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METADE RESULTADO	INDICADORES	PROGRAMA	PROYECTOS	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
SOCIO CULTURAL	Fomentar una comunidad organizada, equitativa, inclusiva y solidaria, revalorizando la identidad cultural, la cual permita generar una	Aumentar un 30% de eventos que aporten al fortalecimiento de la cultura, la organización en cuanto a seguridad ciudadana y la inclusión a los grupos de atención prioritaria de la población de Juan Benigno Vela, al 2023.	Porcentaje de participación de la población en el proyecto	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la identidad de la parroquia.		AVANCE MEDIO	NO

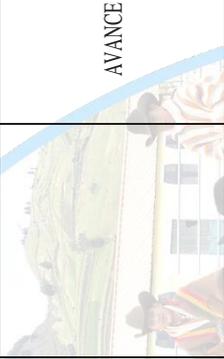
SISTEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS DE RESULTADOS	INDICADORES	PROGRAMA	PROYECTO	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer al gobierno local como una entidad que pone énfasis en los principios participativos y democráticos, que promueve la participación, así como el servicio a la ciudadanía asegurando un modelo de gestión eficaz y eficiente	Poner en marcha el 60% de la gestión territorial del GAD Parroquial de Juan Benigno Vela hasta el año 2023.	Porcentaje de fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional de la Junta Parroquial		AVANCE MEDIO	NO
			Porcentaje de participación	Fortalecimiento a la población de la parroquia Juan Benigno Vela en temas de seguridad y participación ciudadana.		AVANCE MEDIO	NO

Tabla 9: Cuadro No.9. Línea base de proyectos ejecutados en el PDOT Parroquia Juan Benigno Vela 2019 – 2022 del Sistema Político -Institucional.

Fuente: Elaboración propia
Realizado: Equipo Consultor

Conclusiones:

- Mediante este sistema el banco de proyectos por sistemas fue evaluado, obteniendo resultados más allá del porcentaje de cumplimiento de los indicadores de las metas, uno de los problemas encontrados en esta metodología es que la línea base no representa indicadores medibles de cumplimiento.
- Existen proyectos dentro de los Sistemas propuestos en el PDOT 2019 – 2023 que no concuerdan entre lo planteado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan Anual de Contratación, lo que limita su ejecución entre lo planteado para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la Parroquia Juan Benigno Vela.
- En el PDOT 2019 – 2023 de la Parroquia Juan Benigno Vela y actualmente vigente, se plantea un periodo de ejecución de 4 años anclando la planificación y ordenamiento territorial a la planificación estratégica institucional, que tiene como periodo de elaboración un máximo de 4 años, eso hace que el documento no tenga congruencia con lo planteado con el diagnóstico y la planificación de los programas y proyectos planteados, tomando en cuenta que se debe planificar el territorio a corto, mediano y largo plazo la mayoría de los programas y proyectos están planificados para 4 años, lo que limita la intervención en el territorio.

Recomendaciones:

- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en base a la metodología planteada para la elaboración de los indicadores, se debe priorizar el planteamiento de indicadores crecientes y decrecientes.
- La Unidad de Planificación del GAD Parroquial Juan Benigno Vela juntamente con la Comisión del Sistema Político – Institucional deben ser encargado de verificar el cumplimiento de las metas y revisar el planteamiento de los indicadores en la elaboración del POA anuales para que la evaluación sea consistente y guarde relación entre la planificación territorial y la planificación operativa.
- El GAD Parroquial Juan Benigno Vela se encargará de monitorear si los proyectos planteados en el PDOT contemplan proyectos de corto, mediano y largo plazo, deberá presentar alternativas de proyectos para que se incorporen en la planificación en el caso de ser necesario con el aval del Consejo de Planificación Parroquial.

1.4.4. Revisión y análisis de Instrumentos de Planificación

Tabla 10. Contexto nacional e internacional de planificación

INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN
<p>LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p>	<p>La declaración de 2015 “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” es uno de los acuerdos globales más ambiciosos y trascendentales de la historia reciente. Se trata de una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todas las personas participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo sostenible como un reto global de tres dimensiones: social, económica y ambiental; y, mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro.</p> <p>Los 17 ODS son el corazón de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a continuación, se presentan de forma simplificada, generando una amplia gama de posibilidades para los GAD que, en el marco de sus competencias, podrían planificar e implementar contribuyendo a la Agenda 2030.</p> 
<p>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2024-2025</p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador).</p>
<p>ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)</p>	<p>Es un instrumento de ordenamiento territorial con carácter nacional, que contiene lineamientos para el corto, mediano y largo plazo. Establece criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento físico del territorio y sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, el desarrollo espacial, las actividades económicas, los grandes equipamientos, la protección y la conservación del patrimonio natural y cultural. De este modo, el Plan considera de forma sistémica e integral al territorio. (Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial).</p>
<p>AGENDA ZONAL ZONA 3 SIERRA CENTRO</p>	<p>La agenda Zonal, plasma las necesidades y retos que tiene la Zona 3 de planificación de coordinar la planificación en el marco del Sistema Nacional de Competencias y el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, de igual manera, busca impulsar la participación social en los procesos de planificación nacional y territorial, inversión pública, seguimiento, evaluación e información a través de un modelo de gestión operativo con acciones enfocadas a cumplir los indicadores territoriales alineados al Plan nacional de Desarrollo y a la Estrategia Territorial Nacional.</p>
<p>PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT).</p>	<p>Es el instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD. (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de la provincia, incluyendo las áreas urbanas y rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo. (Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Provincial).</p>

Elaborado: Equipo Consultor

1.4.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional

a. Presupuesto Participativo.

Objetivos del proceso del Presupuesto Participativo

- Contribuir a la planificación de los GAD parroquiales Juan Benigno Vela a través del Presupuesto Participativo (PP), tomando en consideración lo planificado en el PDOT, el cual recoge las prioridades territoriales, ya que este documento se realiza de manera participativa y recoge la visión de desarrollo y atreves del PP, se busca dar prioridad de ejecución de las problemáticas y potencialidades para un desarrollo equitativo.
- Garantizar la participación de la gestión del territorio en la toma de decisiones en la inversión del recurso público en la priorización y ejecución de obras, y mejorar la distribución de los recursos y la transparencia de la gestión pública.

Criterios preliminares

1. El presupuesto es un instrumento de ejecución y gestión para medir y evaluar el cumplimiento de competencias, y como sus representantes dan cumplimiento a objetivos y proyectos planteados en el PDOT.
2. Los GAD, generan un espacio de liderazgo y consenso entre sus actores territoriales, para definir prioridad de inversión a través de los PP.
3. Lograr la participación de autoridades y técnicos de los 3 niveles de gobierno, para unificar objetivos de desarrollo y la inversión se realice acorde a la necesidad y pedido de los habitantes de la parroquia bajo un empoderamiento de toma de decisiones a través de los PP.

Proceso del presupuesto participativo

El proceso tiene 5 momentos:

1. Socialización de fechas y entrega de pedidos por parte de autoridades locales y cabildos sobre proyectos a invertir en el territorio.
2. Taller de preparación parroquial, con la participación de miembros del GAD parroquial para definir criterios y proyectos de inversión a ser elegidos.
3. Asamblea parroquial, donde se prioriza los pedidos recolectados y se llega a consenso de ejecución de proyectos.
4. Sistematización de la información y elaboración del Acta (secretaria/o Tesorera/o)
5. Entrega de Actas a GAD. Provincial, Cantonal y CONAGOPARE Tungurahua para su compilación y oficialización de inversión según presupuesto.

Planes institucionales.

El Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial JBV 2019 -2023. No considera ningún reordenamiento territorial, se centra a promover el apoyo a personas vulnerables con la ejecución de proyectos de carácter social, cumpliendo con la política de los derechos humanos y la construcción de consensos en la inversión de estos proyectos considerando:

- programa económico orientado al apoyo de organizaciones productivas, con la finalidad de incrementar sus ingresos y erradicación de la pobreza.
- programa de inversión social, con la finalidad de apoyar a las personas vulnerables, en especial a los adultos mayores, con énfasis a retribuir sus derechos y un envejecimiento saludable.

Todo esto enmarcado en el desarrollo de capacidades para la retribución de sus derechos y la gestión eficiente productiva a través de la organización comunal.

La evaluación y cumplimiento de los programas propuestos en los instrumentos de Planificación Estratégica por el GAD, no se pudo evaluar debido a que, en los archivos existentes en el GAD Juan Benigno Vela, no existen informes impresos ni digitales sobre reportes a las instancias de control, como el Sistema de Información Para Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por lo que esto, no se tiene verificables sobre si se cumplió los objetivos y metas propuestos en estos programas insigne por la administración 2019-2023, concordando así con la evaluación realizada del PDOT, donde se verifica un cumplimiento del 74.26%

b. Planificación Operativa Anual.

El análisis de la planificación basados en los Planes Operativos Anuales (POA) de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 de la institución. Solo se verifica la existencia de archivos del año 2019 y 2020, En estos informes, hace referencia a los escenarios ocurridos dentro de este periodo, como fue el COVID - 19, cuyos proyectos e inversiones realizadas no constan como proyectos o programas dentro de su PDOT, por lo que tampoco ayuda a una evaluación o seguimiento a la inversión realizada por la administración.

1.4.6. Enfoques para la Actualización del PDOT

La secretaria nacional de Planificación, mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A del 27/06/2023, realiza la Aprobación de la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”.

La Actualización del PDOT de la Parroquia Juan Benigno Vela, contendrá en su elaboración los 4 ejes transversales propuestos en las guías de la Secretaría Nacional de Planificación y

aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, y considerará la incorporación de los siguientes enfoques

Tabla 11: Enfoques transversales para la Actualización del PDOT

EJES TRANSVERSALES	DESCRIPCIÓN
<p>Enfoque de Género y derechos</p>	<p>Es importante entender que, la igualdad se desvanece con la existencia de un acto discriminatorio, basado en perjuicios o convicciones relacionado con la raza, el sexo, la pertinencia étnica, la religión, la condición económica, etc. Esta, puede generar distintos niveles de violencia; desde violencia física hasta la sexual o psicológica (Defensoría del Pueblo, 2019: 22-39). Una de las categorías frecuentes de discriminación, es la discriminación en contra de la mujer, que según la Defensoría del Pueblo (2019: 36) es toda distinción o exclusión tiene como resultado menoscabar el reconocimiento y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, sobre la base de la igualdad del ser hombre o mujer.</p> <p>Bajo principios constitucionales, como el de igualdad y no discriminación, la Planificación Local buscar generar un impacto en la vida de la población y mejorar las condiciones de vida bajo un enfoque de igualdad dentro del goce y ejercicio de todos los derechos humanos; sea salud, educación, seguridad, y demás. Para el desarrollo del sistema socio cultural, el enfoque de género parte de estos principios, y es un elemento clave para lograr el desarrollo humano sostenible. Según la información del PNUD, para alcanzar este desarrollo que beneficie a toda la sociedad es necesario que se introduzca la dimensión de género, caso contrario se pone en peligro el propio desarrollo. Y si las estrategias encaminadas a reducir la pobreza no potencian a las mujeres, no lograrán beneficiar a toda la sociedad (PNUD, 1997). Para esto es claro tener en mente la diferencia entre género y sexo (AECID, 2015):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Sexo: constituye un aspecto biológico, y principalmente hace referencia a las diferencias físicas, biológicas y corporales que hay entre hombre y mujeres. Son aquellas características con las que nacemos. A partir de esta categoría de hombre o mujer se constituye la identidad de género femenina o masculina u otras identidades de género en transformación.</i> ▪ <i>Género: es una construcción social y hace referencia al conjunto de características psicológicas, sociales, políticas y culturales, que tienen las personas y por tanto definen las relaciones existentes entre mujeres y hombres, así como de los comportamientos individuales de ambos sexos. Hace referencia a roles, estereotipos asignados social y culturalmente por la definición de sexo.</i> <p>Bajo estas perspectivas se construye el enfoque de género. Este enfoque constituye una categoría de análisis social y cultural, que determina los atributos y roles asignados para hombres y mujeres. Es decir, analizar y comprender las asimetrías o desigualdades, o las brechas que se presentan entre ellos (Scott, 2009). Esta categoría de análisis es diferente de la simple concepción de sexo, aporta en la comprensión de las construcciones sociales y culturales de lo que es femenino y masculino.</p> <p>El enfoque de género permite entender como las diferencias naturales, culturales, económicas y sociales entre hombres y mujeres determinan los impactos a los que están expuestas y como sus capacidades de acción o adaptación pueden verse afectadas El enfoque de género y por tanto su análisis es algo específico a cada cultura y cambia a lo largo del tiempo, no implica excluir a los hombres del proceso sino convertirlos en aliados del cambio. Este enfoque busca realzar la identidad cultural de cada persona, su entorno y grupos social, es así como el punto central de análisis ha de ser por tanto las relaciones entre hombres y mujeres y el cuestionamiento de las relaciones de poder existentes. Por otro lado, permite evaluar en qué medida las necesidades y prioridades de las mujeres, y de los hombres se reflejan en las acciones implementadas. De esta manera se puede evaluar si hacen falta:</p>

<p>Enfoque de Cambio Climático</p>	<p>En la actualidad, para la mayoría de la población el cambio climático es entendido como la alteración del clima que los seres humanos ocasionan como consecuencia del consumo de combustibles fósiles, la tala de bosques y otras prácticas que incrementan la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Esta definición concuerda con la establecida en la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, en donde las actividades humanas bien sean directas o indirectas “alteran la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad del clima natural observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU/EIRD, 2008).</p> <p>La gravedad del cambio climático se manifiesta en la afectación de varios sectores como del agua; en donde es probable que el aumento de las precipitaciones genere riesgo de inundaciones, disminuya la cantidad de agua en las latitudes medianas, en los trópicos secos y en las regiones que se abastecen del agua proveniente de los glaciares. En el sector de los alimentos, es probable que disminuya la producción agrícola como consecuencia del aumento de la temperatura y la frecuencia de las sequías o inundaciones, esto a su vez, podría generar desplazamientos migratorios, hambruna, entre otros. Y finalmente en la salud, con el aumento de muertes, enfermedades, lesiones, desnutrición, y otros daños al sistema de salud como consecuencia de los desastres del cambio climático. Todo esto, siendo una amenaza para la consecución de los objetivos de desarrollo humano (ONU/EIRD, 2008).</p> <p>La única forma de enfrentar el cambio climático es a partir de la mitigación y la adaptación. La mitigación, se refiere a la tarea de hacer frente a las causas del problema y reducir las emisiones de efecto invernadero producidas por las actividades humanas mediante acciones que incluyan el desarrollo de sistemas más eficientes de combustión, nuevas tecnologías que consuman poco combustible, menor consumo de recursos que requieran de formas no renovables de recursos, entre otros. La segunda tarea busca responder al cambio climático a partir de la gestión de sus impactos y consecuencias; es decir mediante la adaptación, entendida como el “ajuste en los sistemas naturales y humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o previstos o sus efectos, lo que modera el daño o aprovecha las oportunidades beneficiosas” (ONU/EIRD, 2008). Entre las acciones que se pueden incluir es la conducción de evaluaciones de riesgo, la protección de los ecosistemas, el mejoramiento de métodos agrícolas, la gestión de recursos hídricos, entre otros.</p>
<p>Enfoque de gestión del riesgo de desastres en el PDOT</p>	<p>Incluye la gestión del riesgo de desastres en el PDOT, a través de la identificación y estimación del riesgo de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar qué riesgos afectan o podrían afectar el desarrollo de un territorio determinado; la priorización de medidas que permitan evitar la generación de riesgos futuros y el control de los riesgos existentes en la formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, la definición de una estrategia de reducción progresiva del riesgo de desastres en el planteamiento del modelo de gestión, con el propósito de evaluar el índice de desempeño local en gestión del riesgo de desastres (Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)1</p>
<p>Enfoque Desnutrición crónica infantil</p>	<p>La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos. La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros. En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.</p>
<p>Productivo y Turístico</p>	<p>Responde a la recuperación económica, a la reducción de las brechas de inequidad, al trabajo conjunto y solidario; y, a la inversión de recursos programados, vinculándonos al trabajo que apuntala el gobierno provincial de Tungurahua, a través de sus parlamentos Agua, Gente, y Trabajo y sus estrategias: Agropecuaria, Turística, y Competitividad.</p>
<p>Ecológico</p>	<p>Juan Benigno Vela, apuesta al cuidado y conservación de sus páramos como medidas que ayudaran a la mitigación y adaptación del cambio climático para así garantizar el “agua” como la base principal de desarrollo económico y crecimiento de su pueblo en sus actividades productivas agrícolas y pecuarias, y de esta manera aporta a la política ambiental provincial.</p>
<p>Intercultural</p>	<p>Reconoce que somos un pueblo rico en diversidad, que nuestra convivencia se basa en el reconocimiento de la lengua materna, de la amplia riqueza gastronómica, de saberes, culturas, pensamientos, costumbres y tradiciones, lo que nos define como una parroquia en la que conviven pueblos ancestrales y mestizos que hacen de esta tierra su hogar. Por ello, nos esforzamos en fortalecer la convivencia intercultural, siendo ésta, una búsqueda permanente por restablecer y recuperar la solidaridad, la empatía, el respeto a través del acceso de servicios básicos en equidad y oportunidad, con el reconocimiento al pensamiento diferente, comprendiendo las necesidades de lo urbano y lo rural.</p>

Elaborado: Equipo Consultor

1.5. INSUMOS NORMATIVOS

1.5.1.1. Revisión de competencias y facultades:

Se identificará las competencias, facultades específicas y competencias concurrentes, por nivel de gobierno son establecidas por el Consejo Nacional de Competencias (CNC), con base en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativas legales vigentes.

COMPETENCIA	RESOLUCIÓN	NIVEL DE GOBIERNO
RIEGO Y DRENAJE	No. 008-2011 No. 012-CNC-2011 No. 010-CNC-2012	PROVINCIAL
COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	No. 009-2011	REGIONAL PROVINCIAL MUNICIPAL PARROQUIAL RURAL
TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	No. 006-2012 No. 003-CNC-SE-2015 No. 002-CNC-2016 No.005-CNC-2017 No. 001-CNC-2021	MUNICIPAL
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	No. 0004-2015 No. 006-CNC-2017 No.001-CNC-2018	MUNICIPAL
DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO	No. 005-2012	MUNICIPAL
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN	No. 007-2012	PROVINCIAL PARROQUIAL RURAL
ÁRIDOS Y PÉTREOS	No. 004-2014	MUNICIPAL
GESTIÓN AMBIENTAL Y PATRIMONIO CULTURAL	No. 0005-2014 No. 0001-CNC-2017	PROVINCIAL MUNICIPAL PARROQUIAL RURAL
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	No. 008-2014	REGIONAL PROVINCIAL PARROQUIAL RURAL
VIALIDAD	No. 009-2014	REGIONAL PROVINCIAL PARROQUIAL RURAL
GESTIÓN DE RIESGOS	No. 0010-2014	MUNICIPAL
TURISMO	No. 0001-2016	PROVINCIAL MUNICIPAL PARROQUIAL RURAL

Tabla 12: Resoluciones CNC acorde a las competencias de los GAD'S

Fuente: secretaria nacional de Planificación

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT.

1.5.1.2. Revisión de normativa que regula los procesos de Planificación Local

a) *Constitución de la República del Ecuador*

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales rurales tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo parroquial y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y cantonal.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución.

La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

b) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 28 establece la conformación de Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y,

en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitido mediante el tercer suplemento del registro oficial 587 del 29 noviembre de 2021; en donde se establece el plazo máximo para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuen sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes.

En el Art. 8 de este cuerpo normativo indica que con relación a los presupuestos participativos en los niveles de gobierno se ejerce en cada nivel de gobierno y definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

En el Art. 42 Ibidem se establece los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a) Diagnóstico.
- b) Propuesta.
- c) Modelo de gestión.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Mientras que en el mismo código en su art. 44 literal c, se establece que las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por los gobiernos parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Y el Art. 46.- Formulación participativa interpreta que los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Por consiguiente; y, sin desconocer la autonomía de cada nivel de gobierno en el marco de sus competencias constitucionales, es más importante definir contenidos, relaciones y alcances complementarios entre niveles, que permitan identificar las oportunidades y necesidades de articulación y construir consensos en la gestión del territorio.

d) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial en su Art. 65. Determina las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. - Los

gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

En el mismo Código en el Art. 324.- Promulgación y publicación. - (Reformado por la Disposición Reformativa Segunda de la Ley s/n, R.O. 353-2S, 23-X-2018). - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. El presidente de la Asamblea Nacional dispondrá la creación de un archivo digital y un banco nacional de información de público acceso que contengan las normativas locales de los gobiernos autónomos descentralizados con fines de información, registro y codificación.

e) **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento**

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo menciona, de la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Así mismo, en el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece en el Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema

Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

En el mismo reglamento Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:

- a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
- b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- d) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- e) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- f) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Artículo 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: en el numeral 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Aplicación de la resolución N° SOT-DS- 2021-009, respecto de la “Norma técnica que regula la verificación y validación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, uso y gestión del suelo como mecanismo de control de la superintendencia de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.

Artículo 2. De la responsabilidad del registro. - Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de Uso y Gestión del Suelo, o sus actualizaciones, Ordenanzas y Resolución o Acto Normativo de aprobación, dependiendo de su nivel administrativo, en la Plataforma “Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo” -IPSOT- conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la

Ley y sus Reglamentos. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial.

Artículo 3. Del plazo para el registro. - El plazo para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información en la plataforma IPSOT, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación del acto normativo de aprobación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- y de Uso y Gestión del Suelo – PUGS- en el registro oficial.

1.5.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL

El Sistema de Información Local es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional. *

*Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, Art. 4 Registro Oficial N.º 556, año 2015.

En la actualidad el GAD. Parroquial cuenta con su página web donde socializa lo siguiente:

1. COMPONENTE PARROQUIA

a) *Temática*

1. Reseña Histórica
2. Misión, Visión, Valores y Objetivos
3. Autoridades
4. Símbolos Patrios
5. Organigrama
6. Gaceta

b) *Transparencia*

c) *Modelo De Gestión*

- Servicios Básicos
- Vialidad
- Salud
- Infraestructura
- Socio Cultural

--

- Proyectos Ejecutados
- Sectores Vulnerable
- Capacitación

c) ACTIVIDAD ECONOMICA

- Ferias
- Agricultura y
- Comercio

d.) **TURISMO**

- Atractivos Turísticos
- Fiestas Patronales y Parroquiales
- Flora y Fauna
- Gastronomía

1.5.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

1.5.3.1. Conformación del equipo de trabajo

Para el proceso de actualización del PDOT la parroquia Juan Benigno Vela, conforma un equipo de apoyo institucional, así como un equipo técnico multidisciplinario contratado a fin de garantizar la implementación y seguimiento de todas las actividades a desarrollar.



Ilustración 1: Fases para la Actualización del PDOT.

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Consultor PDOT.



Ilustración 2: Equipo de trabajo Actualización del PDOT

Fuente: Elaboración propia

Elaborado: Equipo consultor.

1.5.3.2. Conformación del Consejo de Planificación

De acuerdo con el Código de planificación y finanzas públicas que indica en su **Art. 28 la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**. – Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá votodirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;

3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Con estos antecedentes y como determina el Código Orgánico de Participación Ciudadana y Control Social y el Código Orgánico de Ordenamiento territorial Autonomía y descentralización en los artículos del 302 al 312, en el cual se enfatiza la necesidad de un Organismo y Poder Autónomo ciudadano, *“Que podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones de planificación y gestión de asuntos públicos y de control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes , en un proceso permanente de poder ciudadano “.*

Las Funciones del Consejo de Planificación Parroquial están determinadas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 29.

Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos.
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial

“Al momento no se cuenta con el Consejo de Participación Ciudadana”

El Consejo de Planificación Parroquial está integrado por instancias de participación y miembros del GAD parroquial que son elegidos mediante una Asamblea Parroquial donde se designa a sus representantes conformados según muestra la siguiente tabla:

Los integrantes del Consejo de Planificación fueron designados de acuerdo con el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y está integrado por:

ROL	INTEGRANTES
PRESIDENTA GADP	▪ Mesías Guanoluiza
VOCAL 1	▪ Arq. María Belén Taboada
TÉCNICO AD HONOREN	▪ Ing. Gabriela Cali
REPRESENTANTES CIUDADANOS	▪ Lic. Rosario Maliza ▪ Lic. Myriam Charco ▪ Sr. Julio Espín

Tabla 13: Integrantes del Consejo de Planificación

Fuente: Registros del GAD Parroquial Juan Benigno Vela

Elaborado por: Equipo Consultor.

1.5.3.3. Notificación del inicio de procedimiento de actualización PDOT.

Para dar cumplimiento a la normativa, se da notificación a través de oficio, a los GAD, Provincial de Tungurahua, Cantonal de Ambato y Tisaleo, y a los parroquiales Santa Rosa, San Fernando, Pilahuin, bajo el contexto que se detalla en el oficio siguiente.

DESCENTRALIZADO AN BENIGNO VELA

Flow Código Trámite N° 20326

Fecha de recepción: 02 MAY 2024

Observaciones: GADPR Juan B. Vela
Dar a conocer.

Recibido por: [Firma]

Recuerda que puede revisar el estado del trámite www.ambito.gob.ec/accesos-a-servicios/
En caso de pérdida de esta tarjeta no podrá retirar su trámite

Alcaldesa del Cantón Ambato
Presente

De mis consideraciones:
Por medio del presente reciba el cordial saludo de quienes formamos el Gobierno Parroquial de Juan Benigno Vela, a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

El presente en referencia al cumplimiento de la actualización del PDyOT de la parroquia Juan Benigno Vela (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A – Aprobación de la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) – Proceso 2023-2027), COMUNICAMOS e INFORMAMOS que desde el 02 de mayo, inicio el proceso de "CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL JUAN BENIGNO VELA, DEL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA", para el trabajo y gestión de las autoridades de la parroquia.

Por la atención prestada a la presente y seguros de contar con su apoyo me suscribo.

Atentamente;

[Firma]
Sr. Mesías Guanoluisa
PRESIDENTE DEL GADPR JUAN BENIGNO VELA

Seals: GOBIERNO PARROQUIAL JUAN BENIGNO VELA, CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO, ATENCION CIUDADANA

Juventud, Trabajo y Compromiso Por Nuestra Tierra...
Dirección: Parroquia Juan Benigno Vela, calle Amable Zamora y Petrona Torres Teléfonos: 032483215- 0986146427
e-mail: gad_juanbenignovela@yahoo.com

1.6. Mapeo de actores

La identificación de actores permite un aporte al análisis del territorio de las Instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Instituciones Públicas y/o Privadas que han intervenido a través de sus políticas públicas o institucionales en la zona y de las organizaciones de la sociedad civil locales que participan en el desarrollo parroquial, a fin de establecer el nivel de participación y vínculo de las instituciones en el territorio; y la calidad de su injerencia institucional con intervención en la parroquia.

La identificación de actores permite un aporte al análisis del territorio de las Instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, ONG'S e Instituciones Públicas o Privadas que han intervenido a través de sus políticas públicas o institucionales en el territorio; y actores de la Sociedad Civil locales que participan en el desarrollo parroquial, a fin de establecer el nivel de participación y vínculo de las instituciones en el territorio; y la calidad de su injerencia institucional con intervención en la parroquia.

TIPO DE INSTITUCIÓN	NOMBRE
INSTITUCIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • MINISTERIO DE GOBIERNO (POLICÍA, TENENCIA POLÍTICA) • MINISTERIO DE SALUD • MINISTERIO DE EDUCACIÓN • MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL • MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN • MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA • H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA • GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN AMBATO • INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN AMBATO • EP MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO DE TUNGURAHUA: INICIO • MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO DE GOBIERNO PUEBLO CHIBULEO • PRESIDENTES DE LOS CABILDOS • PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE RIEGO • PRESIDENTES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA POTABLE. Y ALCANTARILLADO • ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA • CLUBES DEPORTIVOS • LIGA PARROQUIAL DE FÚTBOL • COOP. TRANSPORTE • INSTITUCIONES FINANCIERAS

Tabla 14: Actores en la Parroquia JBV, Cantón Ambato, Provincia del Tungurahua

Fuente: Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Consultor

1.6.1. Elaboración del Plan de Trabajo

Cuadro No.17. Cronograma a desarrollar para las Fases de la Actualización del PDOT 2023 – 2027

CRONOGRAMA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JBV, CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA									
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FASE	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN				OBSERVACIONES	
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4		
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA (JBV), DEL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA	INICIO	ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Entrega del Cronograma de actividades de cada una de las actividades a realizar.					AL INICIO	
	PREPARATORIA	DOCUEMNTO EVALUACION DEL PDOT VIGENTE	Análisis del PDOT vigente					A LOS 60 DÍAS	
			Reportes de alertas (SIGAD)						
			Seguimiento y Evaluación a los PDOT						
			Revisión y análisis de instrumentos de Planificación						
			Revisión de instrumentos de planificación institucional						
			Matriz de inventario de información						
			Revisión de competencias y facultades						
		ACTIVIDADES PRELIMINARES	Revisión de normativa local						
			Conformación del equipo de trabajo						
			Mapeo de actores						
	DIAGNÓSTICO	FASE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	Plan de trabajo						
			Caracterización general						
			Análisis por sistemas						
			Análisis Estratégico						
			Identificación y sistematización de potencialidades y problemas en el territorio de la Parroquia JBV						
			Priorización de potencialidades y problemas						
	PROPUESTA	FASE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	Modelo actual del territorio						
			Propuesta de largo plazo						
			Visión de desarrollo						
			Objetivos de desarrollo						
			Propuesta de gestión de mediano plazo						
			Análisis funcional de unidades territoriales						
Objetivos, políticas, metas, indicadores									
Planes, programas, proyectos y presupuestos									
MODELO DE GESTIÓN	FASE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN	Modelo territorial deseado							
		Inserción estratégica territorial							
		Formas de gestión - articulación para la gestión							
		Estrategias transversales							
ENTREGA FINAL	ENTREGA Y APROBACIÓN	Estrategias de seguimiento y evaluación							
		Resolución favorable del Consejo de Planificación							
		Aprobación por parte del GAD Parroquial Rural JBV.							
							A LOS 90 DÍAS		
								A LOS 105 DIAS	
								A LOS 120 DIAS	

Fuente: Elaboración propia
Elaborado por: Equipo Técnico Actualización PDOT 2023- 2027

1.7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y SUPERFICIE

Se encuentra al suroccidente a 18 Km de la ciudad de Ambato, a un costado de la vía a Guaranda. Su territorio se sitúa a una altura de 3100 msnm. Sus límites son: al norte las parroquias Pasa y Santa Rosa, al sur la parroquia Quinchicoto, al este la Parroquia Santa Rosa y la cabecera cantonal del Cantón Tisaleo, al oeste la parroquia Pilaguin. Cuenta con una extensión de 39 km² que corresponden al 3,87 % del área del cantón, con un clima templado y frío a una temperatura promedio de 15,5° C.

- c. **División Política.** - Está conformada por las comunidades San Alfonso, San Pedro, San Francisco, San Luis, Chacapungo, San Miguel, Pataló Alto y los barrios: la Elevación, San Vicente, la Compañía, Centro, San José, La Merced y San Miguel.
- d. **Referente Histórico:** La parroquia lleva el nombre en homenaje al ilustre ambateño Don Juan Benigno Vela, también es conocida como el pueblo de Chibuleo (Chibu es una planta con espino y leo derivado de la cultura Panzaleo). Antes de la llegada de los españoles los Chibuleos habitaron lo que actualmente es la ciudad de Ambato, con la conquista española los pobladores Chibuleos se refugiaron en los páramos. En el tiempo Colonial, Chibuleo perteneció a la parroquia eclesiástica de Santa Rosa, logrando su parroquialización el 16 de noviembre de 1932, con el trabajo de los señores Abelino Núñez, Miguel Pérez, Gabriel Soberón, Celiano, Francisco, Ulpiano Zamora, Serafín Carrasco, José Hidalgo, Francisco Arroba, entre otros.
- e. **Aspectos Culturales:** En Tungurahua, las indígenas Chibuleas visten de anacos negros y blusas blancas. En esta última prenda se realizan bordados con hilos multicolores, otro accesorio del vestuario de la mujer Chibuleo es la bayeta, misma que es sujeta con un tupo de plata o acero, un chal de lana de borrego, sombrero cubil blanco con cinta negra, alpargatas de color blanco o negro como calzado.

El hombre Chibuleo, viste de pantalón y camisa blanca, poncho de color rojo con rayas blancas, sombrero cubil blanco y de calzado la alpargata color blanco, mismo que en la actualidad está siendo remplazada por zapato de cuero color café.

Las fiestas más relevantes que existen en esta parroquia son las del Inti Raymi (Fiestas del Sol) que se celebran en el mes de junio con todas las comunidades indígenas de la parroquia, rito en el cual el principal personaje es el danzante del sol, acompañado de los danzantes,

caporales, que llevan extraordinarios adornos con productos agrícolas, frutas y flores. Estos disfrazados bailan al son de instrumentos musicales propios de sus antepasados como el pingullo, rondador, huanca y bocina, siendo esta la principal forma de expresión artística. De esta manera en estas fiestas purifican su alma y dan gracias a su dios sol por la culminación del tiempo de cosecha y por un año más de vida.

Otra de las fiestas que se desarrolla es la de los reyes magos que se realiza en el mes de enero y las fiestas patronales en honor a la Virgen de las Mercedes el 24 de septiembre, en esta festividad es tradicional la quema de chamiza y quema de fuegos pirotécnicos, así como las corridas de toros de pueblo, actos que son amenizados por la música de la banda de pueblo.

Existe también tradiciones, creencias y costumbres que se han venido manteniendo de generación en generación, por ejemplo, los finados, la familia se reúne y preparan la colada morada y las guaguas de pan. También preparan cuyes, conejos, para degustar en familia junto a la tumba de sus seres queridos, esto lo realizan los católicos, mientras que los evangélicos festejan con la realización de cultos.

En esta parroquia aún se conservan los valores de solidaridad, fraternidad, en las actividades del diario vivir pues mantienen la costumbre de las mingas, maqui y mañachi como una forma para la creación y mantenimiento de obras, realizar sembríos o cosechas, entre otros. En la gastronomía del sector sobresale el plato de cuy o conejo asados en carbón, acompañados de papas con salsa de maní y cebolla, el caldo de gallina criolla y para beber la tradicional chicha de jora. Este exquisito plato es compartido en reuniones sociales y culturales. Estos platos se encuentran a la venta en el centro parroquial, entre semana a un costado del parque central es la fritada con mote y tostado.



SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población. En este apartado se analizan los elementos que componen el sistema físico ambiental tales como los recursos hídricos, los ecosistemas y el suelo, que no solo conforman el escenario sobre el cual las poblaciones se asientan, sino que también plantean desafíos y oportunidades para su desarrollo.

Los cuerpos hídricos, incluidos ríos y quebradas, son esenciales para el mantenimiento de ecosistemas saludables y para proveer recursos a las poblaciones.

Por otro lado, la configuración geomorfológica y geológica de un sitio determina en gran medida su paisaje, su uso del suelo, y su susceptibilidad a riesgos naturales como deslizamientos de tierra y actividad volcánica, por lo tanto, la comprensión de estas unidades es fundamental para anticipar y mitigar potenciales amenazas naturales, así como para planificar el uso y la gestión del suelo.

2.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

2.1.1. Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.

Mediante Resolución Ministerial No. 571, de fecha 3 de junio de 2015, el Ministerio de Ambiente otorga al GAD Municipalidad de Ambato, la acreditación como autoridad ambiental de aplicación responsable; y está facultado para llevar los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental exclusivamente en lo que se refiere a la explotación de materiales áridos y pétreos.

Para lo cual el GAD emite la Ordenanza Que Regula La Acreditación Del Gad Municipalidad De Ambato Ante El Sistema De Manejo Único Ambiental En Lo Referente A La Explotación De Materiales Áridos Y Pétreos.

Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 1036 del 6 de mayo de 2020, se estableció que la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) es la entidad encargada de supervisar y regular los sectores estratégicos de electricidad, hidrocarburos y minas en el país.

Una vez analizado el Catastro Minero Nacional elaborado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR) se concluye que la parroquia Juan Benigno Vela no dispone de yacimientos para la explotación de recursos naturales no renovables.

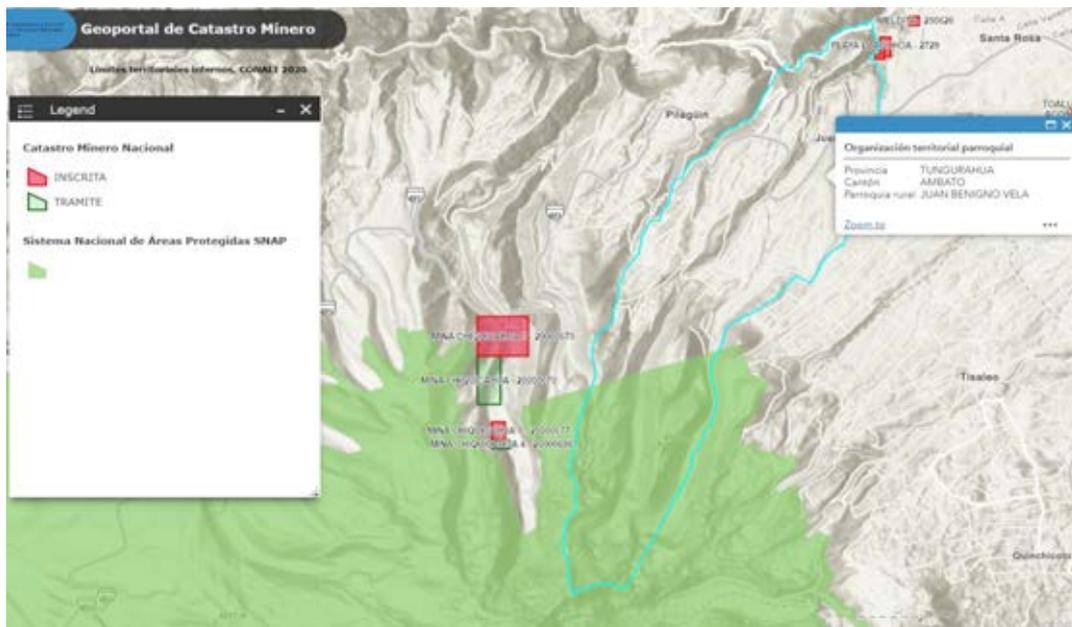


Ilustración 3: Recursos no renovables.
Fuente: Geo portal de Catastro Minero
Elaborado: Equipo Consultor.

2.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

2.2.1. Patrimonio Hídrico

La parroquia Juan Benigno Vela se encuentra inmersa en la demarcación hidrográfica del Pastaza, cuenca alta del río Ambato y unidad hidrográfica con el mismo nombre, Río Ambato.

La parroquia Juan Benigno Vela se sitúa en la zona inicial de la cuenca alta del Río Ambato, tiene un recorrido de aproximadamente 5.717 Km dentro de su territorio, abarca altitudes que van desde los 2800 hasta los 3800 metros sobre el nivel del mar. En este tramo particular, el río es receptor de diversas descargas que impactan su calidad y caudal.

El Río Ambato establece el límite norte con la parroquia Pasa, es reconocido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) como una vertiente protegida, subrayando la necesidad de prácticas de conservación y un manejo sostenible para su protección.

2.2.2. AGUA

a) Cuencas, Subcuencas y Microcuencas:

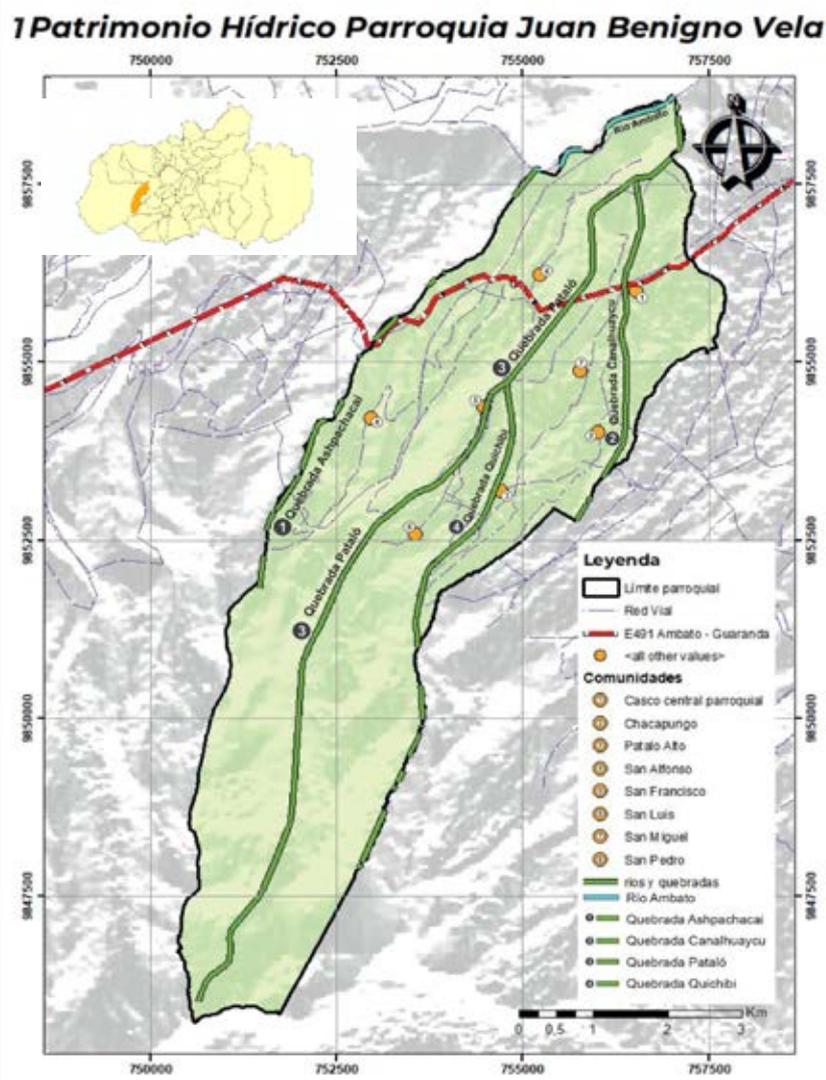
La parroquia Juan Benigno Vela se ubica dentro de la cuenca del Río Ambato. Así mismo se ubica dentro de una sola subcuenca que es la Ambato y de igual manera se identifica una sola microcuenca correspondiente a la Ambato.

b) Red Hídrica:

La red hídrica de la parroquia está formada por el Río Ambato y una serie de quebradas que en total suman una longitud de 40.81 km. El patrimonio hídrico está marcado por importantes cuerpos de agua detallados a continuación:

Nombre	Longitud (m)
Quebrada	7.407
Quebrada Pataló	15.142
Quebrada Ashpachacai	7.223
Quebrada Canalhuaycu	5.328
Río Ambato	5.717

Tabla 15: Patrimonio hídrico de la parroquia Juan Benigno Vela
 Fuente: MAATE-2023
 Realizado: Equipo Consultor



Mapa 1: Patrimonio Hídrico JBV
 Fuente: MAE: 2023
 Elaborado: Equipo Consultor.

Los ríos como el Ambato son vitales para mantener la biodiversidad regional, actuar como corredores ecológicos y sustentar las economías locales a través de servicios ecosistémicos como la provisión de agua para la agricultura y la regulación de microclimas.

c) Fuentes o Estructura Hídricas:

Además de los ríos y quebradas, la red hidrográfica del cantón se encuentra compuesta por estructuras hídricas antropogénicas como acequias y canales, mismas que tienen una importancia notable tanto en el aspecto funcional relacionado con la gestión de recursos hídricos como en el ámbito económico productivo, entre los más emblemáticos se encuentran los canales Casimiro Pazmiño entre otros que se detalla a continuación.

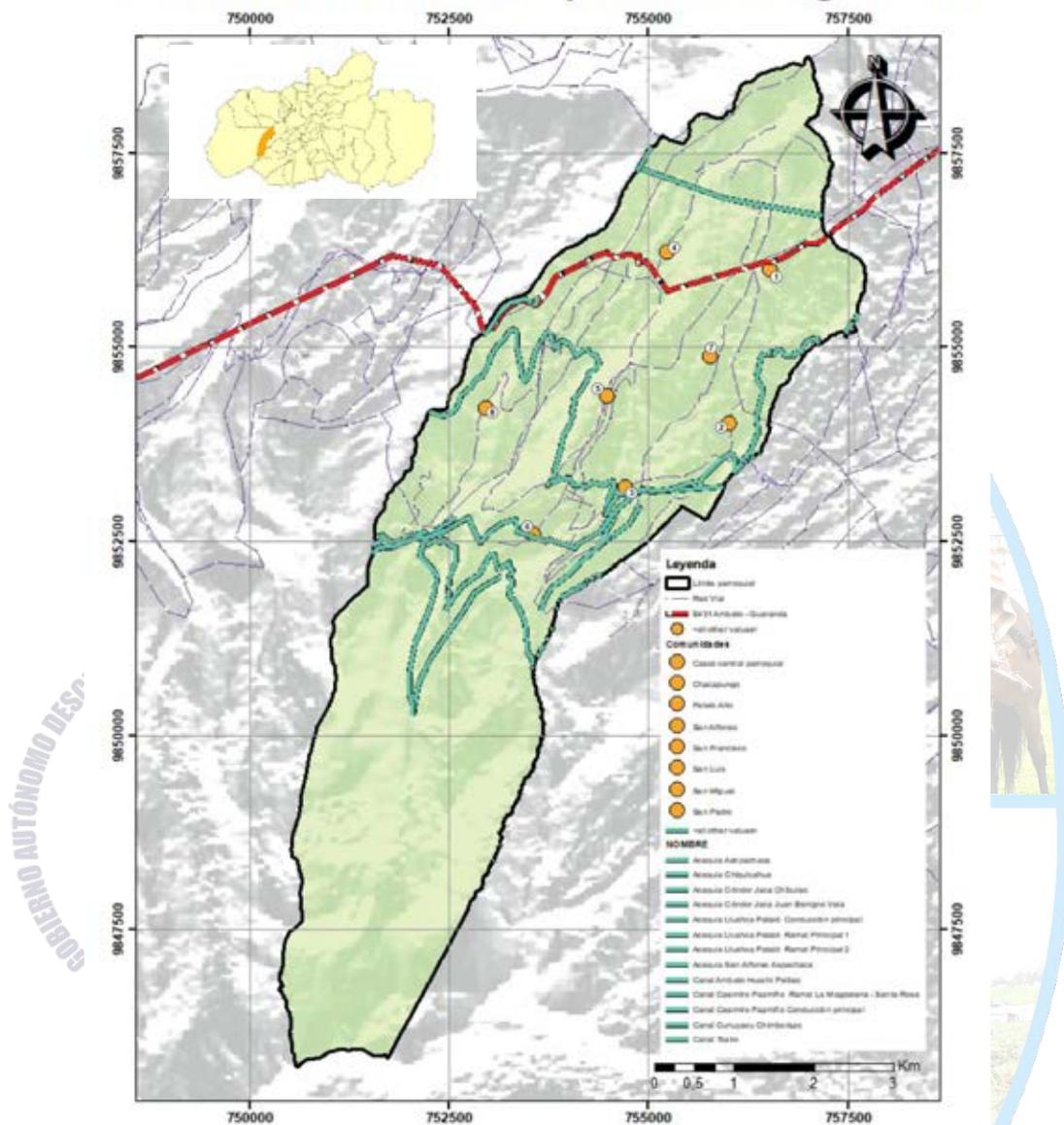
Acequia	Caudal l/s	Usuarios	Comunidades
Acequia Cunucyacu Chimborazo	40	1.13	San Francisco, San Pedro, San Luis, Chacapungo, San Miguel, Pataló Alto
Acequia Cóndor Jaca	4	660	San Luis, La Compañía, San Miguel, San Francisco
Acequia Chiquicahua	25	1.08	San Pedro (180), San Francisco, Pataló Alto,
Acequia Casimiro Pazmiño	50	650	San Alfonso, Pataló Alto, Centro Parroquial

Tabla 16: Principales canales de riego

Fuente. MAATE-2023

Elaborado por: Equipo PDOT.

2 Patrimonio Hídrico Parroquia Juan Benigno Vela



Mapa 2: Patrimonio Hídrico JBV
 Fuente: MAE: 2023
 Elaborado: Equipo Consultor

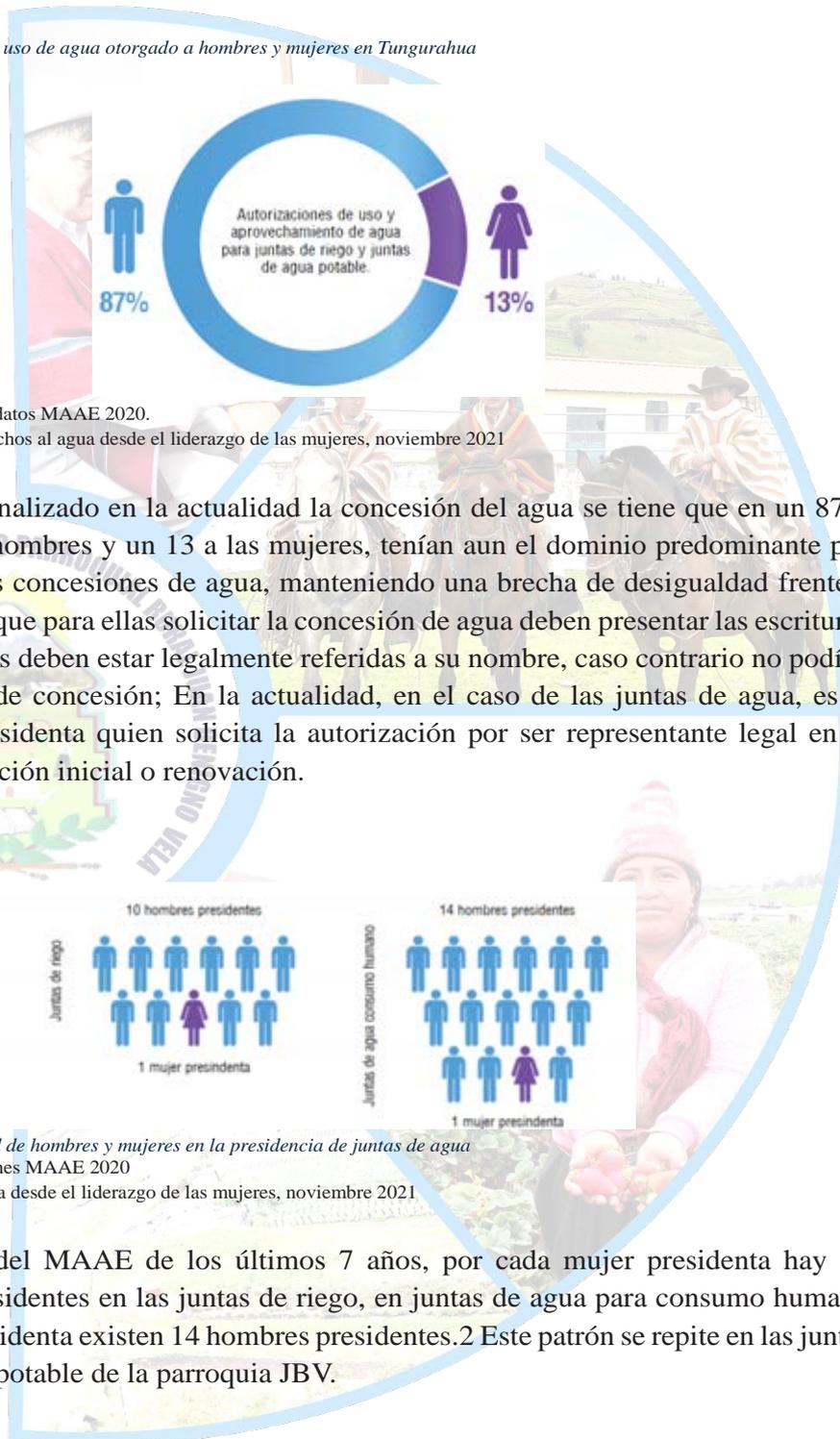
2.2.3. Equidad de la población vulnerable y grupos históricamente excluidos

Mujeres y acceso al agua en Tungurahua

La gestión de la administración del agua estuvo liderada casi en su totalidad por hombres, con una mínima participación de mujeres en cargos directivos de toma de decisiones. Al ser un derecho humano el acceso al agua y al estar considerada como un patrimonio natural y bien público se puede solicitar la autorización de uso y aprovechamiento del agua a la institución rectora como es el MATE para: personas naturales; organizaciones como juntas

de riego, juntas de agua para consumo humano, comunidades, asociaciones, empresas privadas, instituciones públicas como municipios, gobiernos parroquiales, gobiernos provinciales¹

Gráfico 1. Autorizaciones de uso de agua otorgado a hombres y mujeres en Tungurahua



Fuente: Base de datos MAAE 2020.

Elaborado: Derechos al agua desde el liderazgo de las mujeres, noviembre 2021

Bajo el contexto, analizado en la actualidad la concesión del agua se tiene que en un 87% corresponde a los hombres y un 13 a las mujeres, tenían aun el dominio predominante por los hombres en las concesiones de agua, manteniendo una brecha de desigualdad frente a las mujeres puesto que para ellas solicitar la concesión de agua deben presentar las escrituras de sus tierras y estas deben estar legalmente referidas a su nombre, caso contrario no podían realizar el pedido de concesión; En la actualidad, en el caso de las juntas de agua, es el presidente o la presidenta quien solicita la autorización por ser representante legal en el momento de la petición inicial o renovación.

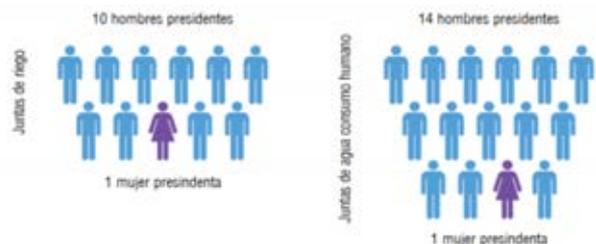


Gráfico 2: Representatividad de hombres y mujeres en la presidencia de juntas de agua

Fuente: Base de autorizaciones MAAE 2020

Elaborado: Derechos al agua desde el liderazgo de las mujeres, noviembre 2021

Según el registro del MAAE de los últimos 7 años, por cada mujer presidenta hay 10 hombres como presidentes en las juntas de riego, en juntas de agua para consumo humano por cada mujer presidenta existen 14 hombres presidentes.² Este patrón se repite en las juntas de agua de riego y potable de la parroquia JBV.

¹ Derechos al agua desde el liderazgo de las mujeres, noviembre 2021

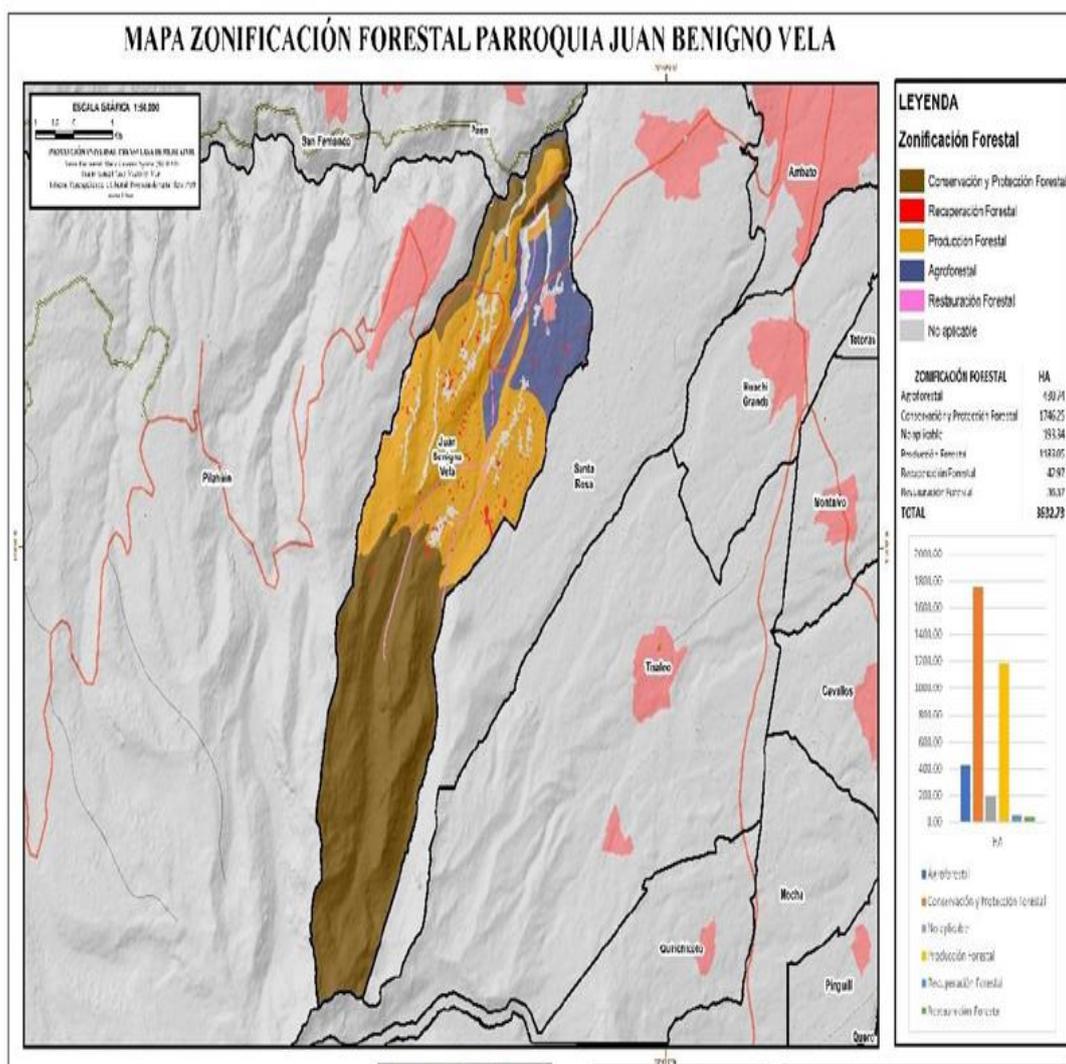
² Derechos al agua desde el liderazgo de las mujeres, noviembre 2021

2.3. PATRIMONIO FORESTAL

No existen bosques del Patrimonio Forestal del Estado en la parroquia Juan Benigno Vela, sin embargo, existen 3632.73 hectáreas de zonificación forestal determinadas por el Honorable Gobierno provincial de Tungurahua, que se detallan a continuación:

ZONIFICACIÓN FORESTAL	HA	%
Agroforestal	430,74	11,86
Conservación y Protección Forestal	1746,25	48,07
No aplicable	193,34	5,32
Producción Forestal	1183,05	32,57
Recuperación Forestal	42,97	1,18
Restauración Forestal	36,37	1,00
TOTAL	3632,73	100,00

Tabla 17: Zonificación forestal de la Parroquia
 Fuente: Diagnóstico forestal de la Provincia de Tungurahua, 2022.
 Elaborado: Equipo Consultor.



Mapa 3: Zonificación Forestal
 Fuente: Diagnóstico forestal de la Provincia de Tungurahua, 2022
 Elaborado: Equipo Consultor

2.3.1. Deforestación

La deforestación es una problemática que demanda acciones concretas y sostenibles, revisando el historial de la deforestación en la parroquia Juan Benigno Vela se encuentra que para el periodo 2000 -2008 la deforestación promedio fue de 1.95 ha/año, mientras que para el período 2008 - 2018 la deforestación promedio fue de 0.00 ha/año para una tasa de -0.58%. sin embargo, en el año 2018-2019, se evidencia un promedio de 0.36 hectáreas deforestadas.

- a. **Por norma legal:** Áreas de protección permanente: son aquellas zonas identificadas en el acuerdo Ministerial N.º 128 de la norma para el Manejo Sustentable de Bosques Andinos, en el Título II de la Zonificación, en donde se define las zonas de protección permanente, tomando como referencia la pendiente, hidrografía, importancia ecológica de especies, valor cultural y producción de semillas.

El Acuerdo Interministerial 002 del Ministerio del Ambiente y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca expide la normativa para la zonificación de tierras para forestación y reforestación que deberán ser cumplidas para el establecimiento de plantaciones comerciales. Según esta normativa, no se establecerán plantaciones forestales en sitios en los cuales existan las condiciones descritas como páramos, aun cuando estén en altitudes inferiores a los 3.500 m.s.n.m. sobre el paralelo 30 S y 3.000 m.s.n.m. bajo el mismo paralelo.

La vegetación nativa que se encuentre a lo largo de los cursos de agua en las franjas arriba dimensionadas deberá ser conservada obligatoriamente. Así también, en las zonas a lo largo de cualquier curso de agua que se encuentre sin vegetación, se podrá plantar con especies nativas para fines de protección. Alrededor de los lagos, lagunas, reservorios de agua naturales o artificiales y represas, considerando el nivel más alto de las aguas, en la faja paralela al margen, con ancho mínimo de diez metros.

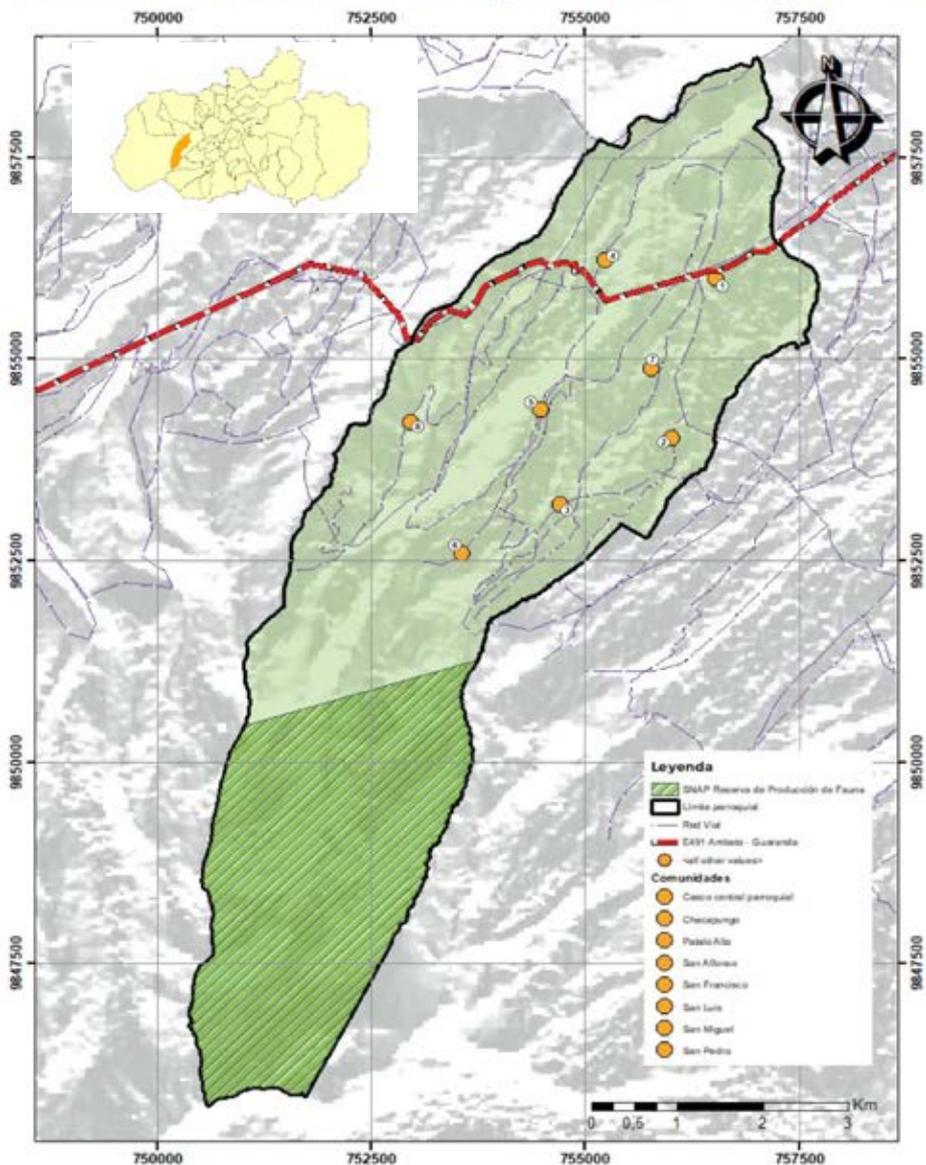
- b. **Por los riesgos y vulnerabilidades:** Son aquellas áreas que presentan susceptibilidad a movimientos por inestabilidad del suelo, que puede o no estar asociada a la falta de cobertura vegetal, fuertes pendientes, tipo de suelo y precipitación, generalmente se presentan luego de una construcción vial, entre otros Su manejo inadecuado ha ocasionado grandes pérdidas por desestabilización de la plataforma vial. Aunque no hay estudios que demuestren cual sería la franja de protección a lo largo de la red vial para estabilización de taludes, se puede establecer como parámetro de partida el doble de ancho de la plataforma vial, con eso se asegura un margen de protección considerable que debe ser objeto de estudio en el futuro que determinen los incentivos económicos permanentes por parte del Gobierno Nacional a través de la autoridad Ambiental.

Como se puede observar existen áreas que tienen una muy alta susceptibilidad a que generen deslizamientos o derrumbes, por lo que es importante que estas se encuentran cubiertas con cobertura vegetal, como una acción de mitigación.

2.4. PATROMINIO NATURAL

Dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), encontramos en la parroquia Juan Benigno Vela parte de la Reserva de producción faunística Chimborazo (RPFCH), misma que ocupa 1.502 hectáreas que corresponden al 2.85%, del área total protegida.

Patrimonio Natural Parroquia Juan Benigno Vela



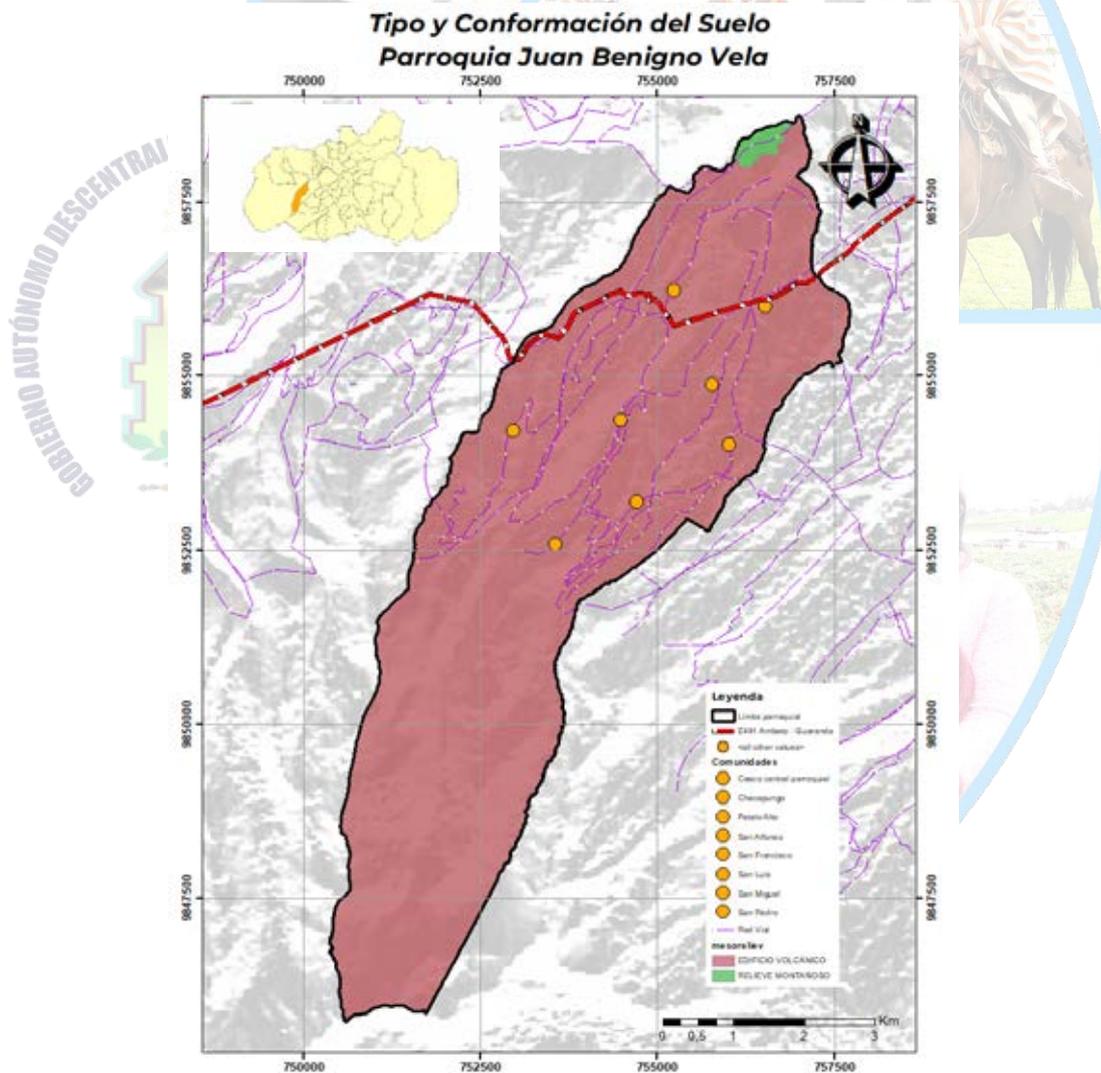
Mapa 4: Patrimonio Natural
Fuente: MATE- 2022
Elaborado: Equipo Consultor

Las áreas naturales y ecosistemas que conforman el patrimonio natural de la parroquia Juan Benigno Vela se encuentran seriamente amenazados, especialmente por la presión resultante de las actividades agropecuarias, forestales, sobrepastoreo y quema de pajonal. Varias de estas actividades se realizan en altitudes superiores a los 3300 msnm (sobrepastoreo, avance

de la frontera agrícola y consecuente cambio de uso de suelo), poniendo en riesgo el ecosistema de páramo y consecuentemente la disponibilidad de agua, tanto para consumo humano como para riego. Consecuentemente, se produce pérdida de la funcionalidad de los ecosistemas, fragmentación de hábitats, pérdida de flora y fauna, disminución y/o pérdida de los servicios ambientales de los cuales se beneficia la población (disminución de caudales, pérdida de especies medicinales, extinción de flora y fauna, disminución de áreas recreacionales, etc.).

2.5. SUELOS

La mayor parte de las rocas que conforman el sustrato en la parroquia, corresponden a depósitos de avalanchas, flujo de detritos, y lahares provenientes del edificio volcánico del Volcán Carihuairazo.



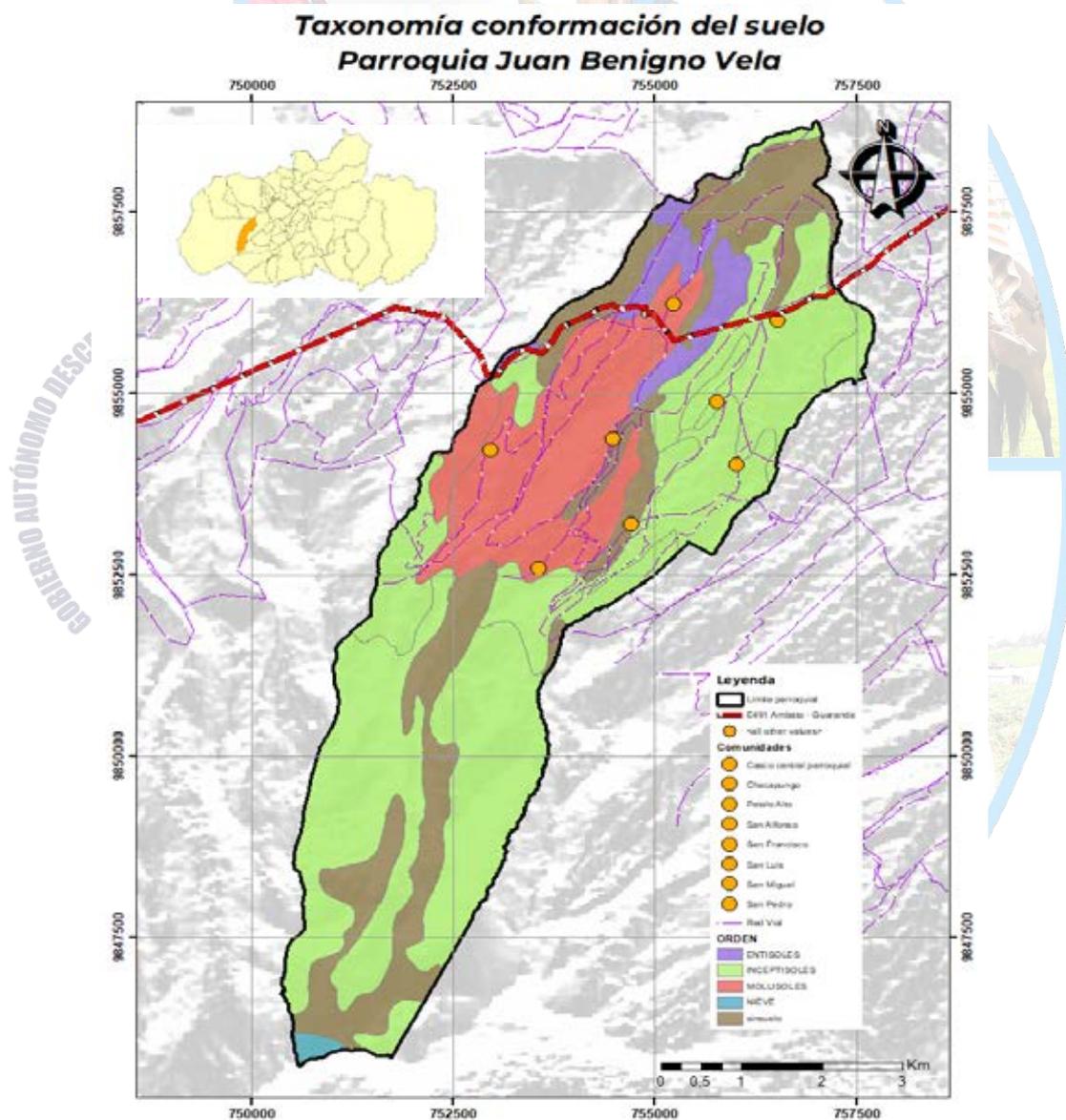
Mapa 5: Tipo y conformación del Suelo

Fuente: MATE- 2022

Elaborado: Equipo Consultor

En referencia a los órdenes taxonómicos dominantes, en el territorio se identificaron molisoles, entisoles e inceptisoles; los suelos dominantes son del orden de los inceptisoles, se encuentran ubicados en los flancos inferiores de volcanes “glacisconos” en pendientes suaves, de disección débil con cobertura piroclástica potente cementadas con cangahua.

Los suelos que pertenecen al orden de los molisoles presentan una particularidad importante: estos contienen altos niveles de materia orgánica y son potentes suelos que deben ser cuidados para evitar pérdidas de los mismos. Estos se encuentran ubicados en los flancos inferiores de formaciones montañosas con pendientes suaves y débil disección; como material de formación comprenden aglomerados andesíticos, tobas y lavas.



Mapa 6: Taxonomía conformación del Suelo
Fuente: MATE- 2022
Elaborado: Equipo Consultor.

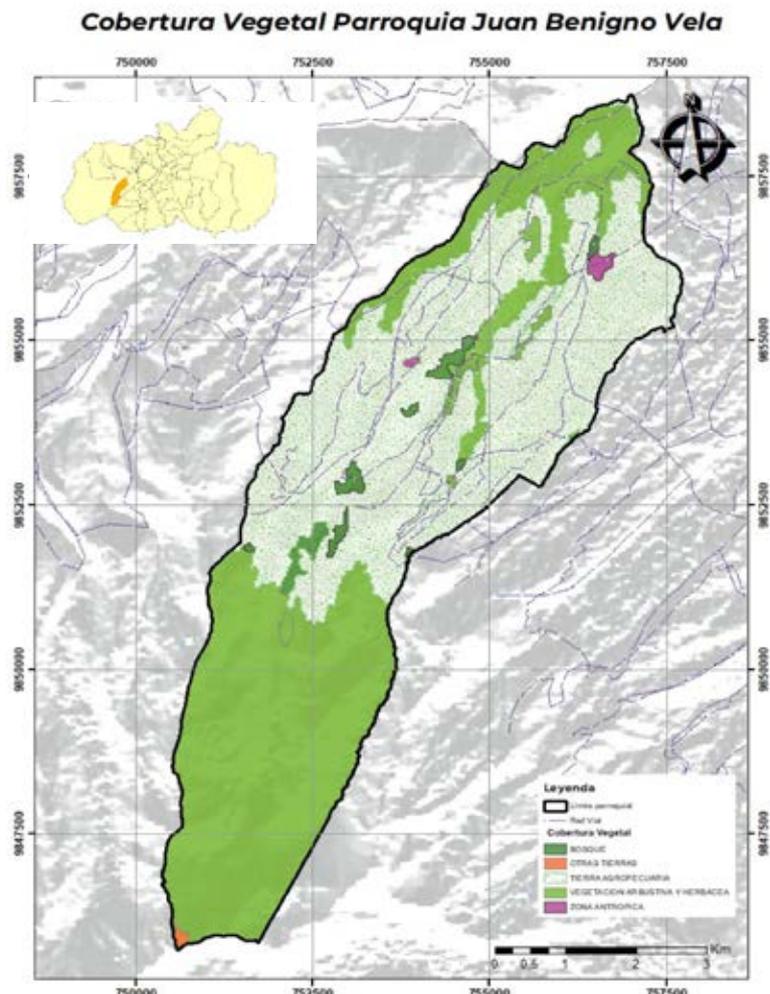
2.5.1. COBERTURA VEGETAL

En la parroquia Juan Benigno Vela el 41.70% del territorio corresponde a pastizal, el 26.55% a páramos, el 7.08 % representa vegetación herbácea y arbustiva, el 3.30% corresponde a bosque nativo, el 11.30% representa plantación forestal y el 3.67% es área poblada o intervenida.

Cobertura	Área ha.	%
área poblada	133,48	3,67
bosque nativo	119,98	3,3
Cultivo	198,06	5,45
Paramo	964,5	26,55
Pastizal	1514,79	41,7
plantación forestal	413,73	11,39
vegetación arbustiva	125,5	3,45
vegetación herbácea	131,79	3,63

Tabla 18: Cobertura vegetal
Fuente: MATE- 2022
Elaborado: Equipo Consultor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

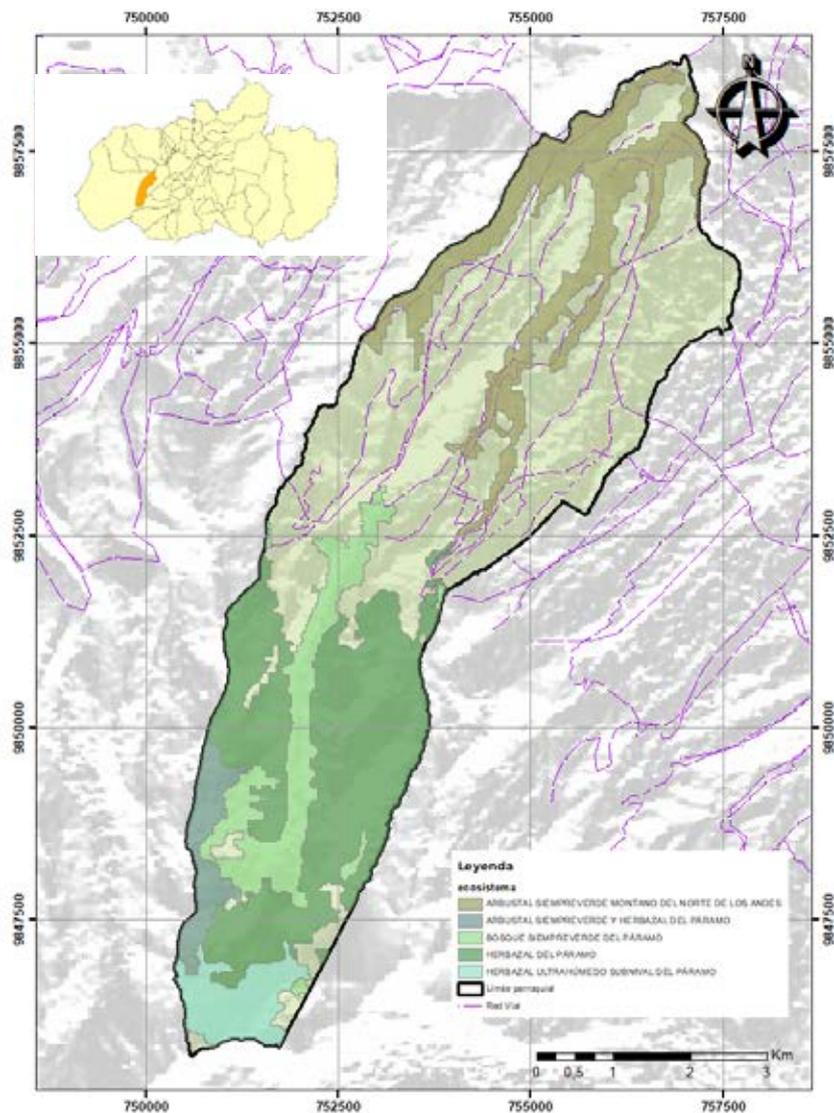


Mapa 7: Cobertura Vegetal
Fuente: MATE- 2022
Elaborado: Equipo Consultor

2.6. ECOSISTEMAS

De acuerdo con la Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador realizada por el Ministerio del Ambiente en el año 2013; en la parroquia Juan Benigno Vela existen 5 tipos de ecosistemas que se detallan a continuación:

Tipos de ecosistemas Parroquia Juan Benigno Vela



Mapa 8: Tipos de Ecosistemas
Fuente: MATE- 2022
Elaborado: Equipo Consultor

2.6.1. Herbazal ultra húmedo subnivel de páramo



Este ecosistema es reconocido en la literatura científica con diversas clasificaciones; Sierra et al. (1999) lo describen como: Páramo de almohadillas mientras que Josse et al. (2003) lo categorizan como: CES409.130 Vegetación geliturbada y edafoixerófila subnival paramuna.

Este ecosistema ocupa se encuentra localizado en las laderas del Carihuairazo, presenta una fragmentación media y fragilidad muy baja, un bajo grado de amenaza y vulnerabilidad originada principalmente por la actividad antrópica.

Se caracteriza por vegetación dominada por arbustos postrados o almohadillas dispersas. espinosas. Las especies diagnósticas de este ecosistema corresponden a: Carex sect. Aacicularis, Jamesonia spp, Festuca asplundii, Geranium sibbaldioides, Lachemilla holosericea, Luzula gigantea y Pentacalia peruviana.

Fisionomía	Herbazal
Cobertura	Arbustiva y herbácea
Bioclima	Pluvial, Ombrotipo: hiper-húmedo
Biogeografía	Región Andes, Sector páramos
Variación altitudinal	4400/4500 - 4900 m
Relieve	De montaña

Tabla 19: Factores diagnósticos del Herbazal ultra húmedo subnivel de páramo.
Fuente: MATE-2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental.
Elaborado: Equipo Consultor

2.6.2. Arbustal Siempreverde Montano Alto Superior Y Subnival De Páramo



Este ecosistema es reconocido en la literatura científica con diversas clasificaciones; Sierra et al. (1999) lo describen como: Páramo de almohadillas mientras que Josse et al. (2003) lo categoriza de dos formas: CES409.096 Arbustales bajos y matorrales altoandinos paramunos CES409.122 Matorrales edafoixerófilos en

cojín altoandinos paramunos.

Este ecosistema ocupa se encuentra localizado en las laderas del Carihuairazo, presenta una fragmentación media y fragilidad baja, un alto grado de amenaza y vulnerabilidad originada principalmente por la actividad antrópica.

Se caracteriza por vegetación fragmentada, con suelo desnudo entre los parches de vegetación. Las especies diagnósticas de este ecosistema corresponden a: *Calamagrostis intermedia*, *Chuquiragua jussieui*, *Diplostephium rupestre*, *Draba* spp, *Festuca asplundii*, *Gentiana sedifolia*, *Gentianella* spp, *Lachemilla* spp, *Loricaria* spp., *Luzula racemosa*, *Poa cucullata*, *Stipa* spp., *Valeriana microphylla*, *Xenophyllum* spp. Entre las especies de cojín están *Azorella* spp., *Plantago rigida*, *Xenophyllum humile*.

Fisionomía	Arbustal
Cobertura	Arbustiva y herbácea
Bioclima	Pluvial, Ombrotipo: hiper-húmedo
Biogeografía	Región Andes, Sector páramos
Variación altitudinal	4100 – 4500
Relieve	De montaña

Tabla 20: Factores diagnósticos del ecosistema
 Fuente: MATE 2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental.
 Elaborado: Equipo Consultor

2.6.3. Herbazal húmedo subnival de páramo



Este ecosistema es reconocido en la literatura científica con diversas clasificaciones; Sierra et al. (1999) lo describen como: Páramo de almohadillas mientras que Josse et al. (2003) lo categoriza como: CES409.130 Vegetación geliturbada y edafoixerófila subnival paramuna.

Este ecosistema ocupa se encuentra localizado en las laderas del Carihuairazo, presenta una fragmentación y fragilidad altas, un grado medio de amenaza y vulnerabilidad originada principalmente por la actividad antrópica.

A diferencia del arbustal subnival, en este ecosistema las hierbas amacolladas y los arbustos esclerófilos están prácticamente ausentes. Las formas de vida predominantes en este ecosistema son los pastos de tallo corto, arbustos postrados, rosetas acaulescentes y hierbas en cojín. La vegetación no es continua, crece en parches y puede haber predominancia del suelo desnudo de hasta el 90 %. Las especies diagnósticas de este ecosistema corresponden a: *Astragalus geminiflorus*, *Bidens andicola*, *Calamagrostis mollis*, *Cerastium imbricatum*, *Conyza cardaminifolia*, *Festuca vaginalis*, *Plantago nubigena* y *Silene thysanodes*. Adicionalmente, las briofitas, y en particular las hepáticas.

Los arbustos esclerófilos están representados por *Chuquiraga jussieui* y *Loricaria ilinissae*, mientras que los arbustos postrados por *Astragalus geminiflorus* y *Baccharis caespitosa*.

Los arbustos erectos por *Valeriana alypifolia* y las hierbas de tallo corto por *Calamagrostis mollis* y *Agrostis tolucensis*.

Fisionomía	Herbazal
Cobertura	Arbustiva y herbácea
Bioclima	Pluvial, Ombrotipo: húmedo
Biogeografía	Región Andes, Sector páramos
Variación altitudinal	4200
Relieve	De montaña

Tabla 21: Factores diagnósticos del Ecosistema

Fuente: MATE-2012. Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental.

Elaborado: Equipo Consultor

Las áreas naturales y ecosistemas que conforman el patrimonio natural de la parroquia Juan Benigno Vela se encuentran seriamente amenazados, especialmente por la presión resultante de las actividades agropecuarias, forestales (introducción de pino y eucalipto), sobrepastoreo y quema de pajonal. Varias de tales actividades se realizan en altitudes superiores a los 3300 msnm (sobrepastoreo, expansión de la frontera agrícola y consecuente cambio de uso de suelo), poniendo en riesgo el ecosistema de páramo y consecuentemente la disponibilidad de agua, tanto para consumo humano como para riego.

2.6.4. Ecosistemas frágiles

Uno de los criterios para determinar un ecosistema natural como frágil, es el grado de amenaza que sufren a causa de la presión humana. La destrucción de hábitats naturales de ecosistemas amenazados por el impacto de las actividades humanas son los bosques Andinos, los ecosistemas amazónicos y los ecosistemas terrestres y marinos de las Galápagos.

Los bosques Andinos, entre los 2000 y 4000 m, de altitud, han sido casi totalmente reemplazados por cultivos y asentamientos humanos. Tan solo se encuentran pequeños restos de bosque natural en lugares remotos o poco accesibles. Datos estimados señalan que la deforestación en la Sierra estaría entre 2 y 3 por ciento, mayor que en otras regiones del país, lo cual daría una superficie deforestada de 2800 a 4200 ha, por año.

Actualmente, solo un 3,5 por ciento de la superficie del callejón interandino y de los páramos están cubiertos por bosques. Estos Ecosistemas frágiles detallados en la tabla están influenciando en la disminución de los caudales de agua de los ríos y quebradas del cantón Ambato. La presión se está ejerciendo, a través de la deforestación, la fragilidad y amenaza del Bosque siempreverde del páramo y de la cordillera oriental de los Andes, este fenómeno se identifica en la parroquia, en las zonas de conservación Faunística Chimborazo y en los páramos comunales que tienen dentro de convenio con el HGP. Tungurahua.

ECOSISTEMAS FRÁGILES	PROBLEMÁTICA	MEDIDAS PROTECCIÓN
Arbustal siempreverde montano norte de los Andes Arbustal siempreverde y herbazal páramo Bosque siempre verde montano del norte de la cordillera oriental de los andes Bosque siempre verde del Paramo	Dado el avance de la frontera agrícola en altitud, la quema de la vegetación nativa es frecuente La corta de material leñoso para combustible del hogar también es un factor para estudiar. El campesino no ve útil la mantención de estas coberturas vegetales.	Identificar las zonas en riesgo de avance de la frontera agrícola, tener una constante vigilancia y concientizar a la población aledaña del daño que producen y cómo afecta al recurso hídrico. Incentivar el programa de restauración forestal en áreas específicas.

Tabla 22: Protección de Ecosistemas-frágiles

Fuente: Talleres Actualización PDOT

Elaborado: Equipo Consultor

2.6.5. Flora.

Nombre común	Nombre Científico	Tipo
Yagual	<i>Gynoxys Sp</i>	Árbol
Romerillo	<i>Hypericum laricifolium</i>	Arbusto
Quishuar	<i>Buddleja coriácea</i>	Árbol
Chuquirahua	<i>Chuquirahua jussieui</i>	Arbusto
Mortiño	<i>Vaccinium floribundum</i>	Arbusto ornamental
Allpa mortiño	<i>Pernettya prostrata</i>	Arbusto enano
Nigua	<i>Disterigma empetrifolium</i>	Arbusto enano
Taurecillo	<i>Lupinus chorolepis</i>	Arbusto enano
Valeriana	<i>Valeriana microphylla</i>	Arbustos bajos
Mortilón	<i>Faccinum mortinea</i>	Arbusto enano
Chuquiragua	<i>Chuquiraga jussieui</i>	Arbusto enano
Sacha chocho	<i>Lupinus pubescens</i>	Arbusto
Chacha coma o quinua	<i>Escallonia myrtilloides</i>	Arbusto leñoso
Chilca blanca	<i>Baccharis latifolia</i>	Arbusto
Almoadilla	<i>Baccharis caespitosa</i>	Herbácea bajas y rastreras

Tabla 23: Especies vegetativas de la parroquia

Fuente: Mate-2022

Elaborado: Equipo Consultor.

2.6.6. Fauna

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Venado De Cola Blanca	<i>Odocoileus Virginianus</i>
Conejo De Páramo	<i>Sylvilagus Brasiliensis</i>
Lobo De Páramo	<i>Lycalopex Culpaeus Reissii</i>
Zorrillo Rayado	<i>Conepatus Semistriatus Quitensis</i>
Vicuña	<i>Vicugna</i>
Curiquingue	<i>Phalcoboenus Carunculatus</i>
Perdiz	<i>Attagis Gayi Latreillii</i>
Guarro	<i>Geranoaetus Melanoleucus</i>
Gavilán	<i>Buteo Polyosoma</i>
Picaflor O Colibrí Estrella Ecuatoriano	<i>Oreotrochilus Chimborazo</i>
Torcaza	<i>Columba Fascista</i>
Tórtola	<i>Zenaida Articulata</i>
Mirlo	<i>Turdus Serranus</i>
Águila Pechinegra	<i>Geranoaetus Melanoleucus</i>

Tabla 24: Especies vegetativas de la parroquia

Fuente: Mate-2022

Elaborado: Equipo Consultor

2.7. AMENAZAS CLIMÁTICAS

2.7.1. Cambio Climático Y Riesgo.

El calentamiento mundial puede tener algunos efectos beneficiosos localizados como menor mortalidad en invierno en las regiones templadas y aumento de la producción agrícola en determinadas zonas, sin embargo, los efectos globales para la salud serán probablemente negativos³.

El cambio climático influye en diferentes sistemas sociales y ambientales como el agua potable, la provisión de alimentos y una vivienda segura. Las temperaturas altas provocan aumento de los niveles de ozono y de otros contaminantes del aire que agravan las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

El Plan de Cambio Climático establece también un incremento de la intensidad de lluvia, que afecta a los ecosistemas, calidad del agua por acarreo de material en las lluvias fuertes. Afecta a los sistemas productivos agropecuarios, por ende, causa baja en la producción. En los asentamientos humanos retrasa o incrementa los costos de construcción de proyectos habitacionales; paralelamente limita o restringe el acceso seguro y suficiente de la población a servicios básicos como agua potable, saneamiento, salud o educación, además de los daños causados a infraestructura y vialidad por deslizamientos.

Otro sistema analizado es la desglaciación, de acuerdo a lo mencionado en la Agenda Provincial, los glaciares ubicados a menos de 5.100 msnm (Carihuairazo) están

³ Fuente: OMS 2016

desapareciendo, no hay evidencia de que este comportamiento sea debido a temperaturas más altas o a una modificación del régimen de precipitaciones, pero se observa que los glaciares debajo de este límite están irremediamente en desequilibrio con el actual clima y no pueden recuperar masa, excepto en algunos años donde se combinan temperaturas más frías y precipitaciones más abundantes, como lo sucedido en los años 1999 y 2000. El aporte hídrico de este glaciar al río Ambato va a desaparecer totalmente, en un plazo de una o dos décadas, si las condiciones climáticas permanecen iguales, haciendo el régimen totalmente dependiente de las precipitaciones.

Por otra parte, el Plan identifica las principales amenazas climáticas actuales, y sus potenciales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI), entre las que se encuentran:

AMENAZA ACTUAL	CLIMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA (CON RELACIÓN A LOS SISTEMAS PRIORITARIOS)	POTENCIALES FUENTES DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO POR COMPONENTES
<p>incremento de la intensidad de lluvia</p>		<p>En el cantón Ambato tiene mayor impacto en los sistemas:</p> <p>Biofísico: afecta a los ecosistemas, calidad del agua por acarreo de material en las lluvias fuertes</p> <p>Económico: afecta a los sistemas productivos agropecuarios principalmente con una mayor sensibilidad a enfermedades con una consecuente baja en la producción</p> <p>Asentamientos Humanos: en primer lugar, afecta retasando o incrementando los costos de construcción de proyectos y limitando o restringiendo el acceso seguro y suficiente de la población a servicios básicos como agua potable, saneamiento, salud o educación, además de los daños causados a</p>	<p>Biofísico y Sistema Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Uso de Suelo <p>Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes fijas de GEI • Agricultura • Ganadería <p>Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de residuos sólidos • Descargas de efluentes domésticos • Parque Automotor • Consumo de energía eléctrica

	infraestructura y vialidad por deslizamientos
Incremento en la temperatura media anual	<p>El incremento en la intensidad de lluvia en el cantón Ambato tiene mayor impacto en los sistemas.</p> <p>Biofísico: afecta a los ecosistemas, principalmente al páramo al propiciar una degradación de la materia orgánica contenida en el Suelo.</p> <p>Económico: afecta a los sistemas productivos agropecuarios al mantener un estrés térmico a las plantas y animales afectando directamente a la producción y la necesidad de una mayor cantidad de agua</p>

Tabla 25: Principales amenazas climáticas actuales

Fuente: Guía Explicativa para la aplicación de los Lineamientos Generales para Planes, Programas y Estrategias de Cambio Climático de Gobiernos Autónomos Descentralizados

Adicionalmente, el Municipio de Ambato, con los datos de consumo de combustible del cantón (fuente ARCH), calculó que 582,36 Gg TON de CO2 se emitieron en el año 2017 en este sector, sin embargo, no existe de un análisis de este dato, por lo que se requiere un estudio que permita evaluar el desempeño del cantón en este ámbito, a través de la medición de cualquiera de los siguientes indicadores⁴:

- Inventario de emisiones GEI
- Huella de carbono
- Huella Hídrica
- Huella Ecológica

Esta información el cantón Ambato lo, genera a través de muestras según concentración poblacional, por lo que el dato se estima para todas las parroquias que pertenecen al cantón Ambato.

⁴ Diagnóstico Ambiental del Cantón Ambato 2018-2022

2.7.2. Balance hidrológico climático (BHC)

El BHC se calculó con los datos de las estaciones meteorológicas de Ambato y Ambato Aeropuerto (INAMHI, Series meteorológicas, 2013. PDOT Ambato 2013) y se usó las temperaturas promedio mensuales y precipitaciones medias por ser más representativas. Dato más actualizado y se toma de referencia para la parroquia Juan Benigno vela.

Este método sirve para evaluar la respuesta de un cultivo a la humedad, ya que para la planta no es imprescindible la cantidad de lluvia en su ciclo vegetativo si no la cantidad de agua que exista disponible en el suelo en el ciclo productivo, por esta razón hay que determinar la cantidad de agua disponible para ese cultivo y establecer cuál sería la respuesta en la producción.

- En el período de enero a abril las precipitaciones no superan a la evapotranspiración existiendo marcado déficit de agua, siendo en algunas áreas, mayor el déficit y en otras áreas, menor; los meses de febrero y marzo son los de mayor aporte de agua.
- En los meses de mayo, junio, julio y agosto se presentan deficiencias de agua mucho mayores a las establecidas anteriormente, siendo los meses de julio y agosto los de mayor déficit con 175 milímetros en este período de tiempo.
- En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre existe un aporte igualitario en el balance. En el mes de septiembre comienza el equilibrio y a finales del mes de diciembre comienzan las nuevas lluvias con lo cual comienzan el aporte de agua del período húmedo sin ser abundantes para equilibrar el sistema.

PARÁMETRO O ÍNDICE CLIMÁTICO	TENDENCIAS IDENTIFICADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO	FUENTE DE INFORMACIÓN	METODOLOGÍA UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS	OBSERVACIONES
Temperatura media anual y mensual	Incremento	Los efectos locales del cambio climático en Tungurahua y su implicancia para la agricultura Bajo riego. (PACT, 2022)	Análisis de información disponible	Incremento en 2,1°C en la ciudad de Ambato entre 1962 y 2000; equivalente a un incremento de 0,055 °C/año
Número de días secos consecutivos	Incremento	Análisis Estadístico con F-Climdex para Ecuador (INAMHI-MAE, 2010)	Revisión de información correspondiente a la celda 3,4	
Lluvias Extremas		Análisis Estadístico con F-Climdex para Ecuador (INAMHI-MAE, 2010)	Revisión de información correspondiente a la celda 3,5	

Temperatura y Sequía	Cambios importantes, ya no evidencian épocas de calor y frío, ahora son en cualquier mes	Percepciones locales en 18 parroquias y en las comunidades de Yatzaputzán, Cunugyacu y Tamboloma	Encuestas de percepción por parte del GADMA en 18 parroquias (3 al 6 de noviembre del 2014) y en taller participativo con comunidades de Yatzaputzán, Cunugyacu y Tamboloma (10 de diciembre del 2014)	La percepción se mantiene en un incremento de temperatura y disminución de las precipitaciones, el calendario agrícola ya no se usa porque los meses de lluvia no se presentan como antes. Hay cambios desde 1990
Heladas	Heladas se presentaban en mayo, agosto, actualmente se presentan menos			
Inicio y fin de la época lluviosa	Registran que llueve cualquier mes del año y llueve menos. Zona alta en noviembre, y febrero. Mayo junio julio y agosto llovía fuerte.			

Tabla 26: Resumen de tendencias climáticas

Fuente: Guía Explicativa para la aplicación de los Lineamientos Generales para Planes, Programas y Estrategias de Cambio Climático de Gobiernos Autónomos Descentralizados

Por los datos proporcionados por el Proyecto de Agua y Cuencas de Tungurahua (PACT) ejecutado por el GAD Provincial de Tungurahua, en el estudio “Los efectos locales del cambio climático en Tungurahua y su implicancia para la agricultura bajo riego” (2011) y actualizado por el PACT II año 2022, se mantiene lo descrito, en cuanto a la temperatura, se menciona que esta se incrementó en 2,1° C en la ciudad de Ambato entre 1962 y 2000; lo que equivale a un incremento de 0,055 ° C/año. Esto genera impactos negativos para la agricultura, porque ocasiona un incremento de la evapotranspiración de los cultivos con el consecuente incremento en la demanda de agua.

2.7.3. Clima

Para la caracterización del clima en el cantón se procedió a recopilar la información histórica de la estación meteorológica más cercana que se encuentran ubicada en la parroquia Pilahuín, con código M0376, y se encuentra ubicada a 3314 metros sobre el nivel del mar.

A continuación, se presenta la información sobre las variables meteorológicas del cantón en función de los anuarios meteorológicos del INAMHI, y de los promedios registrados en la estación Pilahuín para los años 2013-2023.

2.7.4. Temperatura

La temperatura que predomina en la parroquia Juan Benigno Vela es de 10°C a 12°C.

La temperatura más baja registrada es 0 °C y la constante más alta 14°C, si comparamos con la información del PDOT de Juan Benigno Vela del 2015, podemos observar que existe una variación en la temperatura baja de 4°C a 0°C.

Variable	Descripción
Precipitación	600 a 1000 mm
Temperatura	4 a 14° C
Humedad	76%

Tabla 27: Información Climática
 Fuente: PDOT-Ambato 2023-2027.
 Elaborado: Equipo Consultor.

- La precipitación del Juan Benigno Vela es de; 500 a 1000 mm al año, más abundante que se produce los meses de marzo, abril, mayo y junio. En tanto que años meses de mayor sequía son septiembre, octubre y diciembre.

Las primeras lloviznas empiezan desde enero. Los meses que se presentan heladas son agosto, julio y septiembre. El clima de la zona según los habitantes de las comunidades presenta cambios en los ciclos como consecuencia del cambio climático global por ello resulta predecir los meses de lluvias o heladas.

- Los vientos tienen una dirección Este, la velocidad media de los vientos es de 14 metros por segundo (m/s), registrándose velocidades máximas de hasta 20 m/s (agosto) y mínimas de 6,3 m/s. La configuración orográfica es sumamente accidentada en virtud de una serie de lomas, colinas, quebradas y barrancos, los cuales limitan considerablemente la existencia de amplios valles. Los ríos son cortos de escaso caudal y de corriente rápida, siendo el Río Ambato el más importante y fundamental para la agricultura.

- Los vientos que vienen del sureste se presentan principalmente los meses de agosto, septiembre y octubre, en tanto que los vientos vienen del oriente se presentan en marzo, abril, y junio. Las granizadas presentan en los meses de marzo, abril, mayo y junio.

<p>Agricultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdidas de productos - Incidencia de plagas y enfermedades - Deterioro de la infraestructura de riego y deslaves - Abandono del campo, pérdida de acceso y control de factores de producción (principalmente tierra) - Incremento de la carga de trabajo (con mayores efectos negativos para las mujeres) - Afectaciones a la seguridad y soberanía alimentaria
<p>Patrimonio Natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de la fragilidad de los ecosistemas, degradación de páramos. - Deshielos y menor disponibilidad de agua. - Mayor incidencia de incendios y quema de pajonales. - Ampliación de la frontera agrícola e incremento de la deforestación.
<p>Patrimonio Hídrico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento del déficit hídrico, menor caudal y menor oferta de agua. - Conflictos por acceso al agua ante disminución de agua superficial. - Afectación en la calidad del agua. - Mayor incidencia de enfermedades originadas por uso o contacto con fuentes de agua contaminada que se dispersan a otras zonas ante el aumento de cauda.
<p>Asentamientos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones en las estructuras de viviendas e infraestructura urbana. - Olas de calor más frecuentes que afectan a los grupos más vulnerables. - Colapso de sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario, inundaciones. - Vulnerabilidad femenina y de hogares con jefatura femenina (1/3 parte de la provincia).
<p>Infraestructura Vial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deslaves y colapso de las vías. - Aislamiento de comunidades y zonas rurales. - Desabastecimiento y encarecimiento de productos agrícolas y manufacturas.

Tabla 28: Síntesis de potenciales impactos frente a los riesgos climáticos Tungurahua

Fuente: CONGOPE, Proyecto Cambio Climático, noviembre 2019

a. Clima

La variación de temperaturas en esta zona está fuertemente vinculada a la altitud más que a la ubicación geográfica, ya que oscila entre los 2.200 y 5.000 metros sobre el nivel del mar, influenciada tanto por la Amazonía como por el Pacífico. Las temperaturas medias varían desde los -4°C en los puntos más elevados de la provincia hasta los 20°C en las áreas más bajas, como Patate.

La provincia de Tungurahua se encuentra monitoreada por una red de estaciones meteorológicas ubicadas en los 9 cantones, la misma que es administrada por el H. Gobierno Provincial de Tungurahua, la información generada desde el 2013 hasta la fecha actual, permite establecer variaciones en el clima.

Abril	10,47	8,51	8,27	8,87	8,57	8,39	8,82	8,57																			
<p>1.1.1. 10. Temperatura</p> <p>La tabla de temperatura, elaborada como parte del análisis de impacto de riesgos y cambio climático durante el período de 2013 a 2020, presenta registros que oscilan principalmente entre niveles medio y alto. Estos se manifiestan con mayor intensidad durante los meses de febrero a mayo y de septiembre a diciembre.</p> <p><i>Tabla 36. Análisis histórico de la temperatura anual período 2013 al 2020</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2013</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>0,00</td> <td>8,12</td> <td>8,90</td> <td>8,35</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>1,27</td> <td>8,79</td> <td>8,79</td> <td>8,71</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>10,67</td> <td>8,52</td> <td>8,91</td> <td>8,67</td> </tr> </tbody> </table>			2013	2018	2019	2020	Enero	0,00	8,12	8,90	8,35	Febrero	1,27	8,79	8,79	8,71	Marzo	10,67	8,52	8,91	8,67						
	2013	2018	2019	2020																							
Enero	0,00	8,12	8,90	8,35																							
Febrero	1,27	8,79	8,79	8,71																							
Marzo	10,67	8,52	8,91	8,67																							
Mayo	16	8,65	8,27	8,33	8,49	8,39	8,39	8,43																			
Junio	9,39	7,79	7,60	7,29	8,20	7,87	7,83	7,75																			
Julio	8,53	7,63	7,73	7,11	7,29	7,54	0,81	7,47																			
Agosto	9,10	7,15	7,72	7,44	7,80	7,46	7,11	7,57																			
Septiembre	9,54	7,74	8,10	7,84	8,35	8,06	7,86	8,27																			
Octubre	10,03	8,22	8,69	8,76	8,52	9,15	8,20	8,75																			
Noviembre	10,53	8,95	9,07	8,97	8,85	9,32	9,03	8,82																			
Diciembre	10,29	8,83	8,85	8,59	8,58	8,39	8,82	8,64																			

Fuente: Línea Base -Área de Monitoreo de la red Meteorológica del HGPT, Recursos Hídricos-2022.

Elaborado: Equipo Consultor

b. Precipitación

Es conocido que la parte media y baja de la zona interandina de Tungurahua es seca. La subcuenca del río Ambato, ubicada en la cordillera occidental y con influencia del Pacífico, registra menos precipitación que las subcuencas del río Cutuchi, Chambo y Patate, las cuales son influenciadas por la Amazonía. Cabe señalar que todas las subcuencas comparten períodos lluviosos entre marzo y junio, así como en octubre; sin embargo, la subcuenca del río Patate experimenta lluvias más regulares a lo largo del año.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	0,50	9,44	8,65	4,76	10,18	7,34	8,30	9,69	5,94	7,83
Febrero	7,49	3,43	5,87	7,77	8,54	5,13	8,14	6,59	4,69	4,18
Marzo	11,15	9,32	9,14	11,84	13,30	6,94	7,12	7,04	12,24	9,23
Abril	8,83	6,04	8,24	15,92	7,58	12,50	8,31	8,10	8,48	11,29
Mayo	13,07	13,16	8,46	8,19	10,29	11,47	9,60	10,71	10,02	3,18
Junio	8,70	11,42	14,70	15,10	7,35	8,27	14,07	12,72	13,87	12,32
Julio	14,07	7,47	14,12	7,47	7,20	8,01	9,08	11,16	10,61	15,13
Agosto	8,01	8,57	7,02	4,89	5,16	7,78	7,45	6,65	5,39	14,07
Septiembre	5,88	6,98	3,84	7,57	4,71	4,98	3,72	5,54	5,99	4,51
Octubre	8,73	8,99	7,28	4,94	6,50	4,62	7,34	5,61	7,97	7,89
Noviembre	6,85	9,07	7,62	6,61	8,80	14,22	7,72	10,43	8,02	6,01
Diciembre	6,71	6,12	5,07	4,95	10,41	8,74	9,15	5,77	6,78	4,36

Tabla 29: Análisis histórica precipitación anual período 2013 al 2022

Fuente: Línea Base -Área de Monitoreo de la red Meteorológica del HGPT, Recursos Hídricos-2022.

Elaborado: Equipo Consultor.

En base a los datos de precipitación (2013 al 2022) recogidos por las estaciones del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, existe presencia de variaciones de año a año en especial en los meses de marzo a julio (nivel alto, color rojo) bajo esta amenaza ha generado segundos eventos como los deslizamientos, inundaciones, afectando a infraestructura vial, viviendas, y zonas productivas.

2.7.6. Conflictos ambientales

a. Zonas degradadas

El Parque Nacional Chimborazo, alberga importantes ecosistemas de páramo y bosques nativos, pero ha sufrido de deforestación y degradación ambiental debido a la expansión agrícola y ganadera ilegal.

Otra zona importante de considerar son las fuertes pendientes y lluvias intensas en la región que han causado problemas de erosión en las laderas de volcanes como el Tungurahua y el Chimborazo, esto ha llevado a la pérdida de suelos fértiles y daños a infraestructura en algunas comunidades.

La degradación de páramos por sobrepastoreo ha causado la compactación y erosión de estos frágiles ecosistemas, es así que el H. Gobierno Provincial de Tungurahua a través de los Planes de Manejo de Páramos y Organizaciones Locales, trabajan en programas de manejo sostenible de los páramos para su conservación.

Cabe aclarar que no se tienen datos reales actualizados de estas zonas ya que los Planes de Manejo de Páramos se encuentran en proceso de actualización, así como también los Planes de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ambato. Por lo que se considera las zonas del parque nacional Llanganates, que abarca a las faldas del Carihuairazo, donde la UNOPUCH, mantiene un convenio de planes de manejo de paramos.

b. Riesgos antrópicos

En la parroquia JBV, se presenta un enfoque holístico para gestionar los riesgos antropogénicos, que combine la conservación del medio ambiente con el desarrollo sostenible. La colaboración entre el gobierno, la industria y la comunidad es esencial para proteger los recursos naturales y garantizar un futuro próspero y sostenible para la región.

Temáticas	Riesgos Antropogénicos	Cantón afectado
	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación minera: La extracción de minerales puede causar deforestación, erosión del suelo y contaminación de ríos y fuentes de agua debido a los desechos mineros. - Impacto ambiental: La extracción de recursos no renovables causa daños 	<ul style="list-style-type: none"> - Ambato: Principalmente por su desarrollo urbano e industrial, que puede estar relacionado con la explotación y uso intensivo de recursos no renovables. - JBV: Agricultura

<p>RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</p>	<p>significativos al medio ambiente, como la contaminación del suelo y el agua, y la destrucción de hábitats.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobreexplotación: Puede provocar la degradación y agotamiento de recursos como bosques, suelos agrícolas y pesca. - Pérdida de biodiversidad: La explotación intensiva puede afectar negativamente a la flora y fauna, reduciendo la biodiversidad. 	<p>intensiva que puede llevar a la sobre explotación de los recursos hídricos y del suelo.</p>
<p>ECOSISTEMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de hábitats: La expansión urbana, agrícola e industrial puede destruir hábitats naturales. - Contaminación: La emisión de contaminantes puede degradar ecosistemas, afectando su equilibrio y salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - JBV: La actividad agrícola extensiva puede alterar y degradar los ecosistemas.
<p>AMENAZAS NATURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Deforestación: Puede aumentar la vulnerabilidad a deslizamientos de tierra e inundaciones. - Cambio climático: Las actividades humanas que aumentan los gases de efecto invernadero pueden exacerbar fenómenos naturales como huracanes y sequías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ambato: Sus pendientes y la urbanización descontrolada pueden aumentar la susceptibilidad a deslizamientos e inundaciones. - Baños de Agua Santa: Su geografía montañosa y actividades turísticas pueden incrementar los riesgos de deslizamientos y otras amenazas naturales.
<p>AMENAZAS CLIMÁTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de gases de efecto invernadero: Contribuye al calentamiento global, provocando cambios en los patrones climáticos. - Urbanización y deforestación: Aumentan la vulnerabilidad a eventos climáticos extremos. 	<ul style="list-style-type: none"> - JBV: La agricultura intensiva puede estar en riesgo debido a la variabilidad climática.
<p>CLIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio climático: La quema de combustibles fósiles y la deforestación contribuyen significativamente al cambio climático. - Alteración de patrones meteorológicos: Las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - JBV: La expansión agrícola y la competencia por agua pueden generar tensiones y conflictos entre comuneros.

	humanas pueden influir en la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos.	
CONFLICTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia por recursos: La escasez de recursos naturales puede llevar a conflictos entre comunidades y naciones. - Desplazamiento de poblaciones: La degradación ambiental puede forzar a las personas a abandonar sus hogares, causando tensiones sociales. 	JBV: La agricultura y la actividad turística pueden comprometer zonas de regeneración y protección.
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo inadecuado: La construcción y la expansión agrícola pueden invadir y dañar áreas protegidas. - Falta de gestión efectiva: La falta de control y políticas adecuadas puede comprometer los esfuerzos de conservación y recuperación. 	- JBV La expansión frontera agrícola y la actividad turística pueden comprometer zonas de regeneración y protección.
CALIDAD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del aire y agua: Las actividades industriales y urbanas son fuentes principales de contaminación. - Degradación del suelo: El uso excesivo de pesticidas y fertilizantes puede degradar la calidad del suelo. 	- JBV La contaminación del aire y del agua de riego es significativa debido a los botaderos de basura en quebradas.
CONTAMINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Emisiones industriales y vehiculares: Contribuyen significativamente a la contaminación del aire. - Residuos sólidos y químicos: La gestión inadecuada de residuos puede contaminar el agua y el suelo. 	- JBV La actividad industrial en cerrajería y mecánicas automotrices.

Tabla 30. Riesgos antropogénicos
Fuente: Base de datos ECU911 / 2016-2023.
Elaborado: Equipo Consultor.

2.8. CALIDAD AMBIENTAL

a. Descarga de aguas residuales domésticas

Las aguas residuales de la Parroquia Juan Benigno Vela en la zona rural, particularmente en la zona alta, el sistema de alcantarillado sanitario no cuenta con plantas de tratamiento operativas, por lo que el agua se descarga sin tratamiento adecuado a las Quebradas.

Existen 5 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, que son de tipo convencional con tratamiento físico – biológico. Los sistemas para el tratamiento de aguas residuales son: Tanque repartidor, tanque séptico, filtro biológico, lecho de secado de lodos y bypass.

Planta de tratamiento	Sector
Planta de tratamiento de Juan Benigno Vela	La Merced
Planta de tratamiento de San Pedro de Chibuleo	San Pedro
Planta de tratamiento de San Alfonso de Chibuleo	San Alfonso
Planta de tratamiento de San Alfonso vía Aguaján	San Alfonso vía Aguaján
Planta de tratamiento de San Luis La Merced	San Miguel

Tabla 31: Plantas de tratamiento de la parroquia Juan Benigno Vela
 Fuente: MATE- 2022
 Elaborado: Equipo Consultor

En la zona urbana, el sistema de alcantarillado es combinado, es decir, las aguas residuales y pluviales se recogen en la zona baja de la parroquia y son conducidas hacia el sistema de alcantarillado Municipal, para ser tratadas en la PTAR Santa Rosa “Las Carmelitas” y finalmente desembocar al río Ambato. Este escenario resalta la necesidad de desarrollar un proyecto que garantice un tratamiento y depuración eficaces de las aguas residuales.

En la actualidad el sistema de alcantarillado cubre el 61,79% de hogares de la parroquia, el segundo medio de eliminación de excretas es el pozo ciego y el pozo séptico sumando el 32,01% de hogares que hacen uso de este, los hogares restantes usan los medios “otros y ninguno” (INEC, 2022), ante esta problemática es importante la presencia de infraestructura de alcantarillado en el territorio, así como concientizar a la población sobre la necesidad de un buen tratamiento de aguas residuales.

El servicio higiénico de la vivienda es	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	1 494	61,79%
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	374	15,47%
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	2	0,08%
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	400	16,54%
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	11	0,45%
Letrina	4	0,17%
No tiene	133	5,50%
Total	2 418	100,00%

Tabla 32: servicio de alcantarillado
 Fuente: MATE- 2022
 Elaborado: Equipo Consultor

El servicio higiénico de la vivienda es	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	1 096	411	1 507
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	247	132	379
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	1	1	2
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	246	157	403

Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	6	5	11
Letrina	1	3	4
No tiene	73	60	133
Total	1 670	769	2 439

Tabla 33: servicio de alcantarillado, por jefatura de hogar.
 Fuente: MATE- 2022
 Elaborado: Equipo Consultor

En un territorio en el que existen canales de riego y existen juntas de agua que suministran agua para consumo humano, la presencia mayoritaria de pozos como medios de eliminación de aguas servidas hace que desde el diagnóstico se indique la posibilidad de que el agua de consumo humano disminuya su calidad por lo que es un tema importante para considerar.

Según los datos del INEC (2022) se evidencia que la zona urbana concentra la mayor cantidad de servicio de alcantarillado, mientras que en la zona norte y de manera especial en las comunidades, predomina la cantidad de hogares que tratan sus aguas servidas a través de pozos sépticos.

En cuanto al cuerpo receptor, éste se analiza como la unidad hidrográfica del río Ambato, cuerpo de agua que atraviesa el cantón Ambato, es el principal receptor de las descargas de aguas residuales de las diferentes actividades que se desarrollan en la parroquia Juan Benigno Vela.



Ilustración 4: descargas al río Ambato
 Fuente: recorrido campo Equipo Consultor.
 Elaborado: Equipo Consultor

b. Manejo de residuos sólidos

Los desechos producidos en la parroquia son recolectados por la Empresa Pública Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Ambato (EPM-GIDSA), un 73,16% de los hogares, a través del sistema de recolección manual, especialmente en el área rural; mientras que el 10,92% de hogares usa los contenedores municipales, que están colocados en la zona urbana del territorio (INEC, 2022).

Es importante señalar que una gran cantidad de población correspondiente al 14,31% utiliza la quema como método de eliminación de residuos, lo cual denota la falta de acceso a la gestión de residuos adecuada.

Eliminación de la basura	Casos	%
Por carro recolector	1 769	73,16%
Por contenedor municipal	264	10,92%
La arroja a terreno baldío	6	0,25%
La quema	346	14,31%
La entierra	12	0,50%
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	3	0,12%
De otra forma	18	0,74%
Total	2 418	100,00%

Tabla 34: Eliminación residuos sólidos
 Fuente: INEC-CPV 2022.
 Elaborado: Equipo Consultor

Eliminación de la basura	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Por carro recolector	1 248	537	1 785
Por contenedor municipal	187	80	267
La arroja a terreno baldío	3	3	6
La quema	211	136	347
La entierra	5	8	13
La arroja al río, acequia, canal o quebrada	2	1	3
De otra forma	14	4	18
Total	1 670	769	2 439

Tabla 35: Eliminación residuos sólidos, por genero
 Fuente: INEC-CPV 2022.
 Elaborado: Equipo Consultor

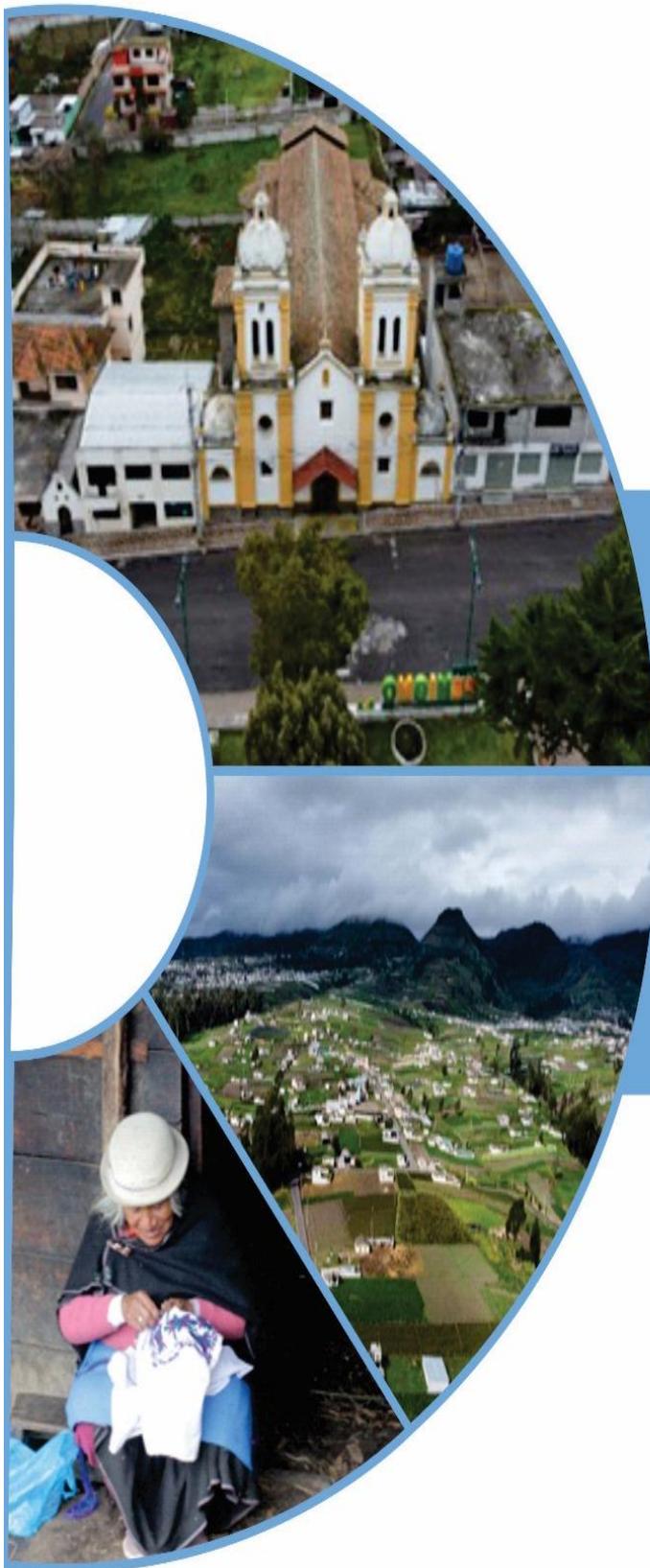


Ilustración 5: Focos de infección-manejo de la basura
 Fuente: Recorrido campo 2024.
 Elaborado: Equipo consultor.

2.9. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Una vez concluido el diagnóstico de la situación actual del medio físico en la parroquia, se realiza la identificación de las principales potencialidades y problemas dentro de este sistema para que sirvan de base al proceso de propuesta y se concreten programas y proyectos orientados a aprovechar las potencialidades y contrarrestar los problemas.

Variables	Potencialidades	Problemas
Relieve	Las zonas que por características de relieve son poco accesibles, permiten la conservación de especies de flora y fauna propias de la zona	Más de 70% del territorio presenta pendientes mayores al 30%, lo que disminuye la cantidad de suelos con potencial productivo primario, o genera procesos de mayor inversión para control de estabilidad y prevención de erosión.
Geomorfología	La zona de terrazas bajas permite usos agropecuarios, sin necesidad de mayores inversiones.	Presencia de usos de suelo incompatibles con la capacidad de acogida del suelo en las zonas escarpadas y vertientes
Suelos	Más del 50% del área de estudio presenta potencial para usos forestales y de conservación, lo que favorece la preservación de especies y ayuda a prevenir amenazas producidas por proceso de erosión	Las actividades antrópicas degradan el suelo por la sobre utilización o la aplicación de procesos no tecnificados, produciendo erosión y movimientos en masa
Cobertura del suelo	La parroquia se encuentra dentro del sistema de Áreas protegidas. Posee ecosistemas que se deben conservar y proteger.	Avance de la frontera agrícola, la quema de la vegetación
Clima	Los rangos de temperatura favorecen al desarrollo de actividades primarias,	Los cambios climáticos inciden en los procesos de producción pues las épocas de sequía, o por lluvias intensas, que se extienden y afectan los cultivos
Agua	La presencia de fuentes hídricas garantiza la dotación del recurso tanto para consumo como también para su utilización en riego u otros procesos	Contaminación de fuentes hídricas por actividades antrópicas (agricultura, ganadería, minería)
Recursos Naturales No Renovables	Descarga de las aguas se realiza directamente a cuerpos hídricos, causando la contaminación de estos.	Contaminación del medio ambiente por actividades mineras
Ecosistemas	Existencia de especies endémicas en la zona de conservación, y espacios para forestación	Deforestación de especies nativas y reemplazo con especies introducidas en zonas de protección
Amenazas, vulnerabilidad y riesgos	Se han identificado las zonas de riesgo como las amenazas puntuales inundación o deslizamiento en maza dentro del territorio	Varios asentamientos humanos son vulnerables ante las amenazas naturales (Sn Francisco Chibuleo y Pataló)



SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

3.1. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

3.1.1. Asentamientos Humanos en el Cantón

Los asentamientos humanos en el cantón de Ambato se caracterizan por concentrarse de manera dispersa alejados del casco central cantonal, por factores como mayor concentración de tierras para la agricultura y el cultivo, acceso a terrenos a un menor costo al situarse especialmente en las zonas rurales del cantón, pero que a su vez a través de los años han ido generando sus propios cascos centrales como es hoy por hoy la parroquia de Juan Benigno Vela.

3.1.2. Asentamientos humanos a nivel del Pueblo Chibuleo

El pueblo Chibuleo, siendo uno de los pueblos y nacionales del Ecuador y especialmente de la zona centro del país, se encuentra estrechamente relacionado con la parroquia, debido a que muchas de sus comunidades cuentan con pobladores orgullosos de su cultura y su etnia, su población se ha relacionado por el desarrollo que se ha dado en relación a las actividades agrícolas y ganaderas características de la zona, las vías de la parroquia han permitido unir tramos importantes que han mejorado la interrelación entre el Pueblo Chibuleo y las comunidades.

3.1.3. Centros poblados de la Parroquia JBV

Según la información obtenida y haciendo una correlación con los datos obtenidos del INEC, las tres comunidades donde se concentra un alto nivel población con Casco Central, San Francisco, y Pataló Alto, seguidos por San Pedro en un segundo lugar en jerarquización poblacional, seguido por las comunidades de San Luis y San Alfonso en un tercer nivel y por último Chacapungo y San Miguel en un cuarto nivel.

- **Primer Nivel.** - en esta jerarquización tomamos en cuenta que los centros poblados con mayor población de acuerdo al nivel de rango poblacional son: Casco Central, San Francisco, y Pataló Alto, ya que son comunidades que van desde los 800 a los 1000 habitantes llegando las tres son conjunto a tener cerca del 70.5% del total población de la parroquia.
- **Segundo Nivel.** - en este segundo nivel, se encuentra la comunidad de San Pedro, que es la única comunidad que cuenta con un 10.5% de del total poblacional de la parroquia
- **Tercer Nivel.** - las comunidades de San Luis y San Pedro se encuentran en un rango poblacional de entre 401 a 600 habitantes dado que cada una no sobrepasa ese número, pero en conjunto representan un 12.25% del total poblacional de la parroquia.
- **Cuarto Nivel.** - las comunidades de Chacapungo y San Miguel cada una no sobrepasan los 400 habitantes, pero en conjunto representan un 6.75% de la población total de la parroquia.

COMUNIDAD	JERARQUÍA POBLACIONAL	RANGO POBLACIONAL
Casco Central	70.5%	801 a 1 000 Hab
San Francisco		
Pataló Alto		
San Pedro	10.5%	601 - 800 Hab
San Luis	12.25%	401 - 600 Hab
San Alfonso		
Chacapungo		
San Miguel	6.75%	200 - 400 Hab

Tabla 36: Rangos poblacionales de las Comunidades – Parroquia JBV

Fuente: Levantamiento de información y trabajo de campo

Elaborado: Equipo Consultor

La concentración de servicios y su acceso han permitido que la población rural dispersa disminuya con el pasar de los años y han incrementado los asentamientos intermedios poblacionales como es el caso del Casco Central, San Francisco y Pataló Alto, siendo estas tres comunidades en mención las que concentran la mayor oferta comercial, de servicios a nivel parroquial; que a su vez se caracteriza por una población que busca salir a otros lugares y abandona los sectores alejados a los centros poblacionales, siendo estos característicos por sus condiciones de vida complejas y menos accesibles a las condiciones básicas para vivir plenamente.

3.1.4. Población de los años 2001, 2010 y 2022 en la Parroquia

La población de Juan Benigno Vela de acuerdo a los datos del último Censo la población es de 7523 habitantes al 2022, a escala cantonal esto representa 2.03% de la población del cantón Ambato, se evidencia que el crecimiento poblacional de la parroquia ha disminuido.

DATOS POBLACIÓN PARROQUIA JBV 2001 – 2010 – 2022	
AÑOS	NÚMERO DE HABITANTES
AÑO 2001	6835
AÑO 2010	7441
AÑO 2022	7523

Tabla 37: Datos poblacionales años 2001, 2010 y 2022

Fuente: INEC-CPV 2022

Elaborado: Equipo Consultor

Como se evidencia en el gráfico la población cuenta con un número mayor de mujeres que de hombres, eso ha sido evidente y constante desde el año 2001, el crecimiento poblacional resulta bajo y cada vez disminuye aún más, en la parroquia de Juan Benigno Vela al año 2001, se tenía una población de 6835 habitantes, mientras que al año 2010 se tienen 7441 habitantes, lo que representa un crecimiento aproximado anual de 67 habitantes por año; realizando la comparativa con el año 2022 tenemos que el número de habitantes llega a 7523, siendo que en un lapso de 12 años, solo aumentaron 82 habitantes lo que refleja un alta disminución de sus habitantes.

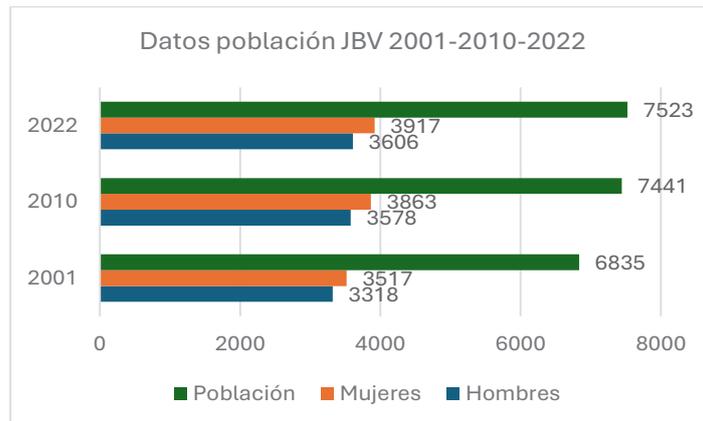
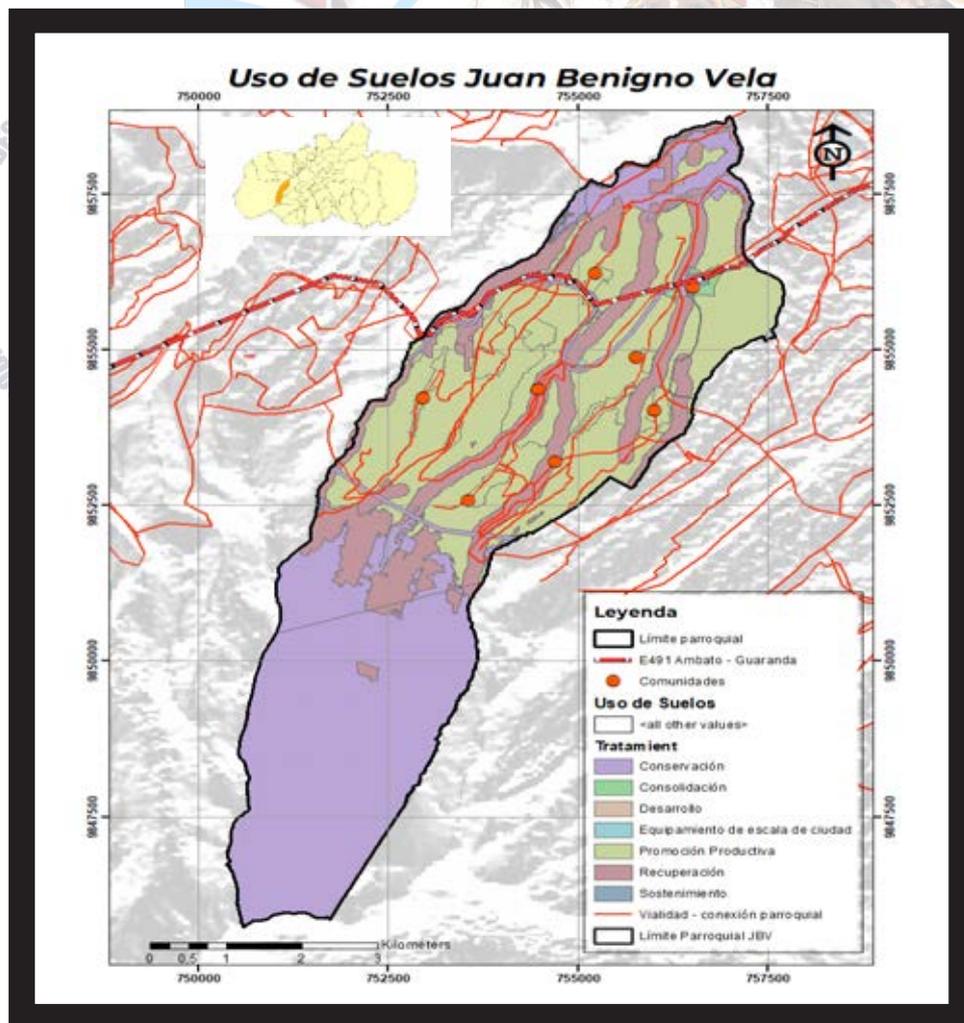


Gráfico 3: Datos poblacionales años 2001, 2010 y 2022

Fuente: CENSO -INEC 2022
Elaborado: Equipo Consultor

3.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO



Mapa 10: Uso del Suelo (PUGS) Cantón Ambato – Parroquia JBV

Fuente: PUG-Cantón Ambato
Elaborado: Equipo Consultor

3.2.1. Estructura Económica en Hogares

Los hogares dentro de la estructura económica representan una unidad vital dentro de la dinámica social y productiva de la parroquia, contribuyendo al tejido comunitario, esto permite determinar las áreas residenciales consolidadas siendo las áreas rurales las que mantienen un vínculo estrecho con la agricultura y la producción local.

Como se puede evidenciar en el cuadro el número de hogares ha disminuido especialmente en el lapso entre el 2010 y 2022, teniendo un aumento de solo 288 familias en un lapso de doce años.

TOTAL, DE HOGARES	
AÑOS	NÚMERO DE HOGARES
2001	1786
2010	2151
2022	2439

Tabla 38: Total, de hogares – Ingreso económico
 Fuente: INEC (2001-2010-2022)
 Elaborado: Equipo Consultor

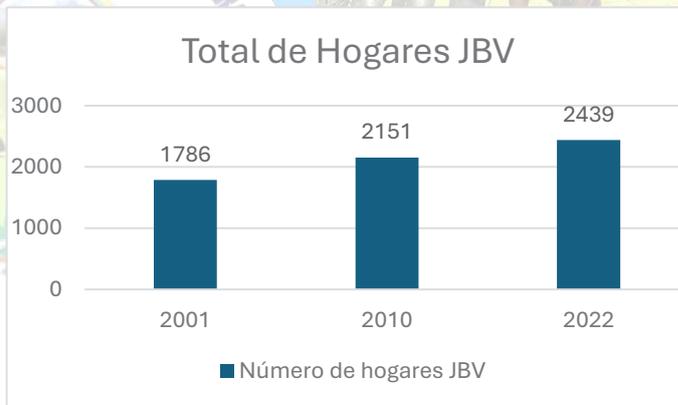


Gráfico 4.: Total, de hogares
 Fuente: INEC (2001-2010-2022)
 Elaborado: Equipo Consultor

3.2.2. Representación por sexo en hogares

La representación en hogares se encuentra liderada por hombres con un porcentaje al año 2001 de 81.9% de los hogares contaban con representación masculina, mientras que al año 2022 el porcentaje de hombres como jefes de hogar disminuyó hasta llegar a un 68.5%, esto debido a factores como las migraciones laborales, estructuras familiares diversas que han influido en la composición demográfica de los hogares, teniendo así que la parroquia de Juan Benigno Vela, tiene un relación cercana al 2:1 entre hombres y mujeres.

REPRESENTACIÓN POR SEXO EN LOS HOGARES EN LOS AÑOS 2001 - 2010 - 2022						
VARIABLE	2001		2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
HOGARES CON REPRESENTANTE MUJER	322	18.01%	521	24.2%	768	31.5%
HOGARES CON REPRESENTANTE HOMBRE	1464	81.9%	1630	75.8%	1671	68.5%
TOTAL	1786	100%	2151	100%	2439	100%

Tabla 39: Cuadro No.66. Representación por sexo en los hogares

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.2.3. Hogares con acceso a celular

Como se puede evidenciar en el cuadro adjunto en los últimos años, se refleja un aumento en el acceso a teléfonos celulares en la parroquia, a diferencia del año 2010 en el cual se tenía un porcentaje del 53.6% de hogares con este servicio, al año 2022 el acceso a celular ronda los 78% más de las ¾ partes de la población de la parroquia cuenta con celular, tomando en consideración que esto permite una comunicación y acceso a información crucial y es un aspecto de conexión tanto familiar como comunitaria.

HOGARES CON ACCESO A CELULAR EN LOS AÑOS 2010 - 2022				
VARIABLE	2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
HOGARES CON ACCESO A CELULAR	1153	53,6%	1902	78%
HOGARES SIN ACCESO A CELULAR	998	46,4%	537	22%
TOTAL	2151	100%	2439	100%

Tabla 40: Hogares con acceso a celular en la Parroquia TUNGURAHUA

Fuente: INEC (2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.2.4. Hogares con TV Pagada

El acceso a TV pagada en la parroquia ha tenido un leve crecimiento entre el 2010 y el 2020, siendo aun un servicio al cual no todos tienen acceso, esto se debe a las condiciones económicas y la infraestructura de comunicaciones disponibles en cada uno de los sectores, en el casco central y en la comunidad de San Francisco se encuentra el mayor número de hogares con acceso a televisión por cable.

HOGARES CON TV PAGADA EN LOS AÑOS 2001 – 2010 - 2022				
VARIABLE	2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
HOGARES CON TV PAGADA	34	1.6%	76	3.1%
HOGARES SIN TV PAGADA	2117	98.4%	2363	96.9%
TOTAL	2151	100%	2439	100%

Tabla 41: Hogares con TV pagada
Fuente: INEC (2010-2022)
Elaborado: Equipo Consultor

3.2.5. Hogares con Telefonía Convencional

El acceso a Telefonía convencional o también llamada fija ha ido disminuyendo, esto debido al aumento en cuanto al acceso a telefonía celular, como se muestra en el cuadro adjunto el número de hogares que dependen exclusivamente de telefonía fija ha ido memorando con el pasar de los años, y por la predilección de la población a comunicarse por medio de otros mecanismos.

HOGARES CON TELEFONÍA CONVENCIONAL EN LOS AÑOS 2010 - 2022				
VARIABLE	2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
HOGARES CON TELEFONÍA CONVENCIONAL	213	9.9%	159	6.5%
HOGARES SIN TELEFONÍA CONVENCIONAL	1938	90.1%	2280	93.5%
TOTAL	2151	100%	2439	100%

Tabla 42: Cuadro No.69. Hogares con telefonía convencional
Fuente: INEC (2010-2022)
Elaborado: Equipo Consultor

3.2.6. Hogares con Computadora o Laptop

El acceso a computadora y laptop ha ido aumentando gradualmente en la parroquia llegando al año 2022 a tener un 26% hogares que cuentan con computadora o laptop, sin embargo, aún existe un poco menos del 75% que no cuentan con estas herramientas tecnológicas en gran medida por las limitaciones económicas o infraestructurales de las comunidades.

HOGARES CON QUE POSEEN COMPUTADORAS O LAPTOP EN LOS AÑOS 2010 - 2022				
VARIABLE	2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
HOGARES CON COMPUTADORA O LAPTOP	191	8.9%	637	26.1%
HOGARES SIN COMPUTADORA O LAPTOP	1960	91.1%	1802	73.9%
TOTAL	2151		2439	

Tabla 43: Cuadro No.70. Hogares con que poseen computadoras o laptop
Fuente: INEC (2001-2010-2022)
Elaborado: Equipo Consultor

3.2.7. Hogares con Internet Fijo

El acceso a internet en la parroquia es limitado especialmente comparando con las áreas urbanas consolidadas, sin embargo, como se visualiza en el cuadro adjunto al año 2022 se cuenta con un 48% de los hogares con cobertura de servicios de internet fijo, especialmente en la cabecera parroquial y comunidades como San Francisco, San Pedro; aún existe un gran desafío que permita garantizar la cobertura en las comunidades más alejadas de la parroquia.

HOGARES QUE POSEEN INTERNET FIJO EN LOS AÑOS 2010 – 2022				
VARIABLE	2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
HOGARES CON INTERNET FIJO	37	1.7%	1176	48.2%
HOGARES SIN INTERNET FIJO	2114	98.3%	1263	51.8%
TOTAL	2151	100%	2439	100%

Tabla 44: Hogares con que poseen internet fijo

Fuente: INEC (2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.2.8. Número de Viviendas

Como se evidencia en el cuadro adjunto el número de viviendas en la parroquia de Juan Benigno Vela, ha tenido un crecimiento de alrededor del 44% entre los años 2001 – 2022, llegando a tener 3521 viviendas según datos del último censo, esto evidencia un alto nivel de acceso viviendas, pero se caracterizan por ser viviendas en gran medida de carácter particular.

TOTAL, DE VIVIENDAS PARROQUIA JBV 2001 – 2010 – 2022	
AÑOS	NÚMERO DE VIVIENDAS
AÑO 2001	2441
AÑO 2010	3037
AÑO 2022	3521

Tabla 45: Total de viviendas Parroquia 2001 – 2010 - 2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

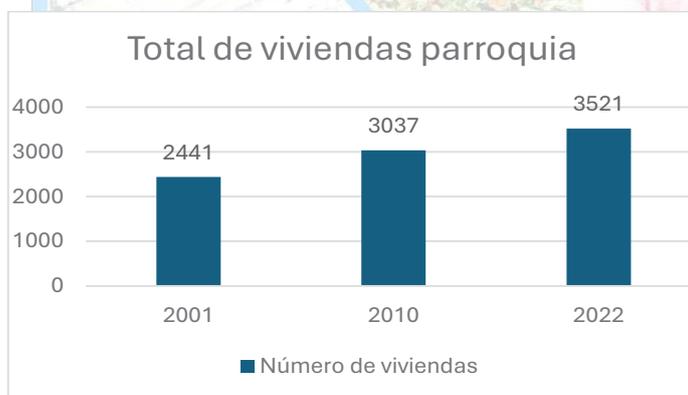


Gráfico 5: Total de viviendas Parroquia 2001 – 2010 - 2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.2.9. Propiedad de las Viviendas

Las viviendas particulares en la parroquia llegan a un número de 3518 viviendas, mientras que las viviendas colectivas son 3 teniendo en la parroquia una tendencia a vivienda unifamiliar alta.

TIPOS DE VIVIENDAS PARROQUIA AÑO 2022		
TIPO DE VIVIENDA	NÚMERO	PORCENTAJE
VIVIENDAS PARTICULARES	3518	99.91%
VIVIENDAS COLECTIVAS	8	0.09%
TOTAL	3526	100%

Tabla 46: Tipos de viviendas
Fuente: INEC (2001-2010-2022)
Elaborado: Equipo Consultor

3.3. OCUPACIÓN / DESOCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS

Las viviendas ocupadas con personas presentes llegan a un número de 2418 al año 2022, mientras que al año 2010 el número es de 2138 viviendas, lo que representa un aumento de 280 en el lapso de 12 años, sin embargo, es importante mencionar que en relación a las viviendas ocupadas con personas ausentes presentan una disminución entre el año 2010 y 2022.

OCUPACIÓN / DESOCUPACIÓN VIVIENDAS	2001	2010	2022
VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES	1784	2138	2418
VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS AUSENTES	116	252	8
VIVIENDAS DESOCUPADAS	541	647	517
VIVIENDAS DE TEMPORADA O VACACIONAL	-	-	583
TOTAL	2441	3037	3526

Tabla 47: Ocupación / desocupación viviendas -
Fuente: INEC (2001-2010-2022)
Elaborado: Equipo Consultor

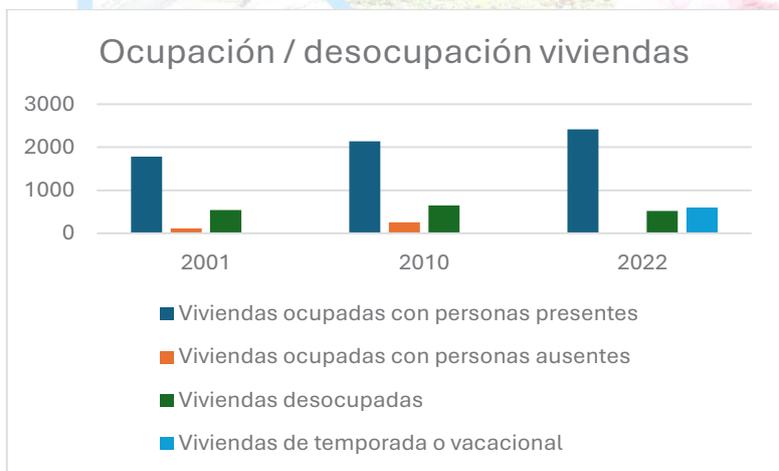


Gráfico 6: Ocupación/desocupación de viviendas
Fuente: INEC (2001-2010-2022)
Elaborado: Equipo Consultor

3.3.1. Tipos de Viviendas

Entre los tipos de viviendas de la parroquia Juan Benigno Vela destacan por número de viviendas las Casas, mediaguas siendo éstas las de mayor número y llegan alcanzar un porcentaje de 99% dejando un 1% para viviendas tipo departamentos, cuartos de arriendo, covacha, rancho u otras.

TIPOS DE VIVIENDAS PARROQUIA JBV AÑO 2010 - 2022				
TIPO DE VIVIENDA	2010		2022	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
CASA	2680	88.26%	3135	88.9%
MEDIAGUA	325	10.71%	296	8.4%
DEPARTAMENTO	6	0.19%	67	1.90%
CUARTO/S EN ARRIENDO	-	-	10	0.29%
COVACHA, CHOZA U OTROS	24	0.80%	9	0.25%
RANCHO	2	0.05%	9	0.25%
TOTAL	3037	-	3526	99.99%

Tabla 48: Cuadro No.75. Tipos de viviendas 2010 - 2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

En el gráfico adjunto se puede visualizar que las casas sobresalen de los otros tipos de vivienda en la parroquia y son la tipología dominante y característica de preferencia de la población.

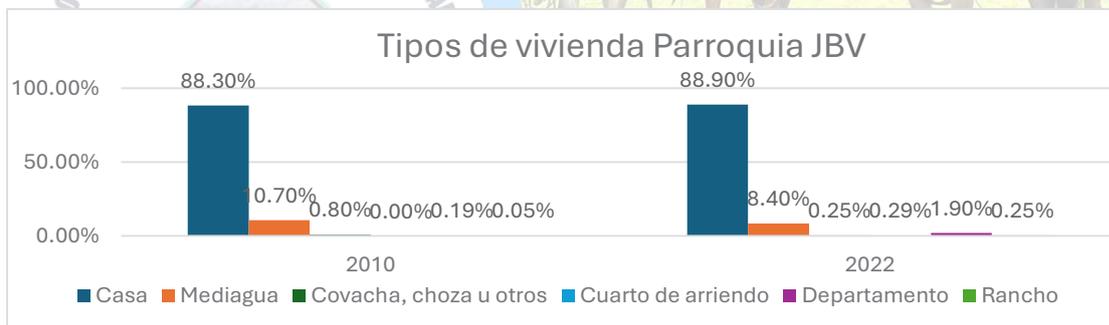


Gráfico 7: Tipos de viviendas Parroquia año 2010 – 2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.3.2. Agua potable

El acceso a agua potable mediante red pública en la parroquia llega a cubrir un 84.2% de la población más de los 12 puntos porcentuales con relación al año 2010 y a su vez un aumento de menos del 5% entre el año 2001 y el año 2010.

DISPONIBILIDAD AGUA POTABLE PARROQUIA JBV AÑOS 2001 -2010 -2022			
TIPO DE SERVICIO BÁSICO	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022
VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA POR RED PÚBLICA	67.5%	72.0%	84.2%

Tabla 49: Disponibilidad agua potable años 2001 -2010 -2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

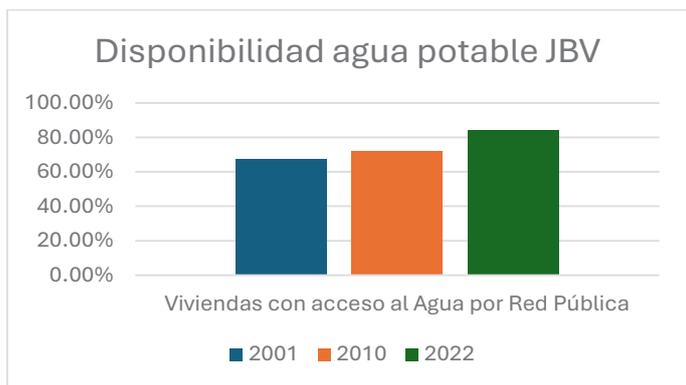


Gráfico 8: Disponibilidad agua potable años 2001 -2010 -2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.3.3. Alcantarillado

En cuanto al acceso a alcantarillado en el año 2001 se evidencia un 48% de cobertura mientras que al año 2010 se llega a cubrir un porcentaje de 53.6, para el año 2022 el área de cobertura llega al 65.8%.

TIPO DE SERVICIO BÁSICO	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022
VIVIENDAS CON ACCESO A ALCANTARILLADO	48%	53.6%	65.8%

Tabla 50: Disponibilidad de Alcantarillado años 2001 -2010 -2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

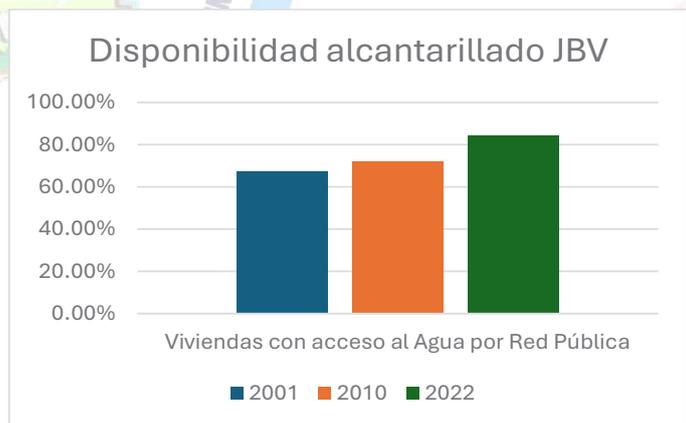


Gráfico 9: Gráfico No.35. Disponibilidad de Alcantarillado años 2001 -2010 -2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.3.4. Energía Eléctrica

El acceso a energía eléctrica al año 2011 llegó a un 89.7% mientras que para el año 2010 fue de 93.2% y al año 2022 un porcentaje de 97.5% siendo este servicio público el de mayor porcentaje de cobertura en la parroquia de Juan Benigno Vela

TIPO DE SERVICIO BÁSICO	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022
VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA	89.7%	93.2%	97.5%

Tabla 51: Disponibilidad de viviendas con energía eléctrica años 2001 -2010 -2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

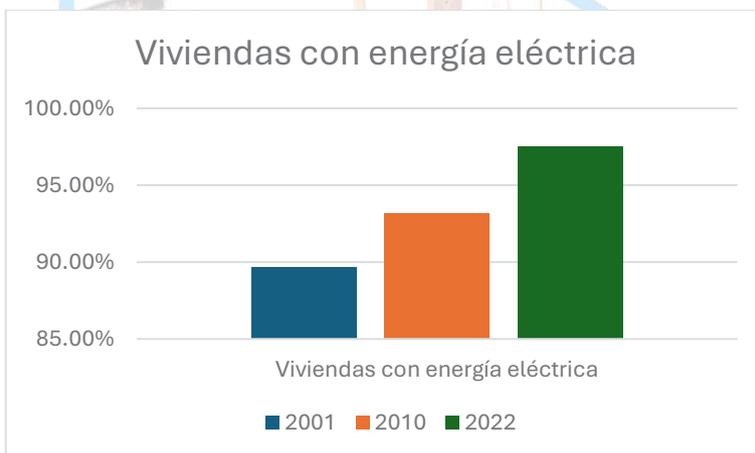


Gráfico 10: Disponibilidad de Energía Eléctrica años 2001 -2010 -2022

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

3.3.5. Acceso a Recolección de Basura

En cuanto al acceso a recolección de basura al año 2001 se tuvo un porcentaje de cobertura de 62.7, mientras que a año 2010 fue del 77% y al año 2022 un porcentaje de 88.7%.

TIPO DE SERVICIO BÁSICO	AÑO 2001	AÑO 2010	AÑO 2022
VIVIENDAS CON ACCESO A RECOLECCIÓN DE BASURA	62.7%	77.0%	88.7%

Gráfico 11.: Disponibilidad de viviendas con acceso a recolección de basura

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado: Equipo Consultor

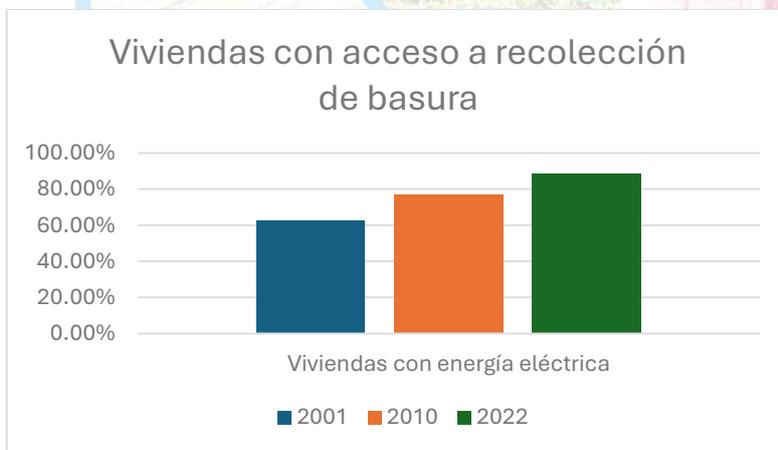


Gráfico 12: Disponibilidad de viviendas con acceso a recolección de basura Parroquia JBV

Fuente: INEC (2001-2010-2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Actualización PDOT 2023- 2027

3.4. ESPACIOS PÚBLICOS



Ilustración 6: Imagen 1. Infraestructura, equipamiento y espacios públicos de la Parroquia JBV
 Vista aérea del casco central de la Parroquia Juan Benigno Vela
 Fuente: Equipo Consultor.

Entre los espacios públicos de la parroquia sé que incluyen las áreas destinadas al uso comunitario y recreativo así como las infraestructuras públicas entre las que destacan plazas y parques, siendo el parque central del Casco Central el más importante, el mismo que se destaca por contar con un cancha de uso múltiple como de áreas verdes para el esparcimiento; centros comunitarios como el Auditorio del GAD parroquial, Instalaciones deportivas como son las canchas para el uso deportivo donde se práctica la disciplina de fútbol y a su vez se utilizan para eventos de gran concentración de población, entre la infraestructura de mercados y plazas de abastos destaca el nuevo mercado intercultural; todos estos espacios son importantes para la promoción de la cohesión social y le dan sentido al significado de comunidad.

TIPO EQUIPAMIENTO	DE	NOMBRE
Espacio Público		Parque Central
		Cancha Múltiple
Equipamiento		Iglesia Matriz de Juan Benigno Vela
		Diócesis
		Escuela Belisario Quevedo
		Jardín Mundo infantil

Tabla 52: Equipamiento de Espacios Públicos de la Parroquia JBV – Casco Central
 Fuente: GADMA-2024
 Elaborado: Equipo Consultor

3.5. REDES VIALES Y TRANSPORTE

La parroquia Juan Benigno Vela cuenta principalmente de calles asfaltadas, empedradas, lastradas y de tierra, como se visualiza en el cuadro adjunto.

TIPOS DE VÍAS	LONGITUD
ADOQUINADO	-
ADOQUINADO MIXTO	-
ASFALTADO	31 km
EMPEDRADO	26 km
LASTRADO	10 km
TIERRA	71 km

Tabla 53: Cuadro No.80. Tipos de vías a nivel de la Parroquia
 Fuente: HGPT - 2018
 Elaborado: Equipo Consultor

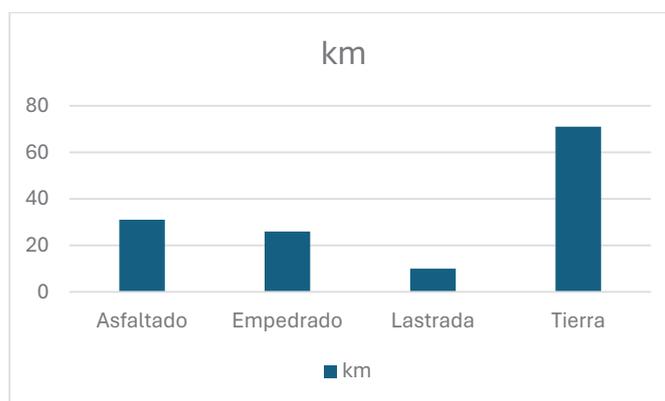


Gráfico 13: Tipos de vías en la Parroquia

Fuente: HGPT 2018

Elaborado: Equipo Consultor

3.6. PRINCIPALES VÍAS DE LA PARROQUIA JBV

Entre las principales vías de la parroquia se encuentran las siguientes:

#	VÍAS DE LA PARROQUIA JBV		LONGITUD
	Desde	Hasta	
1	Estatad E491	Pataló Alto – Cerro Cruz Maqui	1.037 km
2	Estatad E491	Pataló Alto – Cerro Cruz Maqui	0.077 km
3	Estatad E491	Pataló Alto – Cerro Cruz Maqui	3.57 km
4	Chacapungo	San José De Tzunantza	0.168 km
5	Chacapungo	San José De Tzunantza	0.237 km
6	Chacapungo	San José De Tzunantza	0.968 km
7	Estatad E491	Ambato	0.214 km
8	Estatad E491	Ambato	1.740 km
9	Juan Benigno Vela	Tisaleo	1.90 km
10	Estatad E491 (Sector Cruzhuaycu)	Cuatro Esquinas	0.142 km
11	Estatad E491 (Sector Cruzhuaycu)	Cuatro Esquinas	0.2228 km
12	Estatad E491 (Sector Cruzhuaycu)	Cuatro Esquinas	0.78 km
13	Estatad E491	La Elevación	0.76 km
14	Estatad E491 (Sector Chibuleo San Alfonso)	Loma Pillagua	2.415 km
15	Estatad E491 (Sector Chibuleo San Alfonso)	Cerro Verde Sigal	4.807 km
16	Cobaloma (Estatad E491)	San Juan (Estatad E491)	1.268 km
17	Estatad E941 (Sector San Juan)	Vía Pataló Alto-Cerro Cruz Maqui	1.545 km
18	Vía Cerro Verde	Ichaliche	0.417
19	Estatad E491 (Sector San Antonio)	Vía Ambato (Sector Aguajan)	0.085
20	San Luis	San Luis	

Tabla 54: Principales vías de la Parroquia JBV

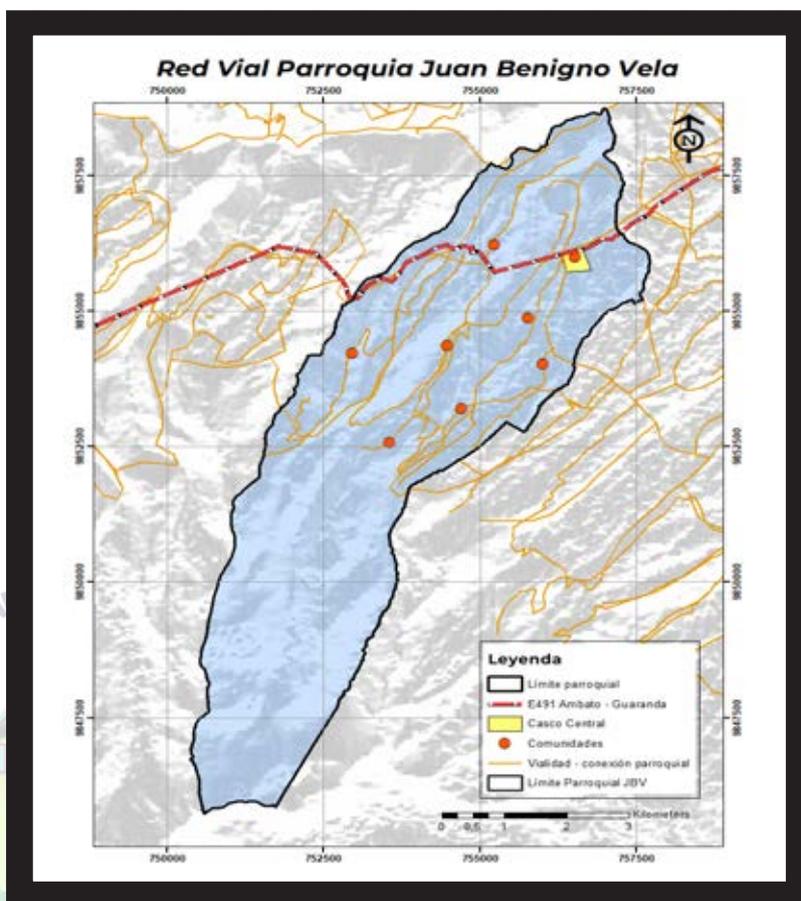
Fuente: HGPT

Elaborado: Equipo Consultor

El sistema vial de la parroquia permite una conexión en tiempos cortos debido a que existen vías de acceso a cada una de las comunidades, el sistema vial permite una interconexión con terrenos o ranchos mediante vías empedradas o mediante caminos de tierra, las vías de asfalto conectan al 100% de los asentamientos humanos.

A la parroquia le cruza la vía principal E491 que conecta Ambato con Guaranda, siendo esta una vía estatal de conectividad importante.

La movilidad de la población desde y hacia las comunidades se hace mediante renta de camionetas, a su vez las comunidades y casco central se conectan entre parroquias y el cantón Ambato a través de circuitos de buses.



Mapa 11: Red Vial Parroquia Juan Benigno Vela

Fuente: HGPT

Elaborado: Equipo Consultor

3.7. DISTANCIA DE LAS COMUNIDADES AL CENTRO PARROQUIAL

En el cuadro siguiente se visualiza la distancia que existe entre el centro parroquial y cada una de las comunidades de la parroquia, siendo la comunidad de San Miguel la que tiene menor distancia desde y hacia el casco central.

COMUNIDAD	DISTANCIA AL CENTRO PARROQUIAL	
	Km	Minutos
San Alfonso	4.2	6
San Francisco	5.4	9
San Miguel	1.5	3
Chacapungo	1.9	5
Pataló Alto	3.8	8
San Luis	4.5	8
San Pedro	7.4	13

Tabla 55: Principales vías distancia centro parroquial

Fuente: investigación de campo

Elaborado: Equipo Consultor

3.7.1. Acceso a servicio de transporte

La población de la parroquia cuenta con servicio de transporte público como lo es el bus con conexiones que van desde Ambato-Santa Rosa-Juan Benigno Vela; San Francisco, San Alfonso, Alpachan; los recorridos van desde las 6 am hasta las 7pm, además que se cuenta con camionetas que van desde el casco central hacia las comunidades.

#	COOPERATIVA TRANSPORTES	DE
1	Vías Flores	
2	Atahualpa	

Tabla 56: Acceso al servicio de Transporte

Fuente: Talleres socialización PDOT.

Elaborado por: Equipo Técnico Actualización PDOT 2023- 2027

3.8. USO DEL SUELO CON ENFOQUE EN REDUCCIÓN DE RIESGOS.

3.8.1. Estimación del riesgo relacionado con la (época lluviosa)

Considerando el resultado obtenido de la calificación de la amenaza y la evaluación de la vulnerabilidad para las amenazas identificadas, se presenta a continuación la determinación del nivel de riesgo:

PARROQUIA	CALIFICACION		ESTIMACION DEL RIESGO			
	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CALIFICACION	GRADO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
Juan Benigno Vela Centro Parroquial	9	3.5	15.75	X		
Chacapungo	7	2,75	9.62	x		
San Miguel	4	2	5		x	
Pataló Alto	3	1.5	2.25			X
San Luis	3	1.5	2.25			X
San Francisco	3	1.5	2.25			X
San Pedro	6	2	6		X	
San Alfonso	8	3.25	13			X

Tabla 57: Análisis de vulnerabilidades parroquia JBV

Fuente: SGR – Eventos Adversos Tungurahua 2013 – 2023.

Elaborado: Equipo Consultor.

RANGO (AMENAZA x VULNERABILIDAD)	TIPO DE RIESGO
1 - 4	BAJO
5 - 8	MEDIO
Mayor a 9	ALTO

Tabla 58: Rangos de valoración de riesgos.

Fuente: SGR – Eventos Adversos Tungurahua 2013 – 2023.

Elaborado: Equipo consultor.

3.8.2. Plan de respuesta provincial ante época lluviosa.

SISTEMA	PROBLEMA		POTENCIALIDAD	
	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN
Asentamientos Humanos	Muy alta	Erupciones Volcánicas	Muy alta	Caída de ceniza puede afectar la infraestructura de telecomunicaciones y los servicios de internet.
	Alta	Deslizamiento de Tierra	Alta	Daño a la infraestructura de telecomunicaciones, como torres y cables de fibra óptica.
	Alta	Inundaciones	Alta	Colapso infraestructuras de telecomunicaciones situadas en áreas inundables.
	Media	Terremotos	Media	Daño a la infraestructura de telecomunicaciones, aunque generalmente no interrumpen el servicio por periodos prolongados.
Movilidad	Muy alta	Deslizamiento de tierras	Muy alta	Bloqueo carreteras y caminos, aislando comunidades y dificultando el acceso a servicios esenciales y mercados.
	Muy alta	Erupciones Volcánicas	Media	Caída de ceniza y lahares pueden interrumpir el tránsito en carreteras principales, especialmente la Panamericana.
	Inundaciones	Alta	Alta	Interrumpir el tráfico por rutas de transporte importantes y dañar puentes, afectando la conectividad regional.
	Terremoto	Alta	Alta	Daño de la infraestructura vial, provocando cortes en el tránsito.
	Incendios Forestales	Medio	Medio	Afectación de la visibilidad y la seguridad en las carreteras, especialmente en áreas rurales.
Energía	Deslizamientos de Tierra	Alta	Alta	Afectación directa de infraestructuras críticas como líneas de transmisión y plantas generadoras.
	Terremotos	Alta	Alta	Afectación de las infraestructuras energéticas, causando interrupciones en el suministro.
	Inundaciones	Alta	Alta	Daño a las infraestructuras energéticas situadas en zonas bajas o cercanas a ríos.
Conectividad	Erupciones Volcánicas	Muy alta	Muy alta	La caída de ceniza puede afectar la infraestructura de telecomunicaciones y los servicios de internet.
	Erupciones Volcánicas	Muy alta	Muy alta	La caída de ceniza puede afectar la infraestructura de telecomunicaciones y los servicios de internet.
	Terremotos	Media	Media	Pueden causar daños a la infraestructura de telecomunicaciones, aunque generalmente no interrumpen el servicio por periodos prolongados.

Tabla 59: Problemas y Potencialidades Asentamientos Humanos con enfoque Gestión de Riesgos

Fuente: SGR – Eventos Adversos Tungurahua 2013 – 2023.

Elaborado: Equipo Consultor.

El análisis de riesgos de los Asentamiento humanos Movilidad, Energía y Conectividad la ocurrencia de diferentes amenazas en la provincia de Tungurahua, se han considerado factores como la historia de eventos pasados, las condiciones geológicas y climáticas, y las tendencias actuales. A continuación, se presenta una evaluación de la potencialidad de ocurrencia de los riesgos mencionados:

Erupciones Volcánicas: La posible de ocurrencia de erupciones volcánicas en Tungurahua es muy alta, lo que representa un riesgo significativo para los asentamientos humanos, debido a la probable destrucción de viviendas y la necesidad de evacuaciones masivas. En términos de movilidad, las erupciones pueden bloquear carreteras y caminos con ceniza y lahares, aislando comunidades y dificultando el transporte. La infraestructura energética está en riesgo de daños graves, lo que podría causar cortes prolongados de electricidad. La conectividad también se vería afectada con interrupciones en los servicios de telecomunicaciones debido a la caída de ceniza.

Deslizamientos de Tierra: Los deslizamientos de tierra presentan una alta potencialidad de ocurrencia, afectando gravemente a los asentamientos humanos mediante la destrucción de viviendas y la pérdida de vidas. La movilidad se ve comprometida debido al bloqueo de carreteras y caminos, lo que impide el acceso a servicios esenciales. La infraestructura energética es vulnerable a daños que pueden interrumpir el suministro de electricidad, y la conectividad puede ser afectada por la destrucción de infraestructura de telecomunicaciones en áreas montañosas.

Inundaciones: Las inundaciones tienen una alta potencialidad de ocurrencia, representando un riesgo significativo para los asentamientos humanos al causar daños en viviendas y amenazar la salud de la población. La movilidad se ve afectada debido a la interrupción de rutas de transporte y el daño a puentes. Las infraestructuras energéticas situadas en zonas bajas son susceptibles a daños, lo que puede provocar cortes de energía. La conectividad puede ser interrumpida debido a daños en la infraestructura de telecomunicaciones ubicadas en áreas inundables.

Terremotos: Aunque la potencialidad de ocurrencia de terremotos es media, su impacto puede ser significativo. Los asentamientos humanos pueden sufrir daños estructurales en los edificios y viviendas. La movilidad se ve afectada por daños en la infraestructura vial, lo que puede dificultar el transporte y el acceso a servicios. La infraestructura energética puede presentar daños causando posibles interrupciones en el suministro de electricidad. La conectividad también puede verse afectada por daños a la infraestructura de telecomunicaciones, aunque generalmente estos servicios pueden ser restaurados más rápidamente que otros.

NOTA: estos factores analizados, en la parroquia JBV. Son apercibidos pues su topografía hace que la afectación sea en época lluviosa y seca en la erosión de suelos productivos,



SISTEMA SOCIO CULTURAL

4. SISTEMA SOCIO CULTURAL.

4.1.1. Introducción:

En el artículo 275 de la Constitución 2008, el Régimen de Desarrollo, se define como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales que garantizan la realización del Buen Vivir

El análisis del sistema sociocultural comprende características sociales de la población, educación, cultura, grupos prioritarios, migración, con la finalidad de mostrar las problemáticas y potencialidades de la parroquia para su futura planificación estratégica

Conceptualmente la ordenación territorial, es la proyección en el espacio de una estrategia de desarrollo económico, social, ambiental y político; dentro de esta estrategia, la población es el elemento activo. Para el caso de Juan Benigno Vela, actúa mediante actividades primarias, secundarias y de relación social, su población se ha adaptado al medio físico, que contempla una zona con relieve no irregular y una zona de bajo riesgo geológico y es en donde desarrolla sus actividades.

4.1.2. Objetivos.

- Conocer el grado de desarrollo social, grupos de atención prioritarios, educativo, económico, entre otros de la población de la parroquia Juan Benigno Vela.
- Conocer la situación actual del territorio en cuanto a la población su estructura, tamaño y crecimiento, y análisis respectivo mediante gráfico y tablas.
- Identificar la situación actual de los procesos migratorios y sus consecuencias en los aspectos socio - culturales.

4.1.3. Metodología.

Para el desarrollo del análisis socio - cultural, ha sido necesario considerar los objetivos que contempla el “Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 Por un Nuevo Ecuador”, Agenda Zonal, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Ambato, referente a este estudio. Para lo cual, se ha recopilado información tanto primaria de la población, como secundaria de los instrumentos de planificación mencionados anteriormente, así como de diversas fuentes oficiales, entre ellas: INPC, INEC, SIPCE, SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, entre otras.

4.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

a) Estructura De La Población

Según datos del Censo 2022, la población de la parroquia es de 7523 personas, que representa el 3.99% del cantón Ambato, en este contexto, Jun Benigno Vela es una de la parroquia con poca población del cantón Ambato; este factor poblacional se debe principalmente a la presencia de polos de atracción y desarrollo que se han ido asentando en el territorio, lo que hace que muchos jóvenes migren a ciudades vecinas o al extranjero, lo que deja un vacío en población joven.

Con ejemplo de movilidad esta, la dinámica financiera por el cooperativismo que se ha generado en el cantón Ambato y ciudades vecinas, donde los jóvenes de la parroquia se emplean,

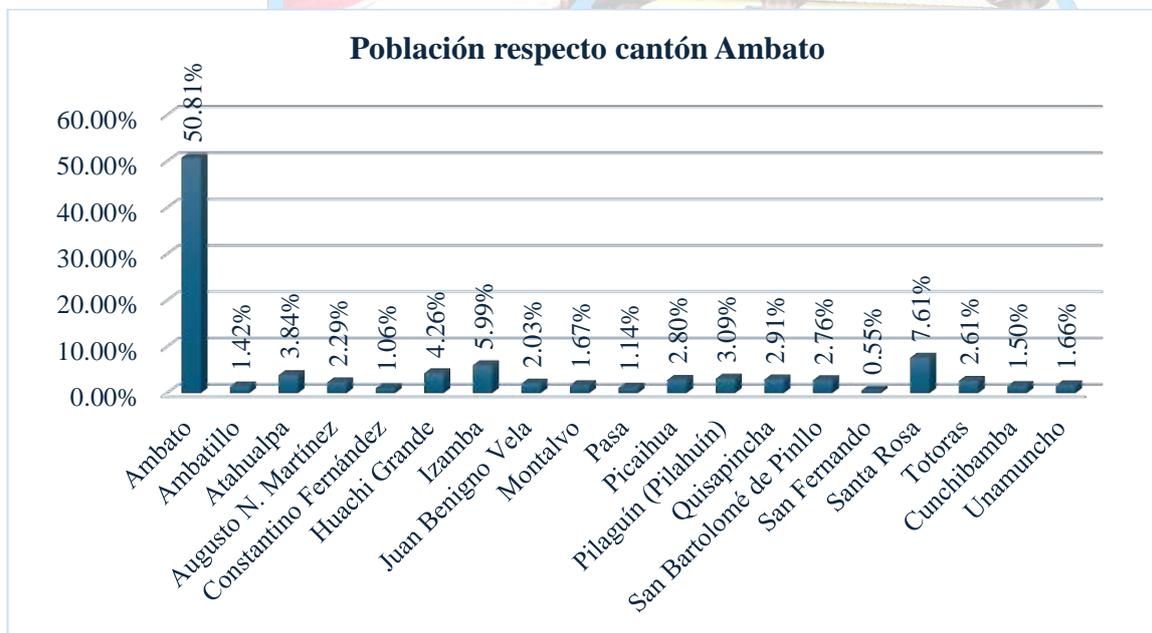


Gráfico 14: Densidad demográfica
 FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor.

b) Crecimiento Intercensal

La población de la parroquia; en el rango intercensal 2001-2010, tiene un crecimiento de 0.97, del total del cantón Ambato, durante el periodo intercensal 2010 -2022 creció a un ritmo del 0.07%, que, al comparar con el dato del 2010, se tiene un decrecimiento población lo que se visibiliza que en el año 2010 su población fue de 7.456 personas y en el 2022, se tiene un total de 7523, que representa que en 12 años la población creció en 100 personas. Este fenómeno se puede relacionar por proceso migratorio de la población en edad fértil y en edad de trabajo por falta de empleo, lo que ocasiona una movilidad de lo rural al urbano, otro factor que se considera es la inseguridad.

Año	Población	Crecimiento intercensal
2001	6,835	
2010	7,456	0.97
2022	7,523	0.07

Tabla 60: Tasa de crecimiento poblacional.

Fuente: INEC, Censo Nacional 2022

Elaboración: Equipo Consultor.

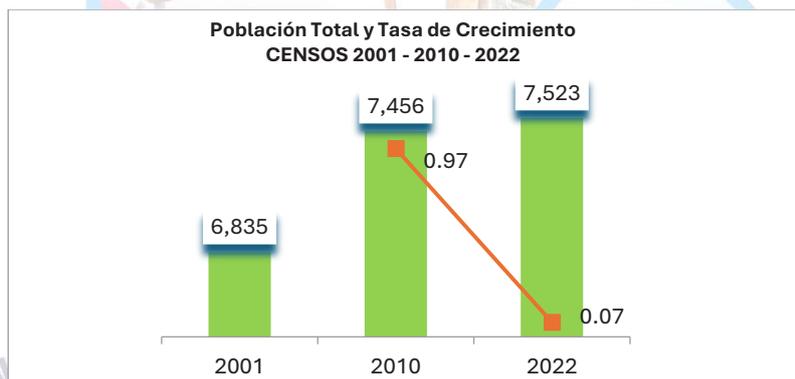


Gráfico 15: Población Total i Tasa de crecimiento

Fuente: INEC, Censo Nacional 2022

Elaboración: Equipo Consultor.

c) Densidad Poblacional

La densidad demográfica se refiere al número de habitantes por unidad de superficie (Ha) de un lugar determinado, su análisis sirve para detectar el grado de concentración poblacional del área de estudio.

La Parroquia tiene una superficie de 39.7 Km² con una población de 7523 según CWNSO-202, lo cual demuestra que existe una densidad poblacional baja en la cual se encuentra 189.50 habitantes por km².

Nombre de parroquia		Población	Superficie de la parroquia (Km ²)	Densidad Poblacional
JUAN VELA	BENIGNO	7,523	39.7	189.50

Tabla 61: Densidad demográfica

Fuente: INEC, Censo Nacional 2022

Elaboración: Equipo Consultor.

d) Población Por Edad Y Sexo.

En cuanto a la composición de la población según sexo, el 47.93% son hombres y el 52.07%

son mujeres, siendo el índice de feminidad de 109 mujeres por cada 100 hombres, relación que se explica por los procesos migratorios sobre todo de los hombres hacia el exterior y ciudades vecinas por empleo.

Sexo al nacer	Casos	%
Hombre	3 606	47.93%
Mujer	3 917	52.07%
Total	7 523	100.00%

Tabla 62: Población por sexo
Fuente: INEC, Censo Nacional 2022
Elaboración: Equipo Consultor

La estructura conforme grupos quinquenales de edad y sexo, se detalla en el siguiente cuadro:

Grupos de edad quinquenales	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1 año	61	50	111
De 1 a 4 años	181	201	382
De 5 a 9 años	317	277	594
De 10 a 14 años	312	315	627
De 15 a 19 años	323	304	627
De 20 a 24 años	307	308	615
De 25 a 29 años	281	290	571
De 30 a 34 años	231	303	534
De 35 a 39 años	237	275	512
De 40 a 44 años	228	255	483
De 45 a 49 años	180	232	412
De 50 a 54 años	171	214	385
De 55 a 59 años	189	188	377
De 60 a 64 años	145	161	306
De 65 a 69 años	125	137	262
De 70 a 74 años	104	130	234
De 75 a 79 años	99	138	237
De 80 a 84 años	66	76	142
De 85 a 89 años	36	42	78
De 90 a 94 años	11	17	28
De 95 a 99 años	2	4	6
Total	3 606	3 917	7 523

Tabla 63: Población por edad y sexo.
Fuente: INEC, Censo Nacional 2022
Elaboración: Equipo Consultor

Conforme a la composición de edades, el mayor grupo de población se registra en el de 30 a 64 años con 3099 habitantes. Si se analiza el grupo de población menor a 18 años, se registran 2003 habitantes, que representan el 27.9% lo cual muestra un importante grupo de población joven. El grupo de tercera edad registra 987 habitantes lo cual representa el 13.1% de la población. La población entre 18 a 29 años representa un 18.9% en esta dinámica poblacional por etapas de vida se visibiliza la desigualdad de género en el rango de edad de la población adulta edad comprendida de 30 a 64 años, don la población femenina es mayor a la masculina en 247 personas que representa el 8.2% más mujeres, este escenario empieza por el abandono más de los hombres en busca de empleo a ciudades vecinas o por migración al extranjero, cabe iniciar que por cultura las mujeres suelen quedarse en casa a cargo del proceso productivo y a cargo del hogar., lo que produce una brecha de género.

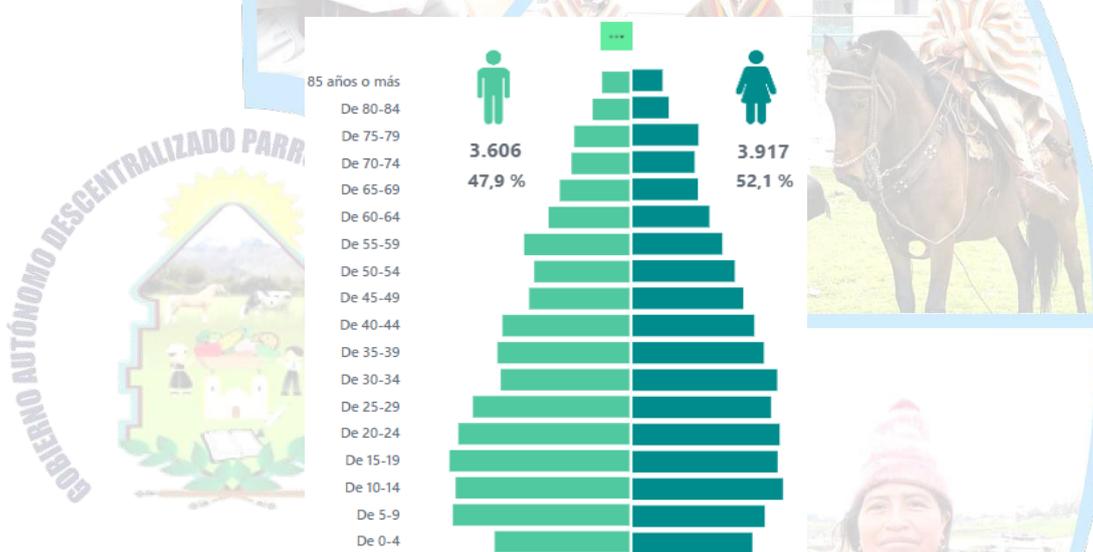


Gráfico 16: Pirámide Poblacional
Fuente: INEC, Censo Nacional 2022
Elaboración: Equipo Consultor

e) Población Económicamente Activa (PEA)

En la parroquia se registra un total de 3562 personas activas al año 2022, menor a la registrada en el año 2010 que es de 3818, este decremento se produce por el fenómeno migratorio de la población en edad productiva, que en su mayoría son hombres, lo que deje a la parroquia en desventaja en el cumplimiento de las políticas de disminución de brechas generacionales y género. Ya que por cultura las mujeres son las que menos migran y se dedican a actividades agropecuarias y pasan a ser jefes de familia.

La mayor frecuencia se registra en la rama de actividad de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 1398 personas que representa el 39.2% de la PEA; le sigue en importancia la actividad de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas. Con 593 casos y representa el 16%; y como tercera actividad económica se posee la Industria manufacturera, con 254 personas y representa el 7% y las actividades financieras y de seguros con 300 personas que representa el 8.4%, y, el resto de la población se dedica a actividades del sector terciario como lo son de comercio y servicios.

Rama de actividad (nivel1)	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	712	686	1 398	39.2%
Explotación de minas y canteras.	4	-	4	0.1%
Industrias manufactureras.	142	108	250	7.0%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	3	2	5	0.1%
Construcción.	255	2	257	7.2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	268	325	593	16.6%
Transporte y almacenamiento.	114	7	121	3.4%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	15	70	85	2.4%
Información y comunicación.	6	3	9	0.3%
Actividades financieras y de seguros.	180	120	300	8.4%
Actividades inmobiliarias.	6	2	8	0.2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	21	18	39	1.1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	31	12	43	1.2%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	40	26	66	1.9%
Enseñanza.	29	36	65	1.8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	7	34	41	1.2%
Artes, entretenimiento y recreación.	1	1	2	0.1%
Otras actividades de servicios.	15	23	38	1.1%
Actividades de los hogares como empleadores.	-	93	93	2.6%
Se ignora	49	96	145	4.1%
Total	1 898	1 664	3 562	1

Tabla 64: Tabla: PEA Rama de Actividad.

Fuente: INEC, Censo Nacional 2022

Elaboración: Equipo Consultor

La dinámica de empleabilidad de la PEA, en la mayoría de las parroquias del cantón Ambato, la base trabajadora de la población de la parroquia Juan Benigno Vela, es agropecuaria tanto para hombres y mujeres. La cual se ha visto afectada por el descenso de la población, (tabla inferior) ha sido notorio, mientras que sectores como la Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas., Actividades financieras y de seguros,

Industrias manufactureras, han aumentado su porcentaje absorbiendo parte de la disminución del sector agrícola y ganadero.

Rama de actividad (nivell)	Comparativo		
	2022	2010	%Variación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	39.2%	44.7%	-5.5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	16.6%	15.4%	1.2%
Actividades financieras y de seguros.	8.4%	5.1%	3.3%
Industrias manufactureras.	7.0%	6.7%	0.3%

Tabla 65: PEA Rama de Actividad/variación.

FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

f) Tasa De Dependencia

Este indicador, visualiza la dinámica que la población económica activa (PEA), realiza para cubrir las necesidades de servicios, educación, salud, entre otros, de la población más vulnerable (niños, mujeres embarazadas y adultos mayores), es decir, la relación entre la demanda de servicios sociales y la capacidad potencial para financiarlos.

Se observa que el segmento más numeroso es el de 15 a 64 años con el 64.1 %, mientras que los otros segmentos sumados llegan al 35.9 %. Con esta información se calcula que la tasa de dependencia demográfica es media, 56%. Es importante recordar que a medida que la tasa se incrementa, aumenta la carga para la parte productiva de la población para mantener a la parte económicamente dependiente. Esto implica que los presupuestos en educación, salud y otros gastos sociales deben ajustarse a esta realidad, pensando además en estrategias de cómo mantener o cambiar esta estructura poblacional.

Grandes grupos de edad	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
De 0 a 14 años	871	843	1 714	22.8%
De 15 a 64 años	2 292	2 530	4 822	64.1%
De 65 años o mas	443	544	987	13.1%
Total	3 606	3 917	7 523	100%

Tabla 66: Población Grandes grupos de edad.

FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

g) Índices De Masculinidad, Femenidad Y Envejecimiento.

Este indicador representa la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población. Se expresa como el número de mujeres u hombres de todas las edades en un determinado año con relación a cada 100 hombres o mujeres de todas las edades en ese año; mientras que el índice de envejecimiento muestra la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes.

Nombre de parroquia		Índice de Masculinidad	Índice de Femenidad	Índice de Envejecimiento
JUAN VELA	BENIGNO	92	108	53

Tabla 67: Índices de masculinidad, feminidad y envejecimiento.
 FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor

4.3. EDUCACIÓN

a) Escolaridad

La escolaridad de la parroquia se puede determinar a partir del nivel más alto al que asiste o asistió que presenta el censo nacional, conforme el siguiente gráfico:

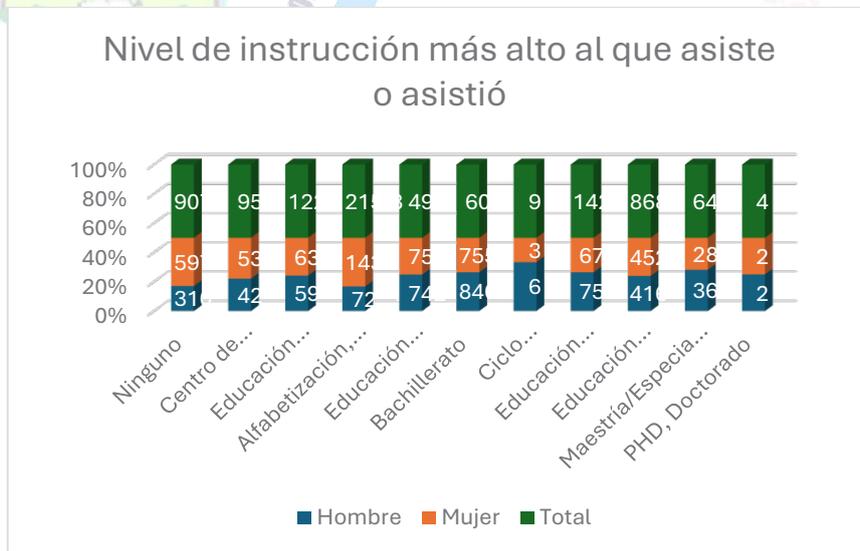


Gráfico 17:: Nivel de instrucción de la población.
 FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En Juan Benigno Vela el 46.5%, esto es 3496 habitantes tienen solamente Educación General Básica, le sigue el 21% que son 1601 habitantes que tienen culminado el Bachillerato. Se

registran también 97 habitantes que no tienen instrucción y representa el 12%. En cuanto a la población que tiene educación superior es 866 habitantes y representa el 11.5%. estos datos indica que en general más de la mitad de la población tiene un nivel de instrucción medio, situación que se tiende a cambiar en la medida que esta realidad se expresa en grupos de edad de adultos de más de 50 años, y en esta población también se expresa el analfabetismo que llega al 12 %.

En la parroquia solo el 2.9% asiste a un centro de alfabetización. Y en su mayoría son mujeres. Lo que ayuda a la reducción de brechas en el ámbito educacional. El nivel de escolaridad en la parroquia se encuentra en 8.08 años subiendo dos puntos en referencia al 2010,

b) Alfabetismo Y Analfabetismo.

Aunque se establece que la erradicación del analfabetismo fue prioridad en los últimos gobiernos nacionales, es una realidad en la Provincia del Tungurahua; que exista una reducción de esta tasa es así que en el CENSO – 2010 Juan Benigno Vela, tenía una tasa de 16.14, este indicador en el último censo de población y vivienda los datos estadísticos nos muestran que el 14,4%, visibilizando una reducción del 3.9%, gran parte de esta reducción es a la alfabetización de mujeres en edades de 40 a 60 años.

En las Parroquias del cantón el índice no sobrepasa prácticamente el 10%, únicamente en el centro o cabecera cantonal de Ambato este índice marca el 6.20%.

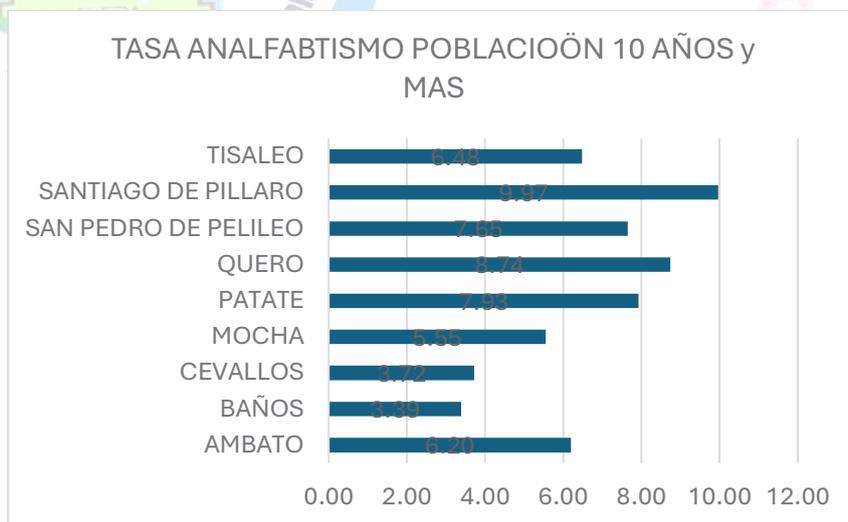


Gráfico 18: Tasa de analfabetismo por cantón.
 FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Referente a la población que sabe leer y escribir en la parroquia, en el grupo de 50 años y más, 1898 personas no saben leer y escribir; si a este grupo se integran aquellos de edad escolar, en

la parroquia existen 4342 personas que no saben leer y escribir.

Grupos de edad quinquenales	Sabe leer y escribir		
	Sí	No	Total
De 5 a 9 años	11.8%	19.6%	13.7%
De 10 a 14 años	17.9%	0.1%	13.6%
De 15 a 19 años	1.6%	0.0%	1.2%
De 20 a 24 años	0.9%	0.3%	0.8%
De 25 a 29 años	2.8%	0.3%	2.2%
De 30 a 34 años	5.1%	0.8%	4.0%
De 35 a 39 años	8.1%	1.4%	6.5%
De 40 a 44 años	9.4%	1.4%	7.5%
De 45 a 49 años	8.0%	3.5%	6.9%
De 50 a 54 años	7.7%	5.4%	7.1%
De 55 a 59 años	7.0%	9.3%	7.6%
De 60 a 64 años	5.7%	8.9%	6.5%
De 65 a 69 años	4.5%	10.2%	5.9%
De 70 a 74 años	3.5%	11.2%	5.3%
De 75 a 79 años	3.1%	12.8%	5.4%
De 80 a 84 años	1.6%	8.3%	3.2%
De 85 a 89 años	0.9%	4.5%	1.8%
De 90 a 94 años	0.4%	1.5%	0.6%
De 95 a 99 años	0.1%	0.4%	0.1%
Total	100%	100%	100%

Tabla 68: Tasa de analfabetismo por Edad.

FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Considerando la población de 5 años y más, del total de habitantes de la parroquia Juan Benigno Vela el 88.1 % asiste a un establecimiento de enseñanza regular, mientras que el 11.9 % no lo hace, tal como lo vemos en la siguiente tabla:

Asiste actualmente a educación regular o formal	Sabe leer y escribir			
	Sí	No	Total	%
Sí	1 004	201	1 205	88.1%
No	151	11	162	11.9%
Total	1 155	212	1 367	1 367

Tabla 69: Asistencia a educación regular o formal. Edad.

FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

También podemos observar en la siguiente tabla el establecimiento al que se asiste, siendo los

establecimientos fiscales los de mayor demanda en el sector con un 94.1 %, le siguen los establecimientos privados con un 5.6 % y con porcentajes bajos los establecimientos fiscomisionales y municipales.

El establecimiento de enseñanza al que asiste es	Sabe leer y escribir			
	Sí	No	Total	%
Fiscal (del Estado)	940	193	1 133	94.0%
Particular (privado)	60	8	68	5.6%
Fiscomisional	4	-	4	0.3%
Total	1 004	201	1 205	100%

Tabla 70: Asistencia Según Tipo de establecimiento.

FUENTE: INEC, Censo Nacional 2022

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

c) Cobertura De Infraestructura Educativa

Centros Educativos

Existe una población de 1,969 pobladores en edades escolares que va de 3 a 18 años, las escuelas de la parroquia cubren un total de 77% de la demanda escolar, es decir 1.294 pobladores están matriculados en las unidades educativas de la parroquia en el año lectivo 2023-2024.

La parroquia Juan Benigno Vela, cuenta con dos centros educativos que abarcan un total de 1.294 estudiantes en diferentes niveles. En el siguiente cuadro se puede observar cuantos estudiantes tiene cada escuela y colegio según el nivel de educación, la tasa de asistencia escolar en nivel Inicial es del 2%, el nivel Básica cuenta con una asistencia del 70% mientras que el bachillerato tiene una asistencia de 21%.

Además, la parroquia cuenta con el “Centro de Formación Artesanal” la misma no pertenecen al Ministerio de Educación, fue creada mediante convenio con el Ministerio de Trabajo El Centro de Formación Artesanal les da la oportunidad para tener una profesión artesanal en dos años, los títulos son refrendados por el Ministerio de Trabajo y la Junta de Defensa del Artesano, en el área de belleza, corte, confección y bordado

En la parroquia se encuentra la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Chibuleo será la encargada de conservar la lengua, conocimientos y saberes de la nacionalidad Kichwa del pueblo Chibuleo, cuenta con laboratorios de física, química, tecnología e idiomas; bloques de administración, biblioteca, aulas, sala de uso múltiple, bar, parqueaderos, baterías sanitarias. Además, tiene patio cívico, pizarras inteligentes, canchas y oferta educativa completa desde educación inicial hasta el bachillerato. Es un centro educativo de Educación Regular y sostenimiento Fiscal, con jurisdicción Bilingüe, posee la modalidad Presencial de jornada Matutina y nivel educativo de Inicial, Educación Básica y Bachillerato. Laboran 43 profesores,

7 administrativos y aproximadamente 523 estudiantes,

Además, la parroquia cuenta con el “Centro de Formación Artesanal” la misma no pertenecen al Ministerio de Educación, fue creada mediante convenio con el Ministerio de Trabajo

El Centro de Formación Artesanal les da la oportunidad para tener una profesión artesanal en dos años, los títulos son refrendados por el Ministerio de Trabajo y la Junta de Defensa del Artesano, en el área de belleza, corte, confección y bordado.

UNIDAD EDUCATIVA	DIRECCIÓN	NIVEL	TIPO DE UNIDAD EDUCATIVA	N+AI2.BC65		PREPARA			BÁSICA ELEMENTAL			BÁSICA MEDIA			BÁSICA SUPERIOR			BACHILLERATO EN			BACHILLERATO TÉCNICO			Total	
				INICIAL	INICIAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	1RO	2DO	3RO	1RO	2DO	3RO	1RO	2DO		3RO
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO INTERCULTURAL BILINGÜE CHIBULEO	VIA AMBATO - GUARANDA KM. 16 - COMUNIDAD CHIBULEO SAN FRANCISCO	Inicial hasta Tercero de Bachillerato	FISCAL BILINGÜE INTERCULTURAL	11	28	27	44	39	26	30	34	35	51	39	34	25	35	17	24	13	11	0	0	0	523
UNIDAD EDUCATIVA JUAN BENIGNO VELA	BARRIO "LA MERCED" VIA A GUARANDA	Inicial hasta Tercero de	FISCAL INTERCULTURAL	12	43	55	55	61	66	64	51	54	57	79	44	27	27	24	22	18	12	0	0	0	771

Tabla 71: Tabla: Centros Educativos y asistencia de personas
 FUENTE: MINEDUC 2023
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Unidad Educativa Del Milenio Intercultural Bilingüe Chibuleo



Unidad Educativa Juan Benigno Vela



Ilustración 7: IMAGEN: Centro de Educativos y Artesanales
 FUENTE: MINEDUC 2023
 ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En la parroquia se encuentra la **Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Chibuleo** será la encargada de conservar la lengua, conocimientos y saberes de la nacionalidad Kichwa del pueblo Chibuleo, cuenta con laboratorios de física, química, tecnología e idiomas; bloques de administración, biblioteca, aulas, sala de uso múltiple, bar, parqueaderos, baterías sanitarias. Además, tiene patio cívico, pizarras inteligentes, canchas y oferta educativa completa desde educación inicial hasta el bachillerato. Es un centro educativo de Educación Regular y sostenimiento Fiscal, con jurisdicción Bilingüe, posee la modalidad Presencial de jornada Matutina y nivel educativo de Inicial, Educación Básica y Bachillerato. Laboran docente en total 41, Mujeres 23, Hombres 18 administrativos y aproximadamente 307 mujeres, y varones 300 estudiantes en total 603 según el padrón 23-24.

la **Unidad Educativa Juan Benigno Vela**, la cual posee la modalidad Presencial de jornada Matutina y nivel educativo de Inicial; Educación Básica y Bachillerato, laboran 41 docentes mujeres 24 y varones 17, estudiantes mujeres 482. varones total estudiantes 919, dentro de dicha institución se establece que poseen una infraestructura de buena calidad, pero que el cupo de estudiantes por aula sobrepasa la capacidad de las aulas. Por lo general en las comunidades les califican de muy buena enseñanza y los equipos tecnológicos de internet en buena conexión

c) Deserción Escolar.

En el año lectivo 2023 – 2024, en la parroquia se han matriculado un total de 1.294 alumnos en las 2 instituciones educativas existentes y que se encontraban funcionando. El número de desertores es de 22 alumnos, lo que representa una tasa del 1.7 % de deserción parroquial.

Tasa de asistencia por nivel de Educación	Escolaridad de la población	Alfabetismo Analfabetismo	Deserción escolar (abandono escolar)	Distribución de infraestructura escolar	Entidad responsable de la gestión
72% entre primaria y EGB	8.6 años	14.6 %	1.7%	2 unidades Educativas, de estas una es del milenio ubicada en Chibuleo San Francisco	Distrito 01 D 02 de Educación

Tabla 72: Resumen infraestructura de Educación.

Fuente: INEC, CPV 2023, AMIE, SINEC, MINEDUC

Elaboración: Equipo Técnico

4.4. SALUD

La morbilidad es la cantidad de personas o individuos que son considerados enfermos o que son víctimas de enfermedad en un espacio y tiempo determinados. Entonces, la morbilidad es un dato estadístico de importancia para poder comprender la salud de la población. En la parroquia las principales enfermedades, que se tienen son las infecciones respiratorias, agudas (IRA) y las enfermedades digestivas agudas (EDA),

En la población infantil, la proyección de desnutrición infantil, según dato de la secretaria técnica de Desnutrición, tiene 8.12% de niños con desnutrición es decir un total de 16 niños, dato con sierre al 2023. La desnutrición es el punto causal para la morbimortalidad infantil pues la ausencia de defensas adecuadas le dan una alta vulnerabilidad ante cualquier enfermedad infecciosa que puede tornarse compleja y mortal.

DESNUTRICION EN NIÑOS DE 0 A23 MESE										% Desn. Crónica	Nr. Casos Desn. Crónica
Cantón	Alta Talla para Edad	Baja Talla	Baja talla Severa	Normal	Total, General	% Alta Talla para Edad	% Baja Talla	% Baja talla Severa	% Normal	% Baja Talla + % Baja Talla Severa	Nr. Casos baja Talla + Nr. Casos Baja Talla Severa
Centro de Salud Juan Benigno Vela	59	15	1	122	197	29.95%	7.61%	0.51%	61.93%	8.12%	16.00

Tabla 73: Tabla: desnutrición Infantil.

Fuente: secretaria técnica de Desnutrición.

Elaboración: Equipo Consultor 2024

La parroquia Juan Benigno Vela cuenta con un Centro de Salud Tipo ‘A’ el cual recibe aproximadamente 30 pacientes diarios, el cual cuenta con atención en Medicina General, Obstetricia, Vacunación y Odontología. El horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 4:30 horas y la toma de muestras para laboratorio es todos los días Martes y jueves a las 7:30 am horas.

La medicina tradicional y doméstica tiene un amplio espacio de práctica en la parroquia y las comunidades, y el saber tradicional sobre plantas curativas sigue vigente y se trasmite de generación en generación.

a. Tasa De Natalidad Y Mortalidad

Según el INEC la tasa de mortalidad infantil es de 4.39 por cada mil nacidos vivos mientras que la tasa de natalidad es de 5.49, por lo que, se puede observar que la tasa de mortalidad y natalidad difieren 1.10% loque influye en el crecimiento poblacional lento.

b. Principales causas de morbilidad en la parroquia

Las Infecciones Respiratorias Agudas constituyen la principal causa de morbilidad en la población de la parroquia. Obedecen principalmente a la temperatura de la parroquia con un promedio de 10 grados centígrados el cual está relacionado con los efectos del cambio climático, ya que los pobladores manifiestan que el clima está cada vez más cambiante y hay tiempos más fríos que antes en los meses de agosto a diciembre.

La Enfermedad Diarreica Aguda y Parasitosis en la población de la parroquia se vincula con el tratamiento inadecuado del agua potable, ya que en la parroquia el agua proviene de tanques de almacenamiento para pobladores que tienen el servicio desde las juntas de agua, como la Chibuleo y en la cabecera parroquial, en un 80% reciben del agua de la Empresa de Agua Potable Ambato (EMAPA).

MORBILIDAD-PERFIL DE HOSPITALIZACION.	
CODIGO	DIAGNOSTICO
J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA
K409	HERNIA HINGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA
J189	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA
J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA
K801	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS

E119	DIABETES MILLITUS TIPO 2, SIN MENCIÓN DE COMPLICACION
N189	ENFERMEDAD RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)
I500	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA

Tabla 74: Tabla: Causas de morbilidad.
Fuente: Ministerio de Salud Pública.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

c. Principales causas de mortalidad.

Principales causas de mortalidad general En el año 2023, se registraron 6 muertes a causa de Neoplasia maligna de estómago (cáncer de estómago), lo que nos preocupa ya que, a más de enfermedades digestivas, el cáncer ocupa una de las principales causas de muerte, lo que nos hace pensar que tanto agua como alimentos están contaminados, y al ser una parroquia netamente agrícola, nos da a concluir que el uso de plaguicidas y fungicidas, puede ser una causa del cáncer de estómago.

10 CAUSAS MORTALIDAD -PERFIL DE HOSPITALIZACIÓN.	
CODIGO	DIAGNÓSTICO
J960	Insuficiencias respiratorias Aguda
E872	ACIDOSIS
J159	Neumonía Bacteriana, no especificada
I64X	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico
J189	Neumonía, no especificada
I500	Insuficiencia Cardíaca Congestiva
A419	Sepsis, no especificada
S065	Hemorragia subdural traumática
N189	Enfermedad renal crónica, no especificada
N179	Insuficiencia renal aguda, no especificada

Tabla 75: Tabla: Causas de mortalidad.
Fuente: Ministerio de Salud Pública.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

d. Mortalidad materna

De acuerdo con la información revisada en el sistema de Vigilancia Materno-neonatal no existen casos de defunciones maternas registradas en la parroquia de Juan Benigno Vela durante los dos últimos dos años.

c. Embarazo en adolescentes

El matrimonio y el embarazo son las dos razones más comunes por las cuales las adolescentes

y jóvenes no terminan la escuela secundaria. Las mujeres que no terminan los estudios tienen menos oportunidades de trabajo y menos ingresos que las demás y es más probable que aumenten sus condiciones de pobreza y las de su descendencia, y factor que no permite la disminución de brechas generacionales.

Un embarazo en la adolescencia se traduce a 2.5 años de escolaridad menos para las mujeres. Y por cada hijo adicional, las mujeres disminuyen un año en la escolaridad. La tendencia del incremento del embarazo en adolescentes mayores de 15 años es del 12.85% en el cantón Ambato (MSP-Centro Salud Juan Benigno Vela; NEC-ENENDU 2023).

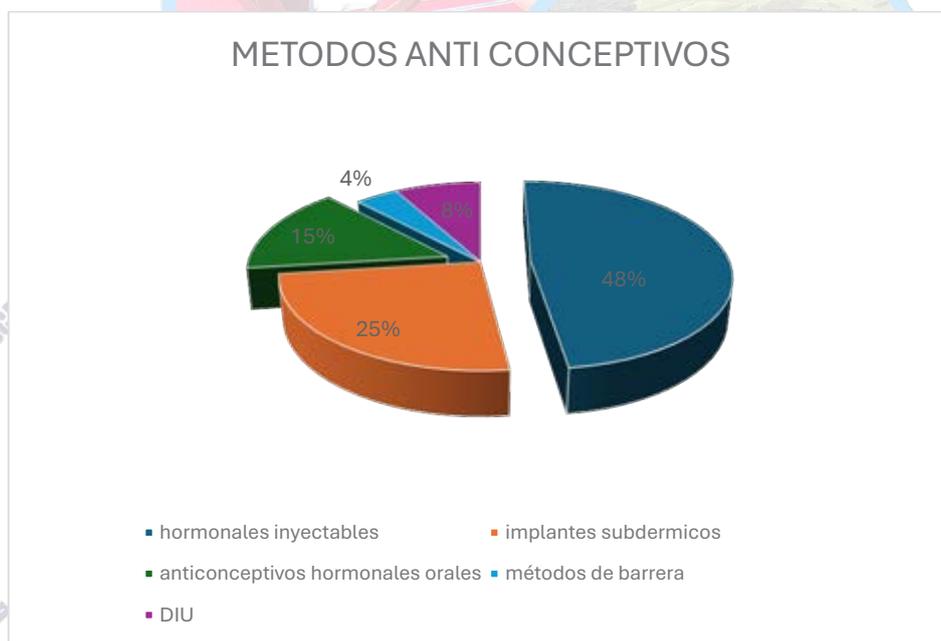


Gráfico 19: Métodos Anticonceptivos.
Fuente: MSP-Juan Benigno Vela.
Elaboración: Equipo Consultor 2024

Acceso a métodos anticonceptivos Entre los principales métodos que utilizan las mujeres unidas de 15 a 49 años de la parroquia utilizan métodos hormonales inyectables con un 48%, le sigue en orden decreciente los implantes subdérmicos con un 25% anticonceptivos hormonales orales con un 15 %, un 8% al DIU y un 4% a métodos de barrera. (Fuente Centro de salud tipo C Juan Benigno Vela).

d. Capacidades Especiales.

De acuerdo con la base de datos registrada, se identifican los principales tipos de discapacidad de la población de la parroquia. El 31% tiene discapacidad auditiva, el 18% discapacidad Intelectual, 32% discapacidad físico-motora, un 14% discapacidad visual y un 5% discapacidad mental.

	Total	% 2022	
Dificultades funcionales	Dificultad permanente en al menos una esfera de funcionamiento.	11,1%	
	Dificultad según esfera de funcionamiento	Dificultad permanente para caminar, subir o bajar gradas/escaleras	5,0%
		Dificultad permanente para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo	1,6%
		Dificultad permanente para hablar, comunicarse o conversar	1,9%
		Dificultad permanente para oír, aun usando aparato auditivo	4,6%
		Dificultad permanente para ver, aun usando lentes	3,8%
		Dificultad para recordad, entender o concentrarse	2,5%

Tabla 76: Capacidades Especiales.

Fuente: MSP-Juan Benigno Vela.

Elaboración: Equipo Consultor

e. Cobertura del servicio de salud.

En la parroquia Juan Benigno Vela, funciona el Sub-Centro de Salud Tipo C, dependiente del Distrito 18.02 del Ministerio de Salud, que está ubicado en la cabecera parroquial. Este centro cuenta con atención ordinaria todos los días. Las áreas cubiertas con profesionales durante todos los días de la semana son las siguientes:

Medicina General:	2 profesionales
- Odontología:	1 profesional
- Enfermería:	1 profesional
- Farmacia:	1 auxiliar

En esta institución de salud funciona en un edificio propio desde hace 25 años, contando con los espacios y personal básicos para su funcionamiento.

4.5. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL

El acceso a los espacios públicos que dispone la parroquia es libre, ya que no se presentan barreras como cerramientos u otro tipo de elementos que impidan el disfrute de dichos espacios. En estos espacios se practican festividades, deportes y recreación de la población de cada comunidad.

En el caso de las iglesias existe cierta restricción al acceso debido a que no hay un párroco permanente que pueda mantener abiertos los templos para la práctica de la religión.

Infraestructura	Asentamiento	área en M2	% Cobertura para la población
Casas Comunales	San Pedro, San Francisco, San Alfonso, San Luis, Pataló Alto, Chacapungo, San Miguel.	780	100%
Casas Barriales	Solo Chibuleo Barrio La Libertad, San Juan de San Francisco, Totora, Loma de Cobo, Agua Santa, Pampa de Baltazar y la Merced de Chibuleo (San Francisco) Barrio: Echaleche, La Esperanza (San Pedro). Barrio: Compañía (Cabecera)	1.120	100%
Canchas de Básquet.	Cabecera Parroquial, San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco, San Pedro Centro, San Pedro Barrio La Esperanza, Chaca Pungo, La Merced La Compañía de Chibuleo, La Merced de Chibuleo, San José.	4.200	100%
Estadios	Cabecera Parroquial, San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco y San Pedro, Chacapungo.	40.800	100%
Iglesias Católicas	San Pedro, San Francisco, San Alfonso, San Luis, Pataló Alto, Chacapungo, San Miguel y Cabecera, La Merced de San Francisco, La Compañía de Centro Parroquial	4.000	80%
Iglesias Evangélicas	Chacapungo (2), San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco (3), San Pedro (2)	2.120	20%
Iglesias Católicas Anglicanas	San Alfonso, San Pedro Echaleche.	200	10%
Convento	Cabecera Parroquial	1.200	12,5%
Baterías Sanitarias	San Luis, San Francisco, San Pedro (no funciona), Pataló Alto. Cabecera Parroquial (2).	240	62,5%
Unidades educativas activas.	Unidad Educativa del Milenio Chibuleo y Unidad Educativa Juan Benigno Vela	5194	100%
Cementerios	Centro Parroquial, Chacapungo, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco, San Pedro.	30.500	87,5%
Guarderías	San Alfonso, San Pedro (No funcionan) activo en el centro Parroquial.	120	12,5%
Parque	Cabecera Parroquial	3.000	12,5%

Tabla 77: Infraestructura Física por comunidad.

Fuente: GAD-Juan Benigno Vela.

Elaboración: Equipo Consultor

4.6. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas es un indicador directo de medición de la pobreza; es decir, considera las carencias de la población, más allá de su nivel de ingresos.

Para la medición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, se considera 5 dimensiones, las mismas que son: Acceso a Vivienda; Hacinamiento; Acceso a Servicios Básicos; Acceso a Educación; y, Capacidad Económica. Esta metodología considera a todas estas dimensiones y sus variables para la medición, asumiéndose como pobre un hogar que no cumpla con el umbral en cualquiera de sus dimensiones.

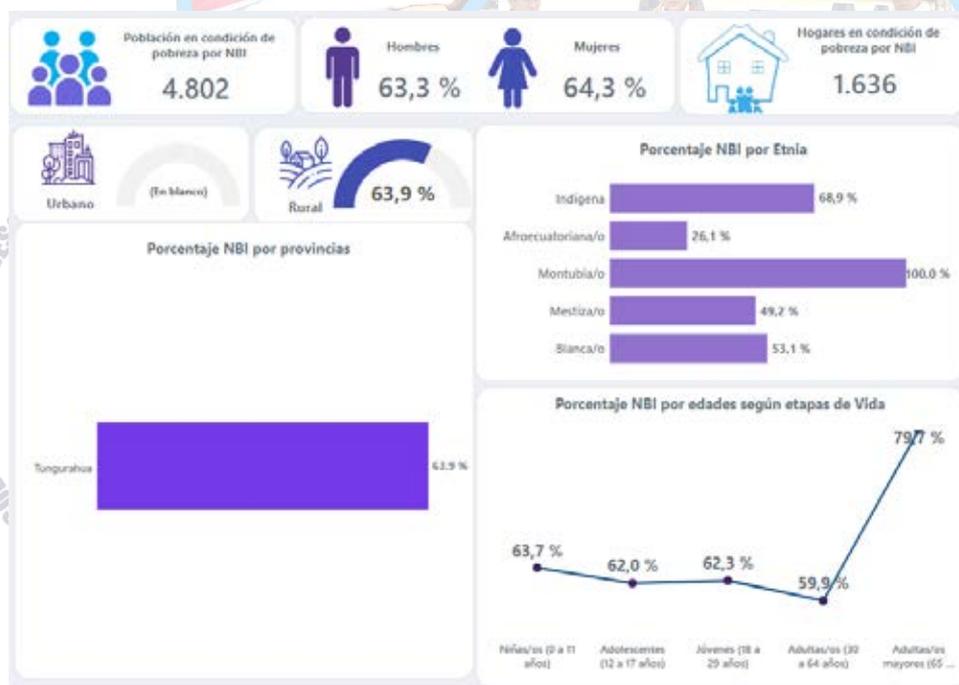


Gráfico 20: Tabla 59: Pobreza NBI.
Fuente: INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor

La tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es del 63.9% en la parroquia Juan Benigno Vela, lo que indica una reducción considerable al dato del CENSO 2010 donde el indicador fue de 80,40%, ubicándose en la media cantonal que en promedio es del 63.27% según dato CENSO 2022. Este porcentaje implica que cerca de la mitad de la población vive en hogares que no cumplen con las 5 dimensiones de las necesidades básicas. Estos niveles de pobreza se encuentran por debajo de la medida nacional que es del 60,06% y por arriba de la provincia del Tungurahua que es de 55.7%.

a. Pobreza por NBI según sectores censales



Gráfico 21: Cobertura servicios básicos NBI
 Fuente: INEC-CPV 2022.
 Elaboración: Equipo Consultor

4.7. ORGANIZACIÓN SOCIAL

a. Descripción General

Dentro del diagnóstico del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, es necesario contar con la identificación de las organizaciones sociales existentes en la parroquia, con el objetivo de construir un sistema de participación ciudadana local con el GAD parroquial.

Definimos al actor social como aquel con capacidad de impacto en su territorio a través de del despliegue de acciones colectivas; para lo cual el actor cuenta con recursos tangibles (económicos y materiales, humanos) y/o intangibles (poder, influencia, incidencia, convocatoria, iniciativa, propuesta) que los moviliza en función de poder conseguir recursos para el desarrollo mancomunado de su territorio.

Son las organizaciones sociales, políticas, los gremios productivos, las organizaciones religiosas, juveniles, con relación directa en el territorio, ya sea en el uso del suelo, en la dinámica económica o socio cultural y que están activas.

El análisis del sistema de actores determina a detalle los roles y funciones de los actores locales en el sistema de planificación territorial, la estructura de liderazgo y de opinión en el territorio a fin de considerar las fuerzas activas y reactivas en los procesos de desarrollo local y de ordenamiento territorial y diseñar estrategias consecuentes de participación ciudadana, hay que recordar que dentro de sus competencias principales de los GAD implementar un enfoque sostenido de participación ciudadana para sustentar la gestión local con la población, sus necesidades, intereses y aspiraciones; sólo desde esa perspectiva es factible fortalecer el tejido social local y lograr la gobernabilidad democrática como esencia de la democracia participativa.

La minga es la representación máxima del trabajo comunitario. Las mingas se las efectúa sobre todo para trabajos viales, de riego, de construcción, reparación o adecuación de infraestructura comunitaria como las iglesias o capillas, las escuelas o centros educativos, parques, canchas, etc.; sin embargo, siempre se espera a lo que puedan hacer sus autoridades tanto a nivel local como cantonal o provincial, lo que incide directamente en la debilidad organizacional de su población y a la falta de líneas estratégicas de desarrollo.

Dentro del presente PDOT Juan Benigno Vela, seguimos la caracterización propuesta para los nueve cantones y sus 44 parroquias y que comprende las siguientes categorías:

- Actores Locales del territorio
- Actores privados y Empresas
- Actores religiosos

b. Actores Locales Del Territorio

Son personas o colectivos de las comunidades y parroquia que desempeñan roles y funciones en el territorio, con autonomía de instancias políticas, religiosas o públicas.

Corresponden a esta categoría las organizaciones sociales, económicas, deportivas, gremios, asociaciones, cooperativas, comités de fiestas, entre otros. El análisis de los actores sociales comunitarios de suma importante porque son actores territoriales (viven y actúan en el territorio) con incidencia local, la cual depende del ámbito o sistema territorial, ya que adquieren por el hecho de vivir en la parroquia el derecho de apoyar iniciativas de desarrollo o bloquearlas si consideran que no está acorde a la necesidad de los habitantes o intereses colectivos.

Existen dos tipos de organizaciones que merecen ser analizadas: las organizaciones funcionales, definidas como aquellas que surgen y se desenvuelven en función de programas o proyectos estatales y que tienen relación directa con la institucionalidad del Estado; y las organizaciones autónomas que surgen por intereses propios de un grupo de personas que deciden voluntariamente asociarse para mejorar las posibilidades de concretar sus objetivos.

Los actores locales territoriales en la parroquia Juan Benigno Vela, presentan un contexto socio organizativo que debe ser pilar de sustento para la implementación del PDOT, para lo cual será necesario considerar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que en su conjunto son las siguientes:

<p>FORTALEZAS</p> <p>Voluntad de cooperación Diversidad de organizaciones Mujeres organizadas en cada comunidad Participación de las familias Reconocimiento social de las organizaciones</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Apoyo institucional: MAGAP Gobierno provincial Gobierno parroquial Gobierno cantonal Caja Comunal de desarrollo Capacitación continua por GAD y ONG, a las redes de mujeres comunitarias</p>
<p>DEBILIDADES</p> <p>Poca capacitación socio –organizativa Desinterés por programas de capacitación y formación que impulsa el GAD Poca valoración del significado de la participación ciudadana, individualismo</p>	<p>MENAZAS</p> <p>Bajo nivel de apoyo de las instituciones No se cuenta con reconocimiento jurídico (organizaciones) Falta de recursos económicos/ espacios de comercialización, promoción de los productos, desalienta a los socios de las organizaciones</p>

c. Actores privados y empresas.

Son los actores económicos de tipo empresarial que intervienen en el territorio, pueden ser agroempresas o industrias de diferente tipo, así como el sector comercial y financiero.

En Juan Benigno Vela, el Estadio Echa Lecha representa un importante punto de referencia del sector privado a nivel cantonal y nacional, pues genera fuentes de empleo y servicios temporales y es un referente recreativo en la provincia y país.

En la parroquia se sitúan también empresas de transporte de pasajeros (Cooperativa Vía Flores), talleres de servicio y mantenimiento mecánico y el desarrollo de agricultura intensiva bajo implementación de invernadero.

d. Características Generales De La Organización Social En La Parroquia

Juan Benigno Vela, en su conjunto cuenta con unas 30 organizaciones, siendo las organizaciones de mayor trascendencia los cabildos de las comunidades y los Comités Barriales en el centro parroquial, las Juntas de Agua, organizaciones que se constituyen el nexo más importante entre la comunidad y la Junta Parroquial para la gestión del desarrollo comunitario; en términos de incidencia socio política son estas organizaciones las que tienen el peso más importante en relación con el Gobierno Parroquial.

Es importante concluir que la constitución del 2008 le asigna como una de las competencias de gestión a los gobiernos Parroquiales, el fomento de la organización social, tarea que está en sus

inicios con la conformación de los consejos de planificación; en este plan en la fase de propuesta, se perfilarán programas y proyectos para el fortalecimiento socio organizativo.

4.8. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La seguridad es un ámbito que preocupa y afecta a todos por igual, lamentablemente en la parroquia existe algún grado de inseguridad local tanto en su cabecera parroquial como en sus comunidades, principalmente referido al hurto de ganado.

La cabecera parroquial cuenta con un destacamento policial que brinda seguridad y protección de manera oportuna, ya que prácticamente problemas de tipo delincriminal no existen; sin embargo, el personal que labora es insuficiente.

De una manera distinta funciona la tenencia política, la cual eventualmente atiende problemas de linderos mayoritariamente, así mismo da servicio y asesoramiento de trámites legales.

4.9. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

a. Identidad Cultural.

La parroquia Juan Benigno Vela tiene un importante patrimonio cultural tanto intangible y tangible, con un alto nivel de cultura.

b. Valores Tangibles E Intangibles

Patrimonio Intangibles: Idioma, saber ancestral en salud que ha sido verificado en entrevistas con las autoridades del GAD Parroquial.

Práctica De Saberes Ancestrales

Las prácticas de los saberes ancestrales han trascendido en un proceso generacional, que conllevan en enseñanzas de manera oral, de padres a hijos y mediante la práctica se ha ido aplicando en el diario vivir y hacer las cosas. Así es que mantienen su propia lengua madre el Kichwa, sus vestimentas autóctonas, la música tradicional, los raymis y celebraciones ancestrales que han venido practicando a través del tiempo.

c. Prácticas Culturales

Principales festividades.

Las celebraciones ancestrales en las comunidades Indígenas se han mantenido con el transcurso de los años y que a nivel de todos los pueblos andinos se celebra en agradecimiento por la vida.

El calendario religioso revela su profunda relación con el calendario agrícola, las fases del sol y la luna.

- Pawkar Raymi, es una celebración ancestral que cada 21 de marzo se celebra en agradecimiento a la Pacha Mama por el renacimiento y florecimiento.
- Inti Raymi, es una celebración que cada 21 de junio se hace en honor al tayta Inti-Sol.
- Kulla Raymi, cada 21 de septiembre se celebra durante el equinoccio de otoño.
- Kapac Raymi, cada 21 de diciembre se celebra en agradecimiento al nacimiento del sol como inicio de un nuevo ciclo.

Actualmente celebran varias fiestas en honor a santos y vírgenes como: fiestas de San Juan, San Antonio, de la Virgen Pura y Limpia. La fiesta de los Caporales en honor al niño Dios Manuel Mesías, tiene aún connotaciones ancestrales como la presencia de las cama-mulas, que son mulas recubiertas con monedas, cucharas y demás objetos de plata que cargan en sus lomos y una especie de pirámide con banderas de colores, que representan el triunfo sobre Herodes. Las fiestas del Ordinario o Caja Ronca, se da en adoración a las almas o espíritus del más allá, después de la muerte.

En el pueblo Chibuleo existen fiestas tradicionales que con el pasar de los años ha ido combinando con fiestas de la religión católica, entre las principales tenemos; Los reyes magos, el ordinario, los caporales, capitanes, entre otros.

En el transcurso de año lo realizan las fiestas en honor a los Santos: San Francisco, San Isidro, San Pedro, San Luis, San Miguel

Fiesta de los Caporales: La fiesta se celebra en el mes de enero, es una representación de la adoración de los pastores en Belén, en un contexto local.

Fiestas patronales de la Virgen de la Merced: Cada 24 de septiembre se celebra a la Virgen de la Merced que significa “misericordia”, advocación que se remonta al siglo XIII cuando la Virgen se le aparece a San Pedro Nolasco y lo anima a seguir liberando a los cristianos esclavos.

Fiesta de los Santos Reyes Magos: La celebración religiosa andina se realiza en cada una de las viviendas de los priostes, y se ejecuta una tradicional cabalgata por las angostas calles de la comunidad por dos días. Los organizadores estiman que entre unos 800 y 1 000 jinetes visitan las casas de los cinco priostes y acompañantes jochados por tres días. Estos escenificarán a los magos Melchor, Baltasar y Gaspar, el rey Herodes, la Heroína, el Ángel de la Estrella, José, María y otros personajes como soldados, centuriones, reinas, doctores, princesas y pastores.

Los Finados: El tradicional día de los muertos, en este día se ofrece comida preparada, como papas, cuy, conejo, gallina a las almas en el cementerio.

El matrimonio: es una ceremonia de muchísima importancia, cuando se ha fijado la fecha de la boda, los padres del novio acuden a la casa de los padres de la novia con el “ricuri” regalo o presente que por lo regular consiste en grandes bandejas llenas de mote, cuy asado y sopa. El ricuri es bendecido y recibido solo por los mashas (abuelos de la novia). Luego viene la ceremonia eclesiástica. Los festejos nupciales pueden durar hasta cuatro días. Los padrinos son los encargados de bendecir a los novios y los rosarios que serán colocados a cada uno de los contrayentes los mismos que están confeccionados con corales, monedas antiguas y un crucifijo.

En la fiesta la madre del novio reparte el kukayu, que consiste en una gran comida comunal; mientras que los familiares de la novia llevan un pondo de chicha para realizar el yahuar chacruri (mezcla de sangre) símbolo de unión eterna de las dos familias.

Luego de los festejos nupciales, los padrinos llevan a los novios a un cuarto para realizar el “sirichi” (luna de miel), aquí los padrinos aconsejan a la nueva pareja sobre los deberes y responsabilidades del matrimonio, luego son encerrados bajo llaves y custodiados por dos guardias para que no salgan hasta el siguiente día.

Lo que no falta en los actos religiosos y culturales indígenas es la chicha (asuwa), los encargados de repartir el líquido ancestral son los mashas, siempre cumpliendo un pequeño ritual, solicitando la bendición de una persona mayor. El mismo orden se va cumpliendo el saludo, el reparto de la alimentación y las bebidas.

d. Mitos Y Leyendas

Taita Juan José Lligalo, es un comunero de la comunidad Chibuleo San Francisco, parroquia Juan Benigno Vela es una de las personas que ha escrito el libro “La memoria del cóndor”, el cual narra algunos de los cuentos de Chibuleo, como:

- Tayta, Paulino
- Leyenda de los dos hermanos
- Leyenda del pobre danzante
- Cómo aparecieron las pulgas
- El hombre que viajaba a la Amazonía
- El yerno ocioso transformado en lobo
- La pastora y el cóndor
- La muerte de un niño

Los Chibuleo realizan artesanías como:

- Lishtas
- Blusas bordadas a mano

- Shigras
- Rebozos
- Anacos
- Ponchos
- Muchikus (sombrosos)
- Sandalias.

Producción de las artesanías y vestimenta se las realiza a mano de forma artesanal utilizando telares y es está dirigida al autoconsumo, al mercado provincial, nacional e inclusive Internacional que envían a sus familiares o personas que están viviendo fuera del país.

e. Lugares Patrimonio Cultural

Los lugares que son considerados como Patrimonio Cultura de la parroquia son:

- Diablo Rumi
- Mirador Cundurjaka
- Botones del Cuscujo
- Iglesia Central de la Virgen de la Merced
- Casa Hacienda de Pataló
- Mirador Tangango
- La Casa de Paja
- La Casa de la Cultura Chibuleo San Francisco
- Mirador Conolongo.
- Mirador Polpoloma
- Cerro Santa Troya
- Sitio Arqueológico Pillagua.
- Cuatro casas patrimoniales en el casco central





Ilustración 8: Iglesia Central de la Virgen de la Merced Casas patrimoniales en el casco central
 FUENTE: Equipo Consultor Casa cultura Chibuleo

4.10. LUGARES Y ESPACIOS PÚBLICOS

La parroquia cuenta con espacios o terrenos que se usan para sus diferentes actividades económicas, sociales, entre otras actividades, pero estas no presentan o cuentan con infraestructura adecuada, ya sea en servicios básicos o infraestructura arquitectónica que distribuya adecuadamente los espacios para un aprovechamiento, de la población en general.

Las edificaciones que sobresalen en cada una de sus comunidades son las iglesias católicas, las mismas que se ubican en las plazoletas centrales de las comunidades, este indicador orienta la religiosidad de la población, La Iglesias Evangélicas se encuentran en, San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco, San Pedro, los que nos lleva a valorar que en promedio el 80% de la población de Juan Benigno Vela son católicos y el 20% evangélicos.

En lo referente a organización comunitaria, el 100% de Comunidades disponen de lugar para sus reuniones sociales, culturales, comunitarias y organizativas., pero un déficit común en la parroquia en la no disponibilidad de áreas verdes es decir parques lineales.

PARROQUIA	INFRAESTRUCTURA	
JUAN BENIGNO VELA	Casas Comunes	San Pedro, San Francisco, San Alfonso, San Luis, Pataló Alto, Chacapungo, San Miguel
	Iglesias Católicas	Luis, Pataló Alto, Chacapungo, San Miguel

	Iglesias evangélicas	Chacapungo (2), San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco (2), San Pedro (2)
	Cementerios	Centro Parroquial, Chacapungo, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco, San Pedro
	Parque	Cabecera Parroquial
	Plazas sociales	San Luis, Chacapungo, San Francisco, San Alfonso, San Miguel, Barrio La Compañía, La Libertad de San Francisco y La Liberta de San Alfonso, San Juan de San Francisco, Totorá Loma de San Francisco.
	Estadio	Cabecera Parroquial, San Miguel, Pataló Alto, San Luis, San Alfonso, San Francisco y San Pedro, Chacapungo.
	Edificación Gubernamentales	Centro Parroquial, Juna Benigna Vela

Tabla 78: Infraestructura y espacios públicos.
Fuente: Talleres de socialización PDOT
Elaboración: Equipo consultor.



Casa Parroquial Gad Juan Benigno Vela
Fuente: Equipo Consultor



Iglesia de Chibuleo San Francisco
Fuente: Equipo Consultor.



Parque Central Parroquial
FUENTE: Equipo Consultor



Casa Comunal de Chibuleo San Francisco
FUENTE: Equipo Consultor

Ilustración 9: Fotos de arquitectura parroquial

4.11. PERTENENCIA E IDENTIDAD

La identidad social se refiere al sentido de pertenencia de un pueblo y guarda relación con características comunes como lengua, costumbres, nacionalidad, ciudadanía y valores compartidos.

a. Población y sus Orígenes

A mediados del siglo XX entra en un proceso de independización como una parroquia más del cantón Ambato, el cual estaba históricamente anexo a la parroquia de Santa Rosa con el nombre originario de «Pataló» netamente proveniente del término kichwa, que significa: pata=pared o muro, y 16 sinónimos de forma o formado, en definitiva, se traduce como un pueblo arqueológico por sus viviendas y demás elementos conformados de pared o muro de barro.

La historia étnica de los Chibuleos nos describe dentro de su gran territorio que comprendía desde la quebrada de Quichibí y Pataló al este, hoy parroquia Juan Benigno Vela, y con dirección oeste hasta la línea divisoria llamada Quintucu, siguiendo aguas abajo entre las comunidades de Pilahuín Centro, Pucará Grande y parte de Echaleche (Parroquia Pilahuín); este proceso social parte mediante la procreación de tres hermanos Pachas. La primera hermana llamada Martha Pacha que contrae matrimonio con uno de los descendientes de los Tomabelas que poblaban en esa zona, hoy comunidades aledañas a la parroquia de Pilahuín. Mientras el segundo de los hermanos llamado, Cristóbal Pacha, se ubica en el centro de su territorio; el último de sus hermanos Noé Pacha, se traslada al otro extremo, hoy comunidades de Pataló, y Chaca Pungu, de la parroquia Juan Benigno Vela. El origen de su nombre se debe a una planta llamada Chibu que mucho antes habitaba en este lugar y leo proviene de los descendientes de la cultura Panzaleo en la provincia de Tungurahua del cual son originarios. Según el panorama etnográfico, el territorio de los Chibuleos se origina en la parte suroccidental de la región interandina, hoy provincia de Tungurahua; vecinadas con las tribus de Quisapinchas e Izambas pertenecientes a la nación de Hampatu que en idioma kichwa deriva de jambatiu (preñadilla, especie de pez bagre de agua dulce).

Los Chibuleos son originarios de los Shiry -Pachas de los Panzaleos y de los Incas, que posteriormente fueron transmitiendo de generación en generación sobre el “origen” de nuestros pueblos

Los Chibuleos se conforma de dos parcialidades; Llactayuc descendientes de los Pacchas o Pachas de los Panzaleos y Tomabelas originarios de Cajamarca, en el Perú (1583) descendientes de los Incas, su forma de vida se caracterizaba por ser nómadas.

Los Llactayuc que habitaban en los valles de Hambatu hoy llamado Ambato, siguiendo aguas arriba y atravesando los pequeños valles de los Huachis avanzando hasta la parte sur del sector de Pillahua, que en la actualidad se encuentra asentada la comunidad de Chibuleo San Alfonso.

Los Tomabelas, se cree que trajeron los incas para “asegurar el dominio de las tierras conquistadas por los incas, trasladados desde Cajamarca en un número 302” hombre, mujeres y niños. Sus primeros asentamientos fueron en las cercanías de Chimbo, en unos sitios llamados Guamarica. Finalmente siguieron ascendiendo hasta los pies de los nevados de “Chimborazo y Carihuairazo”, posteriormente asentaron en todo el territorio de los Chibuleos influenciando a otros grupos aborígenes como: Pilahuines, Angahuanas, Apatugs, Miñaricas y otros pueblos pertenecientes a la nación de Mocha.

b. Auto Identificación.

Los pueblos indígenas se encuentran conformados por comunidades que comparten una identidad cultural que los distingue del resto de la población, las agrupaciones indígenas se autoidentifican como indígenas, teniendo en común una historia, costumbres, modos de vida, idioma, indumentaria que son transmitidas desde la antigüedad hacia futuras generaciones. En Ecuador la población indígena se agrupa por pueblos indígenas, mismos que pertenecen a organizaciones representativas con dirigentes que se integran y oponen a los sistemas políticos, siendo así, la CONAIE la máxima organización que rige los movimientos indígenas dentro del territorio del Ecuador y la Ecuarunari como una organización regional de los pueblos kichwas.

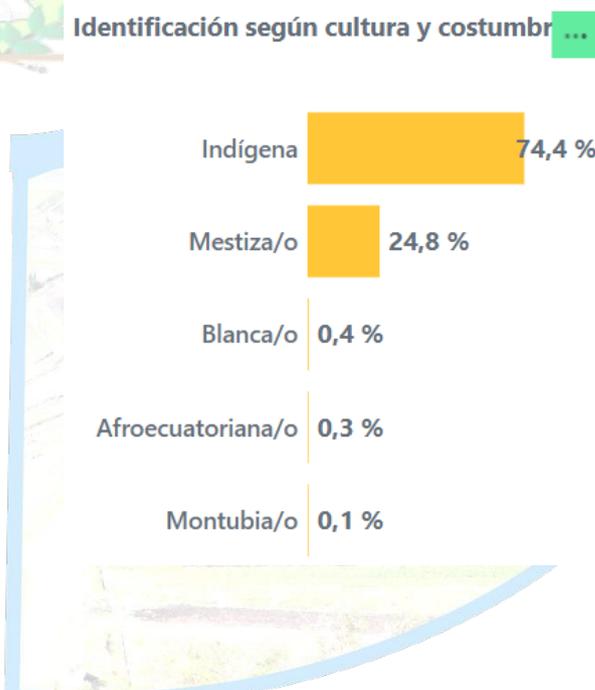


Gráfico 22: Auto Identificación.
Fuente: INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor

4.12. IGUALDAD

a) GÉNERO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las mujeres en la parroquia cuentan con espacios autónomos de organización a través de la red de mujeres del cantón Ambato y a través del parlamento Gente en el Gobierno Provincial de Tungurahua. Cabe indicar que no existe una continuidad o enlace entre la parroquia y comunidades en el espacio y por ende no hay una participación, la participación depende de que tenga un cargo directivo dentro de su comunidad. Por lo que se puede concluir que este espacio que ya tiene varios años no ha servido para un protagonismo creciente de las mujeres y para que sus reivindicaciones sean reconocidas en la comunidad, parroquia y cantón.

El análisis de necesidades e intereses de las organizaciones muestra principalmente que una de las áreas donde éstas tienen mayores carencias, es en el apoyo de las instituciones para su desarrollo organizativo pleno. Y el intercambio y formación de redes sociales entre las distintas organizaciones y actores tanto a nivel de la parroquia como del cantón Ambato. Las relaciones primordiales que establecen son con la institucionalidad pública y del tercer sector en función de programas y proyectos comunitarios.

4.13. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA

El cuadro de lugar de nacimiento y residencia actual (migración interna), muestra que existe un porcentaje de la población, 18%, que ha emigrado de la parroquia; sin embargo, estas cifras son matizadas si son comparadas con las cifras cantonales y de otras parroquias.

En dónde nació	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
En esta ciudad o parroquia rural	3 150	3 416	6 566	87%
En otro lugar del país	453	499	952	13%
En otro país	3	2	5	0%
Total	3 606	3 917	7 523	1

Tabla 79: movilidad interna.
Fuente: INEC-CPV 2022.
Elaboración: Equipo Consultor

Hace 5 años en qué lugar vivía habitualmente	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
En esta ciudad o parroquia rural	3 269	3 550	6 819	91%
En otro lugar del país	93	112	205	3%
En otro país	2	4	6	0%
No había nacido	242	251	493	7%

Total	3 606	3 917	7 523	0
--------------	-------	-------	-------	---

Tabla 80: inmigración.
 Fuente: INEC-CPV 2022.
 Elaboración: Equipo Consultor

En lo referente a la inmigración interna se puede observar que en la parroquia hay un total de 205, personas que se han asentado en territorio (3%), lo que nos dice que alrededor de 50 familias provienen de otro lugar del país. Y 6 personas han llegado de otro país.

País actual de residencia	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
Canadá	1	-	1
Chile	1	-	1
Colombia	-	1	1
Estados Unidos	23	21	44
Italia	1	-	1
España	1	2	3
Total	27	24	51

Tabla 81: Tabla: migración.
 Fuente: INEC-CPV 2022.
 Elaboración: Equipo Consultor

Los datos de migración muestran que el mayor porcentaje de población ha emigrado hacia Estados Unidos, y solo un pequeño porcentaje lo hace hacia Europa

4.14. NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

La nutrición en Ecuador es un tema importante que ha recibido atención en los últimos años y la provincia de Tungurahua no es la excepción, factores como la falta de prevención del embarazo adolescente, falta de control en todas las etapas del embarazo, abandono de la lactancia antes de los 2 años, escasez de agua segura y saneamiento por mencionar algunas, la mala alimentación generando problemas de desnutrición crónica infantil (DCI), la provincia de Tungurahua al 2023 presenta el 29.41% de DCI, según la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil, reflejando un serio problema ya que este porcentaje es superior a la media nacional que presenta el 20.1%.

Una niña o niño con desnutrición crónica puede presentar problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión y/o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral. Dentro de los indicadores analizados tenemos que solo 4 están por debajo de la media nacional dentro de la provincia.

Indicador

Desagregación	Nacional	Tungurahua
Porcentaje de hogares con niñas/os menores de 5 años sin adecuado sistema de eliminación de excretas	24.2	6.7
Porcentaje de hogares con niñas/os menores de 5 que utiliza suministros seguros de agua para beber	17.8	17.7
Porcentaje de hogares con niñas/os menores de 5 años con hacinamiento	24.4	13.3
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 2 años	20.1	29.4
Prevalencia de desnutrición global en niñas/os menores de 2 años	4.8	5.8
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os menores de 2 años	0.8	0.6
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os menores de 5 años	17.5	25.0
Prevalencia de desnutrición global en niñas/os menores de 5 años	4.1	4.4
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os menores de 5 años	0.9	0.5
Prevalencia de desnutrición crónica en niñas/os de 2 años a menores de 5 años	16.0	22.3
Prevalencia de desnutrición global en niñas/os de 2 años a menores de 5 años	3.7	3.6
Prevalencia de desnutrición aguda en niñas/os de 2 años a menores de 5 años	0.9	0.5

Tabla 82: Desnutrición Infantil al 2023

Fuente: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil - ENDI 2022 -2023

Elaborado: Equipo consultor

a. Factores de la desnutrición infantil.

De acuerdo con el trabajo que ha venido realizando Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y dentro de los datos recogidos en el diagnóstico de la provincia de Tungurahua tenemos el siguiente análisis, en referente al cantón y parroquia

Ambato	No cumple con el período de lactancia. Agua no apta para consumo humano. Falta de asistencia de las familias a los controles médicos.
Juan Benigno Vela	Inasistencia a los controles médicos Descuido en los controles prenatales de salud. Esquema de vacunación incompleto. Agua no apta para consumo humano

Tabla 83: Factores que aportan a la Desnutrición Infantil

Elaborado: Equipo Consultor

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, Diagnóstico Tungurahua 2023

Como podemos observar en el cuadro en la mayoría de los cantones se presenta una constante como es la falta de controles médicos y que no existe agua apta para consumo humano.

Ante esta realidad el Gobierno Provincial en conjunto con el Secretaria Técnica de Desnutrición, Ministerio de Salud Pública, la Academia, MIES, y delegaciones de los cantones, se ha propuesto construir una “Agenda Provincial para la Disminución de la Desnutrición Infantil

Tungurahua”, con el objetivo de priorizar los ejes estratégicos de intervención identificar los programas, proyectos, metas e indicadores de cada una de las instituciones dentro de la estrategia, a través de una propuesta técnica que prevenga y disminuya la desnutrición crónica en niños de 0 -59 meses, considerando de manera inicial 6 ejes de trabajo.

4.15. SISTEMAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

Dentro de los sistemas de cuidado y protección social que existen en el país, se consideran: personas con discapacidad, adultos mayores, y personas enfermedades crónicas, estas personas en situación de dependencia bajo sistemas de cuidado buscan garantizar el bienestar y la protección de las personas que requieren asistencia en diferentes ámbitos, como la dependencia, la primera infancia, la protección de derechos y la salud.

En párrafos anteriores (numeral 4.4.), se ha mencionado la atención en temas de salud tanto a personas con discapacidad, niños, hombres y mujeres, adultos mayores en programas de atención médica, psicológica y temas de desnutrición, esto con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población.

Específicamente en atención a grupos prioritarios - adultos mayores, se ha trabajado en convenio interinstitucional con el MIES con los siguientes resultados.

AÑO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	N° DE TÉCNICOS	LUGAR	TIEMPO
2021	Convenio MIES – HGPT-GAD Parroquial	Atención domiciliaria a personas en extrema pobreza	120 beneficiarios	3	GAD Parroquial	11 meses
2022	Convenio MIES – HGPT-GAD Parroquial	Atención domiciliaria a personas en extrema pobreza	400 beneficiarios	10	Provincia de Tungurahua	11 meses

Tabla 84: Grupos prioritarios - adultos mayores atendidos bajo convenio con el MIES y HGPT

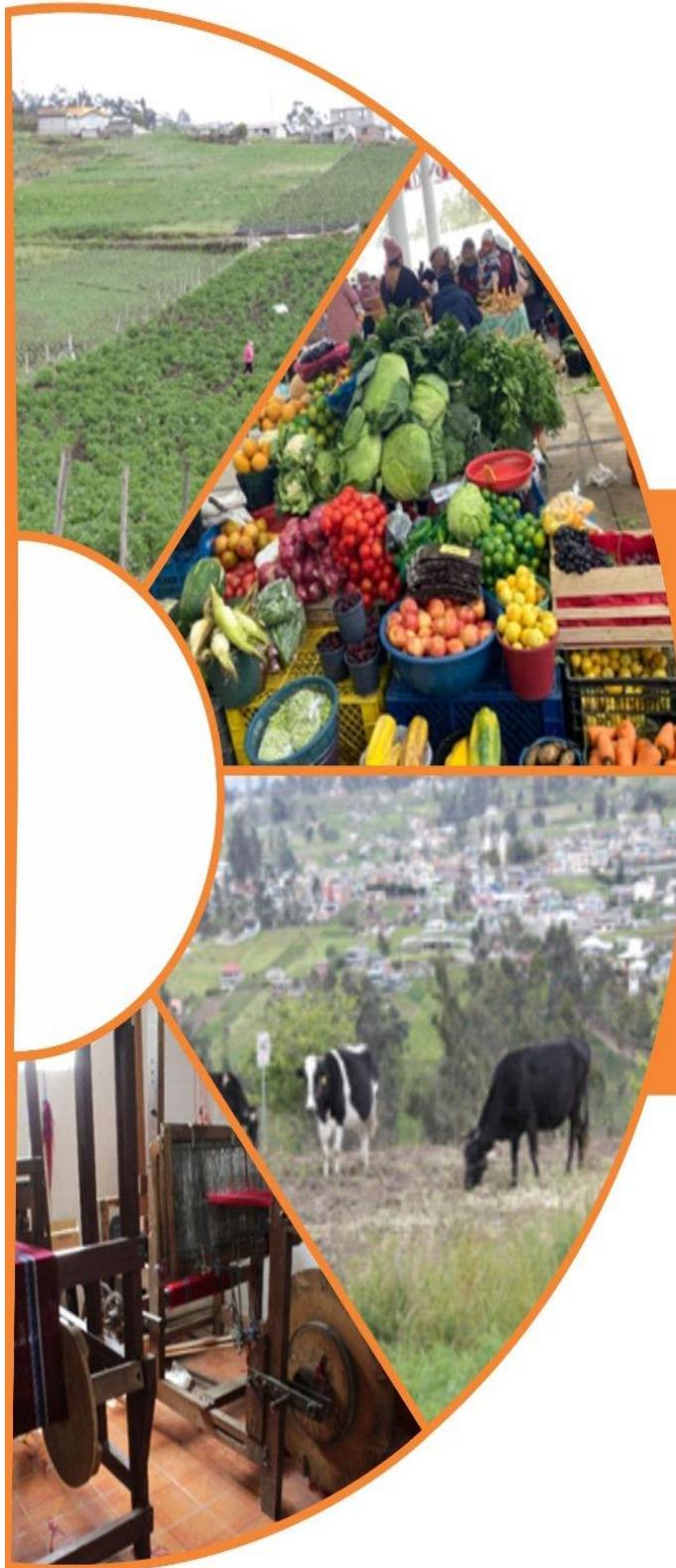
Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Cultura – Abogado Manuel Rosero

Elaborado: Equipo consultor

Se ha dictado talleres en temáticas como: saberes ancestrales siendo beneficiados 120 personas adultas mayores y en técnicas de cuidado del adulto mayor se realizó en el 2022

4.16. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Variables	Potencialidades	Problemas
Demografía	La población es joven edad promedio 35 años, lo que significa un gran potencial para la mano de obra productiva	Existe alta dependencia de la PEA por parte de la población
Educación	Se desarrolla educación respetando la cultura	Bajo nivel de escolaridad en la parroquia
Salud	Existe medicina tradicional como alternativa	Existe deficiencia en la cobertura de medicamentos en los servicios de salud
Acceso y uso de espacio público	Existen variedad de campeonatos de Fútbol, durante el año	Pocos espacios destinados para áreas verdes en la parroquia y mal uso de los existentes
Necesidades Básicas	Los porcentajes de cobertura de NBI, está en el promedio cantonal	Existen zonas que presentan altos niveles de pobreza extrema.
Organización Social	La base para la organización asociativa es buena a través de los cabildos	Desarticulación entre las diferentes comunidades y los cabildos
Grupos Étnicos	existencia de un pueblo autóctono dentro del territorio parroquial, lo que favorece la interculturalidad en la parroquia	Poca identidad cultural y pérdida de esta, en especial jóvenes
Seguridad y convivencia ciudadana	Existe el apoyo policial que permite un control adecuado	Existe exclusión social debido a las diferentes clases sociales que habitan, esto genera inseguridad
Patrimonio cultural	Festividad de Raymi son importantes y se puede explotar como turismo y puede convertirse en un atractivo provincial y regional	No se han valorado patrimonios culturales tangibles por parte del ministerio del ramo
Igualdad	Existe una reivindicación del papel de la mujer, en el tema organizacional ocupan cargos directivos	Poca cobertura en atención a los grupos vulnerables de la parroquia
Movilidad Humana	La migración ciudad – campo dinamiza la economía	La migración ciudad – campo ha traído una desvalorización de sus costumbres y tradiciones



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

5.1. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

El objetivo del diagnóstico del sistema es hacer un análisis de la complementariedad e interrelación de los sistemas que generan el desarrollo de la economía del territorio, de su problemática, así como de sus potencialidades.

Son partes de este análisis los procesos productivos, de intercambio y financieros desde la perspectiva territorial lo que implica conocer la ubicación espacial de las principales actividades económicas y su caracterización.

Se parte desde la estructura productiva de la parroquia; ya que desde este contexto se agrupa los indicadores de trabajo; empleo; la infraestructura existente y el mercado de comercialización de los productos principales; el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el sistema Físico Ambiental, dado que la ocurrencia de los fenómenos afecta al desarrollo de las actividades agropecuarias, que afectan directamente en la económico de los habitantes, que mayoritariamente se dedican a las actividades agrícolas y pecuarias según la PEA 2022 que indica el censo INEEC-2022.

Para el cierre del diagnóstico, se presentarán los problemas y potencialidades, enfocados al desarrollo endógeno de la parroquia, su nivel de competitividad, y cambio de la matriz productiva.

5.2. CADENA DE VALOR.

Técnica que nos permite entender cómo una empresa crea su ventaja competitiva, es decir, cómo se destaca frente a sus competidores. Es así como a través de la estrategia agropecuaria se establecen cadenas como de la papa, mora, fresa y otros productos como cadena del cuy y de la leche. A continuación, se detalla el funcionamiento social y económico de estas cadenas que están dentro del HGPT, y que los productores de las 44 parroquias de la provincia pueden ser socios de estas.

El siguiente cuadro se presenta una aproximación⁵ de las ventas a través de las cadenas y lo que significan en dinero para cada hogar rural asociado, esto se hace referencia en función de la producción que hoy en día la parroquia tiene como principal ingreso.

⁵ No existen datos exactos por socio. Tampoco existen datos para calcular la *ganancia* adicional recibida por la venta asociada. Además, en el caso de la cadena de la mora, la situación económica ha mejorado masivamente a partir del año 2010: sus socios venden en promedio 70.000 dólares de mora a través de la cadena. Al mismo tiempo, parece que la cantidad de socios que se pueden aprovechar de las ventas adicionales son pocos (según una estimación preliminar durante la presentación del informe, son veinte socios).

Cadenas	Ventas totales (2019, USD)	Ventas/mes (USD)	Socios	Ventas/mes/socio (USD)
Cuyes	12.000	1.000	137	7,3
Mora	16.128	1.344	123	10,9
Uvilla	11.100	925	21	44,0
Papa	384.000	32.000	340	94,1
Lácteos	1.671.371	139.281	322	432,5

Tabla 85: Ventas de las cadenas productivas (2019)

Fuente: Estrategia Agropecuaria de Tungurahua

Elaborado: Equipo Consultor

A excepción de la cadena de lácteos, las ventas asociativas – la ganancia adicional– tienen todavía un impacto pequeño en la economía de los hogares rurales. En general, más de la mitad dice que los beneficios económicos son muy bajos, y apenas el 16,2% , califica como buenos y el 83.8% califica como malos (encuesta en reunión de trabajo con cabildos), esta calificación se puede concluir porque, los productores de la parroquia no le son atractivo la asociatividad en estas cadenas y prefieren vender directamente, pues dicen que de esta manera ellos venden a mejores precios según el mercado y temporada.

5.2.1. Agricultura Familiar y Campesina.

Según la FAO, la agricultura familiar que incluye a productores agrícolas, pecuarios, silvicultores, pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados, incluye las siguientes características:

- (i) Acceso limitado a recursos de tierra y capital,
- (ii) Uso preponderante de fuerza de trabajo familiar, siendo el (la) jefe (a) de familia quien participa de manera directa del proceso productivo; es decir, aun cuando pueda existir cierta división del trabajo, el (la) jefe (a) de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar,
- (iii) La actividad agropecuaria/silvícola/acuícola/pesquera es su principal fuente de ingresos, que complementa con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar (servicios relacionados con el turismo rural, beneficios ambientales, producción artesanal, pequeñas agroindustrias, empleos ocasionales, etc. (FIDA-RIMISP, 2020)

En la parroquia Juan Benigno Vela, al igual que en las 44 parroquias de la provincia de Tungurahua y provincias de la zona central y sur del país, las actividades económicas agrícolas se basan en unidades productivas familiares, se define que la mayoría de las y los trabajadores realizan actividades de manera no remunerada.

La población rural de Tungurahua es minifundista; cuenta con ingresos monetario- mensuales muy bajos (Gráfico 24) y, a excepción de los cuyes, no dispone de una cantidad de animales que

permitiría producir en gran escala, pues su producción es destinada más para el autoconsumo y ventas eventuales, por ejemplo, de chanchos, cuyes animales más comunes en la comercialización de los habitantes de Juan Benigno Vela.

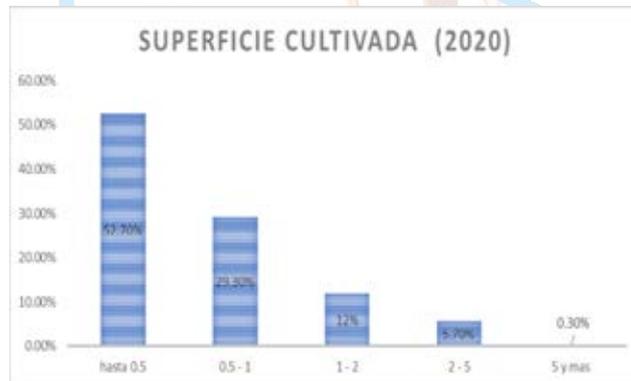


Gráfico 23: Superficie de la tierra cultivada por hogar rural (2020).
Elaborado: Equipo Consultor
Fuente: Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2019

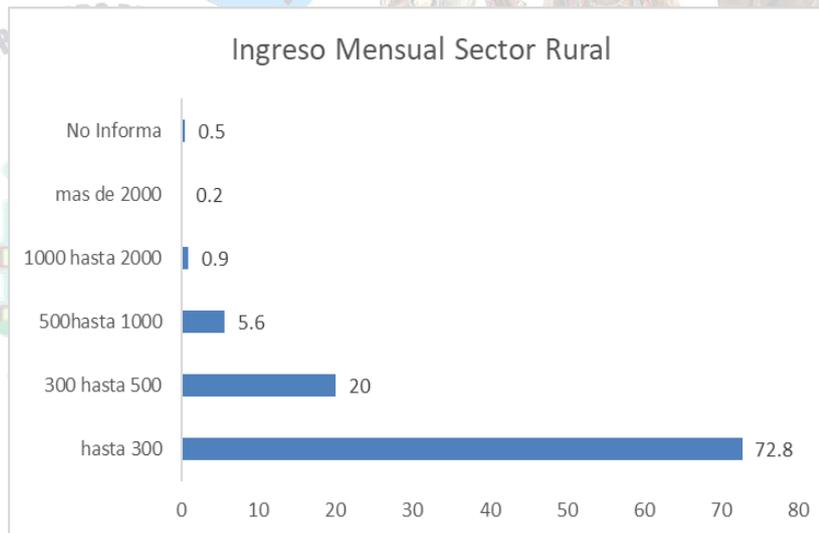


Gráfico 24: Ingreso mensual por hogar rural (2019)
Elaborado: Equipo Consultor
Fuente: Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2019

El cambio en la asignación de los recursos productivos. En la distribución de las horas dedicadas a la agricultura, una pareja de un hogar organizado, es decir, vinculado con las cadenas productivas, dedica en promedio 13,2 horas por día a la agricultura, mientras que un hogar independiente llega hasta 11,9 horas.⁶ (fuente Estrategia Agropecuaria Tungurahua 2019)

⁶ Puede ser que la diferencia sea mayor, si consideramos un patrón semanal, no diario, de la distribución de las diferentes actividades. Sin embargo, la EHRT no nos permite hacer tal diferencia

5.3. TRABAJO Y EMPLEO.

Indicadores que refleja la realidad de la parroquia en torno, al mercado laboral y mano de obra existente en la parroquia según tipo o actividad económica.

El conocimiento de estas variables se vuelve importante desde el punto de vista social, económico, cultural, indicadores poblacionales que concentra a la población en edad de trabajo, y a que actividades productivas, de comercio, artesanales, entre otras se desarrollan en el territorio, estos factores nos ayudaran a entender y conocer la dinámica de del circulante en la parroquia, esto con el fin de contribuir a la reducción de los índices de desempleo y reducción de brechas sociales.

Para justificar lo descrito Iniciamos describiendo en la tabla la población en edad de trabajar, según el INEC-2022, esta variable se compone por las personas de 10 años y más, y comprende a dos grupos: la Población Económicamente Activa y la Población Económicamente Inactiva.

INDICADOR	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Población en Edad de Trabajar (PET)	2296	2120	4416
Población Económicamente Activa (PEA)	1852	1710	3562
Población Económicamente Inactiva (PEI)	1182	1091	2273

Tabla 86: Indicadores de Trabajo y Empleo

Fuente: CPV 2010, INEC

Elaborado: Equipo Consultor

La densidad de la PEA se caracteriza por concentrarse mayoritariamente en la cabecera parroquial, en los asentamientos contiguos a la vía estatal por la dinámica que representa para la economía y por la cercanía o complementariedad con la parroquia Santa Rosa y a la ciudad de Ambato.

5.3.1. PEA Según Rama De Actividad

Se observa que las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca acogen alrededor del 39% de la PEA es decir 1398 personas, existiendo proporcionalidad dominado por las los hombres 51% de participación y mujeres 49%; Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, es la segunda actividad económica que coge a la población de con un 17% de participación, en términos absolutos representa a 593

personas económicamente activas, de esta cifra el 46% lo realizan los hombres y el 54% las mujeres. La actividad Financiera y de seguros acoge al 8% de la PEA. Las actividades de construcción y actividades manufactureras ocupan el cuarto lugar con el 7% de la PEA respectivamente, el 21% restante se registra en el resto de las actividades productivas con un promedio del 1% respectivamente.

Rama de actividad (nivell)	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	712	686	1 398	39%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	268	325	593	17%
Actividades financieras y de seguros.	180	120	300	8%
Construcción.	255	2	257	7%
Industrias manufactureras.	142	108	250	7%
Se ignora	49	96	145	4%
Transporte y almacenamiento.	114	7	121	3%
Actividades de los hogares como empleadores.	-	93	93	3%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	15	70	85	2%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	40	26	66	2%
Enseñanza.	29	36	65	2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	31	12	43	1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	7	34	41	1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	21	18	39	1%
Otras actividades de servicios.	15	23	38	1%
Información y comunicación.	6	3	9	0%
Actividades inmobiliarias.	6	2	8	0%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	3	2	5	0%
Explotación de minas y canteras.	4		4	0%
Artes, entretenimiento y recreación.	1	1	2	0%
Total	1 898	1 664	3 562	100%

Tabla 87: PEA, Por rama de actividad y sexo.

Fuente: INEC-CPV-2022

Elaboración: Equipo Consultor.

En términos de mirar el empleo en reducción de brechas se puede decir que en la parroquia la actividad económica agrícola, la brecha entre hombres y mujeres es de 2%, y en términos de la segunda actividad económica que es el comercio al por mayor y menor las mujeres mantienen la predominancia con un 8% sobre los hombres.

5.3.2. PEA Por Sexo Y Autoidentificación Étnica

La distribución de la PEA dentro de la parroquia muestra que el 72% declara ser indígena este valor en términos absolutos se divide en 1374 hombres y 1200 mujeres, el 27% de la PEA está conformada por quienes declararon ser mestizos (0.45%), blancos (034%), Afroecuatorianos (0.06 montubios. Esto de manera general, en términos de equidad de género los datos se representan en el siguiente grafico

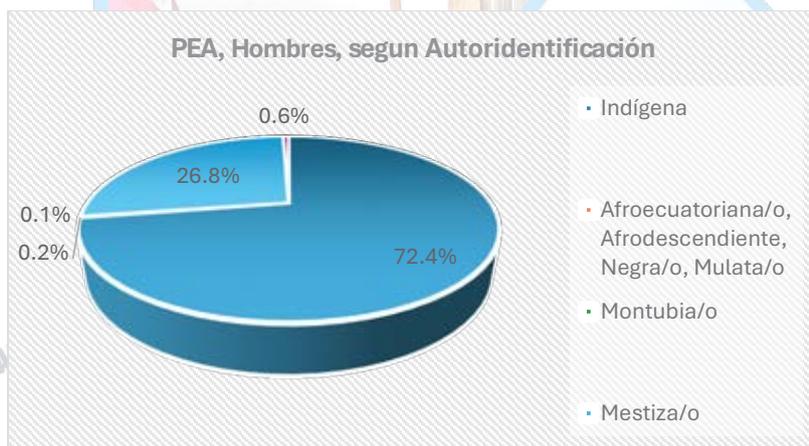


Gráfico 25: PEA Hombre según auto identificación.
Fuente: INEC-CPV-2022
Elaborado: Equipo consultor

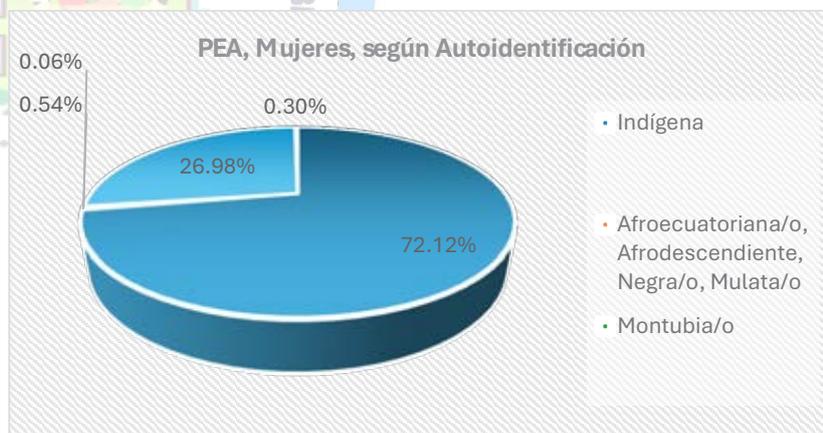


Gráfico 26: PEA Mujeres según auto identificación.
Fuente: INEC-CPV-2022
Elaborado: Equipo consultor

5.3.3. PEA Por Grupos De Ocupación

La PEA se encuentra repartida principalmente en cuatro grupos ocupacionales; en primer lugar, se encuentran Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; agrupando al 34.4% de la PEA es decir 1224 personas. En segundo lugar, están Ocupaciones elementales, abarcando el 15.8% de la PEA que constituyen alrededor de 564 personas; en tercer

lugar, son Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados con un peso proporcional del 14.9%; y el cuarto lugar, se encuentran Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, con un 10.9 % de participación, el resto de las ocupaciones representan un promedio de por debajo de 4% de la PE.

Grupos de ocupación (nivel1)	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	686	538	1 224	34.4%
Ocupaciones elementales	184	380	564	15.8%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	217	315	532	14.9%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	312	78	390	10.9%
Técnicos y profesionales del nivel medio	129	54	183	5.1%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	153	24	177	5.0%
Profesionales científicos e intelectuales	79	95	174	4.9%
Se ignora	50	98	148	4.2%
Personal de apoyo administrativo	66	77	143	4.0%
Directores y gerentes	20	5	25	0.7%
Ocupaciones militares	2	-	2	0.1%
Total	1 898	1 664	3 562	100%

Tabla 88: Categoría ocupación, por sexo
Fuente: INEC-CPV-2022
Elaborado: Equipo Consultor.

5.3.4. PEA Por Sectores Primario, Secundario Y Terciario

En Juan Benigno Vela, las principales actividades económicas se aglomera principalmente en el sector primario; este sector está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados, estos productos primarios son utilizados como materia prima, las principales actividades en este sector son la agricultura, ganadería, minería, silvicultura, apicultura, acuicultura, la caza y la pesca; en el sector primario se agrupan 1398 personas que representan el 39.2% de la PEA, donde el 20% son hombres y el 19% son mujeres.

El Sector Secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos.

En el sector secundario se aglomera el 39.90% de la PEA, siendo esto alrededor de 1422 personas, constituyéndose en su mayoría por hombres (24%) y el 16% de mujeres, siendo la construcción unos de los sistemas con mayor presencia.

En el Sector Terciario se encuentran las actividades de servicios a las personas y a las empresas, lo cual implica una gama muy alta de actividades, de manera general son actividades que sirven de nexo para proporcionar a la población todos los productos que proporciona la industria, la agricultura e incluso algunos servicios.

En este sector se encuentra el 20.80% de la PEA, siendo un total de 742 personas, donde la participación de las mujeres es superior, abarcando el 11% y los hombres un 9%. A nivel general, dentro de la participación de los hombres la mayoría se encuentra en el sector primario y secundario, mientras que de las mujeres se encuentran en el sector primario y terciario

Rama de actividad (nivel1)	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
Primario	20%	19%	1398	39.20%
Secundario	24%	16%	1422	39.90%
Terciario	9%	11%	742	20.80%

Tabla 89: Relación de los sectores económicos con la PEA
 Fuente: Diagnóstico Juan Benigno Vela 2024.
 Elaboración: Equipo Consultor.

En lo referente al empleo en la parroquia censo 2022, el 45,8% del PEA tuvo empleo permanente, por el cual percibe una remuneración, el 44,7% son subempleados en este nivel se encuentran el PEA destinado a las actividades de jornaleros eventuales y los desempleados se encuentra en el 9,5% de la población.

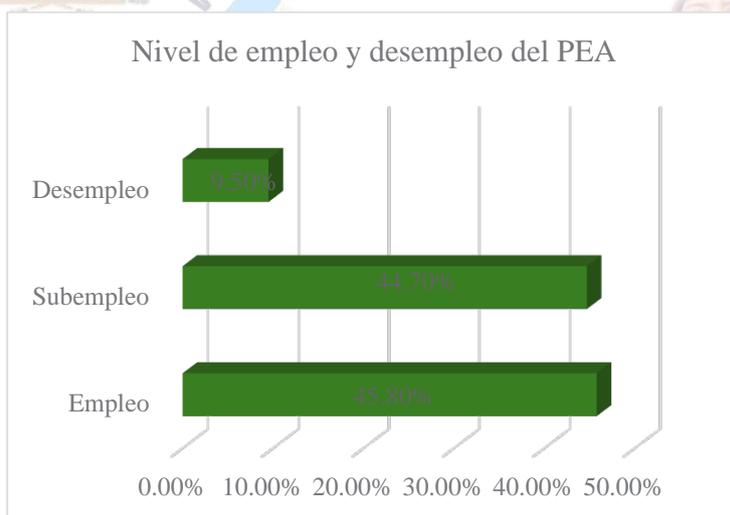


Gráfico 27: Nivel de empleo
 Fuente: INEC-Encuesta Empleo y Desempleo 2022.
 Elaboración: Equipo Consultor.

5.3.5. PEA Según Rama De Actividad Y Afiliación Al Seguro Social

Según los datos del CPV 2022 alrededor del 65.2% de la PEA no aporta para la seguridad social, un 26% de la PEA general aporta al seguro. A nivel de las principales ramas de actividad de primer nivel donde se aglomera la PEA se evidencia que, del valor de la PEA agrupada en actividades agropecuarias, el 80% no aporta la seguridad social, el 20% tiene afiliación en algún seguro.

Rama de actividad (nivel1)	Aporta actualmente									Total	%
	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	No aporta, es jubilada/o IESS/ISSFA/ISSPOL.	No aporta	Se ignora			
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	130	5	127	-	-	13	1 117	5	1 397	39.3%	
Explotación de minas y canteras.	4	-	-	-	-	-	-	-	4	0.1%	
Industrias manufactureras.	73	-	3	-	-	-	168	5	249	7.0%	
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	3	-	-	-	-	-	2	-	5	0.1%	
Construcción.	42	1	3	-	-	-	210	1	257	7.2%	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	118	4	9	-	-	3	447	11	592	16.6%	
Transporte y almacenamiento.	27	4	-	-	-	1	84	5	121	3.4%	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	16	1	4	-	-	-	64	-	85	2.4%	
Información y comunicación.	2	-	-	-	-	-	6	1	9	0.3%	

Actividades financieras y de seguros.	279	7	-	-	-	-	12	2	300	8.4%
Actividades inmobiliarias.	4	1	-	-	-	-	3	-	8	0.2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	17	-	-	-	-	-	21	1	39	1.1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	30	-	-	-	-	1	12	-	43	1.2%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	55	-	-	2	7	-	2	-	66	1.9%
Enseñanza.	59	-	-	1	-	-	5	-	65	1.8%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	22	-	-	-	-	-	19	-	41	1.2%
Artes, entretenimiento y recreación.	1	-	-	-	-	-	1	-	2	0.1%
Otras actividades de servicios.	12	4	-	-	-	-	22	-	38	1.1%
Actividades de los hogares como empleadores.	25	1	4	-	-	-	63	-	93	2.6%
Se ignora	8	4	102	-	-	-	10	21	145	4.1%
Total	927	32	252	3	7	18	2 268	52	3 559	100.0%
%	26.0%	0.9%	7.1%	0.1%	0.2%	0.5%	63.7%	1.5%	100.0%	160.7%

Tabla 90: PEA, Según Afiliación al seguro social u otro

Fuente: INEC-CPV 2022

Realizado: Equipo Consultor.

5.3.6. Población Ocupada Por Grandes Grupos De Edad

De acuerdo con información del censo de población y vivienda del año 2022, en la parroquia se registraron 3562 personas que pertenecen a la PEA y que se encuentran ocupadas; desagregando esta cifra en función de los grupos de edad se encuentra que, en el primer rango

Comprendido hasta los 14 años, están 1714 personas. En el rango de los 15 a 64 años se concentra 4822 personas, edades que concentra mayoritariamente la PEA, en este grupo de edad es donde se aprecia una menor brecha en la participación de la PEA por sexo.

En el tercer rango de edad comprendido desde los 65 años en adelante, se encuentran 987 personas, estos datos dan a conocer que en la parroquia existe una significativa presencia de ocupación en las personas de la tercera edad.

Grandes grupos de edad	Sexo al nacer		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 14 años	871	843	1 714
De 15 a 64 años	2 292	2 530	4 822
De 65 años o mas	443	544	987

Tabla 91: PEA, Grandes Grupo de edad
 Fuente: INEC-CPV 2022
 Realizado: Equipo Consultor

5.3.7. Economía Popular Y Solidaria

La economía social y solidaria, basada en una lógica de económica sustantiva, ha tenido un avance muy destacado en Ecuador gracias a su reconocimiento a nivel Constitucional. Y se ha convertido en la respuesta y sistema alternativo a los problemas generados por la económica formal de las economías occidentales, que satisfacen las necesidades de consumo de la población, esto a través de imponer sistemas y relaciones de producción caracterizados por la propiedad privada, trabajo asalariado, la reproducción y acumulación del capital, baja redistribución de la riqueza y medios de producción, inmersos en la lógica de mercado.

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital

En este apartado se describe la incorporación de la población de Juan Benigno Vela a los procesos de producción social y solidaria, mediante el análisis de la información sobre la población ocupada por cuenta propia en el hogar por rama de actividad, para conocer el

porcentaje de la población ocupada que realiza actividades por cuenta propia y aporta a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria

En la tabla siguiente se observa que la población ocupada que realiza actividades económicas, catalogadas como populares y solidarias en la parroquia asciende a 1346 personas, que correspondería al 37.8% del total de población ocupada parroquial (3559 personas)

De esta población estratificada, el 50.7% realiza actividades de agricultura, ganadería o silvicultura; seguido de un 29.5% en actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Un 5.2% Industrias manufactureras, estas ramas agrupan las principales actividades en donde se ocupa la población.

PEA OCUPADA POR CUENTA PROPIA Rama de actividad (nivel1)	Sexo al nacer			
	Hombre	Mujer	Total	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	396	286	682	50.7%
Industrias manufactureras.	43	27	70	5.2%
Construcción.	57	-	57	4.2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	160	237	397	29.5%
Transporte y almacenamiento.	47	4	51	3.8%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	7	30	37	2.7%
Información y comunicación.	-	1	1	0.1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	7	3	10	0.7%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	5	2	7	0.5%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1	1	2	0.1%
Enseñanza.	-	1	1	0.1%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	3	5	8	0.6%
Otras actividades de servicios.	4	11	15	1.1%
Se ignora	5	3	8	0.6%
Total	735	611	1 346	100.0%

Tabla 92: PEA, Grandes Grupo de edad

Fuente: INEC-CPV 2022

Realizado: Equipo Consultor

5.4. PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TERRITORIO

5.4.1. Uso Y Cobertura Vegetal

Para el análisis de las coberturas, conflictos y aptitudes en el uso del suelo agrícola; se toma como referencia los límites parroquiales definidos por el CONALI, dado que son los mismos que toma el MAGAP para elaborar los indicadores a nivel nacional.

Factores productivos.

Con datos del MAG-Tungurahua 2022, 4124,79 hectáreas bajo producción agropecuaria, de las cuales 2510.79 hectáreas se encuentran con pasto, para las actividades ganaderas especialmente de leche y carne; 350 hectáreas con papas, 384 hectáreas de frutales (fresa y Mora), 310 hectáreas de habas, 250 hectáreas de mellocos, y 100 hectáreas de maíz.

Cultivo	Hectáreas	Porcentaje
Papas	350	8%
Mellocos	250	6%
Habas	310	8%
Arveja	220	5%
Maíz	100	2%
Fresa y mora	384	9%
Pasto	2510.79	61%
Total	4124.79	100%

Tabla 93: Superficie en hectáreas bajo producción agropecuaria

Fuente: MAG-2022

Elaboración: Equipo Consultor.

Según las entrevistas a los dirigentes de las Comunidades, la producción agrícola en su mayoría se destina para la venta en el Mercado Mayorista de Ambato

5.4.2. Actividad ganadera y especies menores.

Las principales actividades pecuarias, son la producción de ganado de doble propósito, leche y carne, la cual ha dado origen a la asociatividad como el pueblo Chibuleo, (UNOPUCH), quienes cuentan con un centro de acopio de leche con una capacidad actual de 1.500 litros diarios que son entregados a la empresa Parmalat, las familias pertenecientes a esta asociación en promedio es de 3 vacas.

LUGAR	LITROS DE LECHE DIARIOS
San Miguel	350
Chacapungo	20
Pataló Alto	50
San Luis	400
San Francisco	150
San Pedro	50
San Alfonso	

Tabla 94: Producción diaria de leche.

Fuente: Talleres de socialización PDOT-CHIBULAC

Elaborado: Equipo consultor,

Las comunidades de San Alfonso, San Luis y San Francisco se dedican a la crianza de vacas preñadas las cuales compran en un rango de USD\$ 600,00 a USD\$ 700,00 dólares lo cuidan hasta nazcan las crías que tras de un cuidado de 15 días a un mes los venden en un promedio de USD\$ 800,00 a USD\$ 1000,00 dólares.

Las comunidades de Pataló Alto y San Francisco compran toros a USD\$ 500,00 dólares lo crían de 2 a 3 meses y lo venden en USD\$ 850,00.

La producción del ganado menor como el ovino, porcino, producción de cuyes y gallinas en su mayoría es para auto consumo.

La comercialización de la producción de acuerdo a la información recolectada en campo es comercializada en la Feria de Tisaleo, la feria de la UNOPUCH que se realiza todos los miércoles y el Mercado Mayorista de Ambato. Consumo.

5.4.3. Actividad Financiera

Del pueblo Chibuleo han nacido los mentalizadores en crear Instituciones Financieras del Sector Indígena las mismas que ha contribuido como apoyo especialmente a la satisfacción de las necesidades del sector más desprovisto las cuales no han sido atendidas por la Banca común, entre las más representativas tenemos: Las Cooperativas de Ahorro y Crédito Mushuc Runa, Chibuleo, Ambato, Kullki Wasi, etc.

En lo referente al acceso al crédito por la población de las Comunidades, tienen dificultades de acceso a crédito del Estado por los altos trámites burocráticos, ante ello lo gestionan en las cooperativas u organismos financieros privados, este crédito se da especialmente por los microempresarios.

5.4.4. Conflictos De Uso Agrario

El 41% de la superficie total, son áreas donde el uso actual está acorde a la vocación territorial productiva de uso de la tierra, lo que permite garantizar la sustentabilidad del recurso; dependiendo de la clase agrológica pueden presentarse cultivos, pastos o vegetación natural

El 59% de la superficie presenta conflictos, son áreas donde el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de la tierra, identificándose los siguientes tipos de conflicto de uso

- a. Subutilizado (SUB) - Áreas donde el uso actual no corresponde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica considerándose deficitaria la productividad; este problema está presente en alrededor de 701 ha. de superficie territorial

- b. Sobre utilizado - Son espacios geográficos en los cuales el uso actual no está acorde con la capacidad de uso de las tierras; las malas prácticas agropecuarias, la utilización de ecosistemas frágiles, la casi nula conservación de los suelos y la falta de un ordenamiento territorial de montañas hace que en estos espacios se provoque una degradación del recurso suelo por sobreexplotación. Este tipo de problema tiene presencia en alrededor de las 1732 hectáreas del territorio

Lo antes expuesto, repercute directamente en el descenso de la potencialidad productiva agrícola y ganadera y la generación de problemas ambientales como la erosión y remociones en masa, principalmente.

CONFLICTO	ÁREA	%
Sobre Utilización	1732	42%
Uso adecuado	1691	41%
Sub-Utilización	701	17%
Total	4124.79	100%

Tabla 95. Conflictos agrarios

Fuente: Talleres de socialización PDOT-CHIBULAC

Elaborado: Equipo consultor

5.4.5. Aptitud Del Suelo

El 20% del suelo en la parroquia tiene aptitud forestal, las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40%, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos y presentan severas limitaciones para el riego.

El 69% del suelo presenta aptitud para los pastos sin embargo en caso de aplicar labores agrícolas se requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria debido a que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes intensivos.

El restante 11% del territorio tiene aptitud para el cultivo; aproximadamente 454 hectáreas pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona. Son tierras con leves limitaciones, con pendientes menores al 5%, con erosión ligera o sin evidencia, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con fertilidad de mediana a alta, tienen drenaje natural bueno a moderado

APTITUD DEL SUELO	ÁREA	PORCENTAJE
PASTOS	2846	69%
BOSQUE	825	20%
CULTIVOS	454	11%
Total, general	4125	100%

Tabla 96. Aptitud del suelo

Fuente: Talleres de socialización PDOT- Asociación CHIBULAC

Elaborado: Equipo consultor

5.4.6. Sistemas De Producción

Un sistema de producción agropecuario agrupa a las interrelaciones biótico-sociales que genera la combinación de factores de la producción a través de métodos y prácticas relacionadas entre sí, con el objetivo de obtener productos agrícolas de autoconsumo, intercambiables o comercializables, dando respuesta a las necesidades o requerimientos económicos, alimenticios de la población que lo realiza. (JACTO, 23)

Este concepto de sistema de producción se define al nivel de la familia campesina para la parroquia Juan Benigno Vela, donde se ha resaltado subsistemas de producción:

- a) Sistemas de cultivo, de ciclo corto como papas, habas, zanahoria, frutales como fresa y mora
- b) Sistemas de crianza, de animales menores como cerdos borregos, cuyes y gallinas
- c) Sistemas de transformación de los productos, como la presencia de manufactura artesanal
- d) Actividades económicas no agrícolas, como la prestación de servicios (metales mecánicos) y la comercialización productos de primera necesidad tiendas de abarrotes y restaurantes.

Estos sistemas de Producción se encuentran ubicados en la parroquia con características agroclimáticas definidas; en ella, además se definen por condiciones generales de población, infraestructura, mercadeo y política estatal que repercuten directamente sobre la producción agrícola.

DESCRIPCIÓN	ÁREA	PORCENTAJE
Combinado	1159	28.11%
Sin uso agropecuario	1117	27.08%
Combinado/mercantil familiar	1049	25.43%
Mercantil familiar	322	7.81%
Marginal/mercantil familiar	294	7.13%
Mercantil familiar/marginal	196	4.76%
Asociativo	15	0.36%
Empresarial	5	0.12%
Total, general	4158	100%

Tabla 97: Sistemas de producción.

Fuente: Talleres de socialización PDOT- Asociación CHIBULAC

Elaborado: Equipo consultor

De acuerdo con información del MAG, en el territorio de la parroquia Juan Benigno Vela se pueden identificar nueve sistemas de producción, el 28.11% del territorio está ocupado por sistemas combinados, con base económica en productos relacionados con cadenas de producción alimentaria de ganadería de leche, con estructura parcelaria de pequeñas extensivas y estructura agraria de pequeños y medianos propietarios, tecnología de producción no tecnificada.

Las relaciones laborales, no conlleva a la contratación de mano de obra asalariada pues esta es muy baja, ya que el trabajo se complementa con el núcleo familiar. Dentro del territorio no se encuentra sistemas de producción asociativos, esto se refiere al conjunto de relaciones humanas grupales.

El sistema mercantil abarca alrededor del 7.81% de la superficie de la parroquia este sistema involucra a pequeños productores con modos y sistemas de producción de economía campesina pre capitalista de subsistencia familiar, que se articulan y vinculan con el mercado de consumo mediante la comercialización de la mayor parte de su producción agrícola y pecuaria; esta categoría engloba a la producción mercantil familiar, en transición capitalista, combinado mercantil familiar, empresarial y marginal mercantil familiar. El 27.08% del suelo no se ha dedicado para algún tipo de cultivo, es suelo que se cubre con áreas de bosque.

5.5. OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA

5.5.1. Turismo

De acuerdo con el PDOT 2023-2027 y la validación en campo de las potencialidades turísticas, de la parroquia, se han identificado los principales atractivos para la visita turística:

Atractivos Turísticos: Los atractivos turísticos de la parroquia Juan Benigno Vela son:

Nevado Carihuairazo: Es una montaña maciza que está cubierta en la mayor parte del año por hielo, está formada por dos bordes hacia el norte y el este, formado por tres picos, principal y norte desde estas formaciones se observan el inicio de dos cuencas una en dirección al norte y otra hacia Mocha, que son producidas por los deshielos, los cuales corren a través de ríos, formando lagunas lo cual forma una belleza paisajística única, teniendo desde la Parroquia una alternativa para escalarlo.

Laguna Inabuela: Es una laguna de profundas aguas cristalinas con una gama de colores que varía de plata, al celeste, al azul ultramarino y al verde esmeralda, cuenta la leyenda de que años atrás estas lagunas tenían algún misterio ya que si alguna persona iba a visitar el sitio la laguna se las absorbía.

Turismo de Naturaleza: Bosque Nativo Yagual, Áreas de páramos, Casa de hacienda Pataló Alto, Ruta Humedal de Potrerillo, Ruta de los Lobos, y el recorrido de las 7 lagunas en la ruta a la Laguna Inabuela. (Calameo, 2017)

A más de los atractivos citados anteriormente existen lugares considerados como Patrimonio Cultural Tangible muy importantes como:

- Diablo Rumi
- Mirador Cundurjaca
- Botones del Cuscujo
- Iglesia Central de la Virgen de la Merced
- Casa Hacienda de Pataló
- Mirador Tangango
- La Casa de Paja
- La Casa de la Cultura Chibuleo San Francisco
- Mirador Conolongo.
- Mirador Polpoloma
- Cerro Santa Troya
- Sitio Arqueológico Pillagua.

Artesanías: Las artesanías que se realizan en la parroquia han sido un atractivo muy importante para el impulso del turismo, destacando la confección de Lishtas, Blusas bordadas a mano, Shigras, Rebozos, Anacos, Ponchos, Muchikus (sombreros). Producción que está dirigida al auto consumo, al mercado provincial, nacional e inclusive internacional.

- **Fomento Productivo:** En lo que respecta a proyectos de emprendimientos productivos, en la parroquia Juan Benigno Vela, los señores Juan Toalombo Sisa y Segundo Maliza Caiza se dedican a la crianza y comercialización de Truchas, mientras que el señor Juan Soto ha desarrollado el Proyecto “Habi Wasi Sisari” misma que se dedica a la organización de ceremonias y a la apicultura, finalmente el señor Sisy Lligallo es un destacado artista dedicado a la pintura
- **Feria Parroquial:** en la parroquia se cuenta con la Feria que empezó con pocos productores y en la actualidad se está fortaleciendo con la producción local agrícola y pecuaria, atrayendo a los sectores aledaños como Santa Rosa, Pilahuin, Tisaleo, entre otros.



Ilustración 10: Comercialización actividad comercial

Fuente: Dirigentes de comunidades Nancy y María Sisa son del pueblo Chibuleo

Elaborado: Equipo consultor

- **Fomento del turismo:** En la parroquia Juan Benigno Vela, se han desarrollado 7 emprendimientos, cuyas actividades principales giran en torno al hospedaje y Guías turísticas del sector, así en el año 2020 se encuentra los siguientes: “Hostería Chibuleo Ancestral” a cargo del señor Tupac Caluña; “Coches de Madera” idea que surge gracias al señor José Lligallo Marcalla; “Rancho Vista Hermosa” a cargo del señor Alex Chico; “Guía a Polvo Loma y Carihuairazo” a cargo del señor Juan Pacha; “Crianza de Truchas a cargo de los señores Aníbal Chango Caiza y Fabián Chango Caiza”; “Hospedaje Hacienda Wasi” a cargo del sector Juan Sisa.
- **Construcción del mercado** para la parroquia Juan Benigno Vela que brindará más facilidades para los emprendimientos locales y consumidores.

- Fomento a las actividades agropecuarias en la parroquia Juan Benigno Vela.

5.5.2. Seguridad Y Soberanía Alimentaria

De acuerdo con las definiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades de energía y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana.

A partir de esta definición se han identificado cuatro dimensiones principales de la seguridad alimentaria:

• Disponibilidad física de alimentos

La Secretaría Técnica de desnutrición a través del programa Ecuador sin Desnutrición ha definido como uno de sus puntos de intervención, la definición y actualización de la hoja de balance alimenticia. En ésta se define los principales productos que debe contener como mínimo una canasta de alimentos, estos son: Lácteos, Carnes (pollo, cerdo, res, etc.), Huevos, Legumbres, Cereales (maíz, arroz, pan, pastas, etc.), Azúcares, Grasas (aceite vegetal o manteca, etc.), Verduras, Frutas (manzana, naranja, fresas, uva, sandía, melón, etc.), Otros (café, sal de mesa).

En la parroquia Juan Benigno Vela, existe una significativa presencia de cultivos para la producción agrícola de papas, ocas, habas, y varios tubérculos y hortalizas, que se cultivan en formas de parcelas familiar, eso significa que principalmente se destina al autoconsumo. Conjuntamente existe presencia de ganado para producción de leche, debido a que una de las actividades económicas es la pecuaria, aunque no en gran escala, el número de animales menores no superan en promedio de tres o cuatro unidades por familia.

• Alimentos básicos en la nutrición

En la parroquia solo se cultiva algunas clases de legumbres (col, cereales (quinua, cebada), hortalizas (col, lechuga) y carnes (carnes como la del cuy, conejo, chanco), las cuales se destinan principalmente al autoconsumo. Esta situación de autoconsumo local provoca que existan hogares cuya demanda de alimentos tenga que cubrirse con la provisión en otros lugares, como el centro cantonal u otras parroquias o ciudades aledañas.

• Acceso económico y físico a los alimentos

De acuerdo con el catastro de contribuyentes del SRI, en toda la parroquia se localizan 56

establecimientos económicos que se dedican al comercio minorista, estos son pequeños negocios o tiendas. Estas unidades económicas permiten a los habitantes acceder a los productos básicos para su dieta, además muchas familias se proveen en los mercados del centro cantonal. Y a través del mercado parroquial que en este año empieza a funcionar como un mercado de productores, lo que brinda una estabilidad temporal en la disponibilidad y acceso a los alimentos.

Los principales productos agrícolas cultivados en la parroquia son de ciclo corto esto significa que durante el año se cosechan entre 1 y 2 veces. Esta situación provoca que la provisión de alimentos incluso para el autoconsumo no sea constante.

5.6. PRESENCIA DE PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

De acuerdo con información validada del PDOT 2023-2027, en la parroquia Juan Benigno vela, existe un Proyectos Nacionales de Carácter Estratégico, que es el Paso lateral vial que une la E35 con la E 45, sale desde el Terminal sur de Ambato, y Conecta a la Vía Ambato Provincia de Bolívar, cuya incidencia nacional genera un efecto multiplicador para su territorio en: productividad; empleo; opciones de transferencia de ciencia y tecnología y, su aporte en la mitigación y erradicación de desequilibrios sociales y territoriales

5.6.1. Infraestructura Productiva - Riego

La Constitución del Ecuador, insiste en la responsabilidad del Estado de “promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Según el Plan Por un Nuevo Ecuador, el sector agropecuario del Ecuador contribuye con un 8,76% al PIB. El 25% de la PEA nacional está ocupada en el sector agrícola, mientras que en el sector rural asciende al 62%. La producción bajo riego aporta con el 70% de la producción total nacional, en una superficie de apenas el 15% del área productiva del País, la productividad agrícola bajo riego llega a ser cinco veces mayor que la producción agrícola de secano. Esta característica se repite desde lo más alto hasta a lo pequeño es así como la infraestructura de riego en Juan Benigno Vela es:

Infraestructura	Comunidades	Área de riego hectáreas	Caudal l/s	N° Beneficiarios
Cunucyacu Chimborazo	San Francisco (400), San Pedro (180), San Luis (250), Chacapungo (100), San Miguel (100), Pataló Alto (100)	141,63	40	1.130
Kundorhaka	San Luis (250), La Compañía (100), San Miguel (80), San Francisco (230)	340	4	660
Chiquicahua	San Pedro (180), San Francisco (400), Pataló Alto (100), Centro Parroquia (400)	250	25	1.080
Casimiro Pazmiño	San Alfonso (100), Patalo Alto (50), Centro Parroquial y Barrios (500).	600	50	650

Tabla 98: Sistema de dotación de agua de riego:

Fuente: SENAGUA 2023.

Elaborado: Equipo consultor

La parroquia de Juan Benigno Vela cuenta con cuatro sistemas de Riego: Cunucyacu Chimborazo que beneficia alrededor de 1.130 familias que producen hortalizas, el canal Cóndor Caca riega alrededor de 340 hectáreas con 660 socios aproximadamente, el canal Chiquicahua que beneficia a 1.080 y el Casimiro Pazmiño que beneficia a 650 socios

5.6.2. Centro de Acopio San Luis.

El centro de acopio está ubicado en la Comunidad de San Luis. Misma que cuenta con una infraestructura adecuada, que disponen cuatro tanques de enfriamiento dos grandes abastecen para 2.000 litros de leche y dos medianos para 1.600 litros los 4 tanques son de la empresa Toni, pero diariamente solo trabajan con 3 tanques. Con este centro de acopio trabajan 30 productores que entregan a la planta enfría la leche y envían a un centro de acopio de Guaranda desde ahí le trasladan hacia Guayaquil a la empresa Toni.

Diariamente recogen 2.800 Litros dentro de la parroquia y de las parroquias aledañas. El pago a los productores es de 0,39 ctv. por litro de leche y al tanquero por el traslado así a Guaranda pagan a 0,03 ctv. Cuentan con todos los servicios básicos y un laboratorio donde realizan las pruebas del antibiótico, peso, densidad, acidez, agua y grasa esto lo realizan a diario. Trabajan dos lecheros con dos Rutas la primera Tisaleo, Mocha, Atillo, Juan Benigno Vela la segunda ruta Pilahuín Centro, Yatzaputzan, San Isidro, Mulanleo, todos los días.

5.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Variables	Potencialidades	Problemas
Trabajo y Empleo	<p>Población ocupada en actividades de la economía popular y solidaria</p> <p>Vocación de la PEA para las actividades agropecuarias.</p>	<p>Bajos niveles de afiliación al seguro de la población ocupada</p> <p>Niveles bajos de estabilidad laboral</p>
Actividades del sector primario	<p>Existencia de organizaciones productivas parroquiales</p> <p>Existen suelos muy productivos.</p> <p>Apoyo del MAGAP, mediante proyectos en el territorio.</p>	<p>Desinterés de la población joven de la parroquia por las actividades agropecuarias</p> <p>Mercados reducidos para los productos agropecuarios</p> <p>Niveles bajos de población capacitada y asistida técnicamente</p> <p>Presencia de plagas en los cultivos</p> <p>Dificultad en el acceso a insumos agrícolas</p>
Actividades del sector secundario y terciario.	<p>Emprendimientos en el sector secundario</p> <p>Sitios con potencial turístico</p> <p>Calidez de los pobladores de la parroquia</p>	<p>Industria manufacturera no potenciada</p> <p>Nula oferta turística comunitaria</p>
Financiamiento	<p>Pobladores son dueños de cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p>Parte de la juventud trabaja en cooperativas de ahorro y crédito</p>	<p>Dificultad en el acceso a créditos</p>
Infraestructura para el fomento productivo.	<p>Niveles altos de cobertura de energía eléctrica</p> <p>Vías de conectividad Inter cantonal asfaltadas</p> <p>Mercado parroquial para productores del cantón</p> <p>Juntas de regantes., fuertes en convocatoria</p>	<p>Poca infraestructura para el fomento productivo (centro de acopio)</p> <p>Mal estado de las vías</p> <p>No cuentan con un sistema de clasificación de basura</p> <p>Sistema de riego no cubre la totalidad del área agropecuaria.</p>

Fuente: Diagnóstico del sistema económico productivo.

Elaboración: Equipo Consultor



SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

6. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El objetivo del diagnóstico de este sistema es conocer la legislación y los instrumentos de planificación existentes que apoyan y sustentan la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, dando sentido a la articulación de este con el sistema de planificación nacional, con los diferentes niveles del gobierno, así como a nivel intersectorial.

Para lograr lo antes descrito es necesario que la ciudadanía se encuentre empoderada sobre los contenidos del plan de desarrollo parroquial y sobre lo que se propone en el mismo; por lo que, el punto de partida es la presentación de un mapeo de actores de la sociedad civil, así también de actores privados y públicos y la relación que existe entre ellos; esto con el objeto de saber canalizar la ejecución de los programas y proyectos que se fijan en el plan de desarrollo.

Para terminar, el análisis de la estructura y capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Benigno Vela, en torno a la relación con los actores públicos y privados, su capacidad de operativa, la articulación con otros niveles de gobierno nos permitirá conocer a profundidad su capacidad institucional; y de esta manera, podremos determinar una serie de problemas y potencialidades como resultado final del diagnóstico de este sistema.

6.1. Marco Legal.

a) Constitución De La República Del Ecuador.

La Constitución de la República como norma suprema y base de la legislación de nuestro país, le da un importante rol a la planificación en todos los niveles, es así que a continuación presentamos una serie de artículos que sustentan los que manifestamos.

El Título V, “Organización Territorial del Estado”, artículo 241 señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

El Título VI, “Régimen de Desarrollo”, en su artículo 275 manifiesta: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus

derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.”

De igual manera el Título VI, en su capítulo primero, artículo 277 dice: “Para la consecución del buen vivir serán deberes generales del estado: numeral 2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo”.

El capítulo segundo del Título VI, en su artículo 280 se manifiesta: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; la inversión y la asignación de recursos públicos; y la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El artículo 279 del mismo título señala: “El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional”.

Luego de haber presentado los artículos de la constitución que determinan el rol fundamental de la planificación en la búsqueda del buen vivir, pasamos a mencionar algunos artículos que nos ayudarán a entender la organización del estado y el régimen de competencias; es así que, el capítulo V, “Organización Territorial del Estado”, señala:

Art. 238: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados los gobiernos parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los gobiernos provinciales y los gobiernos regionales”.

Art. 239: “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”.

Art. 240: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Los gobiernos parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

Art. 243: “Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley”.

Art. 248: “Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación”.

Art. 255: “Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de los gobiernos parroquiales estarán determinadas en la ley”.

Art. 260: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno”.

Art. 267: “Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
 1. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones”.

Otro aspecto importante de destacar dentro de nuestra constitución, y que es un determinante para la planificación, es la participación ciudadana; esta se encuentra garantizada en el Capítulo IV, “Participación y Organización del Poder”, es así que tenemos:

Art. 96: “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”.

Art. 100: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
2. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
3. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
4. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
2. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”.

Art. 101: “Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones”.

c. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (Cootad).

En este marco legal es importante revisar el título VII. “Modalidades de Gestión Planificación, Coordinación y Participación”, el capítulo II “La Planificación del Desarrollo y del

Ordenamiento Territorial”, es así que tenemos los siguientes artículos que merecen ser mencionados:

Artículo 295: “Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación”.

Artículo 296: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación

complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados”.

Artículo 297: “Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a. La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b. El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c. La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo”.

Artículo 298: “Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código”.

Artículo 299: “Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerá las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo”.

Artículo 300: “Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”.

c) Código Orgánico De Planificación Finanzas Públicas (COPFP).

Según su artículo 1, este código tiene como objeto: organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.

Partiendo de este enunciado, es adecuado revisar los siguientes artículos:

Art. 9: “Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”.

Art. 12: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Art. 13: “Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación”.

Es importante dimensionar la importancia de la planificación participativa cuando analizamos este cuerpo legal, ya que la misma tiene un rol protagónico en la planificación del desarrollo y en la planificación territorial. Para respaldar de mejor manera lo expresado podemos revisar el artículo 28 de este código que dice en su parte pertinente: “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;

2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29: “Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial”.

Para terminar con la recopilación de artículos directamente relacionados a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial, podemos estudiar los siguientes.

Art. 41: “Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Art. 42: “Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

- b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno”.

Art. 43: “Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno”.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. Lo que pretende este artículo es que las necesidades sean generadas desde el poder ciudadano quien es el que vive el día a día ese vacío o carencia que genera un conflicto a la sociedad, para que de una manera participativa y conjunta puedan determinar la prioridad de tal o cual acción en beneficio del grupo o sector necesitado.

Art. 47: “Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano

legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”.

Art. 48: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”.

Art. 49: “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”

Como pudimos haber observado, el código analizado es el que mayor contenido legal tiene referente a la elaboración, seguimiento y monitoreo de los planes de ordenamiento territorial; el objetivo de haber plasmado en el diagnóstico estos artículos, no es más que fundamentar mediante la normativa los aspectos más relevantes de la elaboración de este instrumento importante de planificación.

d. **Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo**

En la referida ley se establece en su capítulo II los principios rectores y derechos orientadores del ordenamiento territorial y planeamiento del uso y gestión del suelo, dentro de los cuales se encuentran: la sustentabilidad, la equidad territorial y justicia social, la autonomía, la coherencia, la concordancia, El derecho a la ciudad, La función pública del urbanismo y, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

En su Art. 9 establece que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Para fines de ordenamiento territorial los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio (**Art.11 Numeral 4**).

Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regionales, provinciales, cantonales, parroquiales rurales y regímenes especiales son los planes de desarrollo y

ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias (Art.12 Numeral 3).

6.2. REGLAMENTO QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA.

Documento aprobado con fecha 11 de junio del 2015 y que tiene como finalidad según su artículo

1: “promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y control social, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia”.

En lo concerniente a la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, en el reglamento señalado tenemos:

Art. 58: “Creación. - Créase el Consejo Parroquial de Planificación de Juan Benigno Vela como órgano de consulta, seguimiento, verificación y evaluación en los procesos participativos de planificación.

del desarrollo, del ordenamiento territorial, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.”

Art. 60: “Designación de los integrantes. - El presidente del GAD Parroquial designara al vocal que integrara el Consejo de Planificación. Los representantes ciudadanos serán nombrados por la Asamblea Parroquial o la Asamblea Local Ciudadana para un período fijo de dos años; en caso de ausencia injustificada del principal a tres sesiones consecutivas, se titularizará su respectivo suplente y será informada la Asamblea Parroquial o Local Ciudadana a fin de que proceda a llenar la o las vacantes que se produjeran, hasta terminar el período.”

De igual manera en esta resolución se certifica quienes son los representantes ciudadanos al Consejo de Planificación, elegidos por la Asamblea Local.

Nombre	Cargo
Arq. María Belén Taboada	Vocal delegada
Ing. Gabriela Cali	Técnica ad Honoren
Lcda. Rosario Malisa	Delegado de la Sociedad Civil
Lcda. Myrian Charco	
Sr. Juan Espín	

Tabla 128. Representantes Ciudadanos en el Consejo de Planificación Local.
Fuente: GADPR-JBV20232027

6.3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

a) El Plan Nacional Por Un Nuevo Ecuador 2024-2025.

el Plan se consolida como el máximo instrumento de planificación, permite que las instituciones sean eficientes en la asignación de recursos; y por tanto se mejora la calidad de vida de la ciudadanía. Planificar el país permite alcanzar los objetivos nacionales para mejorar los servicios públicos y gestionar mejor el territorio.

Para el actual periodo de Gobierno, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en: 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Eje Social (34 políticas y 46 metas):

1. Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje de Desarrollo Económico (19 políticas y 28 metas):

4. Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

5. Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Objetivo 6: Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje Infraestructura, energía y medio ambiente: (9 políticas y 21 metas)

7. Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

Eje Institucional: (8 políticas y 10 metas)

9. Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

Estrategia Territorial Nacional.

La estrategia territorial nacional es la expresión de la política pública nacional en el territorio y en su instrumento de ordenamiento territorial, para así concretar el modelo territorial futuro.

El enfoque metodológico para la construcción de la Estrategia Territorial Nacional analiza el territorio desde cinco sistemas: biofísico; sociocultural; económico-productivo; asentamientos humanos; y, político institucional; para posteriormente tener una interpretación del modelo territorial actual a partir de tres directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el desarrollo nacional así se tienen.

Directriz 1: Reducción de las inequidades sociales y territoriales

- Acceso a la salud integral
- Sistema d protección integral
- Derechos sexuales y reproductivos
- Agua y saneamiento
- Alimentación sana y nutritiva
- Desarrollo urbano, rural, habitad y vivienda
- Formación técnica y tecnológica
- Gestión del riesgo
- Infraestructura para el buen uso del tiempo libre
- Proteger, difundir y promover la riqueza cultural
- Seguridad ciudadana y soberanía

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

- Diversificación productiva y acceso a servicios públicos
- Desarrollo económico con vocación territorial
- Diversificación de las cadenas productivas
- Soberanía alimentaria y e iniciativas productivas alternativas
- Consumo y producción sostenible
- Emprendimiento local y turismo comunitario
- Fortalecimiento de microempresas locales turísticas
- Desarrollo de comercio marítimo

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

- Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.
- Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.
- Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
- Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.
- Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de las Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.
- Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.
- Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.
- Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.

- Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.
- Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.
- Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.
- Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.
- Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

- Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.
- Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.
- Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.
- Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.
- Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.
- Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.

- Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.
- Promover la cooperación internacional y Alianzas Público-Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.
- Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.
- Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.
- Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida y en la cuenca Asia-Pacífico para fomentar la economía social del conocimiento, así como el comercio y la gestión marítima en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).
- Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial, en la Amazonía y en el espacio marino costero.

b) Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Provincial

Para resguardar el principio de correspondencia y la articulación entre la planificación parroquial y la planificación provincial, es fundamental tomar en cuenta la información que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Tungurahua., los insumos de este plan son un referente para la elaboración del plan parroquial, sobre todo en las competencias que se manejan de manera concurrente.

La Constitución de la República del Ecuador en su Título V, capítulo cuarto, que trata sobre el régimen de competencias, establece en el artículo 267 las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, entre las cuales existen ciertas competencias que se deben articular juntamente con el GAD Provincial, las cuales se detallan a continuación:

- Planificar el desarrollo parroquial y correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Según lo que se ha señalado, el PDOT Parroquial debe tomar en consideración los programas y proyectos que sean planificados a nivel provincial, y de igual manera proponer y coordinar proyectos relacionados a las competencias señaladas, cuya responsabilidad es compartida.

a. Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Cantonal Ambato

La articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Cantonal es esencial, ya que es el gobierno cantonal el encargado de regular y ejercer el control del uso y la ocupación del suelo urbano y rural; así mismo entre las competencias de los GAD Parroquiales se establecen ciertas responsabilidades vinculadas a las competencias de los GAD Cantonales, como:

- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial cantón Ambato se encuentra actualizado mediante Ordenanza, de fecha 13 de mayo del 2024.

Es importante mencionar que los Planes, programas y proyectos que se encuentran descritos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ambato, serán considerados en la actualización del plan parroquial, con el objetivo de guardar la concordancia en la planificación de los dos niveles de gobierno.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Juan Benigno Vela al ser parte del cantón Ambato, se acoge a los instrumentos legales emanados por el GAD Municipal, a continuación, se presentan las ordenanzas vigentes que se encuentran relacionadas con la planificación territorial.

- La ordenanza de creación, organización e implementación del sistema de igualdad y protección integral de derechos
- Ordenanza del sistema de protección integral de derechos y de los grupos de atención prioritaria
- Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto de los predios rurales
- Ordenanza que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social

c) PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA 2023-2027.

Es el instrumento base para la planificación del desarrollo y planificación territorial de la parroquia, fue aprobado en el año 2020, y tiene como horizonte el año 2030.

Según lo que determina la Resolución N.º 003-20120-CNP, publicada en el Registro Oficial N.º 261 de fecha 5 de junio del 2024; el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Publicas, y lo que dice el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se podrán actualizar periódicamente, siendo obligatoria su actualización a inicio de cada gestión.

La actualización de este instrumento no solo es oportuna por la legislación que la contempla, sino se la realiza con el fin de apearnos a la realidad actual que vive nuestra parroquia, nuestro cantón y provincia y sobre todo nuestro país. Siempre utilizando los lineamientos que establece la planificación nacional, articulando los instrumentos de planificación de los otros niveles de gobierno y siguiendo los lineamientos que establece la Secretaría Planifica Ecuador.

6.4. MAPEO DE ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD CIVIL Y SU RELACIÓN CON EL GAD PARROQUIAL.

El mapeo de actores nos permite identificar quienes son los actores claves de la parroquia, sean estos públicos, privados o parte de la sociedad civil, así como organizaciones sociales y comunitarias; esto con el propósito no solo de identificar las relaciones de estos con el GAD y entre ellos; sino también identificar sus demandas, intereses, y los aportes que puedan dar en la construcción del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

a. Actores Públicos.

Para el mapeo de actores públicos, hemos identificado instituciones o dependencias del gobierno central, así como otros niveles de gobierno que están relacionados con el GAD Parroquial y con la vida cotidiana de la parroquia, la mayoría de ellos asentados físicamente en la parroquia y otros que sin estar asentados físicamente coordinan acciones con el GAD Parroquial de manera cotidiana.

Entre los actores públicos destacados, tenemos:

b. Entidades Del Gobierno Central

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Impulsa la agricultura familiar, garantizando la soberanía alimentaria. Asistencia técnica, capacitación, control y regulación de actividades en el ámbito de sus competencias.	Media

2	Ministerio del Ambiente y Agua	Velar por un ambiente sano y el respeto de los derechos de la naturaleza. Control y regulación ambiental. Establece, promueve e impulsa la política nacional de Cambio Climático.	Media
3	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Desarrollo productivo, mejora de la competitividad integral, desarrollo de las cadenas de valor y las inversiones.	Alta
4	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad.	Media
5	Ministerio de Defensa Nacional	Dirigir la política de defensa y administrar las Fuerzas Armadas.	Nula
6	Ministerio del Deporte	Organismo rector del Deporte, la Educación Física y la Recreación.	Media
7	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Garantizar a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.	Baja
8	Ministerio de Economía y Finanzas	Planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la política fiscal, financiación, endeudamiento, presupuesto y tesorería.	Media
9	Ministerio de Educación	Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género.	Media
10	Ministerio de Hidrocarburos	Administrar la Política Pública Hidrocarburíferos.	Nula
11	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.	Media

12	Ministerio de Gobierno	Garantizar la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica en el marco del respeto a los derechos fundamentales, la democracia y la participación ciudadana.	Baja
----	------------------------	---	------

MINISTERIOS.

No	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
13	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	Impulsar el desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos y mineros, con responsabilidad social y ambiental, mediante la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, aplicando en su gestión principios de eficiencia, transparencia e integridad.	Baja
14	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Responsable de la política internacional, integración latinoamericana y la movilidad humana.	Media
15	Ministerio de Salud Pública	Autoridad Sanitaria Nacional, para la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana. Provisión de servicios de atención integral, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología y la articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.	Baja
16	Ministerio de Trabajo	Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales.	Media
17	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del país.	Baja
18	Ministerio de Turismo	Funciones de rectoría a fin de posicionar al Ecuador como un destino turístico como actividad generadora de desarrollo socioeconómico y sostenible.	Media

		Ente rector de control y regulación de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que incluyen las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario	
19	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana.	Nula

SECRETARÍAS DE ESTADO (6)

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Secretaría Nacional de Comunicación	Diseñar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación, información y difusión del Gobierno Nacional.	Nula
2	Secretaría Técnica Planifica Ecuador	Administra y coordina la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada.	Media
3	Secretaría del Agua	Autoridad nacional de control y regulación del acceso y uso del agua. Garantiza el acceso justo y equitativo del agua, en calidad y cantidad. Gestión integral e integrada de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas con el involucramiento y fortalecimiento de los actores sociales en todo el territorio nacional. La articulación de su gestión con los niveles de gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia del agua de consumo y riego.	Media
4	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Impulsar la educación superior, ciencia, tecnología e innovación en el país.	Nula
5	Secretaría de Gestión de Riesgos	Garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.	Media
6	Secretaría de Derechos Humanos	Impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.	Baja

SUPERINTENDENCIAS (3)

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Superintendencia de Control de Poder del Mercado	Garantizar la libre competencia en el Ecuador, mediante la prevención, corrección, eliminación y sanción de todas aquellas prácticas anticompetitivas que afecten el mercado, buscando la eficiencia económica, el comercio justo y el bienestar del consumidor.	Nula
2	Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Vigila y controla los procesos de ordenamiento territorial de todos los niveles de gobierno, y del uso y gestión del suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano, que realizan los GAD municipales y metropolitanos en el marco de sus competencias. Tiene capacidad sancionatoria. La SOT forma parte de la Función de Transparencia y Control Social.	Baja
3	Superintendencia de Economía Popular Solidaria	Organismo técnico de supervisión control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento, para proteger a sus socios.	Nula

INSTITUTOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS (5)

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)	Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República.	Baja
2	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Brindar Salud Pública al país.	Media
3	Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)	Fortalecer el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, contribuyendo a la competitividad, confianza y satisfacción de las partes interesadas.	Baja
4	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria-(ARCSA)	Contribuir a proteger la salud, a través de la gestión del riesgo de los productos de uso y consumo humano, así como, de los establecimientos sujetos a vigilancia y control sanitario, facilitando a la vez el desarrollo del sector productivo nacional.	Baja
5	Agencia de Regulación y Control Minero-ARCOM	Controlar y regular las actividades mineras en todas sus fases.	Baja

GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS (1)

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	GAD Provincial de Tungurahua	<p>a) Promover el desarrollo sustentable, equitativo de la zona centro a través de proyectos de interés interprovincial a través de la conformación de la Mancomunidad Zona Centro, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad de género e inclusión y lucha para disminuir la desnutrición crónica infantil (CDI) en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>c) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p> <p>d) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p> <p>e) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;</p> <p>f) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;</p> <p>g) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.</p> <p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;</p> <p>j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;</p> <p>k) Las demás establecidas en la ley.</p>	Alta

GAD CANTONALES (2)

N°	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PROVINCIAL	RELACIÓN
1	 <p>Ambato</p>	<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p> <p>c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p> <p>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;</p> <p>e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p> <p>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;</p> <p>e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p> <p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad,</p>	<p>Alta Alta</p>

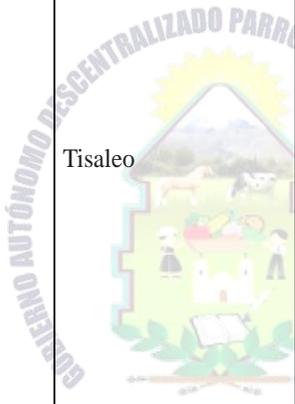
	<p>Tisaleo</p> 	<p>interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y pro- mover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; al correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y pro- mover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como, la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley.</p>	
<p>2</p>			<p>Alta</p>

Tabla 99: Relación entre el Gobierno Provincial de Tungurahua y los Ministerios Públicos
Elaboración: Equipo Consultor.

6.5. CAPACIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA.

En este punto analizamos la capacidad operativa y financiera del Gobierno Parroquial, en función de su capacidad para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado.

6.5.1 Presupuesto Institucional.

De la información obtenida por del GAD Parroquial, tenemos que el presupuesto para el año 2023 es de \$ 413.282,64; este presupuesto se encuentra estructurado de la siguiente manera:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL	
PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2023	
INGRESOS	
CONCEPTO	ESTIMACION PROVISIONAL INGRESOS AÑO 2023
INGRESOS CORRIENTES	
TITULO I - INGRESOS TRIBUTARIOS	
IMPUESTOS	
SOBRE LA PROPIEDAD	
A los predios Urbanos	
A los predios Rústico	
CAPITULO II TASAS Y CONTRIBUCIONES	
TASAS GENERALES	
Ocupación de Lugares Públicos	
Servicios Generales	
TITULO II - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
CAPITULO I - RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	1250
RENTAS DE INVERSIONES	
Intereses por Otras Operaciones	
RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	
Otros Arrendamientos/Cementerio	1.250,00
CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	58.133,68
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	
Aporte a Gobiernos Parroquiales Rurales	58.133,68
INGRESOS DE CAPITAL	
CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	160.114,70
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	
De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado/ Ministerio del Ambiente	65.248,48
De Entidades del Gobierno Seccional- GPT-Tasa solidaria 2023	39.666,66
De Entidades del Gobierno Seccional- GPT-Tasa solidaria 2023	55.199,56
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	135.645,26
Aporte a Gobiernos Parroquiales Rurales	135.645,26

CAPITULO IV - OTROS INGRESOS	100,00
Otros no especificados	
Otros no especificados/Ingresos varios	100,00
SALDOS DISPONIBLES	58.039,00
SALDO EN CAJA Y BANCOS	
De Fondos del Gobierno Central Años Anteriores saldo caja 20123	21.239,00
De Fondos Ctas x cobrar	36.800,00
T O T A L:	413.282,64

Tabla 100: Análisis financiero

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor

De la proforma presupuestaria de gastos para el año 2015, sacamos la siguiente información:

DESTINO DEL PRESUPUESTO 2023.	
TOTAL, PARA GASTO CORRIENTE	70.303,72
TOTAL, PARA GASTO DE INVERSION	342978,92
TOTAL	413.282,64

Tabla 101: Destino del gasto

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor

Como podemos ver, el presupuesto anual para el año 2023, un 83% se encuentra destinado para gasto de inversión y un 17% está destinado para gasto corriente, lo que nos muestra que se destina una importante cantidad del presupuesto a la inversión, y por ende esta se puede ver reflejado en proyectos en beneficio de la parroquia.



Gráfico 28: Destino del gasto

Fuente: GAD Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor

a. Análisis De Ejecución Presupuestaria.

Este análisis servirá para considerar cual fue la capacidad del GAD para ejecutar el presupuesto y en función de esto visibilizar los problemas y potencialidades que se pueden derivar de estos resultados, para este ejercicio tomaremos la ejecución presupuestaria de los años 2022 y 2023, debido a que son años fiscales ya cerrados y que nos va a permitir tener una visión más real de análisis.

Año	Presupuesto Total	Presupuesto Total ejecutado	Presupuesto de inversión	Presupuesto de inversión ejecutado	Presupuesto corriente	Presupuesto corriente ejecutado
2023	\$ 491.141,51	\$ 379.367,37	\$ 408.204,48	\$ 318.203,60	\$ 82.937,03	\$ 61.163,77

Tabla 102: Ejecución presupuestaria.
Fuente: GAD Parroquial
Elaboración: Equipo consultor

La tabla muestra la falta de ejecución presupuestaria, en los dos años no se logra ejecutar la totalidad del presupuesto, para el año 2023 la ejecución presupuestaria llegó al 68,49 %,

b. Endeudamiento.

De la información propiciada por el GAD Parroquial, en este periodo no cuenta con endeudamiento, pero se estima realizar una deuda con el banco del estado, para el proyecto de regeneración del parque central parroquial.

c. Análisis Capacidad Operativa

La capacidad operativa que tiene el GAD parroquial para ejecutar proyectos se puede considerar aceptable, si bien existen fortalezas como la capacidad de su equipo técnico, la coordinación con el GAD Provincial y buena relación con la gran mayoría de actores sociales y comunitarios; también existen dificultades como la falta de un vehículo institucional que dificulta el trabajo en el territorio.

De los proyectos planificados hasta el año 2023, podemos señalar que el GAD Parroquial tiene un 60% de ejecución programática.

6.6. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

a. Relación Con El Gad Provincial Y Cantonal.

Existe una muy buena articulación y coordinación con el GAD Provincial de Tungurahua y GAD Cantonal Ambato, esto se ve expresado en el trabajo conjunto mediante convenios de cooperación y de ejecución, y en la ejecución eficiente de las competencias concurrentes compartidas entre los tres niveles de gobierno.

b. Cooperación Internacional.

No existe un convenio de cooperación formal con algún gobierno o entidad extranjera; se recomienda gestionar procesos de capacitación para el fortalecimiento del personal administrativo del GAD, en temas de proyectos y relaciones externas, para poder captar inversiones a través de convenios.

6.7. SÍNTESIS DEL SISTEMA, PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Variables	Potencialidades	Problemas
Instrumentos de Planificación y Marco Legal	Amplio Marco Normativo que respalda la planificación · Instrumentos de Planificación de otros niveles de Gobierno se encuentran definidos. · Existencia del Orgánico Funcional	El marco legal proporciona competencias limitadas al GAD Parroquial. · El PDOT Cantonal no pudo ser articulado con los miembros de la Junta Parroquial. · No se cuenta con un acta resolutive de aprobación de la gaceta parroquial
Actores del Territorio	Gran diversidad de actores sociales y comunitarios · Juntas de Aguas y de regantes son actores poco participativos · Colaboración de actores privados de la zona · Existencia de consejo de planificación	Dificultad de coordinación con actores sociales y comunitarios de Chibuleo San Francisco · Bajo nivel de participación ciudadana determinados grupos y sectores.
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	· Miembros de la Junta Parroquial con una significativa formación profesional y experiencia. Existe un equipo de trabajo multidisciplinario y con formación profesional. La Infraestructura y equipos con los que cuenta el GAD facilitan la gestión.	No se cuenta con un plan de capacitaciones para los miembros de la junta y al personal · Dificultades en la movilización para la gestión en el territorio · Deficiente ejecución presupuestaria. Alto índice de dependencia financiera. No existen convenios de cooperación internacional. La no existencia de una amplia base de datos de líderes comunitarios. · Buena coordinación con el GAD Provincial.

Fuente: Diagnostico Político, Institucional y de Participación Ciudadana

Elaboración: Equipo Consultor

7. PRIORIZACION DE POTENCIALIDADES y PROBLEMAS.

La realización del análisis crítico determinó una serie de variables económicas, sociales, agrícolas y de realización urbana y políticas, que fueron fortalecidas con la participación de los líderes sociales quienes en función de sus aspiraciones individuales y colectivas fortalecidas por su visión de arraigo a su territorio pretenden que el desarrollo de la Parroquia sea integral, es así que tras trabajo conjunto con representantes del GAD-parroquial, se prioriza los siguientes potencialidades y problemáticas.

a. Priorización de Potencialidades y Problemas

Para la priorización de problemas y potencialidades se considera los esquemas de valoración que la secretaria de Planifica Ecuador, plantea en la guía de actualización del PDOT

VALOR	PRIORIDAD	SEMÁFORO
>10	ALTA	
>=6 Y <9	MEDIA	
<= 6	BAJA	

7.1.1. Análisis de las carencias o problemas en cada uno de los sistemas analizados.

POTENCIALIDAD	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SISTEMA FISICO AMBIENTAL				suma	VALORACION TOTAL (Alta, Media, Baja)
		C1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Capacidad Institucional Ponderación 30		
Avance de la frontera agrícola, la quema de la vegetación	En el periodo 2018-2019, se evidenció un promedio de 0.36 hectáreas deforestadas.	2	3	4	1	10	
La contaminación histórica de las fuentes de agua, así como la falta	Prevenir la posible expansión de la frontera agrícola en áreas de páramo.	2	1	4	2	9	
Alta contaminación de quebradas	La contaminación de las fuentes de agua, así como la falta de una gestión integrada ha llevado a una disminución de las mismas.	3	1	2	2	8	
Falta de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales domésticas, descarga directa a cuerpos de agua	El 32.01% de la población no cuenta con servicio de alcantarillado para aguas residuales que desembocan en quebradas	2	4	3	2	11	
Las plantas de tratamiento de aguas residuales no están operando con normalidad, causando que las aguas no sea tratadas adecuadamente y se descargan	Las plantas de tratamiento de aguas residuales no están operando con normalidad, causando que las aguas no sean tratadas adecuadamente y se descargue directamente a cuerpos hídricos, causando	3	1	4	3	11	

POTENCIALIDAD	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN ASENTAMIENTO HUMANO					SUMA	VALORACION TOTAL (Alta, Media, Baja)
		C 1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Capacidad Institucional Ponderación 30			
Vía principal E45 (Ambato - Guaranda)	Asentamiento junto a la vía principal	4	3	3	2	12		
Sistema vial interconectado - conexión comunidades y barrios	Vías de segundo y tercer orden en malas condiciones, ni servicios públicos complementarios óptimos	3	2	2	1	8		
Proyecto Vial Paso Lateral	Afectación a zonas agrícolas	4	5	2	3	14		
Transporte público con roros cooperativas de transporte hasta desde y hasta el casco central parroquial, posibles nuevos mecanismos de movilidad sustentable para la conexión con las comunidades	Coordinación entre transporte público y privado	2	3	3	3	11		
Alta cobertura en acceso a energía eléctrica	Más del 5% no cuenta con cobertura de luz eléctrica	1	2	2	2	7		
Comunicación en base a telefonía móvil	Comunicación en base a nuevas tecnologías, bajo acceso a telefonía fija	2	1	3	2	8		
Alta conectividad a internet por parte de los habitantes	Señal presenta intermitencias al no contar con antenas repetidoras, especialmente en zonas alejadas al casco colonial	3	2	4	2	11		

POTENCIALIDAD	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SOCIO CULTURAL				Suma	VALORACION TOTAL (Alta, Media, Baja)
		C 1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Sustentabilidad ambiental, cultural e institucional Nivel de Ponderación 20		
La población es joven edad promedio 35 años, lo que significa un gran potencial para la mano de obra productiva	Existe alta dependencia de la PEA por parte de la población	2	3	2	1	8	
Se desarrolla educación respetando la cultura	Bajo nivel de escolaridad en la parroquia	3	2	1	2	8	
Existe medicina tradicional como alternativa	Existe deficiencia en la cobertura de medicamentos en los servicios de salud	2	2	3	3	10	
Existen variedades de campeonatos de Fútbol, durante el año	Pocos espacios destinados para áreas verdes en la parroquia y mal uso de los existentes	3	3	2	2	10	
Los porcentajes de cobertura de NBI, está en el promedio cantonal	Existen zonas que presentan altos niveles de pobreza extrema.	3	3	2	3	11	
La base para la organización asociativa, es buena a través de los cabildos	Desarticulación entre las diferentes comunidades y los cabildos	1	2	3	2	8	
Existencia de un pueblo autóctono dentro del territorio parroquial, lo que favorece la interculturalidad en la parroquia	Poca identidad cultural y pérdida de esta, en especial jóvenes	1	2	2	3	8	
Existe el apoyo policial que permite un control adecuado	Existe exclusión social debido a las diferentes clases sociales que habitan, esto genera inseguridad	1	2	2	3	8	
Festividad de raimis son importantes y se puede explotar como turismo y puede convertirse en un atractivo provincial y regional	No se han valorado patrimonios culturales tangibles por parte del ministerio del ramo	2	2	1	3	8	
Existe una reivindicación del papel de la mujer, en el tema organizacional ocupan cargos directivos	Poca cobertura en atención a los grupos vulnerables de la parroquia	2	3	2	1	8	
La migración ciudad - campo dinamiza la economía	La migración ciudad - campo ha traído una desvalorización de sus costumbres y tradiciones	2	2	2	1	7	

POTENCIALIDAD	PROBLEMA	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POLITICO INSTITUCIONAL					VALORACION TOTAL (Alta, Media, Baja)
		C1 Apoyo de Sectores Involucrados Ponderación 20	C2 Urgencia Ponderación 20	C3 Ámbito Territorial Ponderación 30	C4 Capacidad Institucional Ponderación 30	SUMA	
Amplio Marco Normativo que respalda la planificación · Instrumentos de Planificación de	El marco legal proporciona competencias limitadas al GAD Parroquial · El PDOT Cantonal	2	2	2	1	7	
	No se cuenta con un acta resolutoria de aprobación de la gaceta parroquial	1	2	2	1	6	
Gran diversidad de actores sociales y comunitarios · Juntas de Aguas y de regantes son actores poco participativos · Colaboración de actores privados de la zona ·	Dificultad de coordinación con actores sociales y comunitarios de Chibuleo San Francisco · Bajo nivel de participación ciudadana determinados grupos y sectores.	3	2	3	3	11	
Existencia de consejo de planificación	Dificultad de coordinación con actores sociales y comunitarios de Chibuleo San Francisco · Bajo nivel de participación ciudadana determinados grupos y sectores.	4	2	1	4	11	
· Miembros de la Junta Parroquial con una significativa formación profesional y experiencia.	No se cuenta con un plan de capacitaciones para los miembros de la junta y al personal ·	2	2	1	1	6	
Existe un equipo de trabajo multidisciplinario y con formación profesional.	Dificultades en la movilización para la gestión en el territorio · Deficiente ejecución presupuestaria.	3	2	2	1	8	
Existe un equipo de trabajo multidisciplinario y con formación profesional.	Alto índice de dependencia financiera.	2	2	1	2	7	
La Infraestructura y equipos con los que cuenta el GAD facilitan la gestión.	No existen convenios de cooperación internacional.	4	3	3	4	14	
La Infraestructura y equipos con los que cuenta el GAD facilitan la gestión.	La no existencia de una amplia base de datos de líderes comunitarios · Buena coordinación con el GAD Provincial	2	2	1	3	8	

Tabla 103. Situación deficitaria existente en el territorio

Elaborado: Equipo consultor.

b. Análisis Estratégico Territorial

En el análisis del sistema biofísico se ha identificado como mayor problema el desarrollo de usos de suelo no compatibles con la capacidad de acogida del territorio, la degradación de las áreas protegidas y la presencia de zonas de riesgo por contaminación de basuras en quebradas que afectan a los asentamientos humanos.

En el sistema Socio – Cultural, se ha identificado como mayor problema, la deserción estudiantil y un medio nivel de escolaridad de la población que a su vez tiene incidencia en las demás actividades de la parroquia generando índices de pobreza y procesos de migración de la población.

Dentro del análisis Económico – Productivo, se ha identificado un gran desinterés de la población sobre todo los jóvenes, para involucrarse en procesos de producción primaria, a pesar la presencia de suelo apto para estas actividades, además la dificultad en el acceso a recursos técnicos, tecnológicos, financieros y de capacitación para el fomento productivo.

En el tema de Asentamientos humanos, es prioritaria la elaboración de un catastro tanto urbano como rural, que permita realizar el control sobre la parcelación del suelo y el crecimiento desordenado de los asentamientos, este problema se presenta en mayor medida en las comunidades donde se ha experimentado construcciones modernas las cuales no poseen permisos de edificaciones y no cuentan con permisos de control.

En lo referente a Movilidad, energía y conectividad, se puede decir que el estado en el que se encuentra el sistema vial es bueno, hace falta un mantenimiento vial entre la conexión directa entre centros poblados, para garantizar la no interrupción de la relación social entre

asentamientos poblados, las relaciones económicas con otros centros poblados y en general la no afectación de la calidad de vida de los habitantes.

Finalmente, en el sistema Político, institucional y de participación ciudadana, es justamente la poca participación de la comunidad en los procesos de interés público la mayor deficiencia de la parroquia, además se ha identificado una buena relación con el nivel de gobierno cantonal y provincial, las limitaciones logísticas y administrativas del GAD parroquial que dificultan la gestión en el territorio.

7.1.2. Potencialidades u Oportunidades Presentes en el Territorio parroquial.

Para el alcance de objetivos, metas a través de la realización de proyectos demandan de todo un trabajo en conjunto, tanto de índole privado como del sector público en todos sus niveles de gobierno.

Por lo que para analizar las potencialidades presentes en la parroquia Juan Benigno Vela, desarrollo tres encuentros con los representantes del GAD y líderes comunitarios. Realizado el análisis crítico, en el que se determinó cuáles son las problemáticas que sobresalen dentro del quehacer diario de los habitantes, las cuales se detallan a continuación:

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Más de 50% del territorio presenta pendientes mayores al 30%, lo que disminuye la cantidad de suelos con potencial productivo primario, o genera procesos de mayor inversión para control de estabilidad y prevención de erosión.	ALTA	Concientizar a la población para el uso de recursos naturales y amigables con el ambiente para reducir contaminación paisajística.	Contar con un Plan de Manejo del Área de Conservación y Usos Sostenible en donde se incluya la Áreas de Protección Hídrica, y se realice la valorización de servicios ecosistémicos, turismo y gestión de la biodiversidad.
Las zonas que por características de relieve son poco accesibles, permiten la conservación de especies de flora y fauna propias de la zona	ALTA	Concientizar a la población para el uso de recursos naturales y amigables con el ambiente para reducir contaminación paisajística.	Contar con un Plan de Manejo del Área de Conservación y Usos Sostenible en donde se incluya la Áreas de Protección Hídrica, y se realice la valorización de servicios ecosistémicos, turismo y gestión de la biodiversidad.

<p>Presencia de usos de suelo incompatibles pues se evidencia expansión de la frontera agrícola en áreas de paramos</p>	<p>ALTA</p>	<p>Gestionar un técnico agrícola para asesoramiento para la utilización de abonos orgánicos e insumos que sean menos contaminante para el medio ambiente.</p>	<p>Promover alternativas de cultivos de ciclo corto y de mayor demanda en el mercado de acuerdo con la aptitud del suelo no solo para autoconsumo sino para comercialización</p>
<p>la zona de terrazas bajas permite usos agropecuarios, sin necesidad de mayores inversiones</p>	<p>ALTA</p>	<p>Gestionar un técnico agrícola para asesoramiento para la utilización de abonos orgánicos e insumos que sean menos contaminante para el medio ambiente.</p>	<p>Promover alternativas de cultivos de ciclo corto y de mayor demanda en el mercado de acuerdo con la aptitud del suelo no solo para autoconsumo sino para comercialización</p>
<p>Las actividades antrópicas degradan el suelo por la sobreutilización o la aplicación de fungicidas y plaguicidas, acompañados de procesos productivos no tecnificados, produciendo erosión y movimientos en masa</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Identificar las zonas en riesgo de avance de la frontera agrícola, tener una constante vigilancia y concientizar a la población aledaña del daño que producen y cómo afecta al recurso hídrico.</p>	<p>Reforestar el 1,18 % de las áreas determinadas para recuperación forestal</p>
<p>Según estudio foresta provincial, la parroquia presenta potencial para usos forestales y de conservación, lo que favorece la preservación de especies y ayuda a prevenir amenazas producidas por proceso del cambio climático y riesgos naturales</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Identificar las zonas en riesgo de avance de la frontera agrícola, tener una constante vigilancia y concientizar a la población aledaña del daño que producen y cómo afecta al recurso hídrico.</p>	<p>Reforestar el 1,18 % de las áreas determinadas para recuperación forestal</p>
<p>Avance de la frontera agrícola, la quema de la vegetación e irrespeto a convenios de conservación de paramos</p>	<p>ALTA</p>	<p>Gestionar procesos de reforestación con especies funcionales y de ornamentación paisajística en los relictos de vegetación y zonas de conservación</p>	<p>Reforestar el 1,18 % de las áreas determinadas para recuperación forestal, según plan forestal provincial</p>
<p>La parroquia se encuentra dentro del sistema de Áreas protegidas. Posee ecosistemas que se deben conservar y proteger</p>	<p>MEDIA</p>	<p>Gestionar procesos de reforestación con especies funcionales y de ornamentación paisajística en los relictos de vegetación y zonas de conservación</p>	<p>Reforestar el 1,18 % de las áreas determinadas para recuperación forestal, según plan forestal provincial</p>

Los cambios climáticos inciden en los procesos de producción pues las épocas de sequía, o por lluvias intensas, que se extienden y afectan los cultivos	ALTA	gestionar la implementación del proyecto de alertas tempranas que promueve el HGPT	contar con información que ayude a la mitigación y adaptación del cambio climático en los productos que se produce en la parroquia
Los rangos de temperatura favorecen al desarrollo de actividades productivas primarias,	ALTA	gestionar la implementación del proyecto de alertas tempranas que promueve el HGPT	contar con información que ayude a la mitigación y adaptación del cambio climático en los productos que se produce en la parroquia
Contaminación de fuentes hídricas por actividades antrópicas (agricultura, ganadería, y desfogue de aguas negras)	MEDIA	Gestión con el municipio de Ambato, para la ampliación de cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Ampliar la cobertura del tratamiento de aguas residuales y Coordinar el monitoreo y control de las descargas en las plantas de tratamiento de aguas servidas estén dentro de los parámetros permisibles.
La presencia de fuentes hídricas garantiza la dotación del recurso tanto para consumo como también para su utilización en riego u otros procesos	ALTA	Gestión con el municipio de Ambato, para la ampliación de cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Ampliar la cobertura del tratamiento de aguas residuales y Coordinar el monitoreo y control de las descargas en las plantas de tratamiento de aguas servidas estén dentro de los parámetros permisibles.

Tabla 104: Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión

Fuente: Talleres de socialización PDOT

Elaborado: Equipo Consultor.

Del análisis realizado se han identificado las principales potencialidades que posee la parroquia, en cada uno de los sistemas del sistema territorial, las cuales se detalla a continuación.:

En lo referente al sistema Físico Ambiental, destaca la vocación rural del territorio, caracterizada por la presencia de zonas de conservación a través de los planes de manejo de paramo, en cuyas áreas existen plantas forestales y bosques nativos en los que se encuentra varias especies endémicas tanto de flora como de fauna,

Dentro del análisis del sistema asentamientos humanos, movilidad, y conectividad, destaca el potencial de vistas que existe desde los centros poblados hacia la reserva faunística Chimborazo, cuentan con suficientes recursos hídricos y la convivencia entre las culturas nativas y mestizas, las cuales coadyuban en las organizaciones y festejos de las principales festividades de la parroquia.

Destaca la cobertura de redes de energía eléctrica que brindan el servicio a más del 95% de la población, el sistema vial existente permite la conexión de todos los asentamientos humanos con la cabecera parroquial, además la relación con el cantón Ambato y Prefectura de Tungurahua, es importante sobre todo en la construcción de infraestructura comercial y regeneración urbana.

Dentro del sistema Socio – Cultural se ha identificado que la parroquia cuenta con un gran porcentaje de población joven con potencial productivo, la existencia de establecimientos educativos especializados que educan acorde a sus costumbres y tradiciones, la medicina tradicional es una alternativa para el alivio de enfermedades y la presencia de pueblo nativo Chibuleo quienes mantienen sus costumbres y festividades.

En el análisis del sistema Económico – Productivos se ha identificado como potencialidades, la vocación agrícola (papas, mellocos,, Habas) y frutícola (fresa y mora) en lo agropecuario (ganado lechero y especies menores como el cuy), de los pobladores, que se ve reforzada con la existencia de organizaciones productivas como el MAG y asociaciones como CHIBULAG, lo que potencia la economía popular y solidaria, además existen sitios con un gran potencial turístico que podrían ser explotados reforzando la economía local.

Las formas actuales de uso del suelo en actividades económicas productivas.

La mayor parte del territorio parroquial se encuentra dedicada a las actividades agropecuarias que en algunos casos producen conflictos de sobre explotación por el uso excesivo de fungicidas y plaguicidas, lo que ha disminuido el potencial productivo y en otros casos existe una subutilización del suelo, ya que a pesar del potencial agropecuario de las parcelas no se encuentran dedicadas a actividades productivas primarias.

Dentro del sistema Político, institucional y de participación ciudadana, se dispone de un amplio marco normativo que respalda los procesos de planificación, de igual manera los instrumentos de planificación de niveles superiores sirven de guía para la planificación parroquial, finalmente el GAD parroquial cuenta con infraestructura adecuada y talento humano con experiencia y formación profesional.

El análisis de las relaciones de la parroquia con sus vecinos, potenciales relaciones de complementariedad.

El principal flujo de personas y productos se da entre la parroquia Juan Benigno Vela y la ciudad de Ambato, utilizando la vía estatal E 45 que une Ambato-Santa Rosa-Pilahuín y Guaranda, además existe un considerable flujo de personas hacia la ciudad de Riobamba a través de la vía Inter cantonal Juan benigno Vela-Cantón Tisaleo, que sirve como un desfogue vial al

transporte pesado que lleva mercadería hacia Riobamba-Cuenca, lo que hace necesario que esta vía sea ensanchada acorde a lo estipulado en la ley vial y ordenanza vial provincial.

La red vial parroquial tiene un carácter secundario y permite la conexión con la Vía Interoceánica E35, desde donde se facilitan las relaciones con múltiples cantones de la provincia de Tungurahua, Chimborazo, Pastaza y Bolívar.

7.2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

Al considerar la planificación de los diferentes niveles de gobierno, es posible intersecar el determinante de las unidades que estructuran la metodología, para integrar las condiciones territoriales de desarrollo considerando:

- Producción.
- Aprovechamiento extractivo.
- Expansión urbana.
- Protección.

Realizar la integración de estas unidades desde el análisis nos permite identificar una serie de oportunidades de la parroquia, considerando el uso del suelo, la provisión de servicios básicos y las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas dentro del concepto del ordenamiento territorial.

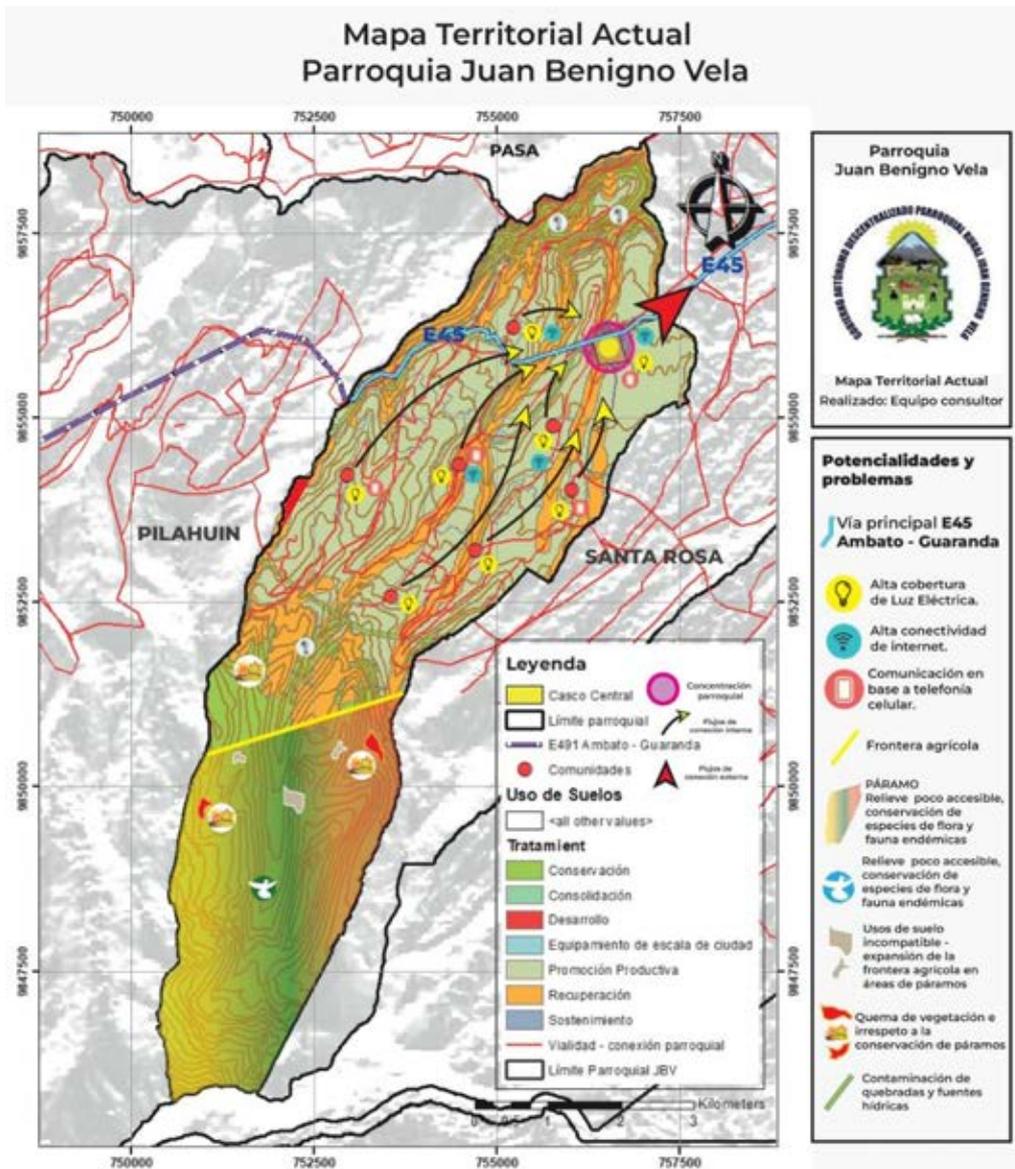


Tabla 105: Modelo territorial actual

Fuente: MATE- 2022

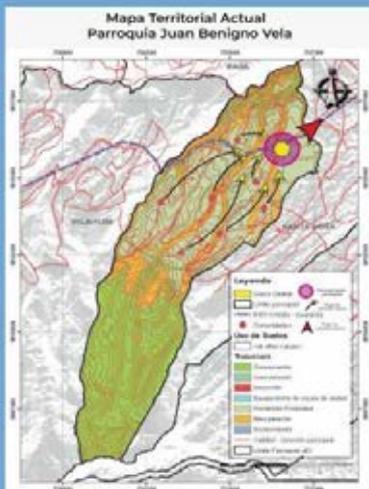
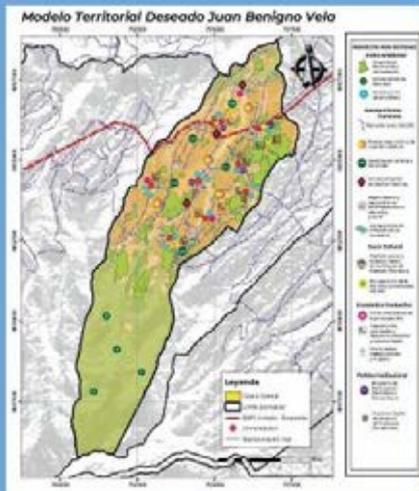
Elaborado: Equipo Consultor

La producción en territorio parroquial mantiene su tradición de realizarlo de manera expansiva y con productos tradicionales como papa, habas, mellocos, y en frutales la fresa y mora.

En cuanto a la movilidad y conectividad, su principal vía arterial es la E45m que conecta a Ambato con Guaranda, la única vía de salida u opcional es la vía inter cantonal, Juan Benigno Vela con el Catón Tisaleo.

En Conclusión: La parroquia de Juan Benigno Vela se centra en el desarrollo productivo aprovechando sus recursos agrícolas y locales, con énfasis en mejorar los medios de vida. Los sectores clave incluyen la agricultura, el comercio a pequeña escala y el turismo, que brindan

potencial para el crecimiento económico. Las iniciativas del GAD promueven ferias, innovaciones agrícolas y la participación comunitaria para mejorar las capacidades de producción. Además, el enfoque en la infraestructura, la educación y los programas sociales ayuda a crear una base para el desarrollo a largo plazo con un enfoque en la sostenibilidad y el empleo local (GAD Parroquial Rural de Juan B. Vela).



FASE PROPUESTA Y MODELO DE GESTIÓN



8. PROPUESTA

8.1. INTRODUCCIÓN

El Desarrollo y el Ordenamiento Territorial presentado, constituyen dos líneas distintas de enfoque, Ambiental, Productivo, que convergen en un elemento guía para alcanzar el futuro deseado.

La línea del desarrollo agrupa a todas las acciones necesarias, expuesta como estructura jerárquica de los sistemas de desarrollo y converge a la definición de la visión, y desciende al planteamiento de Objetivos Estratégicos, hasta definirse en programas y proyectos concretos cuya ejecución total es el único medio para alcanzar modelo de desarrollo planificado.

8.2. PROPUESTA DEL PDOT DE LA PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA

La propuesta abarca a las decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, para ser implementada en el territorio de manera participativa, con el objeto de alcanzar un escenario deseado que fomente las potencialidades y resuelva las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico y que será cumplida en el corto y mediano plazo. Se proponen proyectos a ser cumplidos, basadas en el cumplimiento de las competencias y funciones que le corresponden al GAD Parroquial.

Esta fase refleja la visión prospectiva del territorio, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre el modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.

La propuesta parte desde la reflexión de viabilidad de ejecución de los proyectos en base a la información presentada en el diagnóstico estratégico; También se considera las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; la propuesta del PDOT vigente; y las competencias exclusivas del GAD parroquial. En la tabla siguiente se plasma el relacionamiento de acciones con competencias y actores institucionales y territoriales que trabajan o intervienen en la propuesta.

En la construcción de la propuesta del PDOT de la Parroquia Rural Juan Benigno Vela, se consideró los siguientes factores:

- La información contenida en el diagnóstico.
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno del GAD.

- Mesas de trabajo con los presidentes de barrios, líderes comunitarios, vocales del GAD Parroquial, presidente del GAD Parroquial y, la comunidad en general.
- El análisis de los contenidos de la Guía metodológica para la elaboración y/o actualización de PDOT.
- Las funciones y competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (COOTAD, Art. 64, Art. 65).

8.2.1. Misión y Visión de desarrollo

MISION

“La parroquia Juan Benigno Vela provee servicios eficientes, transparentes y responsables socialmente, con personal capacitado, solidario y que gestiona articuladamente con los diferentes niveles de gobierno”

VISIÓN

La visión que se anota a continuación fue construida política y técnicamente, considera la visión planteada en el PDOT vigente, el mismo que fue ajustado en base al proyecto común a mediano y largo plazo consensuado con los habitantes y gobernantes actuales.

Visión de Desarrollo

“La parroquia Juan Benigno Vela al 2030, es un territorio productivo, turístico e intercultural que potencia y maneja responsablemente los recursos existentes; posicionándose como una parroquia competitiva del cantón Ambato; con hombres y mujeres empoderados y que valoran su patrimonio como factor del desarrollo económico”

8.2.2. Objetivos estratégicos de desarrollo

Constituyen el punto de partida del PDOT y su logro se convertirá en el punto focal de la gestión del GAD parroquial rural en los próximos años.

Los objetivos estratégicos planteados, sintetizan y resaltan aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico, como son el fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas; cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana; correspondencia con el ejercicio de sus competencias exclusivas como GAD parroquial; relacionamiento con el plan de trabajo de las autoridades electas del GAD y énfasis en las acciones de desarrollo que abarcan zonas con potencial productivo.

Los objetivos estratégicos de desarrollo se han articulado con los elementos estratégicos que proponen los instrumentos de planificación nacional y sectorial del Ejecutivo, de otros niveles de gobierno, así como de los Consejos Nacionales de la Igualdad.

A continuación, se anotan los objetivos estratégicos de desarrollo por sistemas planteados para la parroquia:



Ilustración 11: Objetivos de desarrollo por Sistemas
Elaborado: Equipo Consultor.

8.2.3. Políticas

Las políticas públicas, formuladas se orientaron al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo y apegadas a las políticas nacionales Por un nuevo Ecuador, para concretar el modelo de ordenamiento territorial propuesto para la parroquia Juan Benigno Vela y son:

Sistema Físico Ambiental

- Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas y protegiendo las fuentes hídricas.

Sistema asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad.

- Mejorar la integración territorial, expandiendo y manteniendo la red vial parroquial en coordinación con el nivel de gobierno correspondiente.
- Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural o antrópico.

Sistema sociocultural

- Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales a los ciudadanos de la parroquia con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión.

Sistema económico productivo

- Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificado y sostenible en el marco de la transformación productiva.

Sistema político institucional

- Fortalecer las capacidades de las áreas del GAD parroquial de Juan Benigno Vela para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.
- Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del desarrollo de la parroquia.

8.2.4. Estrategias por Sistemas PDOT

Son mecanismos trazados para el logro, de objetivos, metas y las políticas propuestas, que responden a criterios de equidad para todos los habitantes, abarcando las principales demandas del territorio parroquial. Teniendo así las siguientes estrategias:

Sistema Físico Ambiental

- Uso Sostenible de recursos naturales de acuerdo con la capacidad de gestión e implementación de proyectos que el GAD Parroquial establezca en temas de conservación ambiental, mitigación, adaptación, recuperación y protección ambiental, con aliados estratégicos del sector privado y entidades gubernamentales competentes en búsqueda de aportes y consensos para cumplir el objetivo estratégico planteado.

Sistema asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad

- Gestionar el incremento de los índices de sostenibilidad económica en el sector agropecuario a través del mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial y con el uso adecuado de infraestructura para la realización de la comercialización de productos agropecuarios dentro de la parroquia.

Sistema sociocultural

- Articulación con otros niveles de gobierno en los procesos de planificación a través de la gestión representativa del GAD parroquial y de conformidad a las competencias de cada nivel de gobierno.

Sistema económico productivo

- Impulsar proyectos mediante el GAD Parroquial en temas de producción agropecuaria sostenible, buscando aliados estratégicos con actores del sector privado productivo y entidades gubernamentales competentes

Sistema político institucional

- Articulación con otros niveles de gobierno en los procesos de planificación a través de la gestión representativa del GAD parroquial.
- Considerar a la participación ciudadana como el principal actor en la gestión institucional.
- Actualizar el PDOT parroquial de manera participativa para que se convierta en una herramienta de planificación verdadera.
- Gestionar recursos ante organismos nacionales o internacionales para incrementar su inversión pública.

8.3. RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES

RELACIONAMIENTO		PDOT (ETAPA DE PROPUESTA)	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD	CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCONCENTRADO)
ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO	PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES			
SISTEMA: FISICO AMBIENTAL				
Restauración ambiental de las zonas caracterizadas para la forestación y reforestación según plan provincial y aumento de bosque en las márgenes de ríos y quebradas	Conservar los ecosistemas ambientalmente Control, prevención y manejo de riesgos naturales Reforestación en las fuentes de agua	*Gestionar el financiamiento a través de la suscripción de un convenio interinstitucional con el GAD Municipal Ambato, para la dotación de recolectores industriales de basura, así como la ampliación de rutas de recolección para cada comunidad de la parroquia. *Gestionar y suscribir un convenio interinstitucional con la Prefectura de Tungurahua para la dotación de plantas para la reforestación de márgenes de quebradas en la parroquia *Gestionar y suscribir un convenio interinstitucional con el MAE para el apoyo y asesoría técnica para la ejecución de los proyectos enmarcados en esta competencia	Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	GAD Provincial Tungurahua GAD parroquial de Juan Benigno Vela, centros educativos GAD Municipal de Ambato y Tisaleo, GAD Parroquial Juan Benigno Vela y centros educativos
Estabilización de taludes mediante sistemas de bioingeniería de bajo impacto ambiental y que sirven como sistemas de restauración al mismo tiempo		*De acuerdo con las necesidades a nivel parroquial frente al cambio climático, se priorizarán proyectos en la planificación participativa que acoja este sistema físico ambiental *Asignar recursos dentro de la planificación operativa anual (POA) del GAD parroquial, que financie proyectos de conservación ambiental propuestos Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de cada proyecto Rendición de Cuentas		
Mejoramiento de la cobertura de los suelos mediante pastos que permitan mayor permeabilidad del terreno, así como generar sistemas comunitarios de canales de recolección de agua de escorrentía.				
Descontaminación de los suelos afectados por fertilizantes mediante sistemas de fitorremediación, así como el mejoramiento de los pastos a través de sistemas de fertilización sostenibles y promoviendo la rotación del				

<p>cultivo.</p>	<p>SISTEMA: SOCIOCULTURAL</p>		<p>35.- ART. Constitución. - Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.</p>
<p>.Generar y financiar proyectos sociales, que incluyan a la población de los sectores vulnerables</p>	<p>Programa de apoyo a la niñez y adolescencia, jóvenes, tercera edad y discapacitados</p>	<p>.Convocar a los líderes comunitarios para que lideren la participación y ejecución de los proyectos de este sistema .Motivar e incentivar la participación de los eventos sociales, culturales y deportivos que se desarrollen dentro y fuera de la Parroquia .Promover y promocionar el desarrollo de talleres permanentes de capacitación, para el desarrollo de las cualidades y creatividad de los pobladores. .Dotar de equipamientos a las comunidades para salvaguardar su integridad (seguridad), a través de alarmas comunitarias. .Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional, a efecto de propiciar una cultura de respeto, a través de los programas MIEE .Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de cada proyecto .Rendición de Cuentas</p>	<p>MIES, Prefectura Tungurahua, GAD Municipal Ambato, GAD Parroquial y club deportivos, cabildos de las comunidades</p>
<p>.Recuperar valores y manifestaciones culturales, a través de campañas y formación de promotores culturales</p>	<p>Dotación y mejoramiento de áreas recreativas Promover el desarrollo social y cultural de la parroquia</p>	<p>.Fomentar la práctica del deporte de</p>	<p></p>
<p>.Generar campañas de alfabetización</p>	<p></p>	<p>.Generar estrategias de protección social, y reducción de la violencia familiar</p>	<p></p>
<p>./-Fortalecer la coordinación entre autoridades comunales y la Policía Nacional, para reducción de la inseguridad</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

SISTEMA: ECONÓMICO PRODUCTIVO			
<ul style="list-style-type: none"> .Gestionar capacitaciones en diversas áreas de la población para la formación profesional en los jóvenes / Generar campañas en contra de la deserción escolar .Activar actividades turísticas dentro de la parroquia mediante la recuperación de atractivos naturales .Impulsar la conformación de asociaciones . fortalecer los mecanismos de comercialización de los productos generados 	<p>Mejorar la producción agropecuaria de la parroquia</p> <p>Fomentar el turismo y el ecoturismo como alternativas para la generación de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de unidades productivas - Mejoramiento de semillas y mejoramiento genéticos de animales mayores y menores - Capacitación en Adecuación y construcción de espacios adecuados para producción de cuyes, pollos y cerdos. - Adquisición de insumos agropecuarios - Entrega de Insumos Agropecuarios y pies de cría de cuyes, pollos y cerdos. - Monitoreo y seguimiento - Comercialización 	<p>Art. 267</p> <p>Constitución (GAD Parroquial).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. <p>MAG, GAD Parroquial, Prefectura Tungurahua, Ministerio de Turismo, Universidades, comunidades</p>

RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES			
RELACIONAMIENTO			
<p>ACCIONES PROPUESTAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO</p>	<p>PLAN DE TRABAJO AUTORIDADES</p>	<p>PDOT (ETAPA DE PROPUESTA)</p>	<p>CON OTROS ACTORES (GAD, EJECUTIVO DESCENTRALADO)</p>
<p>SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</p>			

<p>.Gestionar, mantener y mejorar la vialidad de la parroquia conjuntamente con los niveles de gobierno provincial y cantonal .Fomentar la utilización de sistemas alternativos para el manejo de aguas servidas .Gestionar la dotación de servicios básicos para la parroquia .Generación de mingas / Recuperación de áreas comunales /</p>	<p>Gestión con el Gobierno Provincial Tungurahua y municipalidad de Ambato, se dará el mantenimiento y mejoramiento vial de la parroquia Mejorar la dotación de servicios básicos de saneamiento ambiental especialmente en las zonas de alto índice de pobreza Implementación de alumbrado público para las comunidades Ampliar la cobertura para la recolección de basura y capacitar sobre su manejo</p>	<p>.Gestionar el apoyo de Entidades que cuenten con la competencia vial como la Prefectura y Municipio, para el mantenimiento y mejoramiento vial parroquia . Suscribir convenios interinstitucionales de aportes que sumen a la ejecución del mantenimiento y mejoramiento vial de la parroquia .Alquilar un vehículo para potenciar el trabajo de gestión de los vocales del GAD parroquial .Mejoramiento de la infraestructura vial, comunal y recreativa, de acuerdo a los estudios con los que cuenta el GAD parroquial .Dotación de alcantarillado y agua potable en zonas priorizadas por asentamiento humano .Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de cada proyecto .Rendición de Cuentas</p>	<p>Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>GAD Parroquial, Prefectura Tungurahua, Municipio Ambato, comunidades, Banco de Desarrollo, Empresa Eléctrica Regional Centro, EMAPA, Juntas de agua potable y alcantarillado</p>
SISTEMA: POLÍTICO INSTITUCIONAL				
<p>.Establecer mesas de trabajo periódicas para planificar el desarrollo intercomunitario .Fomentar la participación</p>	<p>Cumplimiento de la normativa para la gestión pública</p>	<p>.Conformar el Consejo de Planificación local a través de Resolución Administrativa .Generar presupuestos participativos para la toma de decisiones conjuntas sobre el gasto público .Coordinación con líderes y lideresas a nivel</p>		

<p>de todos los sectores de la población en el desarrollo del PDOT</p> <ul style="list-style-type: none"> .Programar capacitaciones en temas referidos a administración pública .Fomentar la creación de organizaciones sociales 	<p>Ser eficientes y eficaces y contar con la participación de todos los ciudadanos en la gestión a realizar</p>	<p>parroquial para efectuar taller de capacitación de acuerdo a sus necesidades, así como del personal administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> .Articulación con los niveles de gobierno provincial y cantonal para la respectiva coordinación en la actualización del PDOT parroquial, contratación de profesional experto en estructuración de PDOT .Gestionar recursos con instituciones públicas que, de acuerdo con sus competencias, puedan aportar con recursos que aumenten la capacidad financiera del GAD parroquia .Realizar Rendición de Cuentas 	<p>Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.</p>	<p>GAD Parroquia, Gad provincial y Municipal, Consejo de Planificación Local, COE cantonal, y provincial, cooperantes a nivel nacional como internacional, otros</p>
<p>RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>		<ul style="list-style-type: none"> .Difundir oportunamente mensajes de prevención y mitigación en idiomas locales .Implementar sistemas de vigilancia para que se pueda dar seguimiento a zonas de riesgos .Adoptar y difundir procedimientos protocolarios en caso de emergencia por riesgos antrópicos o naturales .Establecer Resoluciones para la respectiva actuación en la emergencia de manera conjunta con el COE cantonal y provincial .Gestionar y Asignar recursos para emergencia .Incorporar en la planificación operativa anual recursos para mitigación y prevención emergencia sanitaria .Rendición de cuentas 		

Tabla 106: RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIAS Y ACTORES

fuentes: Planes de gobierno de los vocales electos.

Elaborado: Equipo Consultor.

8.4. RELACIONAMIENTO DE LOS DESAFÍOS DE LARGO PLAZO DEL PDOT

8.4.1. Decisiones Estratégicas De Desarrollo

Las estrategias y acciones que el GADPRJBV, plantea para activar las potencialidades y resolver los problemas, tiene un enfoque esquemático organizado de planificación estratégica prospectiva, considerando una: visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos.

Los elementos estratégicos del PDOT parroquial tiene una orientación al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Por un Nuevo Ecuador, también se ha realizado la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que han sido adoptados como política del Gobierno Nacional (Decreto Ejecutivo No. 371, 2018), de manera progresiva y conforme sus necesidades, como aporte al cierre de brechas territoriales.

8.4.2. Propuestas a largo Plazo

Para definir estos elementos de la propuesta se desarrollaron mesas de trabajo y reuniones con los miembros de la GADPRJBV y representantes de las comunidades. La articulación de líderes comunitarios y de otros sectores, contribuyó a ampliar los horizontes y el paraguas de estrategias de articulación la parroquia con entidades públicas y privadas y de esta manera plantear una visión territorial que dé respuesta a las necesidades del pueblo dando respuesta a la siguiente interrogante ¿Cómo desearía vivir en Juan Benigno Vela dentro de 10 años?

Las mesas técnicas lideradas por cada presidente de comisión, los presidentes de barrios, los presidentes de comunidades y la comunidad que participó activamente permitió establecer que cada sistema, mismo que debe ser diseñado de acuerdo con los requerimientos de la población de cada sector.

Los principales pedidos giran en torno al servicio de agua potable y alcantarillado que no abastece a todos las comunidades, la falta de infraestructura de espacios recreativos y canchas deportivas que no son óptimas para el desarrollo deportivo, la regeneración urbana con la remodelación del parque central parroquial y adecuación de casas comunales, proyectos de atención a la población vulnerable y reducción de brechas con el reconocimiento del empleo agrícola de las mujeres, el mantenimiento vial y apertura de nuevas vías, para no depender de la E35, y conectarse con el cantón Ambato y Tisaleo.

8.5. ANALISIS FUNCIONAL DE LA UNIDAD TERRITORIAL.

La administración pública local del periodo 2023-2027 tiende dentro de sus prioridades a favorecer sea iniciándola o activándola la dotación de servicios básicos, equipamiento

recreacional, espacios públicos inclusivos y el acceso gratuito a las nuevas formas de comunicación digital en términos de eficiencia. La política existente referente a construir la memoria histórica local, ha sido una categoría cualitativa para promover desde la academia local en formar grupos de personas preocupadas por la historia del terruño con el propósito de avivar la conciencia local para fomentar el patriotismo y defender las costumbres y tradiciones. Por lo cual se realiza un análisis funcional de los objetivos y potencialidades de los programas propuestos.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Todo el territorio
		Suelo Urbano		Suelo Rural		Suelo Rural		Protección		
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Concientizar a la población para el uso de recursos naturales y amigables con el ambiente para reducir contaminación paisajística.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural	X		X				X		X
Gestionar un técnico agrícola para asesoramiento para la utilización de abonos orgánicos e insumos que sean menos contaminante para el medio ambiente.	Fomento de la seguridad alimentaria			X	X			X		
Identificar las zonas en riesgo de avance de la frontera agrícola, tener una constante vigilancia y concientizar a la población aledaña del daño que producen y cómo afecta al recurso hídrico.	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural			X				X		
Gestionar procesos de reforestación con especies funcionales y de ornamentación paisajística en los relictos de vegetación y zonas de conservación	Patrimonio cultural, arquitectónico y natural		X	X		X			X	

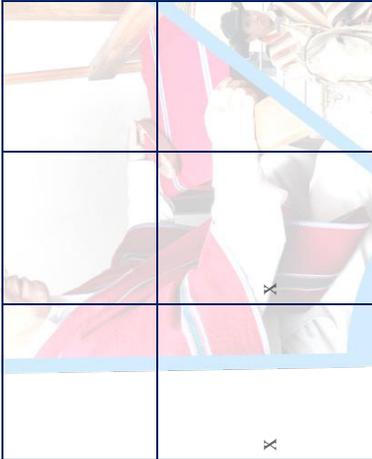
<p>Gestionar la implementación del proyecto de alertas tempranas que promueve el HGPT</p>	<p>Fomento de la seguridad alimentaria</p>						
<p>Gestión con el municipio de Ambato, para la ampliación de cobertura del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales</p>	<p>Gestión de cuencas hidrográficas.</p>						

Tabla 107: Análisis funcional de los desafíos de gestión 2023-2027.

Fuente: Talleres de socialización PDOT.

Elaborado: Equipo Consultor.



8.6. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META RESULTADO DEL PDOT AL "="" / (verbo en infinitivo unidad de medida objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL	Línea Base al 2023	ANUALIZACIÓN DE METAS:					
							2023	2024	2025	2026	2027	
El GAD parroquial de JBV, conservará la gama de servicios ambientales especialmente los servicios hidrológicos ofrecidos por una cuenca hidrográfica y reducir o evitar los efectos negativos en las cuencas bajas, aumentando la productividad de los recursos y mejorando los medios de vida, y la igualdad de derechos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> •Art. 263 Constitución (GAD Provincial) La gestión ambiental provincial. •Art. 264 Constitución (GAD Municipal) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley •Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 	Reforestar las partes altas de la parroquia JBV, poniendo énfasis en reservorios y fuentes hídricas.	Incrementar a 5.000 plantas nativas sembradas con énfasis en la recuperación de fuentes hídricas y áreas protegidas que tiene la parroquia, hasta el 2027.	Número de plantas sembradas para la recuperación de fuentes hídricas y áreas protegidas		2000 plantas sembradas juntamente con HGPT, programa Tungurahua ecológico en	3000	4000	5000			
		Contribuir al cuidado y protección del medio ambiente con la ubicación de 10 contenedores de basura, para mitigación de cambio climático.	Implementar 10 contenedores de basura para reciclaje y recolección de basura, como medida de adaptación al cambio climático hasta el 2027.	Número de contenedores implementados para recolección de basura	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas y protegiendo las fuentes hídricas 	No existen contenedores de basura en comunidades.	5	10				
		Educar en temas ambientales con énfasis en la protección de flora y fauna	Fortalecer las capacidades de 100 familias de la parroquia sobre prácticas de conservación ambiental, y riesgos hasta el 2027.	Número de familias fortalecidas sus capacidades en conservación ambiental y riesgos	Número de directivos que fortalecen sus capacidades en manejo de PTARs	No existen línea base, proceso nuevo que impulsa del GAD.	40	70	100			
		Formación de dirigentes operadores de JAAP, para operación y mantenimiento de PTARs	Fortalecer capacidades de 30 directivos de las JAAP, en mantenimiento de PTARs, al 2027	Número de directivos que fortalecen sus capacidades en manejo de PTARs		4 juntas de agua potable y 4 de riego de proceso de capacitación sin línea base			30			

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL (Quién, qué, cómo,	COMPETENCIA	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	RESULTADO DEL PDOT (verbo en infinitivo unidad de medida objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO								
						2023	2024	2025	2026	2027				
provinciales, la vialidad parroquial rural Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Gestionar la apertura o mejoramiento de vías estratégicas Intercomunitaria. (Chacapungo - Pataló - San Luis) (San Pedro - Echaleche las Playas) contemplando obras de arte complementarias (cunetas, bordillos), así como también el cambio de superficie de rodadura	Mejorar las condiciones de seguridad, especialmente durante las noches en las comunidades de la parroquia para precautelar la integridad y seguridad de sus ciudadanos	Mejorar 3 km de vías con cabio de superficie de rodadura, hasta el 2027	Número de kilómetros de vías con cambio de superficie de rodadura	vertical en 31 Km de vías asfaltadas.	32	33	34						
						Mejorar las condiciones de seguridad, especialmente durante las noches en las comunidades de la parroquia para precautelar la integridad y seguridad de sus ciudadanos	Gestionar la dotación de 7 puntos de internet banda ancha, uno por comunidad, hasta el 2027	Número de puntos gestionados e implementados de internet banda ancha	No cuentan con puntos de internet publico	2	4	7		
										Mejora el equipamiento complementario en 7 plazas, parques, casas comunales, entre otras infraestructuras comunales, hasta el 2027	Número de infraestructura comunal equipada	existen un total de 7 plazas una por comunidad. Un total de 4 estadios en la parroquia	2	4

<p>Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y ecoturísticas como fuente de generación de empleo, inclusivo y sustentable, para todos quienes forma parte del desarrollo de la parroquia</p>	<p>Art. 267 Constitución (GAD Parroquial). - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Contar con un espacio estratégico en la parroquia para capacitar en el fortalecimiento de la economía de las familias agricultoras de la zona, a través de producción local de bio</p>	<p>Número de espacios adecuados para la clasificación de basura y elaboración de bioles</p>	<p>Contar con un espacio para la clasificación de basura y elaboración de bioles, al 2027.</p>	<p>Número de espacios adecuados para la clasificación de basura y elaboración de bioles</p>	<p>no cuenta con espacio</p>	<p>1</p>	<p>30</p>	<p>60</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>3</p>	<p>4</p>			
<p>Contar con un espacio para la clasificación de basura y elaboración de bioles, al 2027.</p>	<p>Impulsar la formación de 100 jefes de hogar en temas artesanales, construcción, turismo y otras actividades que demandan mano de obra calificada, hasta el 2027</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Número de jefes de hogar beneficiados en formación artesanal, construcción, turismo y otras actividades que demandan mano de obra calificada</p>	<p>Fortalecer a 2 organizaciones productivas parroquiales, hasta el 2027</p>	<p>Número de organizaciones productivas fortalecidas</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificada y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>existen dos asociaciones de productores</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>1</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>cuenta con convenio MAG.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>
<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Fortalecer a 2 organizaciones productivas parroquiales, hasta el 2027</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Número de organizaciones productivas fortalecidas</p>	<p>Contar con la propuesta de Eco-conexión turística del Carhuairazo, hasta el 2027</p>	<p>Número de propuestas de Eco-conexión turísticas realizadas</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificada y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>existen dos asociaciones de productores</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>1</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>cuenta con convenio MAG.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>
<p>Fomentar el turismo en la parroquia a través de la gestión para la formulación del estudio y construcción del corredor turístico Carhuairazo</p>	<p>Mantener la red de colaboración con 4 instituciones públicas o privadas, que fortalezcan las capacidades y mejoramiento productivo agrícola y pecuario, hasta el 2027</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Número de propuestas de Eco-conexión turísticas realizadas</p>	<p>Contar con la propuesta de Eco-conexión turística del Carhuairazo, hasta el 2027</p>	<p>Número de propuestas de Eco-conexión turísticas realizadas</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificada y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>existen dos asociaciones de productores</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>1</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>cuenta con convenio MAG.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>
<p>Impulsar la producción limpia en la parroquia</p>	<p>Mantener la red de colaboración con 4 instituciones públicas o privadas, que fortalezcan las capacidades y mejoramiento productivo agrícola y pecuario, hasta el 2027</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Número de redes de colaboración interinstitucionales realizadas con instituciones públicas o privadas</p>	<p>Mantener la red de colaboración con 4 instituciones públicas o privadas, que fortalezcan las capacidades y mejoramiento productivo agrícola y pecuario, hasta el 2027</p>	<p>Número de redes de colaboración interinstitucionales realizadas con instituciones públicas o privadas</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>Fortalecer el desarrollo productivo y de comercialización diversificada y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>existen dos asociaciones de productores</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>1</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>cuenta con convenio MAG.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>4</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL (Quién, qué, cómo,	COMPETENCIA	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	META RESULTADO DEL PDOT (verbo en infinitivo unidad de medida objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL	PERIODO DE EJECUCIÓN PROGRAMA / PROYECTO				
						2023	2024	2025	2026	2027
		mejorar el rendimiento en la producción y combatir a enfermedades tanto de plantas como de animales	Fortalecer el sistema productivo, con la dotación de insumos agrícolas y pecuarios, a 150 productores hasta el 2027	Número productores fortalecidos con la entrega de insumos agrícolas o pecuarios	apoyo a 150 productores a través del botiquín agropecuario que impulsa el GAD parroquial con convenio MAG	40	80	120	150	
		dotar de habilidades y aptitudes para atención al cliente	Dotar de habilidades y aptitudes para atención al cliente a 60 comerciantes y productores que participan en el proceso comercial del mercado JBV, hasta el 2027	Número de comerciantes y productores fortalecidos en temas de comercialización.	No tiene línea base		30	60		
		Posicionar las ferias productivas de la Parroquia Juan Benigno Vela para el desarrollo económico Parroquial	Incrementar la asistencia a la feria agro-productiva parroquial con la difusión masiva de seis spots publicitarios por medios digitales y tradicionales. Hasta el 2027	Número de spot publicitarios realizados en medios digitales y tradicionales.	No tiene Línea base	2	4	6		
Mejorar la capacidad de gestión del GAD mediante la formación técnica-política de sus integrantes para la articulación social e institucional	Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Conformar y emitir a través de Resolución la conformación del Consejo de Planificación Local, así como la Instancia de participación ciudadana de conformidad a la normativa vigente	Contar con una resolución para la conformación del Consejo de Planificación local, así como 1 Resolución para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2023	Número de resoluciones elaboradas para el inicio de gestión institucional	Fortalecer las capacidades de las áreas del GAD parroquial de JBV para la prestación de servicios públicos eficientes y eficaces Impulsar procesos de coordinación interinstitucional para la gestión integral del					2

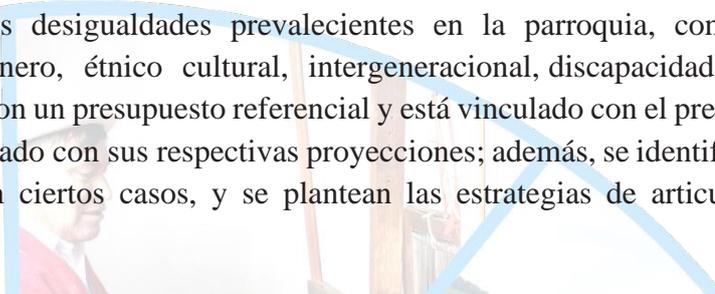
<p>Capacitar a líderes y lideresas, así como al personal administrativo de la Institución sobre temas de connotación pública que apoye al conocimiento para una mejor gestión territorial</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades en temas de la gestión pública de 10 líderes y lideresas, así como personal administrativo, hasta el 2027.</p>	<p>Número de líderes y lideresas, personal administrativo y técnico que han fortalecido sus capacidades.</p>	<p>desarrollo de la parroquia</p>	<p>7 presidentes o cabildos, 7 funcionarios del GAD.</p>	<p>7</p>	<p>14</p>	<p>3</p>
<p>Contratar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia JBV 2023-2027, en cumplimiento a los mandatos legales vigentes</p>	<p>Contar con 3 herramientas planificadas actualizadas anualmente, que permita inversión planificada, hasta el 2027</p>	<p>Número de herramientas de planificación actualizadas</p>	<p>PDOT 20219-2023 POA 2019 -2023</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>Elaborar reglamentos y resoluciones que permitan mejorar las gestiones que realiza la Institución Parroquial</p>	<p>Elaborar 3 reglamentos o resoluciones que fortalezcan la gestión institucional, hasta el 2027</p>	<p>Número de reglamentos y resoluciones elaboradas</p>	<p>GACETA institucional 2015</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p></p>
<p>fortalecer la capacidad, de atención oportuna en limpieza de vías y canales de riego</p>	<p>Incrementar el equipamiento eficiente, en la modernización vial con la adquisición de dos 2 maquinarias al 2027</p>	<p>Número de maquinaria modernizada para la modernización vial</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>2</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>
<p>proyecto de fortalecimiento institucional, a través del apoyo logístico y movilidad para atención oportuna a emergencias territoriales y gestión de convenios de inversión pública.</p>	<p>Incrementar la logística de cobertura en atención a la población con la compra de vehículo para movilidad de los funcionarios del GAD, al 2027</p>	<p>Número de vehículos comprados</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>1</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>

	<p>Dotar de equipamientos, insumos para la prevención y mitigación ante la emergencia sanitaria o antrópica</p>	<p>Mantener la red de colaboración con los niveles de gobierno provincial y central para la ejecución conjunta de proyectos en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, hasta el 2027</p>	<p>Número de redes de colaboración con los niveles de gobierno provincial y central para la ejecución conjunta de proyectos en adaptación al cambio climático y gestión de riesgos</p>	<p>no cuenta con línea base</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
--	---	---	--	---------------------------------	----------	----------	----------	----------

Tabla 108: Objetivos, metas indicadores.
Fuente: Talleres de socialización PDOT.
Elaborado: Equipo Consultor

8.7. PLANES PROGRAMAS/PROYECTOS

Los programas y proyectos definidos por el GAD responden al diagnóstico estratégico, buscan superar las desigualdades prevalecientes en la parroquia, considerando la pertinencia de género, étnico cultural, intergeneracional, discapacidades y movilidad humana; cuentan con un presupuesto referencial y está vinculado con el presupuesto anual y cuatrianual asignado con sus respectivas proyecciones; además, se identifica las brechas presupuestarias, en ciertos casos, y se plantean las estrategias de articulación que se requiere.



8.6.1. Matriz consolidada de proyectos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL PNDOT PARROQUIAL (Quién, qué, cómo,	OBJETIVO DEL GESTION PROGRAMA / PARROQUIAL	POLÍTICAS PNDOT PARROQUIAL	COMPETENCIA	META RESULTADO DEL PNDOT AL INFINITO UNIDAD DE MEDIDA objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVO DEL PND (NUEVO ECUADOR)	META	ETN	
								GAD PARROQUIAL	GESTIÓN				DIRECTRIZ	
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL														
El GAD parroquial de JBV, conservará la gama de servicios ambientales especialmente los servicios hidrológicos ofrecidos por una cuenca hidrográfica y reducir o evitar los efectos negativos en las cuencas bajas, aumentando la productividad de los recursos y mejorando los medios de vida y la igualdad de derechos de la población.	Reforestar las partes altas de la parroquia JBV, poniendo énfasis en reservorios y fuentes hídricas de la parroquia, además de la entrega a centros educativos (frutales)		•Art. 263 Constitución (GAD Provincial) La gestión ambiental provincial. •Art. 264 Constitución (GAD Municipal) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Recuperar y proteger el medio ambiente con la siembra de 5.000 plantas nativas con énfasis en la recuperación de fuentes hídricas y áreas protegidas que tiene la parroquia, hasta el 2027	Número de plantas sembradas para la recuperación de fuentes hídricas y áreas protegidas	GESTIÓN AMBIENTAL	Restauración de reservorios y fuentes hídricas	10.000.00	25.000.00	GAD Provincial de Tungurahua GAD parroquial de JBV	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de año 2023 a 82,81% al 2025. 9. Incrementar la superficie potencial de riego y viabilidad de tecnología de riego y eficiencia de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	Objetivo 2: Hambre y Bienestar Cero Objetivo 3: Salud Limpia y Saneamiento Objetivo 6: Agua Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres		
	Contribuir al cuidado y protección del medio ambiente con la ubicación de contenedores de basura para recolección y reciclaje y basura, como medida de adaptación al cambio climático hasta el 2027	•Garantizar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas previniendo la degradación de los ecosistemas y protegiendo las fuentes hídricas	Constitución (GAD Parroquial) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Implementar y proteger el ambiente a través de la implementación de 10 contenedores de basura para recolección y reciclaje y basura, como medida de adaptación al cambio climático hasta el 2027	Número de contenedores para implementación de recolección de basura		Mejorar la recolección y gestión de residuos sólidos, con la ubicación de contenedores de basura en las comunidades.	14.000.00		GAD parroquial de JBV	O 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	D 2. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.		
Educar en temas ambientales con énfasis en la protección de flora y fauna	Formación de dirigentes y operadores de las JAAP, para operación y mantenimiento de las PTARs		•Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer a las familias parroquias sobre prácticas de conservación ambiental, y riesgos hasta el 2027.	Número de familias fortalecidas en conservación ambiental y riesgos		Fortalecimiento de capacidades a familias en temas de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos	3.000.00		GAD parroquial de JBV	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.			

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL (Quién, qué, cómo,	OBJETIVO DEL PROYECTO	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL	COMPETENCIA	META RESULTADO DEL PDOT (verbo en infinitivo unidad de medida objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	PROGRAMA	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVO DEL PND (NUEVO ECUADOR)	META	ETN	DIRECTRIZ	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS
								GAD PARROQUIA	GESTIÓN						
Brindar a la niñez y adolescencia la posibilidad de aprovechar las vacaciones con actividades lúdicas, recreativas y formativas, que contribuyan a su formación física, intelectual y afectiva.	Proyecto de Talleres Permanentes y ocasionales para la ocupación del tiempo libre de los niños/os y adolescentes y personas vulnerables (Cabañas Vacacionales)							15,000.00		GAD parroquial de Juan Benigno Vela					
Compartir la amistad y el afecto, los deseos de felicidad a través de eventos culturales y sociales, las tradiciones, arte, gastronomía, el deporte, emprendimientos a nivel parroquial.	Posesionar los eventos culturales, RAYMIS y festividades culturales habitantes de la parroquia como patrimonio cultural hasta el 2027				Número de eventos culturales realizados		Realización de eventos de compartimento social, para fortalecer la identidad cultural entre nativos y mestizos.	20,000.00		GAD parroquial de Juan Benigno Vela					
formación de actores sociales de las comunidades, autoridades parroquiales, cantonales y provinciales, como guardiames de la cultura parroquial	Impulsar la formación de 30 promotores culturales repartidos en todas las comunidades, hasta el 2027				Número de promotores culturales formados	CULTURA Y PATRIMONIO	Formación de Promotores y Gestores Culturales en la Parroquia	3,000.00	5,000.00	GAD Municipal de Ambato, Prefectura del Tungurahua, GAD parroquial de Juan Benigno Vela					
empoderar a la niñez y adolescencia del valor histórico que posee su identidad cultural nativa	Desarrollar un documental de la historia de la parroquia, a través de la narración de las personas adultas mayores, hasta el 2027				Número de documentales realizados para el rescate de la historia y cultura parroquial		Promoción, rescate y salvaguarda de la memoria histórica, social y cultural de la identidad y tradición ancestral		10,000.00						
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD															
Mejorar y fortalecer el acceso vial y de servicios públicos para beneficio de la movilidad y la conectividad de la población de la parroquia	Gestionar, mantener y mejorar la vialidad de la parroquia como un medio de aporte a su desarrollo	Mejorar la integración territorial, expandiendo y manteniendo la red vial parroquial en coordinación con el nivel de	•Art. 263 Constitución (GAD Provincial) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las	Dar mantenimiento rutinario a 50 km correspondientes a la conexión intercomunal y parroquial hasta el 2027	Número de Kilómetros de mantenimiento vial	Programa de Apertura y Mantenimiento vial de los ejes priorizados de conexión con las 8 comunidades	Mantenimiento vial a nivel periódico y rutinario	20,000.00	30,000.00	Prefectura de Tungurahua, GAD cantonal de Ambato, GAD parroquial JBV, comunidades	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a	Infraestructura, energía y ambiente	Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Objetivo 5: Igualdad de Género Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL (Quién, qué, cómo,	OBJETIVO DEL PDOT PROGRAMA / PROYECTO	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL	COMPETENCIA	META RESULTADO DEL PDOT (verbo en infinitivo unidad de medida objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVO DEL PND (NUEVO ECUADOR)	META	ETN	
								GAD PARROQUIAL	GESTIÓN				DIRECTRIZ	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS
<p>Contar con una efectiva movilidad a través de la implementación de señalética a nivel de la parroquia</p> <p>Gestionar la apertura o mejoramiento de vías estratégicas Intercomunitaria, (Chacapungo - Patate - San Luis) (San Pedro Playas)</p> <p>- Echaleche las obras de arte contemplando complementarias (cunetas, bordillos), así como también el cambio de superficie de rodadura.</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad, especialmente durante los noches en las comunidades de la parroquia para precauar la integridad y seguridad de sus ciudadanos</p> <p>Contar con infraestructura acorde para la seguridad de las familias que realizan esparcimiento en lugares de recreación en la comunidad</p>	<p>Ubicación de señalética a en 4 vías principales de la parroquia, con información de riesgos y turismo, hasta el 2027</p> <p>Mejorar 3 km de vías con cambio de superficie de rodadura, hasta el 2027</p> <p>Implementación de 7 puntos de internet banda ancha, uno en cada plaza comunal hasta el 2027</p> <p>Mejora el 50% de obras de infraestructura recreacional, hasta comunitaria, hasta el 2027</p>	<p>Número de vías con señalizaciones implementadas</p> <p>Número de kilómetros de vías con cambio de superficie de rodadura</p> <p>Número de puntos estratégicos gestionados e implementados de internet banda ancha</p> <p>Porcentaje de obras de infraestructura comunal y recreativa mejoradas</p>	<p>zonas urbanas: •Art. 264 Constitución (GAD Municipal) Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana. •Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Señalética a nivel parroquial</p> <p>Apertura o mejoramiento de vías parroquiales</p> <p>Dotación de conectividad tecnológica para reducción del analfabetismo digital y redistribución de derechos a personas y pueblos excluidos</p> <p>Gestión para construir la infraestructura y equipamiento de espacios públicos y recreativos de las comunidades Chacapungo y San Alfonso (áreas verdes)</p>	<p>10,000.00</p> <p>75,000.00</p> <p>10,000.00</p> <p>30,000.00</p>	<p>5000</p> <p>TASA SOLIDARIA, presupuesto participativo</p> <p>20,000.00</p> <p>40000</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p> <p>GAD Provincial de Tungurahua Km de vía anual a través de presupuesto participativo, GAD Parroquial de convenio tripartito vial con prefectura y canto por un valor promedio de 40,000mil para asfaltado</p> <p>GAD parroquial de JBV</p> <p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>Garantizar una vida digna con oportunidades para todas las personas Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>44,30% al 2025. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.</p>	<p>ETN</p> <p>DIRECTRIZ</p>	<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</p>				
											<p>SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO</p>			

<p>Impulsar el desarrollo de las actividades productivas y económicas como fuente de generación de empleo, inclusivo y sustentable, para todos quienes forma parte del desarrollo de la parroquia</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Fomentar el turismo en la parroquia a través de la gestión para la formulación del estudio y construcción del corredor turístico Carhuairazo</p>	<p>Fortalecer el desarrollo y de comercialización productiva y diversificada y sostenibles en el marco de la transformación productiva</p>	<p>Art. 267 Constitución (GAD Parroquial). - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Constar con un espacio estratégico en la parroquia para capacitar en el fortalecimiento de la economía de las familias agricultoras de la zona, a través de producción local de vital</p>	<p>Constar con un espacio para la clasificación de basura y elaboración de violos.</p>	<p>Número de espacios adecuados para la clasificación de basura y elaboración de violos</p>	<p>Adecuación de un espacio para la elaboración y producción de violos en la parroquia Juan Benigno Vela</p>	<p>5,000.00</p>	<p>GAD parroquial de Juan Benigno Vela</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025</p>	<p>Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</p>
<p>Impulsar la producción limpia en la parroquia</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Elaborar el estudio de factibilidad de corredor turístico Carhuairazo, hasta el 2027</p>	<p>Número de organizaciones productivas fortalecidas</p>	<p>Número de estudios de factibilidad realizados para el corredor turístico</p>	<p>Número de familias beneficiadas en programas de formación artesanal, construcción, turismo y otras actividades que demandan mano de obra calificada hasta el 2027</p>	<p>Número de familias beneficiadas en programas de formación artesanal, construcción, turismo y otras actividades que demandan mano de obra calificada hasta el 2027</p>	<p>Fortalecimiento y apoyo a Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios.</p>	<p>20,000.00</p>	<p>Prefectura del Tungurahua, GAD parroquial de Juan Benigno Vela</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al 2025</p>	<p>Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</p>	
<p>Impulsar la producción limpia en la parroquia</p>	<p>Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios de la parroquia en pro de mejorar los ingresos económicos de sus familias</p>	<p>Elaborar el estudio de factibilidad de corredor turístico Carhuairazo, hasta el 2027</p>	<p>Número de organizaciones productivas fortalecidas</p>	<p>Número de estudios de factibilidad realizados para el corredor turístico</p>	<p>Número de familias beneficiadas en programas de formación artesanal, construcción, turismo y otras actividades que demandan mano de obra calificada hasta el 2027</p>	<p>Número de familias beneficiadas en programas de formación artesanal, construcción, turismo y otras actividades que demandan mano de obra calificada hasta el 2027</p>	<p>Fortalecimiento y apoyo a Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios.</p>	<p>2,000.00</p>	<p>GAD parroquial de Juan Benigno Vela</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria</p>	<p>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533,289 en el año 2022 a 550,000 al 2025</p>	<p>Objetivo 2: Hambre Cero Objetivo 3: Salud y Bienestar Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT PARROQUIAL (Qué, qué, cómo,	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL	COMPETENCIA	META RESULTADO DEL PDOT (verbo en infinitivo unidad de medida objetivo de la	INDICADOR DE LA META (expresión matemática)	PROGRAMA	PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		OBJETIVO DEL PND (NUEVO ECUADOR)	META	ETN	DIRECTRIZ	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS						
								GAD PARROQUIA	GESTIÓN	GAD PARROQUIA	GESTIÓN											
Mejorar el rendimiento en la producción y combatir a enfermedades tanto de plantas como de animales	Fortalecer el sistema productivo, con la donación de insumos agrícolas y pecuarios, a 150 productores hasta el 2027	Fortalecimiento del sector agrícola y pecuario de la Parroquia Juan Benigno Vela con el abastecimiento de insumos veterinario y semillas certificadas	Número de productores fortalecidos con la entrega de insumos agrícolas o pecuarios	10000	10.000,00	GAD parroquial de Juan Benigno Vela	Fortalecimiento del sector agrícola y pecuario de la Parroquia Juan Benigno Vela con el abastecimiento de insumos veterinario y semillas certificadas	10000	10.000,00	GAD parroquial de Juan Benigno Vela	OBJETIVO 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 2: Hambre y Bienestar. Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 13: Acción por el Clima. Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas								
															Dotar de habilidades y aptitudes para atención al cliente y productores que participan en el proceso comercial del mercado JBY, hasta el 2027	Número de comerciantes y productores fortalecidos en temas de comercialización.	3000	GAD parroquial de Juan Benigno Vela	Feria agro-productiva parroquial	Número de spot publicitarios realizados en medios digitales y redes sociales, hasta el 2027	4.000,00	GAD parroquial de Juan Benigno Vela
Mejorar la capacidad de gestión del GAD mediante la formación técnica-política de sus integrantes; para la articulación social e institucional	Conformar y emitir a través de la Resolución del Consejo de Planificación Local, así como la Instancia de participación ciudadana de conformidad a la normativa vigente	Fortalecer las capacidades de las áreas del GAD parroquial de JBY para la prestación de servicios públicos. Impulsar procesos de coordinación interinstitucional	Art. 267 Constitución (GAD Parroquial) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Contar con 1 resolución para la conformación del Consejo de Planificación local, así como 1 Resolución para la conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2023	Número de resoluciones elaboradas para el inicio de gestión institucional	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Conformación del Consejo de Planificación Local	GAD parroquial de JBY	OBJETIVO 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social. Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 2: Hambre y Bienestar. Objetivo 5: Igualdad de Género. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 13: Acción por el Clima. Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas										

<p>Capacitar a líderes y lideresas, así como al personal administrativo de la Institución sobre temas de connotación pública que apoye al conocimiento para una mejor gestión territorial</p>	<p>para la gestión integral del desarrollo de la parroquia</p>	<p>fortalecimiento de capacidades en temas de la gestión pública de 10 líderes y lideresas, así como personal administrativo, hasta el 2027.</p>	<p>Número de líderes y lideresas, así como personal administrativo capacitado</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades para la gestión Institucional</p>	<p>2,000.00</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>con un estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>
<p>Contratar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia JBV 2023-2027, en cumplimiento a los mandatos legales vigentes</p>	<p>Contar con 3 herramientas de planificación actualizadas anualmente, que permita una inversión planificada, hasta el 2027</p>	<p>Número de herramientas de planificación actualizadas</p>	<p>Contar con herramientas de planificación que dispone la normativa legal de inversión pública. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia JBV, POA, PEI)</p>	<p>17,000.00</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>
<p>Elaborar reglamentos y resoluciones que permitan mejorar las gestiones que realiza la Institución Parroquial</p>	<p>Elaborar 3 reglamentos y resoluciones que fortalezcan la gestión institucional, hasta el 2027</p>	<p>Número de reglamentos y resoluciones elaboradas</p>	<p>Elaboración de reglamentos y resoluciones</p>	<p>5,000.00</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>
<p>fortalecer la capacidad, de atención oportuna en limpieza de vías y canales de riego</p>	<p>Incrementar la capacidad productiva en mantenimiento vial con la adquisición de dos pesadas o livianas que ayuden al mantenimiento de la infraestructura parroquial, al 2027</p>	<p>Número de maquinaria comprada</p>	<p>Aumentar la producción, del mantenimiento vial y cumplimiento de la competencia del mantenimiento de la infraestructura parroquial (compra de maquinaria)</p>	<p>120,000.00</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>
<p>proyecto de fortalecimiento institucional, a través del apoyo logístico y movilidad para atención oportuna a emergencias territoriales y gestión de con venios de inversión pública.</p>	<p>Incrementar la logística de cobertura en atención a la población con la compra de vehículo para movilidad de los funcionarios del GAD. Al 2027</p>	<p>Número de vehículos comprados</p>	<p>Gad en movimiento, para ya movilidad y apoyo logístico de funcionarios del GAD parroquial.</p>	<p>30,000.00</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>	<p>GAD parroquial de JBV</p>

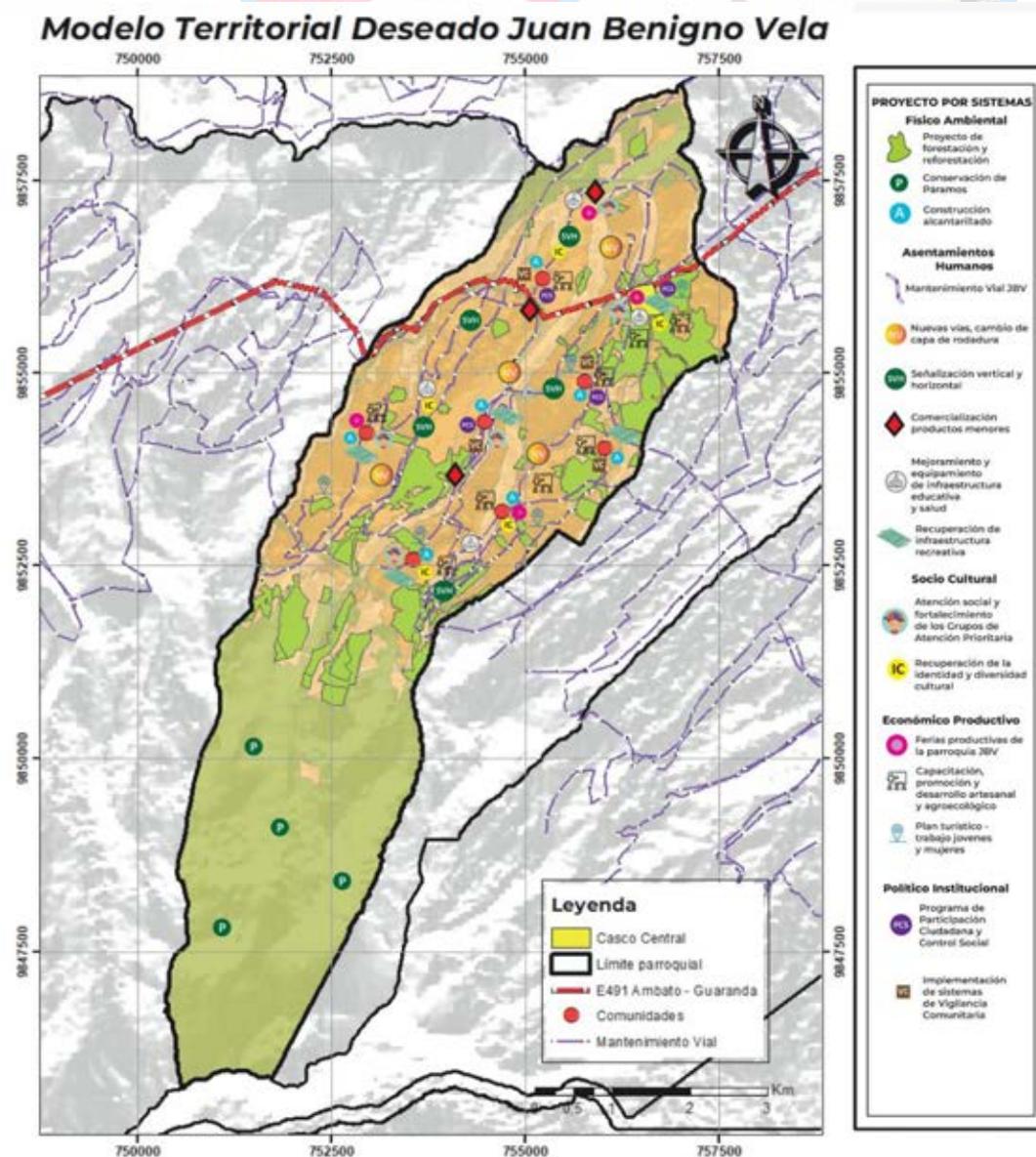
<p>Dotar de equipamientos, insumos para la prevención y mitigación ante la emergencia sanitaria o antropológica</p>	<p>Suscribir al menos 2 convenios interinstitucionales con diferentes niveles de gobierno para la ejecución conjunta de proyectos de desarrollo en la parroquia a partir del año 2024 al 2027, en términos de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.</p>	<p>Número de convenios interinstitucionales suscritos</p>	<p>PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA o Antropológicas</p>	<p>3.000.00</p>	<p>2.000.00</p>	<p>Prefectura de Tungurahua, GAD cantonal de Ambato, GAD parroquial de JBV, comunidades</p>			
---	--	---	--	-----------------	-----------------	---	--	--	--

Tabla 109: Matriz Proyectos Fase Propuesta
Fuente: Talleres de socialización PDOT.
Elaborado: Equipo Consultor.

8.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

A continuación, se presenta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, muestra la manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente de la ocupación y actividades de la población en la parroquia. El modelo territorial deseado de la parroquia contiene: la red de asentamientos humanos y su vinculación con los GAD circunvecinos, vialidad rural, áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica y la localización de los programas y proyectos definidos en la Propuesta.

8.9. Mapa De Modelo Deseado.



Fuente: Talleres de socialización PDOT,
Elaborado: Equipo Consultor

Así mismo se anota la lista de necesidades presentadas por las comunidades en las socializaciones y que tienen respuesta por parte del GAD parroquial de acuerdo con su realidad institucional como se indicó en puntos anteriores.

FASE DE PROPUESTA			
TIPO	PROYECTO	LOCALIZACIÓN	INTERVENCIÓN
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento vial	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Mejoramiento y adecuación de contenedores de basura	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Construcción y remodelación de baños públicos	Comunidades	Gestión Gad Parroquial
	Mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales	Comunidades	Gestión Gad Parroquial
PROYECTOS SOCIALES	Proyectos sociales de apoyo a los grupos vulnerables	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Fomentar la organización intercomunitaria	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Fomentar las organizaciones sociales en el ámbito de la producción y comercialización	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Impulsar la cohesión social de los habitantes permanentes y no permanentes de las diferentes comunidades a través de actividades deportivas y culturales	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
PROYECTOS DE FOMENTO ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar emprendimientos relacionados con la elaboración de productos artesanales	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Impulsar la crianza de animales menores	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Fomentar y mejorar la producción agropecuaria de la parroquia	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Fortalecimiento de capacidades para impulsar fuentes de trabajo	A nivel parroquial	Gestión Gad Parroquial
PROYECTOS AMBIENTALES	Limpieza y regeneración de quebradas	A nivel parroquial	Incluye En Propuesta
	Reforestación en quebradas y sitios de recuperación	A nivel parroquial	Gestión Gad Parroquial
	Capacitación sobre protección ambiental	Unidades Educativas de la parroquia	Incluye En Propuesta

Tabla 111: Lista De Necesidades

Fuente: Socializaciones-Equipo Consultor

Elaborado: Equipo Consultor

Para alcanzar el **modelo territorial deseado** para la parroquia **Juan Benigno Vela**, se debe considerar varios aspectos clave para un desarrollo equilibrado y sostenible. A continuación, se destacan algunos de los puntos más importantes que la administración 2023-2027 impulsa para el cumplimiento de sus metas y objetivos:

Sistema Físico Ambiental:

Promover la educación ambiental en las escuelas y comunidades, fomentando la conciencia sobre la importancia del medio ambiente.

Impulsar proyectos de energías renovables y prácticas agrícolas sostenibles

Sistema Socio Cultural:

Proteger y promover el patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, de la parroquia.

Integrar las tradiciones y costumbres locales en las políticas de desarrollo, asegurando que no se pierda la identidad cultural de la parroquia, a través del rescate de festividades tradicionales tanto indígenas como mestizas

Estos ejes contribuirían a un **modelo territorial integral** que equilibre el crecimiento con los enfoques que plantea el PDOT como son Productivo y Turístico, Intercultural y ambiental, integrando la inclusión social y la retribución de derechos de las personas vulnerables, pueblos y nacionalidades

Sistema. Asentamientos Humanos.

Ordenamiento territorial:

Mantener las zonas definidas de uso de suelo claras, donde se determinen áreas para actividades agrícolas, residenciales, comerciales, industriales, y áreas protegidas.

Garantizar la protección de áreas verdes, fuentes hídricas, y reservas naturales.

Infraestructura y servicios básicos:

Mejorar la infraestructura vial, asegurando una adecuada conectividad entre las distintas zonas de la parroquia y con otras parroquias cercanas, así como el incremento de la red vial con la apertura o mejoramiento de vías con el cambio de superficie de rodadura a asfalto.

Gestionar la optimización de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones) para garantizar un acceso equitativo en todas las comunidades.

Implementar sistemas de gestión de residuos sólidos para minimizar la contaminación.

Sistema económico Productivo:

Fomentar actividades económicas locales sostenibles, como la agricultura, el turismo rural y ecológico, y pequeñas industrias.

Gestionar e impulsar el apoyo a los pequeños productores agrícolas con dotación de insumos primarios, tecnología y formación para aumentar la productividad de manera sostenible.

Promover el turismo basado en el patrimonio cultural y natural de la parroquia, como una fuente importante de ingresos.

Sistema Político Institucional:

Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones a través de mecanismos de participación ciudadana, garantizando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones locales.

Fortalecer la administración local con planes de desarrollo a largo plazo, integrando los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia.

9. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA

9.1. INTRODUCCIÓN

La Administración Pública, se enmarca en brindar un servicio a la colectividad, bajo los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Considerando esta lógica, el GAD. Juan Benigno Vela como actor clave determinante de los procesos de desarrollo y como eje articulador del territorio. Plantea un enfoque de gobernanza integral y concibe soluciones a todos los problemas del desarrollo que puedan darse y encontrarse en el territorio parroquial.

La gestión del GAD. Parroquial Juan Benigno Vela, no solo se fomenta con el aspecto de servicios, sino que también, formula y diseñar políticas públicas locales que promuevan el desarrollo social, económico, ambiental e institucional, también establece políticas sociales de educación, salud, nutrición, etc., todas estas apuntando al beneficio de los ciudadanos.

Las autoridades de los GADs provinciales, cantonales y parroquiales, disponen de cuatro años para conducir la gestión territorial e institucional, actuarán o se desenvolverán durante su periodo de gestión en torno a su propuesta de proyecto o programa de campaña electoral, orientado a brindar eficiencia y transparencia de gestión; esto quiere decir, encausarse de tres

partes interactuantes: gestión parroquial integral, de servicios y gestión de resultados.

a. Alcance

El modelo de gestión se creó en la base a los requerimientos que se revelaron durante la fase de diagnóstico estratégico, en la identificación de riesgos y en la nueva Planificación del territorio. Es así como, el modelo plantea una serie de alternativas para mejorar la generación de productos y servicios que actualmente el Gobierno parroquial, brinda a la ciudadanía.

La propuesta contiene la identificación de la **nueva** estructura institucional, con sus nuevos niveles de responsabilidad, su interconexión y capacidad de respuesta al PDOT de la parroquia.

b. Antecedentes

El Modelo de Gestión, de conformidad a la Guía Metodológica emitida por Planifica Ecuador, establece cuatro estrategias:

- Articulación y coordinación para la implementación del PDOT
- Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación
- Seguimiento y evaluación del PDOT
- Promoción y difusión del PDOT

Para establecer cada estrategia antes citada, es necesario primero definir la ESTRUCTURA INSTITUCIONAL acorde a la PROPUESTA planteada en esta actualización del PDOT. Para ello, una vez que, se identificaron los problemas y potencialidades de la parroquia, producto de la etapa del Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como en la etapa de formulación de la Propuesta, a continuación, se describe un conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación del Modelo de Gestión Territorial; por lo que, es necesario definir una estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Benigno Vela, acorde a estas necesidades, razón por la que, se tomará muy en cuenta la capacidad operativa del GAD, equiparada con su realidad económica y presupuestaria, para ello se trazarán estrategias de articulación entre diferentes actores del territorio tanto públicos como privados, todo ello con la única intención de solventar los problemas identificados y fomentar las potencialidades del territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Benigno Vela, es un Gobierno que goza de autonomía integral para tomar decisiones (Art. 5 COOTAD, autonomía política, administrativa y financiera), y tienen como propósito establecer una capacidad de gestión incluyente y participativa, que ayude al desarrollo de las comunidades y de la parroquia, es por eso que, en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Juan Benigno Vela, se desarrolla un Modelo de Gestión que se respalde con los lineamientos del Plan Nacional Por Un Nuevo Ecuador, conjuntamente con lo que se establece en la Constitución y en el COOTAD, como principales leyes rectoras para el efecto.

La finalidad de establecer un Modelo de Gestión del PDOT parroquial, es justamente contar con una estructura que mejore la gestión institucional, que cumpla con los objetivos trazados, a través de la ejecución de los proyectos planteados.

9.2. Instrumentos De Gestión

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Juan Benigno Vela, al ser una Institución de gestión pública, debe regirse a la pirámide jurídica del Ecuador, según art. 425 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008):

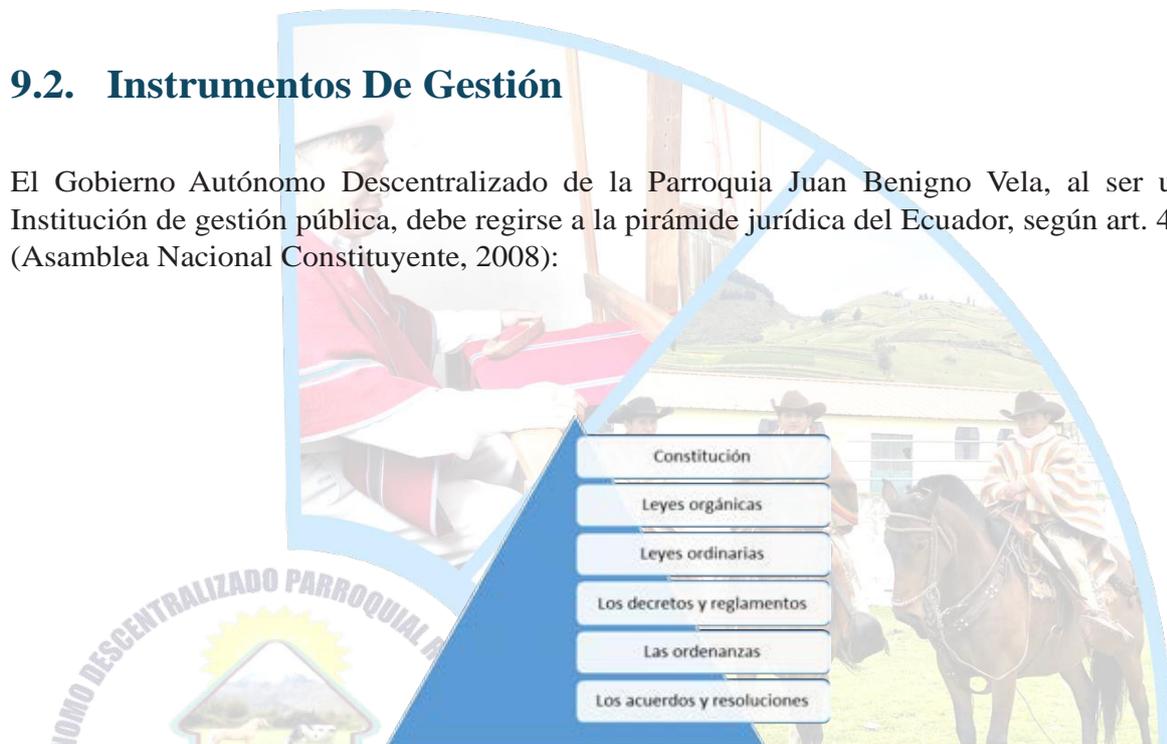


Ilustración 12: Pirámide Jurídica del Ecuador
Fuente: Constitución del Ecuador.
Elaborado: Equipo Consultor.

Para la operatividad del Modelo de Gestión, es necesario considerar importante normativa sobre todo para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y son en su orden jurídico:

- Constitución del Republica 2008
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD del 2010
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Plan Nacional Toda un Vida
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Tungurahua (2019-2023)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ambato (2019-2023)
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Juan Benigno Vela (2019-2023)
- Plan Operativo Anual (POA) 2019, 2020, 2021, 2022
- Presupuesto Institucional 2019, 2020, 2021, 2022

- Reglamento Orgánico Funcional

Para la aplicación del PDOT se cuentan con las herramientas jurídicas que les permitirá realizar las acciones y los proyectos de inversión, conforme a lo dispuesto en varios artículos del COOTAD entre los cuales se mencionan:

- Artículo 276.-Gestión institucional directa: Es la que realiza cada gobierno autónomo descentralizado a través de su propia institución, mediante la unidad o dependencia prevista en la estructura orgánica que el órgano de gobierno cree para tal propósito.
- Artículo 278.-Gestión por contrato: En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

9.3. PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

Los procesos que seguir cumplen en base a cinco etapas fundamentales: Planificación, Organización, Ejecución, Control, y Seguimiento, que se explican a continuación a través de un gráfico:



Ilustración 13: proceso de implementación de planificación del PDOT.
 Fuente: Constitución del Ecuador
 Elaborado: Equipo Consultor

a. Importancia del Modelo de Gestión

La importancia de contar con un Modelo de Gestión implica en hacer bien las cosas y de manera organizada, estableciendo metodologías, administrando los recursos, reflejando

beneficios a corto y mediano plazo, aumentando los recursos públicos y utilizándolos en futuras actividades que beneficien a todos.

b. Principios del Modelo de Gestión

Este modelo se basa en principios ideológicos que se enmarcan al desarrollo de la parroquia y son:

- Modelo de Gestión responsable que aplica políticas públicas enfocadas al bienestar de la población y desarrollo de este.
- Un efectivo ejercicio de las libertades de opinión a todos los ciudadanos, en iguales condiciones, en los diferentes ámbitos de la sociedad, entre otros puntos.
- Es consecuente con la lógica interna del territorio, al sistema de participación ciudadana y los principios legales-administrativos inherentes a las políticas de desarrollo nacional y la asignación de recursos del Estado

c. Resultados esperados

1. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial consensuados y empoderados por los actores territoriales.
2. Plan de acción e inversiones necesarias para dinamizar el desarrollo económico en los territorios.
3. Consejo de Planificación Local, tiene conocimiento de la gestión institucional.
4. Coordinación, articulación y complementariedad público-privada efectiva, de apoyo al sector productivo temático. Esto permitirá a la parroquia generar un puente para la integración de los actores públicos y privados en los territorios de planificación, establecer vínculos permanentes con los diversos actores del territorio, formando redes y lazos de confianza entre el sector político, público y privado.

d. Beneficios del Modelo de Gestión Territorial

- 1) Mejor articulación entre los equipos internos y externos del GAD parroquial
- 2) Mayor sincronía del proceso de participación presupuestaria.
- 3) Disminución de las discrepancias territoriales.
- 4) Lograr un mayor reconocimiento de la sectorialidad pública con las demandas territoriales.
- 5) Revitalización de las instancias de planificación territorial.
- 6) Eficiente gestión de inversión (tiempo - priorización).
- 7) Mayor compromiso de los actores locales. Vinculo-servicio (participación, seguimiento y gestión de proyectos).
- 8) Consolidar la Gestión Territorial, como una forma de hacer gestión pública.
- 9) Favorece el análisis y seguimiento de la inversión pública en el territorio parroquial.

9.4. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La importancia de la gestión administrativa implica en hacer las cosas bien y organizadas, procurando realizar reducción de elementos administrativos, materiales y financieros, lo que significa que la institución reflejará beneficios a corto y largo plazo como dinero o aumento de recursos públicos, que podrán ser utilizados en futuras actividades en beneficio de la comunidad.

a. Objetivo de la Gestión Administrativa

La inserción de un modelo de gestión administrativa expresa una evaluación preliminar y exhaustiva de la situación actual de una institución, de tal forma que, conozcan todos y cada uno de los procesos administrativos desarrollados dentro de la institución.

b. Beneficios de la Gestión Administrativa

A continuación, se describen algunos beneficios de la Gestión Administrativa, a nivel de cualquier Institución:



Ilustración 14: beneficios de la Gestión Administrativa
Elaborado: Equipo Consultor.

c. Proceso de la Gestión Administrativa

Se establece cuáles son los pasos a seguir para crear la gestión administrativa y en su orden:

1. Misión
2. Visión
3. Valores
4. Objetivos estratégicos
5. Estrategias

6. Indicadores de Gestión

Misión

Es la razón de ser de la Institución, partiendo del su rol y de sus competencias, respondiendo a la naturaleza de sus actividades y a la población a la que sirve. Se caracteriza por:

- Incorporar valores de la Institución
- Identificar el ámbito de acción de la entidad
- Transmitir lo que define a la Institución, lo que le diferencia de otras entidades que tienen el mismo nivel y fin
- Ser clara, positiva, comprensiva

Visión

Para la Secretaría Planifica Ecuador, es la imagen proyectada del futuro deseado por la organización, es una declaración general que describe el estado al que la institución desea llegar dentro de los próximos años. Para la construcción y formulación de la Visión se debe considerar los distintos puntos de vista de los servidores determinando cómo debe ser la Institución para cumplir con el marco constitucional, con el PDOT parroquial, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Valores

Descripción moral, humana, ética y social en el desarrollo de las labores a desempeñar por parte de los servidores de la Institución.

Objetivos Estratégicos

Constituyen la base para el establecimiento de los indicadores que permitan medir el avance de las acciones realizadas por el GAD parroquial hacia los resultados.

d. Estrategias

Es el plan de acción realizado para implementar los objetivos estratégicos y determinar el presupuesto.

e. Indicadores de Gestión

De acuerdo con la Secretaría Planifica Ecuador, los indicadores son resultados de las variables críticas para cada objetivo estratégico institucional, por lo que una vez definido el indicador, se establecerán las metas, las que se podrá evaluar si el objetivo se cumplió o no.

Razones por las que se debe medir el desempeño del GAD:

- Para mejorar los procesos y tomar las acciones necesarias correctivas y

preventivas.

- Como herramientas para planear y predecir su administración (recursos presupuestarios).
- Sirve para identificar sus fortalezas y combatir sus debilidades.
- Para crear incentivos que recompensen el desarrollo del personal.
- Para cumplir con las leyes y así poder ser evaluados por el Gobierno Central sin ningún problema.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del proceso de Gestión Administrativa:

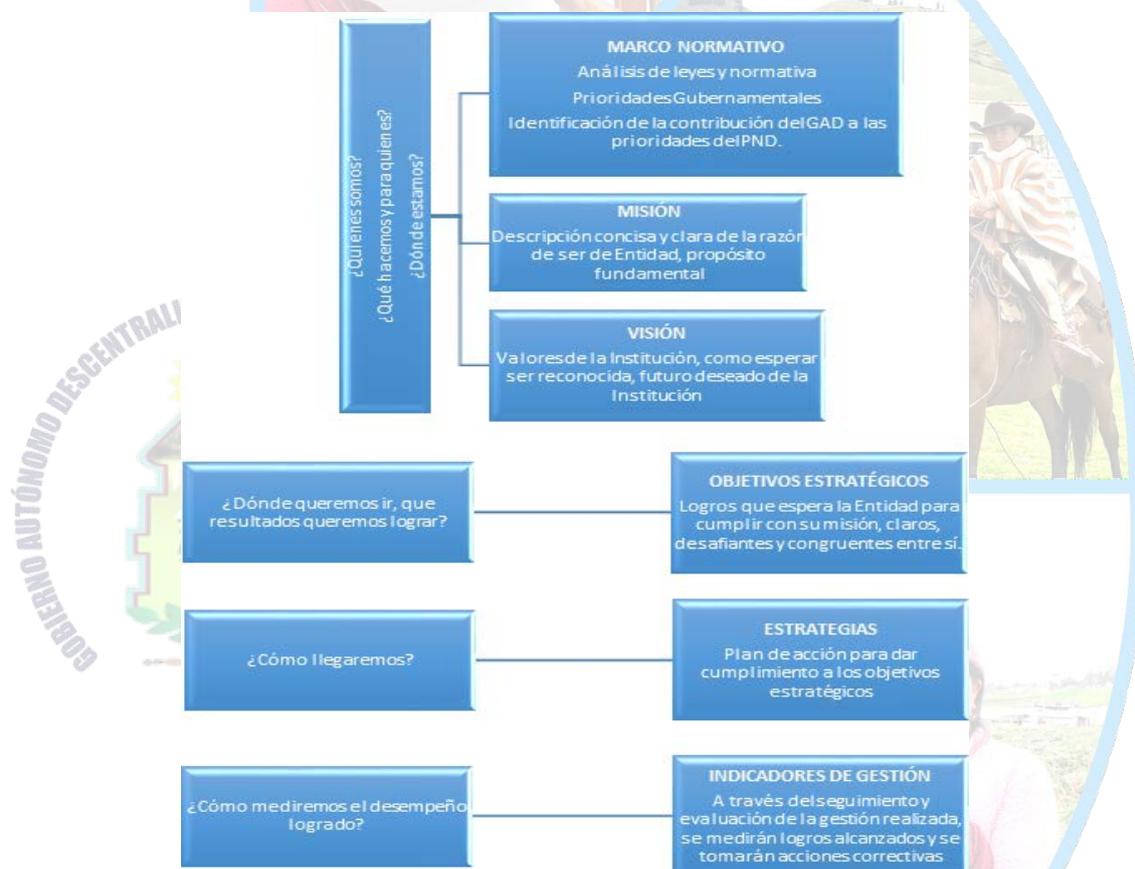


Ilustración 15: Proceso Gestión Administrativa
Elaborado: Equipo Consultor

9.5. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUAL

Para contar con una estructura acorde a la realidad territorial e institucional, que se articule con el PDOT parroquial, es necesario conocer actualmente la estructura con la que cuenta el GAD parroquial de Juan Benigno Vela, y es la siguiente:

Estructura Organizacional

a. Directiva

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Mesías Guanoluisa
Vicepresidente	María Belén Taboada
Vocal	Francisco Pacari
Vocal	Ángel Chango
Vocal	Enrique Choco

Tabla 112: DIRECTIVA
Fuente: Gad Parroquial
Elaborado: Equipo Consultor

b. Consejo de Planificación Local

Nombres y Apellidos	Denominación
Mesías Guanoluisa	Presidente del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
María Belén Taboada	Representante de los vocales del GAD Parroquial Juan Benigno Vela
Gabriela Cali	Técnico Ad Honorem
Rosario Malisa	Representante de instancia de Participación Ciudadana y Control Social (Principal)
Myrian Charco	Representante de instancia de Participación Ciudadana y Control Social (Principal)
Juan Espín	Representante de instancia de Participación Ciudadana y Control Social (Principal)
Rosa Andagana	Secretaria-Tesorera

Tabla 113: Consejo De Planificación Local
Fuente: Gad Parroquial
Elaboración: Equipo Consultor

c. Distributivo del Personal

DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS	PUESTO INSTITUCIONAL
PROCESOS GOBERNANTES/NIVEL DIRECTIVO		
1	Mesías Guanoluisa	PRESIDENTE
2	María Belén Taboada	VICEPRESIDENTE
3	Francisco Pacari	VOCAL
4	Ángel Chango	VOCAL

5	Enrique Choco	VOCAL
PROCESOS HABILITANTES/ NIVEL DE APOYO		
1	Rosa Andagana	SECRETARIA- TESORERA
		AUXILIAR DE SERVICIOS
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO		
1	Rosa Andagana	ASESOR CONTABLE
2	Gabriela Cali	ASESOR TÉCNICO
3	Por contratar	OPERADOR DE MAQUINARIA

Tabla 114: Distributivo Del Personal
Fuente: GAD PARROQUIAL
Elaborado: Equipo Consultor

d. Problemas y Potencialidades de la Gestión Institucional Actual

A continuación, se describen los principales problemas y potencialidades levantados en la etapa de diagnóstico:

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Capacidad de Gestión del GAD en el territorio	Índices de ejecución presupuestaria bajos	Instituciones del Estado han apoyado en la ejecución de proyectos estratégicos en el territorio parroquial
	Falta de conocimiento en temas de cooperación internacional para la búsqueda de financiamiento de proyectos	Existen comisiones y delegaciones al interior del GAD parroquial para gestión Institucional
Actores del Territorio	Débil coordinación entre las directivas de las diferentes comunidades	Ciudadanía dispuesta a participar en los mecanismos de participación y control social.
	No existen actores sociales que representen directamente a los grupos de atención prioritaria	La entidad cuenta con personal técnico de apoyo para la estructuración de proyectos
Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial	Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral como es el tema educativo y de Salud	Plan de Gobierno de las Autoridades del GAD orientado al desarrollo productivo, vial, social de la parroquia
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027 no cuenta con índice de ejecución óptimo	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado de manera oportuna y bajo los lineamientos definidos por Planifica

		Ecuador para el efecto
Insuficientes recursos económicos del GAD que permita cumplir con la totalidad de Propuestas		Contar con Planes Operativos Anuales, donde incluyen proyectos priorizados a través de Presupuestos Participativos

Tabla 115: Problemas Y Potencialidades De La Gestión Institucional Actual
 Fuente: Socializaciones, Equipo Consultor.
 Elaborado: Equipo Consultor

9.6. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PROPUESTO

Cumpliendo con las guías metodológicas establecidas por la Secretaría Planifica Ecuador, para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para el Modelo de Gestión Territorial, se realiza a continuación la propuesta de incorporación de la Visión, Misión, Valores a nivel Institucional pues, esto con el objeto de que los mismos respondan al PDOT parroquial y son:

a. Misión Institucional Propuesta

MISIÓN

Somos un gobierno parroquial eficiente, que brinda servicios de calidad, contribuyendo con responsabilidad social y ambiental al desarrollo del territorio parroquial, donde nuestra prioridad es la participación de la ciudadanía en nuestra gestión.

b. Visión Institucional Propuesta

VISIÓN

Ser un gobierno parroquial reconocido por su gestión, que impulsa proyectos sostenibles y sustentables para el desarrollo de nuestro territorio, con equidad social, soberanía alimentaria, ejerciendo sus derechos en efectiva convivencia ciudadana.

c. Principios y Valores Institucionales Propuestos

Una Institución gubernamental debe contar con valores morales, humanos, ética y sociales en el desarrollo de las labores a desempeñar por parte de los servidores de la Institución, a continuación, se describen los mismos, considerados para el GAD parroquial de Juan Benigno Vela, y son:



Ilustración 16: Principios Y Valores Institucionales Propuestos Fuente: Equipo Consultor.
Elaborado: Equipo Consultor

d. Objetivos Estratégicos Institucionales Propuestos

En el plan nacional Por un Nuevo Ecuador, se establecen objetivos a alcanzar, de igual forma y siguiendo el orden en el PDOT Provincial, Cantonal, y parroquial, por lo que, es necesario que, como Institución el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Juan Benigno Vela, también cuente con objetivos a nivel Institucional, que respondan y articulen a los propuestos en estos planes, para ello se han trazado objetivos a nivel institucional para el GAD de Juan Benigno Vela y son:

1. Fortalecer la gestión institucional
2. Planificar de manera participativa y articulada Planes, Programas y Proyectos para el territorio parroquial
3. Rendición de Cuentas

En fundamento a los objetivos institucionales propuestos en el Modelo de Gestión Institucional, a continuación, se trazan las estrategias para el cumplimiento de los mismos:

9.6.1. Estrategias Para El Desarrollo De Los Objetivos Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES - ESTRATEGIAS	PRODUCTOS
1. Fortalecer la gestión institucional	Contar con una Estructura Organizativa, acorde que permite la ejecución de las competencias del Gad Parroquial y a su presupuesto	Orgánico Institucional Actualizado
	Incrementar el Presupuesto Institucional a través de la gestión de Recursos con organismos nacionales como internacionales en pro del desarrollo Territorial	Presupuesto anual incrementado
	Planificar a través de herramientas idóneas que permitan articular acciones con otros	Sistema de

	niveles de gobierno y generar indicadores de Gestión	Planificación, seguimiento y evaluación
	Formular un Plan Estratégico Institucional actualizado como instrumento base para la gestión Institucional	Plan Estratégico Institucional Actualizado
2. Planificar de manera participativa y articulada Planes, Programas y Proyectos para el territorio parroquial	Realizar Asambleas de Presupuestos Participativo en todas y cada una de las comunidades de la parroquia	Planes Operativos Anuales Participativos
	Socializar y Validar planes, programas y proyectos ante el Consejo de Planificación e Instancia de Participación ciudadana y Control social, a emprender	Actas de Validación de planes, programas y proyectos a ejecutar el GAD parroquial
3. Rendir cuentas a la ciudadanía	Realizar Asambleas para socialización de las gestiones realizadas por el GAD parroquial cada año ante la ciudadanía como un proceso de Transparencia regida en la ley	Informe de Rendición de Cuentas

Tabla 116: Estrategias Para El Desarrollo De Los Objetivos Institucionales

Fuente: equipo consultor

Elaboración: equipo consultor

a. Estrategias de mejora de la Gestión Institucional

Esta Institución, como todas las instituciones públicas del Ecuador, necesita ser administrada, dirigida y controlada, lo que hace, que sea necesario la implementación de un Modelo de Gestión que responda a los objetivos y metas planteadas en el PDOT parroquial, para lo cual se deberá considerar las siguientes estrategias de gestión administrativa a emprenderse:

b. Planificación y Dirección

Contar con un Modelo de Gestión Administrativa; que posea una planificación, misión, visión, valores y objetivos institucionales propios como Gobierno Parroquial.

c. Organización

Disponer de una estructura organizacional, una gestión por procesos, mecanismos de control que generen indicadores de gestión.

Contar con mecanismos de evaluación del desempeño, para el personal de la Institución con el objeto de medir su nivel aporte para la consecución de los objetivos planteados en el PDOT parroquial.

e. Social

El GAD Parroquial deberá apoyarse con los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, en la ejecución de los proyectos de manera conjunta, a través del trabajo comunitario, en todos sus procesos, pues el actuar de quienes forman parte de la institución tendrá que ser participativo, incluyente, organizado, solidario como principios básicos para su manejo efectivo y eficiente.

f. Político

Buscar alianzas estratégicas que permitan establecer acuerdos con instituciones públicas o privadas, con el objeto de unir esfuerzos y recursos que permitan salir adelante con la ejecución efectiva de la propuesta del PDOT, en el ámbito de las competencias establecidas para los GADs parroquiales, en la constitución art. 267.

g. Articulación PDOT

Es necesario que, en la Propuesta del PDOT parroquial, se establezcan acuerdos de articulación de proyectos con los demás niveles de gobierno (provincial y cantonal), de conformidad a las competencias establecidas para cada nivel, pues existen necesidades que, además de ser de carácter urgente ejecutarlas por su orden de prioridad, es necesario contar con el apoyo de otros niveles de gobierno, pues, estos reciben mayor presupuesto y cuentan con una estructura más amplia como para ayudar a solventar estas necesidades.

9.6.2. Estructura Organizacional Propuesta

Se propone una estructura organizacional parroquial tanto para la implementación y materialización de puesta en marcha del PDOT, como para el cumplimiento de las competencias parroquiales. En tal sentido, como tal es una propuesta a implementar en el periodo de ejecución del 2023–2027, en función de la visión, misión, objetivos y estrategias a nivel institucional:

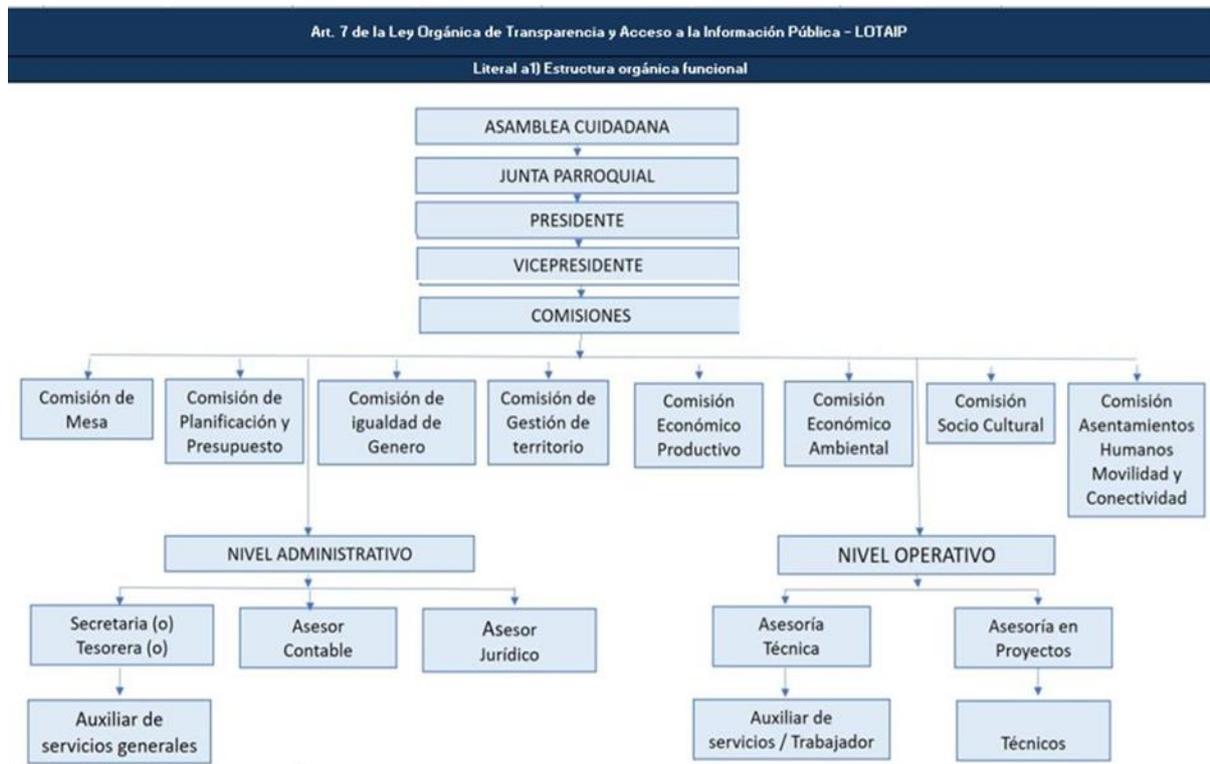


Ilustración 17: Estructura Funcional Propuesta
 Fuente: Reuniones Dirigentes Parroquial De Juan Benigno Vela
 Elaborado: equipo consultor

En lo que respecta al actual Estructura Organizacional actual del GAD parroquial de Juan Benigno Vela, se puede visibilizar el nivel jerárquico de manera vertical Una estructura organizacional por procesos, dentro de una Institución, aclara las funciones de los empleados, facilita la comunicación y establece una cadena de responsabilidad para ayudar a determinar las fortalezas y debilidades, contribuyendo así a propiciar dentro del clima organizacional la adaptabilidad, el dinamismo, el trabajo colaborativo, el empoderamiento, así como una vinculación verdadera y directa con la misión y visión Institucional, la lista de valores y objetivos, como de las estrategias.

A continuación, se presenta una propuesta de estructura que acoja todos estos criterios citados:

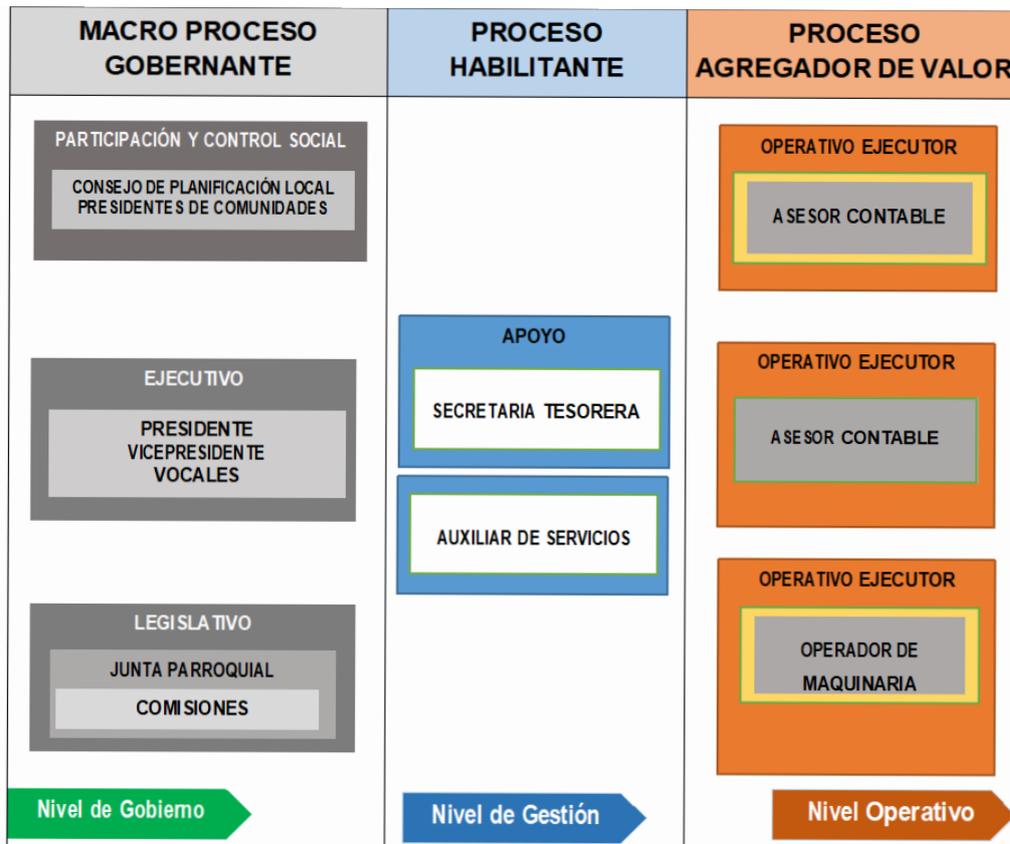


Ilustración 18: Estructura propuesta por procesos, Manera Vertical
 FUENTE: trabajo con representantes GAD Parroquial De Juan Benigno Vela
 Elaborado: Equipo Consultor

h. Modelo de Gestión Territorial Propuesto, de Ejecución del PDOT

En este documento se desarrolla el Modelo de Gestión Territorial para la Parroquia Juan Benigno Vela, en lo pertinente a su diagnóstico y la propuesta del Modelo de Gestión Institucional, los programas y proyectos priorizados, que a su vez serán alienados al Plan Nacional vigente, a los Objetivos Provinciales, Objetivos Cantonales, y Objetivos a nivel parroquia; esta alineación se puede verificar en los diferentes documentos desarrollados en el PDOT actual.

Los objetivos generales y específicos de la parroquia Juan Benigno Vela, como un todo dan como resultado los proyectos de la particularidad de la parroquia, y sus distintas comunidades. Los programas y proyectos fueron discutidos y aprobados con la comunidad en las distintas actividades que se desarrollaron en las etapas de diagnóstico, propuesta y actual modelo de gestión territorial.

a. Etapas para la implementación y gestión del PDOT parroquial

El modelo de Gestión del POT según la norma técnica de la Secretaría Planifica Ecuador “es el instrumento que permitirá a los GAD llevar a la práctica los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo previstos para el largo plazo”, además indica que, el modelo “deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”. El sistema de monitoreo y evaluación y su evaluación, el modelo de dimensionamiento y control de programas y proyectos se especifica en las siguientes páginas.

Para la implementación y gestión del PDOT parroquial, se deberá observar las siguientes etapas:

- **Primera Fase – Marco Legal**

Legalización y formalización del PDOT parroquial

Definición de responsables

Aprobación de cronogramas

- **Segunda Fase – Ejecución Preliminar**

Definición de equipo de trabajo para la ejecución del PDOT parroquial

Gestión de requerimientos a nivel institucional

Revisión de información existente y generada resultado del PDOT

- **Tercera Fase – Socialización**

Socialización interna y externa de resultados del PDOT a ejecutarse

Campañas de publicidad a nivel parroquial

Generación de documentación resumen que visibilice con mayor facilidad el contenido estratégico para la ejecución del PDOT

- **Cuarta Fase – Gestión de la Planificación (Programas y Proyectos)**

Realizar Presupuestos Participativos (Participación Ciudadana en la prioridad del gasto) que prioricen proyectos planteados en el PDOT parroquial

Establecer el Plan Operativo Anual Institucional que acoja las estrategias de intervención establecidas en el Modelo de Gestión Institucional y proyectos planteados en el PDOT parroquial

Realizar gestiones que aporten a la consecución de alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos que requieran de aportes económicos de otros niveles de gobierno como de instituciones públicas o privadas

Articulación de los proyectos a ejecutarse con el Plan Nacional Por un Nuevo Ecuador

Generación y aprobación del presupuesto anual institucional

- **Quinta Fase – Evaluación**

Evaluación al cumplimiento del PDOT

Generación de reportes

Socialización de resultados

- **Sexta Fase – Difusión**

Programa o estrategias de difusión del PDOT.

9.7. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

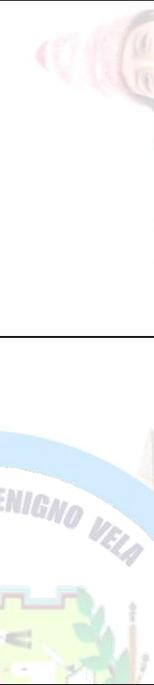
En la inserción estratégica territorial, se busca conocer todas las iniciativas públicas, privadas, comunitarias (PDOT vigente) que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad.

A través de este conocimiento se podrá definir, también, la articulación que puede tener el GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de su competencia y sus funciones.

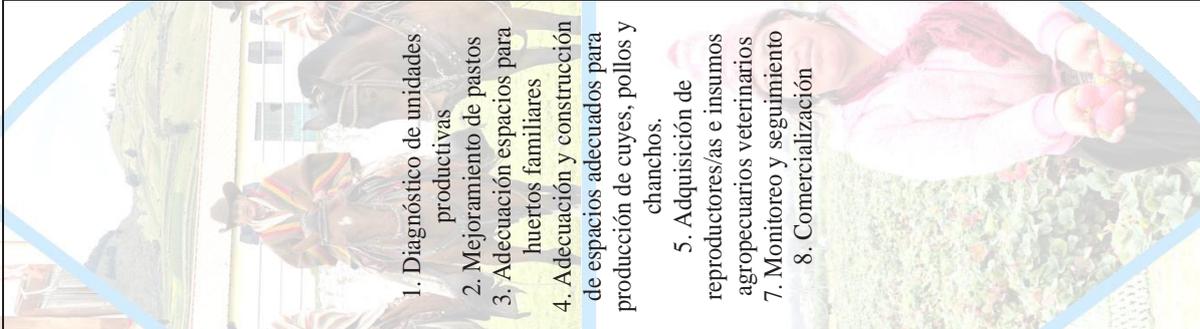
9.7.1. Estrategias de Articulación por Sistemas

PROGRAMA	PROGRAMA Y/O PROYECTO	ESTRATEGIAS	OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	Reforestación de reservorios y fuentes hídricas	Uso Sostenible de recursos naturales de acuerdo con la capacidad de gestión e implementación de proyectos que el GAD Parroquial establece en temas de conservación ambiental, mitigación, recuperación y protección ambiental, con aliados estratégicos del sector privado y entidades gubernamentales competentes en búsqueda de aportes y consensos para cumplir el objetivo estratégico planteado	*Gestionar y suscribir un convenio interinstitucional con la Prefectura de Tungurahua para la dotación de plantas para la reforestación de márgenes de quebradas en la parroquia *Gestionar el financiamiento a través de la suscripción de un convenio interinstitucional con el GAD Municipal del Cantón Ambato, para la dotación de recolectores industriales de basura para cada comunidad de la parroquia JBV *Gestionar y suscribir un convenio interinstitucional con el MAE para el apoyo y asesoría técnica para la ejecución de los proyectos enmarcados en esta competencia *Asignar recursos dentro de la planificación operativa anual (POA) del GAD parroquial, que financie proyectos de conservación ambiental propuestos • Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de	GAD Provincial del Tungurahua, GAD, Municipal, MATTE, MAG, MINEDUC, Centros Educativos	CONVENIO ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
	Mejoramiento y adecuación de contenedores de basura			Comunidades de la parroquia, GAD Municipal y parroquial	
GESTIÓN AMBIENTAL	Fortalecimiento de capacidades en temas de adaptación al cambio climático y gestión de riesgos a familias de la parroquia			GAD Provincial del Tungurahua, GAD, Municipal, MATTE, MAG, MINEDUC, Centros Educativos	
	Capacitación de prevención de la contaminación de patrimonio hídrico a JAAPS			Secretaría de Riesgos, Bomberos, MAG, MATTE, GAD parroquia y comunidades	
	Conservación y protección de quebradas			Secretaría de Riesgos, Bomberos, MAG, MINEDUC, Provincial y Cantonal MATTE, MATTEE, GAD parroquial	

PROGRAMA	PROYECTO	ESTRATEGIAS	OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)	ARTICULACION CON OTROS ACTORES
SISTEMA SOCIOCULTURAL				
Desarrollo Humano	Talleres permanentes Danza-Ballet y Música Encuentros deportivos recreativos inclusivos	Articulación con otros niveles de gobierno en los procesos de planificación a través de la gestión representativa del GAD parroquial y de conformidad a las competencias de cada nivel de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a los líderes comunitarios para que lideren la participación en la ejecución de los proyectos • Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional, a efecto de propiciar una cultura de respeto. Motivar e incentivar a participar de los eventos sociales, culturales y deportivos que se desarrollen dentro y fuera de la Parroquia • Promover talleres de capacitación y desarrollar las capacidades de creatividad de los participantes propiniéndoles espacios y períodos para poder llevar a cabo esta cualidad fundamental. • Dotar de equipamientos a las comunidades para salvaguardar 	GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, asociaciones o club deportivo de las comunidades MIES, CONADIS, SECRETARIA DE DESNUTRICION, Prefectura Tungurahua, GAD Municipal Ambato, GAD Parroquial y club s, cabildos de las comunidades, Universidades,) UTA, ESPOCH, UNIANDES; UNACH)
Atención social y fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria	Proyecto de Atención Social a, a mujeres embarazadas, niños que asisten a los CNH/CDI, para la disminución de la desnutrición infantil. los Grupos de Atención Prioritaria con mayor vulnerabilidad. Apoyo en el buen vivir de los grupos de atención prioritaria de la parroquia, habilitando espacios de atención alternativa y cambio de experiencias de grupo			MIES, GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, comunidades

	<p>Proyecto de Talleres Permanentes y ocasionales para la ocupación del tiempo libre de los niños/as y adolescentes. (Cabañas Vacacionales)</p>		<p>su integridad (seguridad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de cada proyecto • Rendición de Cuentas 	<p>GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, comunidades</p>	<p>CULTURA Y PATRIMONIO</p>
	<p>realización de Eventos de compartimiento social, para fortalecer la identidad cultural entre nativos y mestizos.</p>		<p>GINPC, MINTURAD Gad. Provincial y Municipal, GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, comunidades</p>		
	<p>Formación de Promotores y Gestores Culturales en la Parroquia</p>		<p>INPC, MINEDUC, Prefectura del Tungurahua, GAD Municipal de Ambato, comunidades, GAD Parroquial de Juan Benigno Vela</p>		
	<p>Promoción, rescate y salvaguarda de la memoria histórica, social y cultural de la identidad y tradición ancestral</p>		<p>INPC, MINTUR, Gad. Provincial y Cantonal, Comunidades, MINEUC</p>	<p>PROGRAMA Y/O PROYECTO</p>	
<p>PROGRAMA</p> <p>SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD</p>		<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)</p>	<p>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</p>	

<p>Programa de Apertura y Mantenimiento vial de los ejes priorizados de conexión con las 8 comunidades</p>	<p>Mantenimiento vial a nivel periódico y rutinario</p> <p>Señalética a nivel parroquial</p> <p>Apertura o mejoramiento de vías parroquiales</p>	<p>Gestionar el incremento de los índices de sostenibilidad económica en el sector agropecuario a través del mejoramiento y mantenimiento de la red vial parroquial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el apoyo de Entidades que cuenten con la competencia vial como la Prefectura de Tungurahua y Gobierno Municipal de Ambato, para el mantenimiento y mejoramiento de mayor longitud de vía a nivel parroquia Suscribir convenios interinstitucionales de aportes que sumen a la ejecución del mantenimiento y mejoramiento vial de la parroquia Alquiler de maquinaria para potenciar el trabajo de la maquinaria de propiedad del GAD parroquial y sumar la cobertura a nivel parroquial Mejoramiento de la infraestructura vial, comunal, recreativa, de acuerdo a los estudios con los que cuente el GAD parroquial Realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de cada proyecto Rendición de Cuentas 	<p>Prefectura de Tungurahua, GAD cantonal de Ambato, GAD parroquial JBV, comunidades</p> <p>Comunidades de la parroquia</p> <p>Prefectura de Tungurahua, GAD cantonal de Ambato, GAD parroquial de JBV, comunidades</p> <p>Empresa Eléctrica Regional Centro, GAD parroquial de JBV, comunidades, GAD. Provincial y Cantonal</p> <p>GAD parroquial de JBV, comunidades y equipos de fútbol</p> <p>Municipalidad de Ambato, comunidades de la parroquia</p> <p>GAD parroquial de JBV, comunidades</p>	<p>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</p>
<p>INFRAESTRUCTURA COMUNAL</p>	<p>Alumbrado público de vías y espacios públicos</p> <p>Gestión para infraestructura y equipamiento de Chacapungo y San Alfonso (áreas verdes)</p> <p>Internet banda ancha gratuito</p> <p>Mantenimiento y mejoramiento de áreas de esparcimiento, recreación y comunales (recuperación de 3 estadios Pataló, San miguel y san Luis)</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)</p>	<p>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</p>	
<p>PROGRAMA</p>	<p>PROYECTO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)</p>	<p>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</p>	
<p>SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO</p>	<p>PROYECTO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)</p>	<p>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</p>	

<p>DESARROLLO AGROPECUARIO</p>	<p>Adecuación de un espacio para capacitar en la elaboración y producción de Bioles en la parroquia Juan Benigno Vela</p>	<p>Impulsar proyectos mediante el GAD Parroquial en temas de producción agropecuaria sostenible, buscando aliados estratégicos con actores del sector privado productivo y entidades gubernamentales competentes</p>		<p>MAG, Prefectura del Tungurahua, comunidades GAD Parroquial de Juan Benigno Vela,</p>
	<p>Capacitación en formación artesanal en las áreas de construcción, gastronomía, servicios entre otros</p>	<p>1. Diagnóstico de unidades productivas</p>		<p>MAG, Junta Nacional de la Defensa del Artesano SECAP, Institutos de educación superior</p>
	<p>Fortalecimiento y apoyo a Asociaciones de productores agrícolas y pecuarios</p>	<p>2. Mejoramiento de pastos</p>		<p>GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, MAG, Prefectura del Tungurahua, comunidades</p>
	<p>Estudio y construcción del corredor turístico Carihuairazo</p>	<p>3. Adecuación espacios para huertos familiares</p>		<p>MINTUR, GAD provincial de Tungurahua, GAD Municipal de Ambato GAD, Parroquial de Juan Benigno Vela, comunidades y Universidades</p>
	<p>Alianza con el MAGAP, Universidad para la capacitación técnica en mejoramiento de la producción agrícola y pecuaria con énfasis ecológico</p>	<p>4. Adecuación y construcción de espacios adecuados para producción de cuyes, pollos y chanchos.</p>		<p>Agro Calidad, MAG, MATTE Gobierno provincial y Cantonal, Gad Parroquial y Comunidades. Universidades</p>
	<p>Fortalecimiento del sector agrícola y pecuario de la Parroquia Juan Benigno Vela con el abastecimiento de insumos veterinario y semillas certificadas</p>	<p>5. Adquisición de reproductores/as e insumos agropecuarios veterinarios</p>		<p>Agro Calidad, MAG, MATTE Gobierno provincial y Cantonal, Gad Parroquial y Comunidades.</p>
	<p>7. Monitoreo y seguimiento</p>	<p>Agro Calidad, MAG, MATTE Gobierno provincial y Cantonal, Gad Parroquial y Comunidades.</p>		
	<p>8. Comercialización</p>	<p>Agro Calidad, MAG, MATTE Gobierno provincial y Cantonal, Gad Parroquial y Comunidades.</p>		

<p>PROGRAMA</p>	<p>Fortalecimiento en técnicas de comercialización y ventas para el manejo de pequeños negocios, organizaciones productivas y emprendimientos, con énfasis en mujeres y jóvenes.</p> <p>Feria agro-productiva parroquial</p>	<p>PROGRAMA Y/O PROYECTO</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>	<p>OBJETIVO DE ARTICULACION (ACCIONES)</p>	<p>GAD provincial-CFCT, SECAP, Institutos de educación superior, Universidades.</p> <p>GAD Parroquial de Juan Benigno Vela, comunidades</p>
<p>SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL</p>	<p>Conformación del Consejo de Planificación Local</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades para la gestión Institucional</p> <p>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia JBV,</p> <p>Elaboración de reglamentos y resoluciones</p>	<p>•Articulación con otros niveles de gobierno en los procesos de planificación a través de la gestión representativa del GAD parroquial</p> <p>•Considerar a la participación ciudadana como el principal actor en la gestión institucional</p> <p>•Actualizar el PDOT parroquial de manera participativa para que se convierta en una herramienta de planificación verdadera</p> <p>•Gestionar recursos ante organismos nacionales o internacionales para incrementar su inversión pública</p>	<p>•Conformar la Instancia de Participación Ciudadana y Control Social de la parroquia así como el Consejo de Planificación local a través de Resoluciones Administrativas</p> <p>•Generar presupuestos participativos para la toma de decisiones conjuntas sobre el gasto público</p> <p>•Coordinación con líderes y lideresas a nivel parroquial para efectuar taller de capacitación de acuerdo a sus necesidades, así como del personal administrativo</p>	<p>ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES</p>	<p>GAD Parroquial de JBV, comunidades</p>
<p>GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>					

	<p>Aumentar la producción, del mantenimiento vial y cumplimiento de la competencia del mantenimiento de la infraestructura parroquial (compra de maquinaria)</p> <p>Compra de vehículo para ya movilidad y apoyo logístico de funcionarios del GAD parroquial.</p> <p>PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA o Antrópicas</p>		<p>•Articulación con los niveles de gobierno provincial y cantonal para la respectiva coordinación parroquial, contratación de profesional experto en estructuración de PDOT</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gestionar recursos con instituciones públicas que, de acuerdo a sus competencias, puedan aportar con recursos que aumenten la capacidad financiera del GAD parroquia •Realizar Rendición de Cuentas 	<p>GAD Parroquial de JBV, comunidades</p>	
				<p>GAD Parroquial de JBV, comunidades</p>	

Fuente: Diagnostico Politico, Institucional y de Participación Ciudadana
 Elaboración: Equipo Consultor

9.8. MODELO DE GESTIÓN RIESGOS- GAD.

En este enfoque se describe el análisis y posterior proposición de las dinámicas relaciones entre distintos factores en un determinado entorno para la obtención de un objetivo. Desde una visión tradicional, el enfoque de sistemas considera los insumos, los procesos y los productos; y a su vez considera procesos estratégicos, procesos claves y procesos de apoyo. La presente propuesta se organiza de una forma similar, es decir procesos y productos, aunque se le da mayor énfasis a los procesos estratégicos y claves dentro de la gestión del riesgo.

Esto se resume el panorama actual de la gestión, incluyendo los progresos a la fecha y desafíos de mejora existentes, de modo de hacer una propuesta coherente con tal diagnóstico.

El supuesto de partida es que es necesario analizar de forma integrada las distintas áreas de competencia de cada institución de Ejecutivo Ecuatoriano y de los GAD's en cada proceso para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En la ilustración siguiente, se presenta la operatividad de los procesos transversales y las distintas áreas de intervención pública.

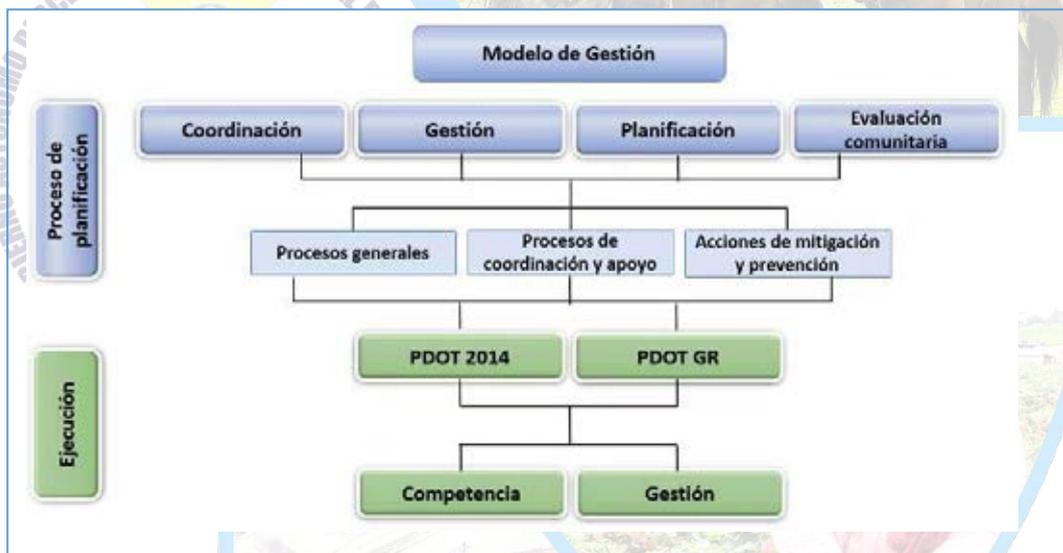


Ilustración 19: Modelo de Gestión RIESGOS – GAD
Elaborado: Equipo consultor.

a. Procesos Generales

- Mejorar el conocimiento de la amenaza, vulnerabilidad, capacidad y el riesgo en la unidad territorial.
- Garantizar un adecuado manejo de desastres y una recuperación eficiente y oportuna.
- Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas.

b. Procesos De Coordinación Y Apoyo.

- Integrar como estrategia de desarrollo la gestión del riesgo de desastre en los procesos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,
- Disponer de los recursos requeridos para la gestión del riesgo de desastres en los programas, proyectos y presupuestos de inversión pública,
- Constituir procedimientos de seguimiento, evaluación y control frente a la gestión del riesgo de desastres,
- Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres como una estrategia prevención y de desarrollo.
- Mejorar la educación, comunicación y la participación ciudadana en la gestión del riesgo.

c. Acciones De Mitigación Y Prevención.

Elaborar las herramientas legales para regular los tipos y lugares de construcción. Reubicar a las familias en riesgo en sectores seguros. Mejorar la calidad de las construcciones sismos resistentes.

- Concienciar y socializar a la población del nivel de riesgo existente.
- Reforestación en áreas propensas a deslizamientos e inundación,
- Limpieza y ampliación de quebradas y puentes.
- No construir viviendas en zonas de riesgo.
- Obras de mitigación en puntos críticos.
- Habilitar y dar mantenimiento a los caminos vecinales que sirven de rutas de acceso.
- Contar con herramientas y equipos para acciones de rescate.
- Señalización del área de alto riesgo.
- Contar con rutas alternas de acceso y escape.
- Contar con lugares seguros para refugios temporales, que deberán de contar con las normas mínimas establecidas internacionalmente
- Sistemas de monitoreo de inundación y deslizamientos de alerta temprana.

9.8.1. Estrategia de Transversalización Gestión de Riesgos y Cambio Climático

a. Análisis De Amenazas Naturales Y Antrópicas

El análisis de riesgo de la parroquia Juan Benigno Vela, se realizó considerando las siguientes amenazas Naturales y Climáticas:

AMENZAS PARROQUIA JUAN BENIGNO VELA										
SECTOR	AMENAZA NATURAL					AMENAZA CLIMATICA				
	Volcánicos	Deslizamientos	Sísmicos	Inundaciones	Incendios Forestales	Sequía	Lluvias intensas	Heladas	Eventos extremos (vendaval)	Riesgo climático.
SAN LUIS	1	5	1	0	2	1	0	3	0	2
CHIBULEO	1	11	1	0	15	1	1	1	1	2
PATALO	1	8	1	1	1	1	0	2	0	2
OTROS SECTORES	1	13	1	0	6	1	1	3	0	2

Elaboración: Equipo consultor

La parroquia Juan Benigno Vela, situada en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, es una zona vulnerable a diversos riesgos naturales. La combinación de su geología, topografía y clima contribuye a la ocurrencia de varios tipos de eventos adversos. A continuación, se describen las principales amenazas naturales que afectan a esta parroquia:

Amenaza	Descripción	Impacto	Frecuencia
Deslizamientos	Desplazamientos de tierra y rocas por las laderas.	Destrucción de infraestructura y pérdida de tierras agrícolas.	Alta
Incendios Forestales	Fuegos incontrolados que se propagan rápidamente a través de la vegetación.	Destrucción de bosques, contaminación del aire y riesgo para las comunidades.	Moderada a Alta
Incendios Estructurales	Fuegos que afectan edificios y otras infraestructuras construidas.	Pérdida de propiedades y daños económicos significativos.	Moderada
Explosiones	Acumulación de gases inflamables o accidentes industriales.	Daños severos a la infraestructura y pérdidas humanas.	Baja
Actividad Volcánica	Riesgo de erupciones volcánicas debido a la proximidad al volcán Tungurahua.	Destrucción de cultivos y propiedades, afectación a la salud respiratoria.	Constante
Contaminación Ambiental	Degradación del aire, suelo y agua debido a actividades humanas.	Afectación a la salud pública y daños a los ecosistemas locales.	Constante
Heladas	Temperaturas por debajo del punto de congelación afectando cultivos y ganado.	Pérdida de cultivos y muerte de ganado.	Moderada
Déficit Hídrico	Falta de lluvias suficientes llevando a períodos de sequía.	Escasez de agua potable y reducción en la producción agrícola.	Recurrente
Socavamiento	Erosión del suelo a lo largo de ríos y arroyos.	Daños a infraestructuras y pérdida de tierras agrícolas.	Frecuente
Inundaciones	Ocurrencia de lluvias intensas causando desbordamiento de ríos.	Daños a viviendas e infraestructuras, pérdida de cultivos.	Periódica

Elaboración: Equipo consultor

1. Deslizamientos

Sectores Afectados:

- San Luis: Frecuentes deslizamientos debido a la saturación del suelo y la topografía accidentada.
- Chibuleo: La combinación de lluvias intensas y terrenos inclinados provoca numerosos deslizamientos.

Descripción:

Los deslizamientos son eventos comunes en áreas montañosas donde las laderas empinadas, las lluvias intensas y la actividad sísmica se combinan para desestabilizar el suelo. En San Luis y Chibuleo, la presencia de materiales volcánicos y suelos sueltos aumenta la susceptibilidad a estos eventos.

Impacto:

- Infraestructura: Carreteras, puentes y edificaciones suelen ser dañados o destruidos.
- Agricultura: Pérdida de tierras cultivables y cosechas.
- Vida Humana: Riesgo significativo para las comunidades locales.
-

Medidas de Mitigación:

- Monitoreo constante de laderas.
- Implementación de barreras y sistemas de drenaje.

2. Incendios Forestales

Sectores Afectados:

- San Vicente Pataló: Área con alta densidad de vegetación, propensa a incendios en temporada seca.
- Ashpachaca Chibuleo: Registros de múltiples incendios forestales debido a la combinación de condiciones secas y actividades humanas.

Descripción:

Los incendios forestales son causados principalmente por factores naturales y humanos, como la acumulación de material seco, vientos fuertes y actividades agrícolas no controladas. La vegetación densa y las condiciones climáticas secas en San Vicente Pataló y Ashpachaca Chibuleo los hacen especialmente vulnerables.

Impacto:

- Ecosistemas: Destrucción de hábitats naturales y pérdida de biodiversidad.
- Calidad del Aire: Emisión de humo y contaminantes.
- Seguridad: Peligro para las comunidades cercanas.

Medidas de Mitigación:

- Educación y control de quemas agrícolas.
- Establecimiento de cortafuegos y vigilancia forestal.

3. Incendios Estructurales

Sectores Afectados:

- San Luis: Incidencia de incendios en viviendas.
- Varios Sectores: Diversos eventos de incendios estructurales reportados en áreas residenciales y comerciales.

Descripción:

Los incendios estructurales afectan principalmente a edificaciones y son provocados por fallos eléctricos, descuidos en el manejo de materiales inflamables o incendios intencionales. En sectores como San Luis, la densidad de viviendas y la falta de infraestructura de seguridad contra incendios son factores críticos.

Impacto:

- Propiedades: Pérdida total o parcial de viviendas y negocios.
- Economía: Pérdidas económicas significativas.
- Vidas Humanas: Riesgo de lesiones y muertes.

Medidas de Mitigación:

- Instalación de sistemas de alarma y extinción de incendios.
- Campañas de concienciación sobre prevención de incendios.

4. Explosiones

Sectores Afectados:

- Barrio Mercedes Solís: Área con incidentes relacionados a la acumulación de gases y materiales explosivos.

Descripción:

Las explosiones pueden ser resultado de acumulación de gases inflamables, almacenamiento inadecuado de productos químicos o accidentes industriales. En el Barrio Mercedes Solís, la falta de regulación y control adecuado de estos materiales incrementa el riesgo.

Impacto:

- Infraestructura: Destrucción significativa de propiedades.
- Seguridad: Altos riesgos para la vida humana.
- Ambiente: Contaminación y efectos secundarios en la calidad del aire y suelo.

Medidas de Mitigación:

- Inspecciones regulares de instalaciones.
- Implementación de normas estrictas de almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

5. Actividad Volcánica

Sectores Afectados:

- Varios Sectores: Impacto generalizado en la parroquia debido a la proximidad al volcán Tungurahua.

Descripción:

La actividad volcánica del Tungurahua representa una amenaza constante para Juan Benigno Vela. Las erupciones pueden liberar ceniza volcánica, flujos piroclásticos y lahares, afectando extensas áreas.

Impacto:

- Salud: Problemas respiratorios y otras complicaciones de salud.
- Agricultura: Daño a cultivos por la caída de ceniza.
- Infraestructura: Destrucción de vías y edificaciones por flujos de lava y piroclásticos.

Medidas de Mitigación:

- Planes de evacuación y educación comunitaria.
- Monitoreo continuo del volcán.

6. Contaminación Ambiental

Sectores Afectados:

- Varios Sectores: Afectación constante debido a prácticas agrícolas y residuos industriales.

Descripción:

La contaminación ambiental en Juan Benigno Vela es resultado de la actividad agrícola intensiva, el uso de pesticidas y la gestión inadecuada de residuos. Los efectos acumulativos de estas actividades deterioran la calidad del suelo, aire y agua.

Impacto:

- Salud Pública: Aumento de enfermedades relacionadas con la contaminación.
- Ecosistemas: Daño a flora y fauna local.
- Economía: Reducción de la productividad agrícola.

Medidas de Mitigación:

- Implementación de prácticas agrícolas sostenibles.
- Programas de manejo de residuos y reciclaje.

7. Heladas

Sectores Afectados:

- Varios Sectores: Zonas agrícolas principalmente afectadas por temperaturas extremas.

Descripción:

Las heladas son episodios de bajas temperaturas que ocurren principalmente en invierno, afectando negativamente a los cultivos sensibles y al ganado.

Impacto:

- Agricultura: Pérdida de cosechas y daño a plantas.
- Ganadería: Muerte de animales por frío extremo.
- Economía: Impacto significativo en los ingresos agrícolas.

Medidas de Mitigación:

- Uso de técnicas de cultivo resistentes al frío.
- Provisión de refugios adecuados para el ganado.

8. Déficit Hídrico

Sectores Afectados:

- Varios Sectores: Áreas agrícolas y comunidades dependientes del riego.

Descripción:

El déficit hídrico se refiere a la falta de agua disponible para consumo humano, riego y otras necesidades debido a periodos prolongados de sequía.

Impacto:

- Abastecimiento de Agua: Escasez de agua potable.

- Agricultura: Reducción en la producción y calidad de los cultivos.
- Vida Humana: Estrés hídrico en comunidades.

Medidas de Mitigación:

- Construcción de sistemas de riego eficientes.
- Programas de conservación y uso racional del agua.

9. Socavamiento

Sectores Afectados: Sectores cercanos a cuerpos de agua: Zonas adyacentes quebradas.

Descripción:

El socavamiento implica la erosión del suelo y la degradación de las orillas de ríos y arroyos, lo que puede desestabilizar infraestructuras y terrenos agrícolas.

Impacto:

- Infraestructura: Daños a puentes, carreteras y edificaciones cercanas.
- Agricultura: Pérdida de tierras fértiles y cultivos.
- Seguridad: Peligro para las comunidades cercanas.

Medidas de Mitigación:

Construcción de muros de contención y técnicas de control de erosión.
 Restauración de vegetación ribereña.

10. Inundaciones

Sectores Afectados:

- San Luis y Chibuleo: Áreas vulnerables a desbordamientos de ríos y lluvias intensas.

Descripción:

Las inundaciones ocurren debido a lluvias intensas y prolongadas que superan la capacidad de drenaje del suelo y los sistemas fluviales, causando desbordamientos.

Impacto:

- Infraestructura: Daños a viviendas, carreteras y otras estructuras.
- Agricultura: Pérdida de cultivos y degradación del suelo.
- Salud Pública: Riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

Medidas de Mitigación:

- Mejora de los sistemas de drenaje y construcción de diques.
- Programas de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas.



Gráfico 29: tipo de eventos, parroquia JBV.

Elaboración: Equipo consultor

Escenario Potencial.

Este análisis presenta una evaluación de los escenarios potenciales de amenazas naturales y climáticas que podrían afectar a la parroquia de Juan Benigno vela. La identificación de estos escenarios es fundamental para la planificación y gestión del riesgo, permitiendo a las autoridades y comunidades locales prepararse y responder de manera efectiva a los desastres. A continuación, se describen en detalle los escenarios más relevantes y las medidas de mitigación sugeridas.

Escenario	Descripción	Impacto Potencial	Respuesta Necesaria	Medidas de Mitigación
Deslizamiento Masivo	Período prolongado de lluvias intensas provoca la saturación del suelo en áreas montañosas, resultando en un deslizamiento masivo.	Dstrucción de infraestructura, pérdida de tierras agrícolas, alto riesgo de lesiones y muertes.	Evacuación de emergencia, operaciones de rescate, rehabilitación de infraestructura.	Sistemas de drenaje, monitoreo de laderas, educación comunitaria.
Incendio Forestal Extensivo	Incendio forestal se propaga rápidamente en áreas boscosas durante la temporada seca.	Dstrucción de bosques, emisión de humo, amenaza a viviendas, pérdida de biodiversidad.	Movilización de brigadas de bomberos, evacuación preventiva, contención del fuego.	Creación de cortafuegos, manejo forestal sostenible, capacitación comunitaria.

Erupción Volcánica del Tungurahua	Erupción del volcán Tungurahua expulsa ceniza volcánica, flujos piroclásticos y lahares.	Problemas respiratorios, daños a viviendas e infraestructuras, destrucción de cultivos.	Planes de evacuación, distribución de mascarillas, provisión de refugios temporales.	Monitoreo del volcán, planes de evacuación, protección de cultivos.
Inundación Repentina	Lluvias torrenciales causan el desbordamiento de ríos, provocando una inundación repentina.	Inundación de carreteras y viviendas, pérdida de cultivos, riesgo de enfermedades.	Rescate de personas atrapadas, provisión de refugios, atención médica, rehabilitación de áreas afectadas.	Mejora de sistemas de drenaje, reforestación, capacitación comunitaria.

Elaboración: Equipo consultor

Diagnóstico Estratégico Gestión De Riesgos Y Cambio Climático

Problemas Y Potencialidades

Sistema	Problema		Potencialidad	
	Prioridad	Descripción	Prioridad	Descripción
Físico ambiental	Muy alta	Degradación de Ecosistemas	Muy alta	Plan de reforestación provincial con técnicas de conservación del suelo mediante especies nativas.
	Muy alta	Cambio Climático	Muy alta	planes de manejo de paramos para la adaptación al cambio climático
	Media	Sobreexplotación de Recursos Naturales	Media	Implementación de planes de manejo sostenible de recursos naturales y prácticas agrícolas sostenibles
Socio cultural	Muy alta	FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN	Muy alta	Evento cultural, lo que sugiere un riesgo elevado de que estos puedan verse afectados negativamente por desastres naturales o antrópicos.
	Muy alta	Sequias	Muy alta	Implementación de planes de riego tecnificado parcelario.
	Alto	Vulnerabilidad a Desastres Naturales	Muy alta	Mejorar la infraestructura vial esencial para mitigar el impacto de desastres
Económico	Muy alta	Deslizamiento	Muy alta	Infraestructura vial priorizada como vías alternas para la conectividad vial.

	Media	Infraestructura vial provincial	Media	La parroquia consta con vías de primer, segundo y tercer orden, como vías alternas para la evacuación
Asentamiento humanos Movilidad, Energía y Conectividad	Muy alta	Acceso Limitado en Emergencias	Muy alta	la red vial beneficia las operaciones de rescate y evacuación durante desastres naturales.
	Media	Sistemas de Transporte Integrados	Media	sistema de transporte público eficiente y accesible que mejore la conectividad entre comunidades y facilite la evacuación en emergencias.
	Media	Áreas Verdes y Espacios Públicos	Media	áreas verdes y espacios públicos que mejoren la calidad de vida y sirvan como zonas de seguridad en caso de emergencias.
Político institucional y participación	Alto	Conmoción social	Alto	Diálogo abierto y la participación de la comunidad
	Alto	Política económica nacional	Alto	Desarrollar programas de capacitación y empleo dirigidos a mejorar las habilidades de la fuerza laboral local
Ciudadana	Alto	Inseguridad	Alto	Colaboración entre policía y la comunidad para la disminución de la inseguridad en la parroquia

Elaboración: Equipo consultor

Multiamenazas En Poblados, Riesgo Y Cambio Climático.

a. Índice Multiamenaza de la Parroquia Juan Benigno Vela

Metodología

- Identificación de Amenazas: Enumerar las principales amenazas naturales que afectan a la parroquia.
- Asignación de Pesos: Asignar un peso a cada tipo de amenaza basado en su gravedad y frecuencia.
- Cálculo del Índice: Sumar los pesos de todas las amenazas para obtener un índice general.

Tipo de Amenaza	Peso Asignado (1-5)	Justificación
Deslizamientos	5	Alta frecuencia y severo impacto en infraestructura y vidas humanas.

Incendios Forestales	4	Frecuentes durante la temporada seca, causando destrucción de bosques y afectando la salud.
Incendios Estructurales	3	Moderada frecuencia con impacto significativo en propiedades y vidas humanas.
Explosiones	2	Menos frecuentes, pero con potencial de causar daños severos a infraestructura y vidas.
Actividad Volcánica	5	Riesgo constante debido a la proximidad al volcán Tungurahua, con impactos amplios y severos.
Contaminación Ambiental	3	Impacto crónico en la salud pública y la productividad agrícola debido a prácticas inadecuadas.
Heladas	2	Moderada frecuencia, afectando principalmente a la agricultura y la ganadería.
Déficit Hídrico	3	Recurrente, impactando la disponibilidad de agua y la productividad agrícola.
Socavamiento	3	Frecuente en áreas cercanas a cuerpos de agua, afectando infraestructuras y tierras agrícolas.
Inundaciones	4	Periódicas, causando daños significativos a infraestructura y agricultura.

Fuente: Línea Base de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2013-2023

b. Cálculo del Índice Multiamenaza, Riesgo y Cambio Climático

Para calcular el índice multiamenaza, sumamos los pesos asignados a cada tipo de amenaza. (Índice Multiamenaza = Suma de Pesos de Todas las Amenazas)

Tipo de Amenaza	Peso Asignado
Deslizamientos	5
Incendios Forestales	4
Incendios Estructurales	3
Explosiones	2
Actividad Volcánica	5
Contaminación Ambiental	3
Heladas	2
Déficit Hídrico	3
Socavamiento	3
Inundaciones	4
Total	34

Tabla 117: asignación de pesos para cálculo de Índice Multiamenaza, Riesgo y Cambio Climático

Fuente: Línea Base de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2013-2023

c. Resultado

Índice Multiamenaza de la Parroquia Juan Benigno Vela: 34

d. Interpretación

Un índice multiamenaza de 34 indica que la parroquia Juan Benigno Vela enfrenta una alta diversidad y severidad de amenazas naturales. Este índice destaca la necesidad de una planificación integral y medidas de mitigación adecuadas para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la comunidad ante estos riesgos.

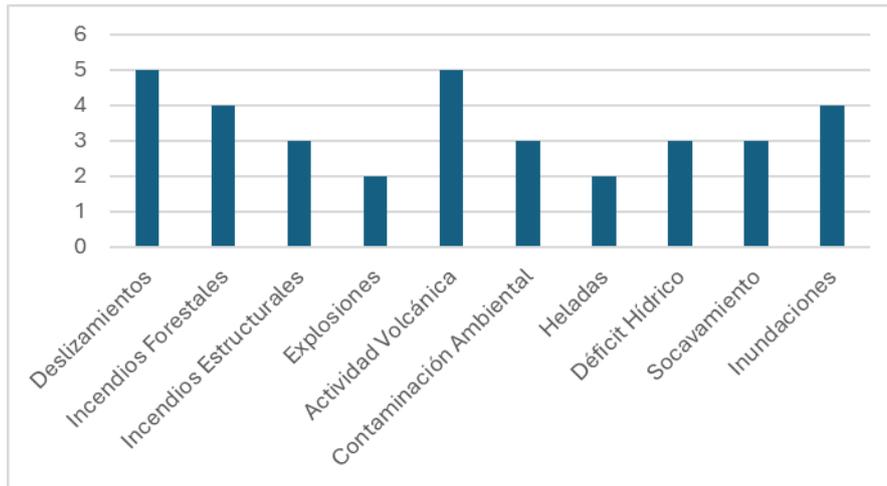


Gráfico 30. Vulnerabilidad multiamenaza.

Fuente: Línea Base de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2013-2023

Análisis De Vulnerabilidad.

Este análisis de vulnerabilidad se basa en la evaluación de eventos históricos y características demográficas y económicas de la parroquia, con el objetivo de identificar los factores que aumentan su vulnerabilidad.

a. Vulnerabilidad por Sistemas.

Sistema	Problemas Potenciales	Potencialidades
Físico Ambiental	Deslizamientos, actividad volcánica, inundaciones. Impacto: Daños a infraestructura, alteración del paisaje.	Infraestructura resiliente, sistemas de monitoreo y alerta temprana.
Sociocultural	Alta densidad poblacional en áreas de riesgo, baja educación en riesgos naturales. Impacto: Mayor vulnerabilidad de comunidades.	Educación y capacitación comunitaria, programas de inclusión social.
Económico	Dependencia de agricultura y ganadería, pérdida de productividad. Impacto: Pérdidas financieras significativas, falta de diversificación.	Diversificación económica, políticas de desarrollo sostenible.
Asentamientos Humanos	Viviendas en laderas y cerca de ríos, estructuras informales. Impacto: Susceptibilidad a desastres, necesidad de reubicación.	Planificación urbana sostenible, construcción de viviendas ecológicas.
Movilidad, Energía y Conectividad	Daños a infraestructuras viales y energéticas, falta de conectividad digital robusta. Impacto: Interrupción de movilidad y servicios, dificultad en comunicación.	Inversiones en infraestructuras viales y energéticas, mejora de la conectividad digital.

Político-Institucional	Desconfianza en instituciones, baja capacidad de respuesta. Impacto: Dificultad en implementación de medidas preventivas, falta de participación comunitaria.	Fortalecimiento institucional, transparencia y rendición de cuentas, participación comunitaria.
------------------------	---	---

Elaborado: Equipo Consultor

Físico Ambiental:

- **Problemas Potenciales:** La parroquia enfrenta riesgos como deslizamientos, actividad volcánica e inundaciones, que pueden causar daños significativos a la infraestructura y alterar el paisaje natural.
- **Potencialidades:** La inversión en infraestructura resiliente y la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana pueden reducir los impactos de estos eventos.

Socio Cultural:

- **Problemas Potenciales:** La alta densidad poblacional en áreas de riesgo y la baja educación sobre riesgos naturales aumentan la vulnerabilidad de las comunidades.
- **Potencialidades:** Programas de educación y capacitación comunitaria, así como de inclusión social, pueden mejorar la preparación y la resiliencia.

Económico Productivo:

- **Problemas Potenciales:** La economía local depende en gran medida de la agricultura y la ganadería, lo que la hace vulnerable a desastres naturales que afectan la productividad. La falta de diversificación económica es un desafío adicional.
- **Potencialidades:** Fomentar la diversificación económica y adoptar políticas de desarrollo sostenible puede fortalecer la economía local.

Asentamientos Humanos:

- **Problemas Potenciales:** Muchas viviendas están ubicadas en áreas de laderas y cerca de ríos, y a menudo son estructuras informales, lo que aumenta su susceptibilidad a desastres.
- **Potencialidades:** La planificación urbana sostenible y la construcción de viviendas ecológicas pueden mejorar la seguridad y la calidad de vida.

Movilidad, Energía y Conectividad:

- **Problemas Potenciales:** La infraestructura vial y energética es vulnerable a desastres naturales, lo que puede interrumpir la movilidad y los servicios esenciales. Además, la falta de conectividad digital robusta puede dificultar la comunicación durante emergencias.
- **Potencialidades:** Las inversiones en infraestructuras viales y energéticas, así como la mejora de la conectividad digital, son esenciales para aumentar la resiliencia.

Político-Institucional:

- Problemas Potenciales: La desconfianza en las instituciones y la baja capacidad de respuesta ante emergencias dificultan la implementación de medidas preventivas y la participación comunitaria.
- Potencialidades: Fortalecer las instituciones mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de la participación comunitaria puede mejorar la gestión de riesgos y la resiliencia.

Análisis De Capacidades Frente Al Riesgo Y Cambio Climático.

La parroquia Juan Benigno Vela, ubicada en la provincia de Tungurahua, Ecuador, posee diversas capacidades que son fundamentales para su desarrollo y resiliencia frente a riesgos naturales y socioeconómicos. A continuación, se presenta un análisis detallado de estas capacidades.

1. Capacidades Físico Ambiental**Recursos Naturales:**

- Agricultura: La parroquia cuenta con una tierra fértil, lo que permite una actividad agrícola robusta. Los principales cultivos incluyen papa, melloco, habas y maíz, los cuales no solo sustentan a la población local, sino que también forman parte de la economía regional.
- Biodiversidad: Gran parte de la parroquia, incluyendo el área de Chibuleo, se encuentra dentro de la Reserva Faunística Chimborazo, lo que proporciona un entorno natural diverso y un potencial significativo para el ecoturismo.

Condiciones Climáticas:

- La temperatura en la parroquia oscila entre los 8 y 14 grados centígrados, creando un clima favorable para ciertos cultivos y la ganadería.

2. Asentamiento humanos Movilidad, Energía y Conectividad:

- Existe un esfuerzo continuo por mejorar la infraestructura urbana y rural, incluyendo la construcción de viviendas resistentes a desastres naturales y la planificación urbana sostenible.
- Programas de reubicación para comunidades en áreas de alto riesgo están siendo considerados para reducir la vulnerabilidad a desastres naturales como deslizamientos e inundaciones.
- La parroquia está conectada por una red vial que, aunque necesita mejoras, facilita la movilidad y el transporte de productos agrícolas hacia mercados cercanos.

3. Capacidades Socio Culturales

Cultura y Tradiciones:

- Comunidades Indígenas: La parroquia tiene una fuerte presencia de comunidades indígenas, especialmente el pueblo Chibuleo, conocido por su rica cultura y tradiciones, incluyendo la gastronomía local como las papas con cuy.
- Medicina Tradicional: Existen prácticas de medicina indígena que combinan conocimientos ancestrales y naturales para el tratamiento de enfermedades, lo que fortalece la identidad cultural y la autosuficiencia de la comunidad.

4. Educación y Participación Ciudadana:

- Programas educativos y de capacitación están disponibles para mejorar la conciencia sobre los riesgos naturales y la gestión de emergencias, aumentando la resiliencia de la comunidad.

5. Capacidades Económica:

- Agricultura y Ganadería: La economía local se basa principalmente en la agricultura y la ganadería. La producción de leche y otros productos agrícolas son fundamentales para el sustento económico de las familias.
- Comercio y Turismo: El comercio de productos agrícolas y artesanías locales, junto con el potencial del ecoturismo, ofrece oportunidades adicionales para diversificar la economía y reducir la dependencia de un solo sector.

6. Capacidades Político-Institucionales

Gobernanza Local:

- La presencia de líderes comunitarios y la colaboración con autoridades locales y regionales fortalecen la capacidad de respuesta y la gestión de riesgos.
- Fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones y garantizar la transparencia en la gestión pública son objetivos clave para mejorar la confianza y la efectividad de las políticas implementadas.

9.8.2. Categoría De Ordenamiento Territorial Y Gestión De Riesgos.

La categoría de ordenamiento territorial fija el modelo de ocupación del territorio (urbano, rural y urbano-rural) en términos de la localización y distribución espacial de la vocación de la tierra, de las actividades, las grandes infraestructuras que garantizan la fluida interacción entre las actividades espacialmente y la vocación de la tierra.

La inclusión de la transversalización de amenazas o riesgos permite una reformulación de las políticas locales y estrategias territoriales de largo y mediano plazo, así como a la definición de las acciones territoriales para garantizar que los asentamientos humanos y sus actividades sean seguros.

Juan Benigno Vela

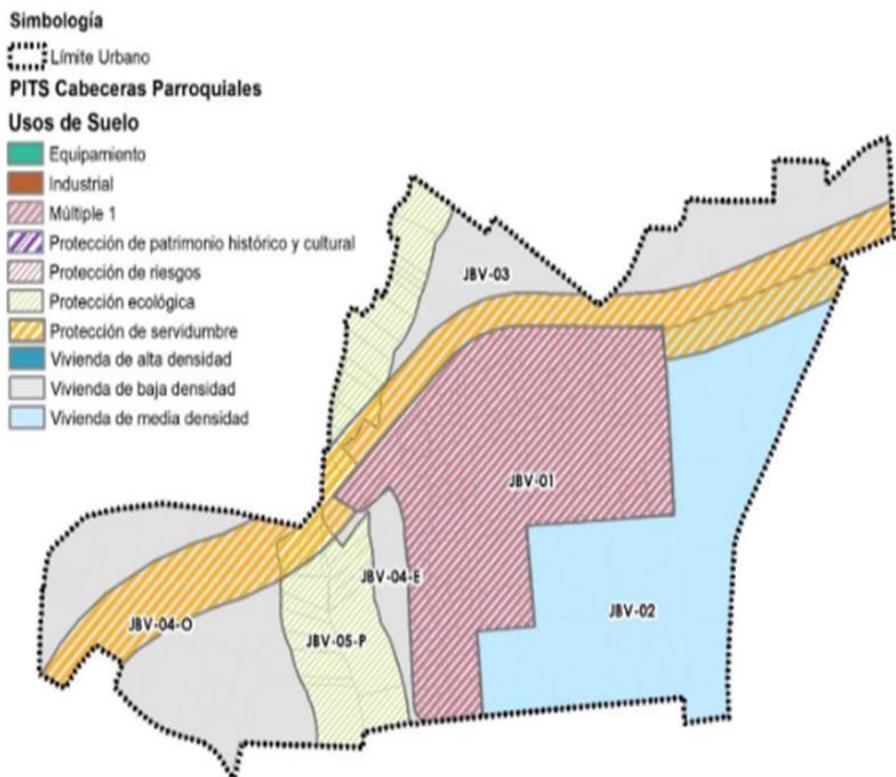


Ilustración 20: categoría de uso de suelo, riesgos

Fuente: Línea Base de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2013-2023

a. Categoría De Ordenamiento Territorial E Inundación

Categoría de Ordenamiento Territorial	Inundación	Área Km2	%
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	MEDIA	91,62	32,02
Área para cultivos permanentes como frutales y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo y agua	ALTA	1283,57	35,29
Área para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada	MUY ALTA	2047,86	56,29

El área en kilómetros cuadrados asociada con tres categorías de ordenamiento territorial, cada una clasificada por su probabilidad de inundación. Las categorías y sus respectivos colores en el gráfico son:

1. **Media** (color azul): Representa un área de aproximadamente 91.62 km² y está asociada con una probabilidad media de inundación.
2. **Alta** (color verde): Muestra un área considerablemente mayor, con 1283.57 km², y se clasifica con una alta probabilidad de inundación.
3. **Muy Alta** (color rojo): Tiene la mayor área representada, con 2047.86 km², y está asociada con una muy alta probabilidad de inundación.

Gráfico 31: Categoriza de ordenamiento territorial, probabilidad de inundación.



Fuente: Línea Base de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2013-2023

b. Categoría De Ordenamiento Territorial Y Movimiento De Masa

Categoría de Ordenamiento Territorial	Movimientos en masa	Área Km2	%
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	MEDIA	104.21	2.86%
Área para cultivos permanentes como frutales y café, con prácticas de recuperación y conservación de suelo y agua	ALTA	1283,57	35.29
Área para la conservación especies nativas y endémicas para la protección del suelo y cuerpos de agua y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada	Baja	7.03	0.19%

Gráfico 32: categoría ordenamiento territorial, movimiento en masa



Fuente: Línea Base de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2013-2023

Representa el área en kilómetros cuadrados asociada con diferentes categorías de ordenamiento territorial y su correspondiente probabilidad de movimiento en masa. Las categorías se dividen en:

1. **Media** (color amarillo): Tiene un área de aproximadamente 104.21 km² y está clasificada con una probabilidad media de movimiento en masa.
2. **Alta** (color naranja): Presenta un área significativamente mayor, con 1283.57 km², y está clasificada con una alta probabilidad de movimiento en masa.
3. **Baja** (color rojo): Tiene la menor área, con solo 7.03 km², y está asociada con una baja probabilidad de movimiento en masa.

9.9. ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD.

El GAD. Parroquial rural Juan benigno Vela, mantiene un papel fundamental en la implementación de estrategias transversales para la igualdad y la equidad de derechos, los cuales parten de la adaptación del cumplimiento de sus competencias concurrentes y específicas donde sus proyectos de inversión los ha alineado a sus acciones con la normativa nacional y adaptarlas a las realidades de sus comunidades. A continuación, se detalla cómo el GAD parroquiales aplicara el enfoque de igualdad y equidad de derechos según la normativa ecuatoriana:

4. Adaptación Local de Normativas Nacionales

- **Implementación de Políticas Nacionales:** el GAD parroquial adopta las políticas y leyes nacionales, como la **Ley Orgánica de Igualdad de Género** y la **Ley Orgánica de Discapacidades**, a sus contextos locales.

- **Planes Locales de Igualdad:** Elaborar planes de igualdad y equidad adaptados a la realidad de cada parroquia, asegurando que las directrices nacionales se ajusten a las particularidades locales.

5. Desarrollo de Programas Inclusivos y Accesibles.

- **Servicios Locales:** Implementar servicios y programas que respondan a las necesidades locales de grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, y población indígena. Por lo que ha considerado en su planificación programas de inversión como la atención con espacios alternativos a grupos de prioritaria atención.
- **Educación y Capacitación:** Ofrecer capacitación a los funcionarios locales y miembros de la comunidad sobre derechos humanos, igualdad de género, y accesibilidad, siguiendo las directrices de la **Ley Orgánica de Educación Intercultural**. Por lo que plantea proyectos de fortalecimiento de capacidades en la población en temas de derecho, liderazgos y emprendimientos.

6. Fomento de la Participación Ciudadana

- **Consultas Comunitarias:** Organizar consultas y encuentros comunitarios para recoger las opiniones y necesidades de los residentes, especialmente de grupos marginalizados, y asegurarse de que sus voces sean consideradas en la toma de decisiones. Para ello cuenta con la aplicación de la ley de participación ciudadana, estipulada en su gaceta del año 2015. Y por normativa provincial y constitucional los espacios de Presupuesto Participativo.
- **Consejos Parroquiales:** Crear o fortalecer consejos parroquiales que incluyan representantes de diversos sectores de la comunidad para asesorar y supervisar la implementación de políticas de igualdad y equidad. JBV ha implementado el consejo de planificación

7. Monitoreo y Evaluación Local

- **Indicadores Locales:** Desarrollar indicadores locales para monitorear el impacto de las políticas y programas en términos de igualdad y equidad. Para esto el GAD. lleva actas de registro de los beneficiarios, para de esta manera justificar y evaluar la efectividad de los programas de apoyo a la educación para personas vulnerables, adulto mayor, niñas y mujeres.

8. Acción Afirmativa a Nivel Parroquial

- **Medidas Específicas:** Implementar medidas específicas como incentivos para fomentar la participación de mujeres y jóvenes en actividades comunitarias y

procesos de toma de decisiones. Por lo que se plantea la ejecución de programas de formación de promotores culturales.

- **Programas de Apoyo Locales:** Establecer programas que brinden apoyo económico, educativo o laboral a grupos desfavorecidos. Para el cumplimiento de esta disposición se plantea proyectos de formación de capacidades en temas de profesionalización del área de construcción, gastronomía, turismo y emprendimiento, como aporte a la generación de empleo.

9. Promoción de Derechos Humanos y Equidad

- **Actividades Culturales y Educativas:** se plantea la ejecución de eventos que celebren la diversidad cultural y promuevan la igualdad, con el fortalecimiento de las festividades ancestrales como los RAYMIS.

10. Colaboración con Entidades Locales

- **Alianzas Locales:** Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, ONGs, y otras instituciones locales para fortalecer la implementación de políticas de igualdad y equidad y maximizar el impacto de los programas.
- **Redes de Apoyo:** Crear redes de apoyo con otras parroquias y GAD locales para compartir experiencias y buenas prácticas en la implementación de políticas de igualdad y equidad.

11. Enfoque Interseccional en la Planificación

- **Consideración de Diversidades:** Aplicar un enfoque interseccional en el diseño de políticas y programas para considerar cómo las diferentes formas de identidad y opresión se intersecan en la vida de las personas. Por lo que se incluye en los proyectos sociales que maneja el GAD provincial y Cantonal, a través de los consejos consultivos de derechos.

El GAD parroquiales, al adoptar estas estrategias transversales, con el fin de desempeñar un papel crucial en la promoción de la igualdad y la equidad de derechos a nivel local, asegurando que las políticas nacionales se traduzcan en beneficios concretos para las comunidades.

9.10. ESTRATEGIA DE COMBATE A DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.

Para combatir la desnutrición crónica infantil en la parroquia JBV, plantea implementar estrategias específicas que aprovechen su conocimiento del contexto local y su capacidad de

acción en las comunidades. Para ello plantea un enfoque estratégico dividido en las siguientes áreas:

9.10.1. Fortalecimiento de la Educación Nutricional

- **Capacitación de Líderes Locales:** Entrenar a líderes comunitarios, agentes de salud, y maestros en temas de nutrición infantil para que puedan educar a las familias sobre dietas equilibradas y prácticas de alimentación saludable. (proyecto de promotores culturales)
- **Talleres Comunitarios:** Organizar talleres y charlas en centros comunitarios sobre nutrición, preparación de alimentos saludables y la importancia de una dieta balanceada.

9.10.2. Mejora del Acceso y Calidad de los Alimentos

- **Huertos Comunitarios y Escolares:** Promover la creación de huertos comunitarios y escolares que proporcionen frutas, verduras y otros alimentos nutritivos. Además, ofrecer capacitación en técnicas de cultivo y manejo de huertos.
- **Programas de Alimentación Escolar:** Implementar o fortalecer programas de alimentación en escuelas que proporcionen comidas nutritivas para los niños y que incluyan alimentos locales y nutritivos.

9.10.3. Desarrollo de Servicios de Salud y Monitoreo.

- **Clínicas Móviles y Centros de Salud:** Establecer o mejorar clínicas móviles y centros de salud en áreas rurales para proporcionar chequeos regulares, asesoría nutricional y tratamiento de problemas relacionados con la desnutrición y prevención de enfermedades.
- **Monitoreo del Crecimiento:** Implementar sistemas de monitoreo regular del crecimiento y desarrollo infantil en centros de salud locales, asegurando el seguimiento de los indicadores de desnutrición.

9.10.4. Apoyo Social y Económico.

- **Programas de Transferencias Monetarias:** Colaborar con el gobierno central para implementar o apoyar programas de transferencias monetarias condicionadas que ayuden a las familias a cubrir necesidades básicas y mejorar la nutrición. (gestionar el acceso a bonos solidarios, a través del MIES).

9.10.5. Fomento de la Participación Comunitaria.

- **Comités de Salud y Nutrición:** Crear comités locales de salud y nutrición que incluyan a representantes de la comunidad para supervisar y evaluar la implementación de estrategias contra la desnutrición, con el apoyo de la Secretaria Ecuador Crece sin Desnutrición.
- **Participación Activa de las Familias:** Involucrar a las familias en la planificación y ejecución de programas de nutrición para asegurar que las intervenciones sean culturalmente apropiadas y aceptadas. (Espacio de trabajo en CNH y proyectos productivos).

9.10.6. Promoción del Desarrollo Infantil Integral.

- **Programas de Estimulación Temprana:** Desarrollar programas que promuevan la estimulación temprana y el desarrollo cognitivo a través de actividades lúdicas, educativas y de interacción social. (proyectos culturales permanentes y CNH)
- **Apoyo Psicosocial:** Ofrecer apoyo psicosocial a las familias para manejar el estrés y otras dificultades que puedan contribuir a la desnutrición. (convenios con universidades que tienen las carreras de psicología, MIES).

9.10.7. Monitoreo y Evaluación Continua

- **Recolección de Datos:** Implementar sistemas de recolección y análisis de datos sobre la nutrición infantil para evaluar el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según los resultados.
- **Evaluación de Impacto:** Realizar evaluaciones periódicas de los programas para medir su efectividad y realizar ajustes necesarios.

9.10.8. Colaboración y Coordinación.

- **Trabajo Conjunto con ONG:** Colaborar con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales para acceder a recursos adicionales, conocimientos técnicos y apoyo en la implementación de programas.
- **Coordinación con el Gobierno Central:** Asegurar que las estrategias locales se alineen con las políticas nacionales de salud y nutrición para maximizar el impacto y la coherencia de los esfuerzos.

Estas estrategias se han adaptado a través de la ejecución de proyectos acorde a la realidad y cultura de los habitantes de la parroquia y ajustadas de acuerdo con las necesidades y

recursos disponibles para atender en cada comunidad. La participación de todos los actores locales es clave para el éxito en la lucha contra la desnutrición crónica infantil.

9.11. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PDOT

Seguimiento Y Evaluación.

Esta etapa se consolida mediante la aplicación de un enfoque participativo en los procesos de seguimiento y evaluación a realizarse en la institución, los mismos que serán coordinados con la presidencia del GAD Parroquial y las diferentes comisiones, con el respaldo del análisis financiero que brinda la secretaria contadora y el técnico.

a. Producto del seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance de cumplimiento de las metas de periodicidad anual y la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este documento contempla un análisis con alertas y recomendaciones adquiridas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas.

b. Parámetros que debe contener el Informe:

<p>SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT (El informe dará cuenta del avance de los indicadores y el cumplimiento de las metas)</p> <p>Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;</p> <p>Análisis de las causas de las variaciones en el indicador</p>
<p>SEGUIMIENTO A LAS IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES (Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas)</p> <p>Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.</p> <p>Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.</p>
<p>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</p> <p>El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.</p>

c. Seguimiento al cumplimiento de Metas del PDOT

El informe identificara la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

d. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Deberá realizarse un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	
Se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.	"Sin Información"	

Tabla 118: Cuadro: Condiciones Para Medir Las Metas
Fuente: Planifica Ecuador

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de éste, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer; para el efecto usaremos las siguientes formulas: (i es el año de análisis).

Indicador (ejemplos)	Dirección indicadora	Datos indicadores	Porcentaje de cumplimiento de la meta
No. ferias de productores,	Decreciente	16 ferias de productores implementadas y fortalecidas 10 rubros priorizados Incrementar tres ferias mas	$= \left(1 - \frac{\text{meta año 1} - \text{valor indicador del año F}}{\text{meta al año 1}}\right) * 100$
No. rubros priorizados de comercialización	creciente	10 rubros agrícolas priorizados para exportación	=Rubros Exportados/rubros priorizados

Tabla 119: Porcentaje De Cumplimiento De La Meta Propuesta

Fuente: Planifica Ecuador

9.12. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Puede utilizarse el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

a. Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso demostrara el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

b. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos de Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70 a 100%	Avance óptimo	
De 50 a 69.9%	Avance medio	
De 0 a 49.9%	Avance con problemas	

Tabla 120: Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y proyectos
Fuente: Planifica Ecuador

9.13. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución, presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto.

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70 a 100%	Avance óptimo	
De 50 a 69.9%	Avance medio	
De 0 a 49.9%	Avance con problemas	

Tabla 121: Análisis Del Avance Financiero De Los Programas Y Proyectos
Fuente: Planifica Ecuador

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

Se sugiere que para los análisis de ejecución presupuestaria de y avance físico o de cobertura de los programas y proyectos se realicen con una periodicidad menor a un año puede ser trimestral, de esta manera al evidenciar fallos se podrían tomar medidas correctivas oportunas, para el efecto también se propone:

Nombre	Elemento	Periodicidad	Producto esperado
GAD. PARROQUIAL JUAN BENIGNO VELA	Metas de resultado del PDOT	Trimestral	Avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.
	Programas y/o proyectos	Trimestral I	Informe de monitoreo seguimiento y evaluación
	Agenda regulatoria	Mensual	Creación del marco normativo legal para la implementación y ejecución de los programas y proyecto

Tabla 122: Sistema de seguimiento y evaluación
Fuente: Planifica Ecuador

a. Monitoreo

Esta fase del monitoreo corresponde aplicarla a lo largo de toda la ejecución del PDOT, de forma permanente y periódica. El objetivo del monitoreo es establecer el nivel de cumplimiento de las acciones necesarias para que cada uno de los sistemas operativos del PDOT, se ejecuten acorde a la planificación.

La utilidad del monitoreo radica en que se puedan verificar y corregir oportunamente el avance de las acciones conducentes a formular y aplicar en cada uno de los programas y proyectos. El monitoreo analiza y centra su atención en el control de la aplicación de cada uno de los medios con los cuales se espera producir un impacto final con el PDOT, y poder así tomar acciones correctivas oportunas.

Cada una de estas acciones necesita contar con el esfuerzo y coordinación interinstitucional del GAD Parroquial Juan Benigno Vela, para la optimización de los recursos existentes y lograr el cumplimiento de metas propuestas.

La fase de monitoreo o seguimiento se implementará en la Planificación Operativa, para lo cual se considerarán dos instancias:

- Monitoreo o Seguimiento Intermedio
- Monitoreo o Seguimiento Anual

b. Monitoreo o Seguimiento Intermedio

Se realizará a través del monitoreo o seguimiento del progreso de los programas y/o proyectos del PDOT a ejecutarse con sus respectivas actividades, (de acuerdo a lo previsto en el COOTAD en los artículos: 235, 237. 304, 233, 239, 238, 241, 240, 242, 244 y 245) correspondiente, para lo cual se desarrollarán reuniones de trabajo periódicas entre las diferentes comisiones existentes en el GAD Parroquial, que intervienen en el subproceso de Planificación Institucional, durante los periodos de ejecución de cada año o ejercicio fiscal.

Además, este análisis permitirá controlar la ejecución operativa y presupuestaria de los programas y proyectos y, en caso de ser requerido, tomar acciones correctivas con el fin de cumplir lo programado en el año de ejecución.

c. Monitoreo o Seguimiento Anual / Estratégico

Corresponde al monitoreo o seguimiento a realizarse a los distintos sistemas operativos identificados en el matiz del Plan Plurianual 2019-2023 del para cumplimiento del PDOT, en donde se define la intervención institucional a través de las comisiones; esto permitirá establecer cuáles son los programas y proyectos que están en proceso de ejecución y cuál es su progreso.

A través de este análisis operativo y presupuestario de los programas y proyectos se podrán tomar acciones correctivas, en caso de ser necesarias, con el fin de cumplir lo programado dentro de la plurianualidad del PDOT.

La periodicidad del mismo estará contemplada en el mes de agosto de cada año, previo al inicio del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual del GAD Parroquial.

d. Evaluación

La evaluación es un proceso a aplicar en la ejecución del PDOT, en un momento o fase durante la cual se estima que los primeros resultados de los distintos sistemas operativos pueden empezar a generar resultados, los cuales se espera que posteriormente aporten a la consecución de los objetivos estratégicos nacionales, objetivos estratégicos institucionales e internacionales, así como a las políticas y, por ende, a viabilizar el cumplimiento y alcance de la visión institucional.

La evaluación permite una apreciación sistémica de los datos obtenidos a través de la medición de los logros/metras esperados y alcanzados de los sistemas operativos del PDOT, estos resultados reflejarán la eficacia, eficiencia y efectividad de la intervención institucional.



Ilustración 21: Estructura de Indicadores del PDOT 2023-2027
Elaboración: Equipo Consultor.

Se asume que, a manera de una cadena causal, cada uno de los programas y proyectos generan resultados específicos y aporte al cumplimiento de las metas específicas nacionales (Por un Nuevo Ecuador) e internacionales (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y que éstos promueven, a nivel general, el avance o cumplimiento de los objetivos estratégicos del PDOT. Cada uno de los elementos del plan pertenecen o se ubican en un nivel determinado de esta cadena causal que va en orden ascendente desde los más pequeño a los grande, específicos e inmediatos, hasta los niveles de desarrollo general que se esperan cumplir en el corto, mediano y largo plazo de la planificación parroquial

Todo proceso de evaluación debe proveer las evidencias o soportes necesarios, para lo cual se deben desarrollar los mecanismos o instrumentos respectivos, considerando un enfoque a la Gestión por Resultados, el mismo que permitirá detectar si las comisiones del GAD Parroquial, encargadas de su ejecución lo están haciendo de forma eficiente, eficaz y oportuna, en aplicación y ejecución del PDOT.

Por último, es necesario formalizar los resultados de cada proceso de evaluación que se realice al PDOT, a través de la emisión de un informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

e. Evaluación intermedia

La evaluación intermedia se realizará de acuerdo con la metodología establecida en el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial, para lo cual se considerarán los programas y proyectos correspondientes e identificados en la matriz del Plan Plurianual. Esta evaluación es de carácter operativo y presupuestario, el mismo que utiliza indicadores de eficacia para la medición de las actividades planificadas en cada ejercicio fiscal

La evaluación intermedia del PDOT, intenta verificar los niveles iniciales de logro en la cadena causal de los programas y proyectos, es decir los distintos resultados de estos.

De esta manera se podrán estimar, en esta etapa de evaluación y de una forma aproximada, el futuro cumplimiento de los logros a mediano plazo de la cadena causal, así como el logro paulatino de los objetivos estratégicos de desarrollo.

La evaluación intermedia se basa en el cumplimiento de las distintas actividades que el monitoreo del plan ha examinado de acorde al alineamiento de los planes operativos anuales de cada comisión del GAD Parroquial, con los objetivos y proyectos del PDOT.

f. Evaluación Anual / Estratégica

La evaluación anual del PDOT, por concentrarse en los resultados de subsistemas operativos, puede ser una especie de agregado de las distintas evaluaciones intermedias de varios de los programas y proyectos que se evalúen de forma particular, pues en general se podrá, avizorar la manera o medida en que esos resultados específicos, se están perfilando la consecución de sus objetivos estratégicos y metas de desarrollo.

El sistema de medición a utilizarse para la presente evaluación se basa en la Estructura de Indicadores establecidos en el PDOT, para lo cual se tomarán las siguientes consideraciones:

- Cada programa y proyecto debe disponer de sus Indicadores y metas para la medición del avance de su Nivel de Intervención de los Productos alcanzados, para lo cual cada Dirección y/o Unidad ejecutora realizará la evaluación en el primer trimestre de cada año (Plan Operativo Anual).
- La evaluación del PDOT se realizará en función del cumplimiento del Plan Plurianual.

Los resultados de esta evaluación permitirán identificar la pertinencia de una actualización parcial de la base de proyectos territoriales y la vinculación con los diferentes niveles de gobierno, sin alterar ciertos elementos orientadores, lo cual se realizará de acuerdo con un informe técnico elaborado por la Dirección de Planificación que lo justifique (POAS).

g. Evaluación final

La evaluación final pretende determinar si se lograron concretar los resultados y propósitos finales de cada uno de los sistemas operativos del PDOT y además analiza la pertinencia o el grado de efectividad en el territorio. Esta evaluación se realizará una vez culminado el periodo de gestión de las autoridades electas del GAD Parroquial y su informe se entregará en el primer semestre del nuevo periodo de Gestión.

Las herramientas usadas para la evaluación intermedia y la evaluación Anual o Estratégica servirán para aplicar también la evaluación final, con la diferencia que los indicadores con los que se establecerá una comparación ya no serán a mediano plazo sino a largo plazo. A más de ello, la evaluación final o el sistema ex post de ella, introduce el estudio de los indicadores de efectividad (impacto), que son aquellos que dan cuenta del logro de los objetivos estratégicos del plan, que en si busca mejorar las condiciones de vida y de desarrollo de la población de la parroquia, en el ámbito económico, productivo y social.

También se debe considerar para ello es necesario contar con una línea de base levantada al inicio del plan, donde se haya determinado el nivel o medición de los indicadores correspondientes a cada impacto existente antes de la ejecución del plan.

La parte referente a la evaluación de los impactos finales es apropiada efectuarla un par de años después de que el PDOT ha comenzado a ejecutarse, pues se supone que los frutos de la aplicación de todos los sistemas del plan podrán producir las transformaciones esperadas en un lapso, no necesariamente inmediato, posterior a su ejecución.

Se debe observar finalmente que las etapas de evaluación anteriormente descritas no se reducen únicamente a la aplicación mecánica de estas matrices e instrumentos sugeridos. Cada una de ellas, en especial la anual / estratégica y al final implican un complejo proceso de estudio y análisis que podrán ser realizados mediante una planificación donde se incluyan elaboradas metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa. Las herramientas aquí presentadas intentan principalmente, sintetizar de forma esquemática y ágil estos procesos.

9.14. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El desarrollo de una región depende de su capacidad para estimular iniciativas locales, generar nuevas empresas y llevar una dinámica de innovación territorial. La sostenibilidad territorial debe ser abordada desde un enfoque multidimensional y sistémico, es así como la parroquia fortalece sus espacios de participación ciudadana a través de la conformación del consejo de planificación y veedurías ciudadanas como eje sistémico y endógeno. Consensuados y compatible con los sistemas sociales, económicos y ambientales.

La propuesta programática del PDOT, plantea importantes desafíos técnicos y políticos, así como también innovaciones metodológicas e instrumentales en la definición de los planes, programas y proyectos.

Para la definición de los instrumentos programáticos que regirán el PDOT, se partió del análisis de los diferentes ejercicios de planificación existentes en el ámbito nacional, provincial, cantonal y parroquial. Los diferentes procesos participativos y de concertación llevados a cabo en las diferentes administraciones de gobierno como las asambleas participativas en los presupuestos participativos, el cual en esta administración se fortalecerá, también fueron consideradas en el proceso logrando identificar perspectivas y acciones conjuntas entre actores locales, públicos y privados.

Del análisis conjunto entre las prioridades identificadas en el PDOT y los demás actores locales se llegó a determinar que, si bien las acciones programáticas obedecían a objetivos comunes, no existía un marco rector referencial que lograra articular todas las intervenciones en una sola propuesta de planificación unificada.

9.15. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La promoción y difusión de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental para garantizar que las políticas y proyectos establecidos en el plan sean comprendidos, aceptados y apoyados por la comunidad, actores clave y tomadores de decisiones. A continuación, te presento algunas estrategias efectivas:

Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT

1. Campañas de Comunicación:

- **Medios tradicionales:** Utilizar la radio, elaboración de boletines a ser entregados a cabildos, con mensajes clave sobre los objetivos y proyectos que consta en el PDOT, y que se deben priorizan el presupuesto participativo para priorizar su ejecución.
- **Medios digitales:** Crear contenido en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y sitios web oficiales para alcanzar a un público más amplio y diverso, que se interese por los proyectos y objetivos institucionales que se pueden ejecutar en sus comunidades.
- **Materiales impresos:** Distribuir folletos, carteles, y boletines informativos en lugares estratégicos de la comunidad, donde se invita a participar en la priorización de proyectos de interés parroquial.

2. Participación Comunitaria:

- **Talleres y reuniones locales:** Organizar talleres participativos y reuniones con la comunidad para explicar el contenido del PDOT, responder preguntas y recibir retroalimentación.
- **Foros de discusión:** Crear foros presenciales y virtuales para promover el diálogo abierto entre la comunidad, los líderes locales y los técnicos del GAD parroquial, encargados del PDOT.

3. Educación y Sensibilización:

- **Programas educativos:** Desarrollar programas educativos en escuelas locales para educar a los estudiantes sobre la importancia del PDOT y su rol en el desarrollo comunitario.
- **Campañas de sensibilización:** Realizar campañas específicas para sensibilizar sobre temas críticos del PDOT, como la protección del medio ambiente, el uso del suelo, y el desarrollo económico sostenible.

4. Involucramiento de Actores Clave:

- **Colaboración con organizaciones locales:** Involucrar a organizaciones comunitarias, ONGs, asociaciones de vecinos, y líderes comunitarios en la difusión del PDOT.
- **Alianzas estratégicas:** Establecer alianzas con entidades públicas (Tres niveles de gobierno), y privadas, como empresas, universidades y organizaciones internacionales, para fortalecer el alcance del plan y ejecución de proyectos.

5. Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs):

- **Plataformas interactivas:** Crear plataformas en línea dentro de la página web institucional, donde la comunidad pueda acceder al PDOT, realizar comentarios y sugerencias, y participar en encuestas.

6. Medición y Evaluación del Impacto de la Difusión:

- **Monitoreo de medios:** Realizar un seguimiento de la cobertura mediática y la participación comunitaria para evaluar la efectividad de las estrategias de difusión.
- **Encuestas de opinión:** Realizar encuestas antes, durante y después de la difusión para medir el nivel de conocimiento, aceptación y apoyo al PDOT.

Consideraciones Adicionales

- **Adaptación del mensaje:** Es importante adaptar los mensajes y métodos de difusión a las características culturales, lingüísticas y socioeconómicas de la comunidad.
- **Retroalimentación continua:** Establecer canales de comunicación continua para recibir comentarios y ajustar las estrategias de difusión según sea necesario.

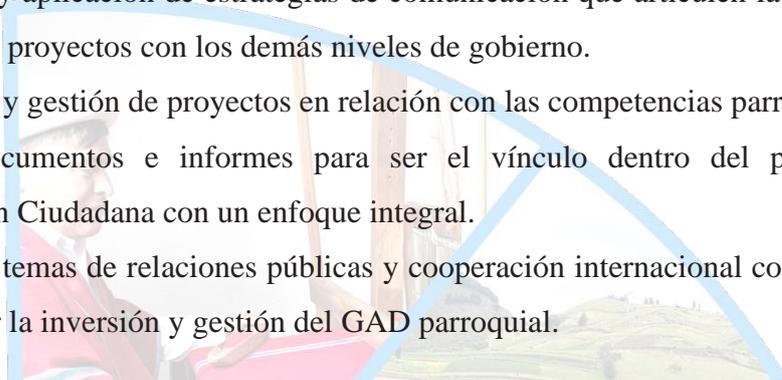
Estas estrategias ayudan a garantizar que el PDOT sea conocido, comprendido y respaldado por todos los actores involucrados, lo cual es esencial para el éxito de la administración 2023-2027.

9.15.1. Unidad de Relaciones comunicacionales y seguimiento y evaluación PDOT

Como parte de socializar el PDOT y Considerando la capacidad presupuestaria de los GAD Parroquial, se establece un proceso de fortalecimiento institucional a través de la conformación de la Unidad Técnica y de Proyectos, con la contratación de un técnico con perfil de comunicador que tenga relación directa con la máxima autoridad y que tendrá algunas funciones básicas tales como:

- La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDOT.

- Preparación de informes y metodologías de cumplimiento del PDOT, con la elaboración de spot publicitarios.
- Generación y aplicación de estrategias de comunicación que articulen la gestión de programas y proyectos con los demás niveles de gobierno.
- Elaboración y gestión de proyectos en relación con las competencias parroquiales.
- Preparar documentos e informes para ser el vínculo dentro del proceso de Participación Ciudadana con un enfoque integral.
- Asesorar en temas de relaciones públicas y cooperación internacional con finalidad de fortalecer la inversión y gestión del GAD parroquial.



10. ANEXO:

10.1. SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
COOTAD	Código Orgánico de Ordenación Territorial, Autonomías y Descentralización
COPFP	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
IGM	Instituto Geográfico Milita
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
MAE	Ministerio del Ambiente Ecuatoriano
MAG	Ministerio de Agricultura, Ganadería
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
COT	Categoría de Ordenamiento Territorial
JBV	Juan Benigno Vela
PDOT	Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial
ANI	Agenda Nacional para la Igualdad.
ACZ	Agendas de Coordinación Zonal
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNP	Consejo Nacional de Planificación
CRE	Constitución de la República del Ecuador
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ECSDI	Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil
ETN	Estrategia Territorial Nacional
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos
SIL	Sistema de Información Local
SNGR	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva

11. BIBLIOGRAFÍA:

- Constitución (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018. COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019. CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Secretaría Nacional de Planificación (2021). Glosario de términos. Quito Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación (2022). Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Quito Ecuador.
- <https://higieneambiental.com/higiene-alimentaria/desperdicio-alimentario-medir-su-verdadera-magnitud-para-avanzar-hacia-su-reduccion>.
- Desperdicio de alimentos a abril 2023
https://issuu.com/la_hora/docs/tungurahua_30_de_abril_del_2023.
- <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/toneladas-alimentos-ecuador->



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.